DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 9 de Setiembre de 1958

TOMO 212 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15500

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

SUMARIO

Ministerio de Salud Pública

1

Resolución. Se suspenden por un plazo determinadas disposiciones establecidas sobre contralor a las especialidades farmacéuticas de tocador y productos cosméticos en general.

2

Resolución. Se otorga una licencia al Médico Jefe del Servicio de Medicina del Hospital Pasteur para cumplir una misión encomendada por el Ministerio en los Centros Especializados de Europa.

3

Resolución. Se designa al Jefe del Servicio de Urología del Hospital Maciel delegado ante el Congreso Internacional de Urología a celebrarse en París, Francia.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

4

Decreto. Se dispone la apertura de un Registro de Agricultores de Trigo destinado a facilitar el otorgamiento de subsidios a los pequeños y medianos productores en el año 1958|59.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

5

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza una contribución a la Sociedad de Tisiología y Enfermedades del Tórax con destino a la publicación de su órgano oficial.

Ministerio de Industrias y Trabajo

6

Resolución. Se designa al Asesor Técnico del Ministerio para participar en el Congreso Pro Descentralización Industrial a realizarse en la ciudad de Paysandú.

7

Resolución. Se incluyen en la sección Materias Primas el producto constituído por derivado metílico de ácido silícico polimerizado y un disolvente a base de derivado clorado de hidrocarburos acíclicos, destinado a la industria textil.

Legislación Laboral

8

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo entre los obreros y la patronal de la industria de mosaicos y monolíticos del Departamento de Río Negro.

Fe de erratas

En el número 15.489 (26 de agosto) se publicó un decreto por el que se dispone que C.A.S.E. controle la Bolsa de Trabajo de los Apuntadores de Cereales del Puerto de Montevideo, en el que se deslizó un error imputable a la copia enviada a "Diario Oficial".

En el Considerando, penúltima línea, donde dice: "...y fundamenta el artículo 55 de la Constitución.", debió decir: "...y se basa en el artículo 55 de la Constitución".

* * *

En el número 15.496 (3 de setiembre) se publicó un decreto por el que se establecían condiciones cambiarias para la importación de papas. En el mismo, la Corrección de la Imprenta Nacional omitió consignar el membrete del Ministerio de Hacienda, que debió ir debajo del de Industrias y Trabajo.

Además, en el artículo segundo, tercera línea, se deslizó un error, imputable, también, a la Corrección de la Imprenta Nacional. Donde dice: "...a razón de $ 3.333 por dólar...", debió decir: "...a razón de $ 3.3333 por dólar...".

En el mismo ejemplar, se publicó un decreto, por el que se prohibe el expendio de bebidas alcohólicas en clubes políticos que no posean la patente respectiva, en el que se deslizó un error —imputable a la Corrección de la Imprenta Nacional— en el quinto párrafo de la parte expositiva.

En la última línea, donde dice: "...de 18 de diciembre de 1950.", debió decir: "... de 18 de setiembre de 1950".

* * *

En el número 15.497 (4 de setiembre) se publicó un decreto, por el que se incluye en la sección aduanera de Materias Primas un preparado líquido destinado a la Industria Textil, que apareció con una trasposición de líneas, imputable al Taller de la Imprenta Nacional.

En el Resultando III, novena línea, donde dice: "citada Dirección, aconseja se efectúe la inclusión de que", debió decir: "dicha inclusión, se remitan estas actuaciones a la Dirección".

* * *

Quedan hechas las salvedades.

EL "DIARIO OFICIAL" NO APARECE LOS DIAS SABADOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución. Se suspenden por un plazo determinadas disposiciones establecidas sobre contralor a las especialidades farmacéuticas de tocador y productos cosméticos en general.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 28 de agosto de 1958.

Vistos la gestión promovida ante el Ministerio de Salud Pública por el Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador, para que, tomando en consideración las razones que expone se acuerde una prórroga de seis meses para la entrada en vigencia de las disposiciones contenidas en la resolución del Poder Ejecutivo número 36.215 (Ordenanza Nº 471) por la que se dan normas reglamentarias para el expendio de especialidades farmacéuticas;

Resultando que la referida reglamentación impone exigencias de contralor en lo que respecta a las "especialidades farmacéuticas de tocador" y productos cosméticos en general;

Considerando que tales medidas son onerosas y vendrán a incidir en una actividad industrial sobre la que gravitan gastos de producción de cierta magnitud;

Considerando que los peticionantes no formulan oposición al establecimiento de un régimen de contralor por parte de la autoridad sanitaria, y que sólo aspiran a que ese régimen se haga en condiciones menos gravosas para una industria que debe afrontar ya grandes gastos para su mantenimiento;

Que lo que desea, es obtener una prórroga en la vigencia y la puesta en vigor de las disposiciones reglamentarias que los afectan directamente, permitiéndoles en ese término efectuar gestiones con los organismos técnicos de Salud Pública al sólo efecto de obtener un proceso de contralor menos gravoso,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Suspéndese la aplicación de las disposiciones contenidas en los artículos 7, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la resolución de 6 de febrero del corriente año (Ordenanza Nº 471 de Salud Pública) por el término de ciento ochenta días, a contar del 1º de setiembre próximo.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se otorga una licencia al Médico Jefe del Servicio de Medicina del Hospital Pasteur para cumplir una misión encomendada por el Ministerio en los Centros Especializados de Europa.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 26 de agosto de 1958.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la solicitud de licencia formulada por el profesor doctor José Pedro Migliaro, Médico Jefe del Servicio de Medicina del Hospital Pasteur, a los efectos de trasladarse a Europa en cumplimiento de una misión científica que le fuera encomendada por la Rectoría de la Universidad de la República;

Considerando que el Ministerio de Salud Pública en conocimiento de la jira que se propone realizar el nombrado profesional, por resolución de fecha 20 de agosto próximo pasado, le encomendó el estudio, en los Centros Especializados de los países que visite, de las medidas adoptadas por los mismos para la Educación Sanitaria y diagnóstico precoz de las enfermedades cardio-vasculares;

Considerando que corresponde facilitar al nombrado técnico su gestión otorgándole licencia por un tiempo prudencial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Otórgase licencia, por el término de seis meses, con goce de sueldo, al profesor doctor José Pedro Migliaro, Médico Jefe del Servicio de Medicina del Hospital Pasteur, a los efectos de dar cumplimiento a la gestión que le fuera encomendada, en los Centros Especializados de los países de Europa que visite, por el Ministerio de Salud Pública.

2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FISCHER. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

3

Resolución. Se designa al Jefe del Servicio de Urología del Hospital Maciel delegado ante el Congreso Internacional de Urología a celebrarse en París, Francia.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 12 de agosto de 1958.

Vistos que en el próximo mes de octubre se realizará en la ciudad de París, Francia, un Congreso Internacional de Urología, al que concurrirán los más destacados especialistas en la materia y donde se expondrán los más modernos métodos terapéuticos para la asistencia de las enfermedades renales;

Considerando que el Uruguay debe de estar representado en tan importante asamblea científica a los efectos de hacer conocer el grado de adelanto que, sobre el punto a tratarse, poseen nuestros especialistas y a la vez asesorarse con respecto a las últimas técnicas que se aplican en los Servicios especializados de los países más adelantados en materia médico-quirúrgica;

Considerando que el Profesor doctor Luis A. Surraco, Cirujano Jefe del Servicio de Urología del Hospital Maciel, por su brillante actuación profesional en las dependencias del Ministerio de Salud Pública y por los amplios conocimientos técnicos que posee, sobre el tema a tratarse, es la persona indicada para asumir aquella representación

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Encomiéndase al Profesor doctor Luis A. Surraco, Cirujano Jefe del Servicio de Urología del Hospital Maciel, la representación del Ministerio de Salud Pública ante el Congreso Internacional de Urología, a celebrarse en París, Francia, en el próximo mes de octubre.

2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: FISCHER. — VICENTE BASAGOITI. — OSCAR SECCO ELLAURI. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Decreto. Se dispone la apertura de un Registro de Agricultores de Trigo destinado a facilitar el otorgamiento de subsidios a los pequeños y medianos productores en el año 1958|59.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 26 de agosto de 1958.

Vistos A) El decreto de 22 de julio último, por el que se establecen precios para el trigo de producción nacio-

nal, y B) El proyecto de ley, y su respectivo mensaje, por el que se solicita la modificación de la Coordinación de Leyes de Patente de Giro;

Resultando: I) Por el mencionado decreto, se fijaron los precios al productor por cada 100 kilogramos de trigo, sano, seco, limpio y sin bolsa, para el año agrícola 1958|59, puesto en estación de ferrocarril, puerto o granero, ya sea en Montevideo, Paysandú, Fray Bentos o Nueva Palmira, a razón de $ 20.00, $ 18.80, $ 19.00 y $ 18.60, respectivamente. Asimismo, se dispuso que el descuento de flete se efectuará teniendo en cuenta el punto de entrega del trigo y el centro de comercialización que prefiera el vendedor dentro de los lugares antes señalados;

II) En cuanto al proyecto de ley, en su artículo 6º, prevé que el producto de las nuevas licencias que se otorguen para el expendio de bebidas alcohólicas, se destinará hasta la suma de cuatro millones de pesos (pesos 4:000.000.00), para atender el subsidio a los productores de trigo en el año agrícola 1958|59;

Dicho beneficio alcanzaría a todos los productores que posean uno o más predios en explotación, en cualquier forma de tenencia, pero que, en total, no superen una superficie de hasta cien (100) hectáreas, y se aplicaría de acuerdo a la siguiente escala: veintiocho pesos (pesos 28.00) por las primeras cincuenta (50) hectáreas de trigo sembradas y catorce pesos ($ 14.00) por las restantes;

Considerando: I) En oportunidad de fijar los precios al productor, el Poder Ejecutivo hizo público su propósito de mantener —en forma regresiva y racional— el régimen de subsidios a los pequeños y medianos productores de trigo, sobre la base de recursos especiales arbitrados por la ley, en virtud de que el Fondo de Diferencias de Cambios, por el estado actual de déficit, no podía ser afectado, como en años anteriores, para el pago de esa justa retribución a los referidos cultivadores del cereal;

II) El hecho de haberse acordado el envío de la correspondiente iniciativa al Parlamento, arbitrando los recursos necesarios para tal finalidad, constituye por sí solo un elemento de juicio decisivo para que se establezcan, desde ahora, las medidas complementarias y el contralor que aquéllas requieran;

Si bien a "prima facie" parecería que debiera diferirse ese acto hasta tanto se produzca el pronunciamiento parlamentario, justificadas razones de orden práctico en cuanto a contralores oportunos y de interés general obligan al Poder Ejecutivo a proceder en aquella forma, a los fines de quedar en condiciones de efectuar una verificación efectiva de los sembrados, en defensa del sistema y de los cuantiosos intereses del Estado en juego;

III) El monto de los subsidios proyectados asciende a una suma cercana a los cuatro millones de pesos. Si el Poder Ejecutivo no adopta con tiempo las medidas adecuadas y si, por razones de trabajo parlamentario, la iniciativa no es considerada de inmediato, se haría prácticamente imposible determinar cuáles son los productores de trigo acreedores al apoyo del Estado, una vez sancionada la respectiva ley;

IV) En consecuencia, y para evitar que el sacrificio que realizaría el Erario Público y, por ende, toda la colectividad, en favor de los pequeños y medianos cultivadores, fuera desvirtuado en sus buenos propósitos, se tomarán las providencias antes enunciadas, es decir, se dictarán las normas para registrar a los interesados y contralorearles —en tiempo— sus sembrados antes de que levanten sus cosechas;

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º La Dirección de Agronomía, por intermedio de los Servicios Agronómicos Regionales, procederá a la apertura de un Registro de Agricultores de Trigo, en las condiciones que se establecen en el presente decreto y a los fines de los contralores oportunos y correspondientes a realizar, para el caso de que se arbitren —por la ley— recursos especiales destinados al otorgamiento de subsidios a los pequeños y medianos productores de trigo, en el año agrícola 1958|59.

Art. 2º Podrán anotarse en el Registro, a que se refiere el artículo anterior, los productores que posean uno o más predios, en cualquier forma de tenencia (propietario, arrendatario, medianero, etc.), en explotación (ganadería, lechería, agricultura, etc.) que en total no superen una superficie de cien (100) hectáreas.

La inscripción se efectuará mediante la presentación de una Declaración Jurada, que se formulará en el Servicio Agronómico que corresponda, antes del 15 de setiembre de 1958, debiendo los interesados llenar la totalidad de los datos que contenga el formulario respectivo que, a tal efecto, les serán proporcionados por el citado Servicio.

Las declaraciones juradas deberán ser firmadas por los propios interesados y, en caso de imposibilidad debidamente fundada, por personas autorizadas con constancia escrita, debiéndose registrar —en la respectiva declaración— los documentos de identidad del interesado y de su representante.

Los productores que cultiven más de un predio ubicados en distintos Departamentos y|o zonas pero que, en conjunto, no sobrepasen el máximo de cien (100) hectáreas establecido en el presente artículo, deberán efectuar las declaraciones pertinentes ante el Servicio Agronómico que corresponda al lugar de su residencia.

Art. 3º En el Registro de referencia no podrán ser anotados:

A) Los agricultores que, a cualquier título y cualquier destino (labranza, ganadería, lechería, fruticultura, viticultura, etc., o como arrendador o subarrendador, medianero, etc.,) exploten predios que —en conjunto o separadamente— excedan de una superficie total de cien (100) hectáreas; y

B) Los agricultores que no tengan antecedentes como productores trigueros, en alguna de las zafras a partir de la de 1954|55 inclusive. Esta disposición no rige para los colonos del Instituto Nacional de Colonización.

Art. 4º Los agricultores, desde el momento de su inscripción en el Registro, contraen las siguientes obligaciones:

A) Asegurar el sembrado de trigo en el Banco de Seguros del Estado, por el área o las áreas de él o de los cultivos de trigo que declaren. La o las pólizas de seguro deberán ser exhibidas cada vez que se les solicite y será condición fundamental a los efectos del presente decreto;

B) Permitir el acceso de los funcionarios de la Dirección de Agronomía, encargados del contralor de sus declaraciones; y

C) Proporcionar las aclaraciones e informaciones que le sean requeridas por las Oficinas competentes.

Art. 5º La Dirección de Agronomía, por intermedio de las oficinas pertinentes, fiscalizará la exactitud de las declaraciones juradas presentadas por los productores.

Art. 6º Los agricultores que en cualquier forma impidan u obstaculicen el cumplimiento de los contralores o no aseguren sus sembrados, serán eliminados —automáticamente— del Registro.

Art. 7º Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en este decreto, por cualquier concepto, serán atendidos con cargo a Fomento Agropecuario, en carácter de oportuno reintegro.

Art. 8º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 9º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: FISCHER. — JOAQUIN APARICIO. — AMILCAR VASCONCELLOS. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza una contribución a la Sociedad de Tisiología y Enfermedades del Tórax con destino a la publicación de su órgano oficial.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de agosto de 1958.

Señor Presidente de la Asamblea General, escribano don Ledo Arroyo Torres.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter a la consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley,

por el cual se autoriza una contribución de $ 10.000.00 a favor de la Sociedad de Tisiología y Enfermedades del Tórax, con destino a la publicación de la revista "El Tórax" que es órgano oficial de aquélla.

La expresada revista, cuya alta calidad científica es conocida y vastamente apreciada tanto en el país como en el extranjero, cumple una valiosa función de divulgación e intercambio. Numerosos y destacados médicos de diversos países colaboran en ella con importantes trabajos; y distintos centros de enseñanza e investigaciones médicas de todas partes del mundo reclaman su envío. La seriedad de la labor desarrollada por dicha revista se ha afianzado en sus treinta años de existencia, a través de los cuales ha conquistado dignamente un honroso prestigio. Su tiraje actual es de 2.500 ejemplares (de unas 150 páginas) de los cuales se destinan 1.000 para ser enviados al extranjero.

El Poder Ejecutivo considera que el esfuerzo que demanda la edición de una revista de tal carácter merece el apoyo del Estado, especialmente si se tiene en cuenta que ella no recibe más aporte económico que el de sus avisadores.

Propone, por lo tanto, acordar la contribución a que se refiere el proyecto de ley adjunto, confiando en que el mismo ha de contar con la sanción legislativa.

Con tal motivo, reitera a la Asamblea General las seguridades de su más distinguida consideración.

Por el Consejo: CARLOS L. FISCHER. — CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de la suma de diez mil pesos ($ 10.000.00) como contribución para la publicación de la revista "El Tórax", editada por la Sociedad de Tisiología y Enfermedades del Tórax, del Uruguay.

La expresada suma se atenderá con cargo a Rentas Generales.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

Montevideo, 28 de agosto de 1958.

CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se designa al Asesor Técnico del Ministerio para participar en el Congreso Pro Descentralización Industrial a realizarse en la ciudad de Paysandú.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 8 de setiembre de 1958.

Visto que los días cinco y seis del mes en curso, se realizará en la ciudad de Paysandú, el Congreso auspiciado por la Comisión Pro Descentralización Industrial;

Resultando que ha sido recabada la colaboración de la Asesoría Técnica del Ministerio de Industrias y Trabajo para la organización del mencionado Congreso;

Considerando conveniente acceder a lo solicitado y designar al asesor de especial versación en dicha materia,

El Ministro de Industrias y Trabajo

RESUELVE:

Designar al Asesor Técnico de esta Secretaría de Estado, Ingeniero Enrique D. Bía para concurrir al Congreso Pro Descentralización Industrial de la referencia, en el citado carácter, adscripto a la Presidencia.

Comuníquese y publíquese.

GRAUERT.

7

Resolución. Se incluyen en la sección Materias Primas el producto constituído por derivado metílico de ácido silícico polimerizado y un disolvente a base de derivado clorado de hidrocarburos acíclicos, destinado a la industria textil.

Ministerio de Industria y Trabajo.

Montevideo, 28 de agosto de 1958.

Vista la gestión iniciada por la firma Sudamtex del Uruguay S. A. tendiente a obtener que se incluya en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas el producto caracterizado por la División Análisis de la Dirección General de Aduanas, como derivado metílico de ácido silícico polimerizado y un disolvente a base de derivado clorado de hidrocarburos acíclicos;

Resultando: I Informa al respecto la Dirección de Industrias, que el producto de referencia forma parte de un extenso grupo de compuestos que se conoce con el nombre de silicones y será utilizado en la impermeabilización de telas por su propiedad de agente repelente del agua. En base a estas consideraciones, agrega la Dirección informante, y teniendo en cuenta además que dicho producto queda incorporado a la tela previo un proceso industrial adecuado, puede asignársele el carácter de materia prima en la industria textil. En consecuencia, y al amparo de la ley de 12 de octubre de 1912 (artículo 9.o), podría incluirse en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, el producto de que se trata;

II Por su parte, la Comisión Revisora de Materias Primas en informe concordante con el emitido por la precitada Dirección, aconseja se efectúe la mencionada inclusión, dentro del grupo "C" del decreto de 21 de julio de 1932, con el derecho del 10 o|o más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley número 11.924 de 27 de marzo de 1953, sugiriendo además que una vez resuelto el presente problema, se remitan estas actuaciones a la Dirección General de Aduanas para que con intervención de la Comisión Aforadora respectiva, se fije exactamente el aforo que corresponda;

Considerando en consecuencia, que nada se opone a la gestión en trámite; y

Con la opinión favorable del Ministerio de Hacienda y lo informado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, la Dirección de Industrias y la Comisión Revisora de Materias Primas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Incluir en la Sección Materias Primas de la Tarifa de Aduanas, —con el derecho del diez por ciento (10 o|o) más los adicionales correspondientes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, y dentro de las condiciones del grupo "C" del artículo 1.o del decreto de 21 de julio de 1932,— el producto constituído por derivado metílico de ácido silícico polimerizado y un disolvente a base de derivado clorado de hidrocarburos acíclicos, destinado a la industria textil.

Comuníquese, publíquese y vuelva al Ministerio de Hacienda a los efectos de la fijación del aforo respectivo y demás que correspondan.

Por el Consejo: FISCHER. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo entre los obreros y la patronal de la industria de mosaicos y monolíticos del Departamento de Río Negro.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 2 de setiembre de 1958.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

GRAUERT.

Fray Bentos, mayo 27 de 1958.

Señores Delegados y Obreros del Consejo de Salarios, Augusto Cáceres y Miguel Sosa.

Presente.

Muy señores nuestros:

Por la presente llevamos a su conocimiento que hemos realizado con la parte patronal un convenio colectivo que fijará salarios y condiciones de trabajo en las fábricas de mosaicos y monolíticos del Departamento de Río Negro.

Por lo expuesto solicitamos a ustedes eleven al Consejo de Salarios del que forman parte para su homologación y publicación entre patrones y obreros que es el siguiente:

CONVENIO

Habiéndose reunido en el día de la fecha el gremio de mosaistas con la parte patronal, representadas las partes, por la patronal, el señor Leonardo Pricoli y por la parte obrera el representante del sindicato de la construcción, señor Ramón L. Ditre con sus asesores los obreros mosaistas Eduardo Picart y Roque Risso.

Discutidos los puntos del petitorio obrero, y de común acuerdo, resuelven que regirán las siguientes categorías y escalas de sueldo a partir del 1.o de junio del corriente para todo el Departamento de Río Negro:

Obreros a destajo: Lisas, todos los colores, incluso zócalos, $ 3.40 el ciento. Vereda gris, $ 3.10 el ciento. Dos tintas, $ 5.50 el ciento. Tres tintas, $ 6.30 el ciento y cuatro tintas, $ 7.30 el ciento de baldosas terminadas.

Obreros a jornal diario: Oficial por día $ 12.00. Peón común mayor de edad, por día, $ 8.50. Peón menor de edad, por día, $ 6.00.

Los viáticos cuando se trasladen obreros fuera de la planta urbana o a otras localidades, serán los mismos que rigen para el gremio de obreros de la construcción de Río Negro.

Los destajistas no se prepararán las tintas, las mismas serán hechas por los peones comunes puestos al efecto.

Los destajistas no serán sacados de sus trabajos para hacer tareas de carga y descarga de materiales. Esta tarea se hará con los peones por día. Cuando por causas de fuerza mayor tengan que hacerlo, cobrarán de acuerdo con el promedio diario del trabajo a destajo. El trabajo de arreglo de herramientas, mesas de trabajo, moldes y demás accesorios existentes dentro de la fábrica, será hecho por los obreros por día.

Cuando deba hacerlo el destajista, será igualmente con el promedio diario como tal.

El peón no dejará que falten materiales al destajista en ningún momento de los que necesitan para la elaboración, para ir a atender clientes que lleguen a la fábrica.

Cuando el peón trabaje en la prensa, cobrará además de su sueldo como tal, la producción de mosaicos de acuerdo a la escala de los destajistas.

Los obreros que al momento de firmarse este convenio estén ganando más de lo estipulado, seguirán percibiendo la misma remuneración.

Y firmamos en día de la fecha por los obreros.

Eduardo Aberardo Picart. — Roque Risso. — Ramón L. Ditre. — Por la parte patronal: Leonardo Pricoli. — José López Montaner. — Enrique O. Alvarez.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda el 2 de setiembre de 1958.

1317—Se acepta la renuncia presentada por la Srta. Toribia Hernández, del cargo de Oficial 2.o de la Dirección General de Impuestos Directos.

1318—Se reconocen los servicios prestados por el señor Alberto Robido, en la Dirección General de Aduanas y se autoriza el pago de las diferencias de sueldo.

1319—Se declara que la resolución de 12|8|58, no haciendo lugar al reclamo del señor Alberto J. Salgado, la que debe entenderse por promociones en la Dirección General de Impuestos Directos, en lugar de la Dirección General de Catastro como se entendía.

1320—Se mantiene la resolución del Ministerio de Hacienda de 4 de junio ppdo., contra el recurso de revocación del señor Luis F. Scariato de la Dirección General de Aduanas.

1321|1324—Resoluciones por las cuales no se hace lugar, manteniendo la resolución recurrida, al pedido de importación definitiva de automóviles, efectuado por los siguientes señores: Carlos Schiavo. Mariano Sosa Nova. Hugo Roldós y Ulises Walter Pérez.

1325—Local Antonio Rubio S. A. Aprobación de estatuto.

1326—Monteli S. A. Aprobación de estatuto.

1327—Guaraní Inenca S. A. Aprobación de estatuto.

1328—Soria S. A. Aprobación de estatuto.

1329—Montera S. A. Aprobación de estatuto.

1330—Lavorerio y Rosas S. A. Aprobación de estatuto.

1331—Edificaciones S. A. Aprobación de estatuto.

1332—Incer S. A. (Industrial, Comercial, Electricidad, Radio). Aprobación de estatuto.

1333—Montecur S. A. Aprobación de estatuto.

1334—Carbone y Alvarez Hnos. S. A. Aprobación de estatuto.

1335—Esmeralda S. A. Aprobación de estatuto (Cambia su denominación por "World S. A.").

1336—Compañía A. G. A. Uruguaya S. A. Reforma estatutaria.

1337—El Yunque S. A. Reforma estatutaria.

1338—M. C. de Casabó S. A. Reforma estatutaria.

1339—Seba Inmobiliaria S. A. Aprobación de estatuto.

1340—Fides S. A. Aumento de capital.

1341—Plaxart S. A. Aumento de capital.

1342—Brigge International Inc. S. A. Aprobación de estatuto.

1343—Granjas Unidas S. A. Cancelación de personería jurídica.

1344—Neffa S. A. Aprobación de estatuto.

1345—Se ordena librar orden de pago a favor de la Dirección G. de Catastro por la suma de $ 379.60, para abonar al Instituto de Viviendas Económicas.

1346—Se dispone que la Tesorería General de la Nación abone a la Fábrica de Fibrocemento Magnani S. A. (Fibrolit S. A.) la suma de $ 2.031.52 por concepto del Impuesto sustitutivo del de Herencias.

1347—Se autoriza al Ministerio de Salud Pública para planillar en el mes correspondiente, la suma de $ 400.00 para abonar alquileres con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953.

1348—Se autoriza a la Contaduría G. de la Nación para reintegrar la suma de $ 24.232.46 por concepto de Depósitos Paralizados, a los solicitantse de la Relación N.o 579.

1349—Se autoriza al Banco de la República para abrir una cuenta en el Tesoro Nacional, denominada "Comisión Administradora de las Zonas Francas de Colonia y Nueva Palmira".

1350—Decreto por el que se incluye a la estearina y plastificante para levadura en la lista de artículos de producción nacional, establecida en el artículo 1.o del decreto de 26 de diciembre de 1957.

1351—Decreto por el que se establece que la prima creada por el artículo 1.o del decreto de 7 de mayo de 1957, se cargará al Fondo que establece el artículo 4.o del decreto de 15 de setiembre de 1955.

1352—Decreto por el que se fija el tipo de cambio libre comercial para la exportación de arroz elaborado, cosecha 1957|58.

1353—Decreto por el que se establece que los Bancos y Casas Bancarias habilitadas para operar en cambios que hubieran pactado prendas para garantizar créditos o giros para importación de mercaderías podrán solicitar al Contralor de Exportaciones, el despacho de las mismas siempre que acrediten haber efectuado su pago en el exterior.

1354—Decreto por el que se dispone que los funcionarios y revisadores autorizados para realizar tareas de fiscalización del impuesto de timbres y papel sellado den a conocer a los comerciantes las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Ley N.o 123.67 de 8 de enero de 1957.

1355—Se nombra Agente de Papel Sellado y Timbres en la Capital, al señor Emiliano García Alvarez.

1356—Mensaje y Proyecto de Ley modificando la ley de 1.o de julio de 1953, que autoriza al Poder Ejecutivo a concertar préstamos con el Gobierno de Estados Unidos de Norte América, al amparo de la Ley N.o 480 de dicho país (excedentes agrícolas).

1357—Mensaje y Proyecto de Ley autorizando al Poder Ejecutivo a disponer de $ 16.000 para contribuir a los gastos ocasionados por la concurrencia de delegados uruguayos a las Segundas Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario que tendrán lugar en Méjico.

1358—Se designa para ocupar un cargo de Jefe de Sección en el Ministerio de Hacienda, al actual Jefe de 1ra., señor Angel López.

1359—Se dicta resolución fijando el tipo de cambio dirigido vendedor $ 2.10 por dólar o su equivalente en las demás monedas, para las importaciones de papel de hilo, destinado a la impresión de papel sellado y títulos de deuda pública e hipotecarios que realice la Imprenta Nacional.

1360—Decreto, por el que se aumentan las tarifas de Capatacías de la Receptoría de Aduana de Rivera en un 70 o|o.

1361—Financiera Alsina S. A. Aprobación de estatuto.

1362—Mensaje a la Asamblea General, solicitándole informes respecto a los automóviles oficiales que utiliza.

La Secretaría.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 28 de agosto de 1958.

14.074—Nómbrase para prestar servicios en los destinos que se indican a varios Sres. Oficiales Superiores y Jefes de la Marina.

14.075—Nómbrase Instructor, por el presente año lectivo y con carácter precario, de la asignatura "Leyes Militares y Código" que se dicta en la Escuela Técnica de Aeronáutica al Tte. 1ro. de la Fuerza Aérea Federico Callorda.

14.076—Nómbrase Profesor y Sustituto del mismo, por el presente año lectivo y con carácter precario, de la materia "Organización y empleo de la Marina" del Curso Profesional de Tercer Año de Cadetes Pilotos Aviadores Militares, que se dicta en la Escuela Militar de Aeronáutica, a los Capitanes de Navío Mariano Perona y Wáshington Marroche, respectivamente.

14.077—Acéptase al Coronel en situación de retiro Carlos De Anda, la renuncia que presenta del cargo de integrante de la Comisión Coordinadora de Bibliotecas Militares.

14.078—Acéptase al Mayor de la Fuerza Aérea Saúl da Silveira Silveira, la renuncia que presenta del cargo de Profesor en el Curso de Pilotaje de Tropa y en el Curso Preparatorio que se dictan en la Escuela Militar de Aeronáutica.

14.079—Acéptase al Capitán (V.R.) en situación de retiro Máximo B. Trujillo, la renuncia qce presenta al cargo que ocupa en el Servicio Veterinario y de Remonta.

14.080—Declárase que los Capitanes de la Fuerza Aérea Delfino Armagno y Héctor Calafi, se hallan exceptuados por el año 1958 de probar la realización de actividad de vuelo exigida por el R. I. de la Reglamentación del artículo 270 de la Ley N.o 10.757.

14.081—Revalídase la materia "Topografía" que rindió con aprobación para la obtención del Título de Agrimensor por la similar del Curso de Pasaje de Grado que actualmente realiza, el Capitán de Reserva Gerardo P. Fernández.

14.082—Autorízase a la Caja de Pensiones Militares a reintegrar $ 4.490.64 al Capitán de la Fuerza Aérea Federico G. Ortiz.

14.083—Modifícase la Resolución Superior de fecha 26 de diciembre de 1957 y establecer que al Sargento 1ro. (TEA) Alférez de Reserva Gustavo Galves Sánchez le corresponde percibir una asignación mensual de $ 690.30.

14.084—Desestímase el recurso interpuesto por el Sargento 1ro. en situación de retiro Ramón Cándido Da Rosa.

14.085—Dirígase Mensaje al Senado de la República, solicitando venia para proceder a la destitución del señor Enrique S. Iribar, como Auxiliar 4to. del Item 3.27 "Dirección de Aeronáutica Civil".

14.086—Mensaje al Senado de la República; solicítase venia para proceder a la destitución del señor Enrique S. Iribar, como Auxiliar 4.o de la Dirección de Aeronáutica Civil.

14.087—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia relacionado con actuaciones sobre presunto hurto de una rueda auxiliar de un jeep, en el Servicio de Material y Armamento.

14.088—Acta N.o 913: Compuesta de: 1 Modificación de retiro — 4 Pensiones — 9 Compensaciones Especiales y 6 Retiros.

14.089—Amplíase la Resolución N.o 21.752 extendiendo la autorización para contratar el servicio fúnebre que pudiera corresponder al personal de tropa del Ejército y la Marina, al personal de tropa de la Fuerza Aérea.

14.090—Modifícase la Resolución N.o 21.212 autorizando a la Sección Adquisiciones del Ministerio de Defensa Nacional a disponer de un fondo permanente de $ 4.500.00 destinado a atender gastos urgentes.

14.091—Autorízase al Servicio de Intendencia a realizar las transposiciones de rubros que se indican.

14.092—Modifícase la Resolución N.o 21.679 estableciendo que la Inspección General del Ejército vierta $ 432.14 a Rentas Generales, correspondiente a la devolución del 50 o|o efectuada por el Coronel (SM-M) Dr. Tomás R. Ramos.

14.093—Autorízase al Servicio de Transmisiones a adquirir directamente a la firma Escoberías del Uruguay S. A., útiles de limpieza por $ 2.335.00.

14.094—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 32.510.59, según Estado de Cuentas N.o 1.

14.095—Acta N.o 150: 6 Pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

14.096—Nómbrase al Contra Almirante en situación de retiro José Rodríguez Varela, para integrar el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de la Marina, en casos de licencia, excusaciones, etc.

14.097—Líbrese orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil por $ 10.174.24.

14.098—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Transmisiones por pesos 29.668.00 destinada a abonar a la Unión Internacional de Telecomunicaciones gastos contributivos.

14.099—Establécese que el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, ponga a consideración del Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación estos antecedentes relacionados con el recurso presentado por el señor Mayor (Adm.) Luis Rodolfo Radmilovich.

14.100—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar, en planillas de Jefes y Oficiales en Misión en el Extranjero, $ 504.00 a favor del Capitán de Navío Italo J. Velardo.

14.101—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a la Inspección General de Marina $ 114.00 para abonar al personal que se indica, el beneficio de la asignación familiar.

14.102—Modifícase las tarifas aprobadas por Resolución N.o 19.528 para los servicios del Ente Autónomo P.L.U.N.A.

14.103—Autorízase a la Empresa de Transportes Aerovías Brasil S. A. a aumentar las frecuencias de vuelo establecida en el decreto 22.244 y Resolución 19.638.

14.104—Modifícase la Resolución N.o 21.666 por la que se autorizó a la firma Metzen y Cía., a operar un circuito de VHF, estableciéndose que la potencia queda establecida en 50 watss.

14.105—Déjase sin efecto lo dispuesto por Resolución 21.435 por la que se autorizó el refuerzo del rubro 8.01 del Item 3.22-03 en $ 4.500.00.

14.106—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del Sargento 1ro. de la Base Aérea N.o 1 Abel Manini Nuñez de Moraes Granada $ 220.00 por concepto de asignación familiar.

14.107—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del Sargento 1ro. de la Dirección Departamental de Defensa Pasiva de Rivera, Amandio Ortiz $ 167.00 por concepto de asignación familiar.

14.108—Nómbrase Delegado del Uruguay ante el Congreso Ordinario de la Unión Deportiva Militar Sudamericana a realizarse en la ciudad de Río de Janeiro al General Julián H. Iraola.

14.109—Pase a situación de "Disponibilidad" a su solicitud al Teniente de Navío del Cuerpo General, Ruben R. Varela.

14.110—Declárase terminada con fecha 1.o de julio ppdo. la Misión Oficial en los EE. UU. de América confiada al Teniente Coronel Eduardo Modugno.

14.112—Desígnase en Misión Oficial de Estudio en los EE. UU. de América al Guardia Marina Yamandú Ubal.

14.113—Autorízase a la Cía. L.A.N. a realizar los servicios de aeronavegación de pasajeros, correo y carga que se indica.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 19 de agosto de 1958.

1—Designación del señor Adolfo Julio Heinzen Felippone, para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o de Laboratorio en el Centro Departamental de Paysandú, con carácter interino.

2—Designación del señor Eduardo Salha Fernández, para ocupar el cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en La Cruz, con Policlínica en Estación Pintado (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Florida, con carácter interino y a partir del 3 de setiembre próximo.

3—Desígnase a los Profesores Herman Kruse, Rene Dupont de Rizzo, Julia Pessaj, Elsa Varela, Eloisa Galarregui, Myriam Machado, Hilda Lezama y Mario Oreiro para dictar los cursos en la Escuela de Sanidad y Servicio Social.

4—Autorízase a la Escuela de Sanidad y Servicio Social para utilizar los servicios de la señora Olga Dangiolillo de Oroig, para dictar durante el año el curso, la asignatura "Pedagogía Social" de 2.o año.

5—Designación del doctor Walter de Vargas Bianchi, para ocupar interinamente un cargo de Médico de Higiene y Asistencia en el Centro Departamental de Artigas.

6—Autorízanse los servicios de la señora Mercedes Rodríguez de Rodríguez, como integrante del Cuadro de Suplentes para el Personal Auxiliar de Enfermería y de Servicio del Hospital Pereira Rossell, a partir del 1.o de agosto próximo pasado.

7—Desígnase a la señorita María Teresa Turpia López para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o de Rayos X en la Colonia Saint-Bois, con carácter interino.

8—Designación del doctor Simón Mayer Cheprit Harus, para ocupar interinamente un cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Santiago Vázquez del Servicio de Asistencia Externa.

9—Designación de la señora Eva María Martínez Collazo de Iruréta, para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Sarandí del Yí.

10—Designación del señor Ruben Angel Misurraco Cardillo, para ocupar interinamente un cargo de Auxiliar 2.o de Laboratorio en el Hospital Pedro Visca.

11—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para invertir en el corriente ejercicio, la cantidad de $ 15.200.00 para pago por concepto de compensación a partir del 1.o de setiembre próximo, a cada uno de las diecinueve personas seleccionadas para concurrir al Primer Curso de Oficiales de Higiene Ambiental.

12—Autorízanse los servicios de Basilicia Ibarra de Gadea y Alejandra Marina del Pino Cardozo, como integrantes del cuadro de Suplentes para el Personal Auxiliar de Enfermería y de Servicio del Centro Departamental de Treinta y Tres.

13—Designación de la señora Feridia Isidora Acerenza de Lobeiras, (actual Químico Farmacéutica Ayudante (Laboratorio Central de Química de la División Higiene), para ocupar interinamente el mismo cargo en el Hospital Maciel.

14—Designación de la doctora Atanasia de León Corso, para ocupar un cargo de Médico Endocrinólogo en el Hospital Pedro Visca, con carácter interino (actualmente es Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Santiago Vázquez del Servicio de Asistencia Externa).

15—Designación del señor Carlos Washington García Villalba, para ocupar un cargo de Ayudante Electrotécnico en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto - Contagiosas "Dr. José L. Scosería", con carácter interino.

16—Designación del doctor Timoteo Feliciano Caraballo Rivero, para ocupar interinamente el cargo de Médico de Higiene y Asistencia en el Centro Auxiliar de Río Branco.

17—Acéptase la renuncia del doctor Tomás Bedo, como integrante de los Cuadros de "Médico Suplente del Servicio de Asistencia Externa" y de "Médico Psiquiatra Suplente del Hospital Vilardebó y Colonia Etchepare".

18—Exonérase a la sucesión de Doña Enriqueta Pitto del pago de la suma de $ 20.763.50, adeudada al Ministerio de Salud Pública, por hospitalidades causadas en la Colonia Etchepare.

19—Autorízase el pago del beneficio de Asignación Familiar a los funcionarios del Centro Auxiliar de Vergara, señores Hermosina Arismendi, Laudares Pereira, Leando Batalla y Demar Arismendi.

20—Autorízase al Doctor Fernando Dufour —Oftalmólogo Regional del Centro Departamental de Rivera,— para concurrir dos veces por mes, cada quince días, al Centro Departamental de Artigas, a prestar asistencia oftalmológica a los enfermos que concurran al mismo. Otórgase al citado técnico una partida mensual de $ 80.00 para los gastos de locomoción que se le originen con el cometido asignado.

21—Autorízase a librar orden de pago por $ 24.841.20 a favor de la firma Ingeniero E. Crispo Ayala, por concepto de pavimento construído frente a los inmuebles que ocupan en la ciudad de Canelones, el Centro Departamental de Salud Pública y el Asilo de Ancianos.

22—Autorízase los trabajos realizados por la firma José Sanin en el año 1954, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales del Ministerio de Salud Pública, consistentes en suministro y colocación de una banderola y puerta de roble, por un total de $ 999.00 suma que se autoriza a incluir en Relación de Pasividades.

23—Auméntase a $ 30.00 mensuales la partida de $ 18.00 que para gastos de locomoción tienen asignada cada uno de los siguientes funcionarios: Próspero Macías, Manuel Quintela, Luis A. Rocamora, Carlos Gallardo, Isabel Travella de Giordano y Josefina Reta, como Inspectores de la Inspección General de Hospitales de División Asistencia.

24—Apruébase lo actuado por el Ministerio de Salud Pública y autorízase el pago de $ 1.216.91, correspondiente a la adquisición de Tarlatana, efectuada por intermedio del Embajador del Uruguay en la República Argentina, a la firma Industrias Ortopédicas Argentinas.

25—Autorízase a la Escuela de Sanidad y Servicio Social para abonar a la Profesora de Higiene Bucal, Doctora Isabel Budelli, la suma de $ 2.600.00 correspondiente a los sueldos base y progresivo que le corresponden como Profesora de la citada Escuela.

26—Rescíndese el contrato de suministro de Hipoclorito de Sodio, en los tres tipos, homologado por resolución 85.818, por no ajustarse la firma Aymar Rodríguez Castelli a lo establecido en su oferta al pedido de precios 371.

27—Autorízase el pago de $ 1.278.00 a favor de la firma Andrés Musiani, por concepto de la reparación de la cocina del Centro Departamental de Durazno.

28—Acéptase el presupuesto de la firma Omar Fontana S. A., por dos archivos metálicos para sobres de placas radiográficas, por un total de $ 480.00 con destino al Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

29—Déjase sin efecto la autorización concedida a la Contaduría General de la Nación, por resolución 35.901, para incluir en Relación de Créditos Pendientes de Pago del Ejercicio 1956, la suma de $ 720.00 a favor de la firma José Luis Trías.

30—Autorízase el pago de $ 6.681.00 a favor del Instituto Científico Uruguayo, por suministro de diversos tipos de suero artificial, destinados al Hospital Pasteur.

31—Suspéndese sin privación del sueldo a la Enfermera 1.a del Centro Departamental de Paysandú, señora Delia Ravioli. Autorízase a elevar a la Cámara el Mensaje respectivo, solicitando venia para destituir a la misma de su cargo, por ineptitud.

32—Suspéndese sin privación del sueldo a la Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Paysandú, señora Luisa Tejera de Batistesa. Autorízase a elevar Mensaje, solicitando su exoneración, por ineptitud.

33—Suspéndese sin privación del sueldo a la Lavandera del Centso Departamental de Cerro Largo, señorita Eloísa Rosa Olivera. Autorízase a elevar Mensaje solicitando la venia para proceder a su exoneración, por ineptitud.

34—Suspéndese sin privación del sueldo al Enfermero 3.o del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Doctor José Scosería", señor José Tain Canda. Autorízase a elevar Mensaje solicitando la venia respectiva para exonerar al mismo, por ineptitud.

35—Suspéndese, sin privación del sueldo a la Oficial 5.o del Hospital Pasteur, señorita Adela Carreto. Autorízase a elevar Mensaje para exonerarla de su cargo, por ineptitud.

36—Autorízase a renovar la subvención anual de $ 6.000.00 a favor de la Asociación "La Bonne Garde" por el Ejercicio 1958.

37—Auméntase a $ 10.000.00 la partida de $ 500.00 que para Fondo Permanente tiene asignada el Servicio Nacional de Sangre.

38—Déjase sin efecto la resolución 86.326 y autorízanse los servicios prestados por la señorita Nancy Rubio en reemplazo del Practicante Interno del Centro de Investigaciones Clínicas, señor Eugenio Bonavita, en uso de quince días de licencia extraordinaria, a partir del 19 de octubre de 1957, debiendo procederse al planillado del importe de los mismos por un total d $ 180.44.

39—Autorízase al Ministerio de Salud Pública a girar hasta la suma de pesos 1.450.000.00 para atender las erogaciones que han quedado pendientes de pago, debido a la insuficiencia de créditos presupuestales.

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 28 de agosto de 1958.

33226—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General, por el que se autorizó disponer de la suma de $ 10.000.00, con destino a contribuir a los gastos que le ocasiona a la Sociedad de Tisiología y Enmerfedades del Tórax, la publicación de la revista "El Tórax", órgano oficial de aquélla.

33227—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para reintegrar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, la suma de $ 80.00, a fin de abonar el alquiler del local que ocupa la Escuela N.o 63, de Paso de La Cruz, Departamento de Artigas, correspondiente al mes de julio de 1957.

33228—Autorízase al Consejo Nacional de Esseñanza Primaria y Normal, para disposer de la suma de $ 228.90, a fin de abonar lo que se le adeuda a la señora Zulda Balta de Martínez, en concepto de sueldos progresivos.

33229—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 500.00, destinada a la Comisión Local de Educación Física de Castillos, a fin de atender los gastos de nivelación del terreno en que se instalará la plaza de deportes.

33230—Líbrese orden de pago a favor de la Comisiós Nacional de Educación Física, por la suma de $ 10.000.00, destinada a la Federación Uruguaya de Yachting de Carrera, como contribución a los gastos que le demanda la adquisición de 30 embarcaciones tipo "Finn".

33231—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y P. Social, a disponer de la suma de $ 2.000.00, a entregarse a la Asociación Uruguaya para el Progreso de

la Ciencia, como contribución a los gastos de publicación de su Boletín.

33232—Líbrese orden de pago a favor de la Administración de los Ferrocarriles del Estado, por la suma de $ 107.40, que le adeuda esta Secretaría de Estado, en concepto de pasajes y fletes expedidos durante el mes de febrero del corriente año.

33233—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 250.00, destinada a atender los gastos ocasionados por la realización de los Juegos Atléticos Interliceales de la zona Norte, organizados por el Director de la Plaza de Deportes de Young.

33234—Líbrese orden de pago a favor de la Comisión Nacional de Educación Física, por la suma de $ 1.333.00 destinada a contribuir a los gastos que le ocasionara a la Sala de Esgrima de la Plaza de Deportes N.o 2, su concurrencia a la ciudad de Porto Alegre, a fin de intervenir en diversas competencias.

33235—Declárase de carácter oficial la misión encomesdada por la Facultad de Veterinaria al doctor Heber Frenchi, con motivo de su viaje a Méjico.

33236—Dispónese la instrucción de un sumario administrativo a la funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física, señora Gloria Aguiar de Molinari, con motivo de sus inasistencias, cometiéndose su práctica al Asesor Letrado de dicho Instituto, doctor Raúl Rodríguez de Vecchi.

33237—Dispónese la instrucción de un sumario administrativo a la funcionaria de la Comisión Nacional de Educación Física, señorita Teresa Lepra, con motivo de sus inasistencias, cometiéndose su práctica al Asesor Letrado de dicho Instituto, doctor Raúl Rodríguez De Vecchi.

33238—Dispónese solicitar del Senado de la República, la venia correspondiente para proceder a la destitución del funcionario del Hogar Rural de Artigas, dependiente del Consejo del Niño, señor Manuel Baptista, (ineptitud física).

33239—Mensaje a la Cámara de Senadores, con relación a la resolución que antecede.

33240—Dispónese solicitar del Senado de la República, la venia correspondiente para proceder a la destitución de la Limpiadora del Comité Delegado Departamental de Lavalleja, dependiente del Consejo del Niño, señorita Isabel Pérez de Sotelo, (ineptitud física).

33241—Mensaje a la Cámara de Senadores, con relación a la resolución que antecede.

33242—Dispónese solicitar del Senado de la República, la venia correspondiente para proceder a la destitución de la Ayudante de Servicio de 3.a, del Hogar Rural de Florida, dependiente del Consejo del Niño,, señorita Aniceta Rodríguez de Núñez, (ineptitud física).

33243—Mensaje a la Cámara de Senadores con relación a la resolución que antecede.

33244—Apruébase el exceso de gastos en que incurriera el Instituto Nacional de Alimentación, durante el ejercicio 1953, que alcanza a la cantidad de $ 119.234.88, autorizándose a la Contaduría General de la Nación para librar en oportunidad, las correspondientes liquidaciones talonarias a favor de los respectivos acreedores.

33245—Amplíase la resolución del Poder Ejecutivo de 11 de mayo ppdo., por que se autorizó al Consejo del Niño, para adjudicar la licitación pública N. 75, efectuada para la adquisición de material de enseñanza, a diversas firmas de plaza, por un total de $ 18.188.99, en el sentido de precisar la característica del subrubro con que se atenderá la erogación.

33246—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole adjunto, los antecedentes elevados por el Concejo Local Autónomo de San Carlos, relacionados con la solicitud del mismo, para que se modifiquen los límites de la 2.a y 6.a Secciones Judiciales del Departamento de Maldonado.

33247—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiéndole adjunto, los antecedestes relacionados con la organización de los Registros de Hipotecas, a fin de tenerlos en cuenta en los autos caratulados "Barceló Santurio de Quagliata, Emma Nélida c|Estado, Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Acción de Nulidad".

33248—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, solicitándole copia testimoniada de las actuaciones judiciales cumplidas a propósito de los procedimientos policiales realizados en la sede del "Club Residentes de Paso de los Toros", con motivo de haberse constatado la práctica de juegos de azar.

33249—Cancélase la personería jurídica del "Club Atlético Social y Deportivo Atlas", con sede en esta Capital, que le fuera concedida por resolución del Poder Ejecutivo de 7|I|957.

33250—Autorízase a la Dirección General de Institutos Penaes a adquirir diversos materiales fotográficos a las firmas Pablo Ferrando S. A. y Foto Micro, por las sumas de $ 25.65 y $ 807.00, respectivamente, con destino al Servicio Médico Biotipológico del Instituto de Criminología.

33251—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago a cierre del ejercicio 1955, la suma de pesos 11.511.92, proveniente de lo que adeuda la Dirección General de Institutos Penales, por gastos efectuados en los años 1950, 1951, 1952, 1953 y 1955.

33252—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a librar una orden de pago a favor de la firma "Pablo Ferrando S. A.", por la suma de $ 2.300.00, destinada a abonarle las reparaciones que efectuó en el aparato de Rayos X del Hospital Penitenciario, de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de enero ppdo.

33254—Declárase de carácter oficial la misión de estudios que le enconmedara la Facultad de Medicina al profesor adjunto doctor Héctor Mazzella, con motivo de su viaje a los Estados Unidos de Norte América.

33255—Desígnase en la Comisión Nacional de Educación Física, en calidad de ascenso, de acuerdo al concurso de méritos y oposición realizado al efecto, a las personas que es la respectiva resolución se indican, para ocupar cargos de Maestros Ayudantes de 1.a y 2.a Categoría.

33256—Desígnanse en la Comisión Nacional de Educación Física, en calidad de ascenso, de acuerdo al concurso de méritos y oposición realizados al efesto, a las personas que en la respectiva resolución se indican, para ocupar cargos de Profesores de Educación Física de 3.a Categoría.

33257—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para proceder a reforzar por vía de trasposición el rubro 3.04, "Utiles y materiales para Oficina", del Item 6.01 —Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social— en la cantidad de $ 3.000.00.

33258—Nómbrase interinamente, hasta la realización del concurso respectivo, para ocupar el cargo de Enfermero Diplomado en el Consejo del Niño, al señor Garibaldi Buroni.

33261—Ratifícase la subrogación dispuesta por la Dirección del Instituto Nacional de Alimentación desde el 1|7|956, a favor de la señora Juana Alejandro de Rivero, disponiéndose a la vez le sean liquidadas las diferencias de sueldos entre su cargo de Auxiliar y el de Encargado de la Mesa N.o 2, que desempeña actualmente hasta nueva resolución.

33.262—Declárase de carácter oficial la misión de estudios que cumplirá en Europa el señor José Pedro Puig, en usufructo de la beca que le acordara la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Solicítase el asesoramiento del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, es el recurso interpuesto por "Comercio Americano de Publicidad Sociedad en Comandita", contra resolución del Directorio de la Caja Nacional de Ahorro Postal, relativa a la adjudicación de propaganda publicitaria.

33587—Autorízase a la Comisión Honoraria Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar, para disponer de hasta la suma de $ 100.000.00, con carácter de oportuno reintegro, a fin de atender el pago de mejoras y adquisición de materiales destinados a contemplar la correcta prestación de los servicios en los Casinos del Estado de Punta del Este y Atlántida.

Suspéndese el pase en comisión al Consejo Nacional de Gobierno del funcionario de la Fiscalía de Corte, señor Daniel Soto Soto.

La Secretaria.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 212 — Montevideo, Martes 9 de Setiembre de 1958 — Núm. 15500

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924 (reeditado) ..	$ 40.00	el	tomo
1930	" 8.00	"	"
1932	" 8.00	"	"
1933 (reeditado)	" 50.00	"	"
1936	" 8.00	"	"
1938 (reeditado)	" 60.00	"	"
1939 y 1940	" 8.00	"	"
1941 (reeditado)	" 30.00	"	"
1942 "	" 50.00	"	"
1943 "	" 20.00	"	"
1944 "	" 50.00	"	"
1945	" 8.00	"	"
1946 (reeditado)	" 50.00	"	"
1948 "	" 52.00	"	"
1949 " ...	" 48.00	"	"
1950 "	" 55.00	"	"
1951	" 10.00	"	"
1952	" 10.00	"	"
1953	" 16.00	"	"
1954	" 10.00	"	"
1955	" 14.00	"	"
1956	" 16.00	"	"
1957	" 22.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $		la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	$ 50.00	
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 70.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 90.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 120.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 150.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 180.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 220.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 280.00	" "
" "	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 340.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 400.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 500.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 600.00	" "
			" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMELA de CICCO, DECICCO o DESICO de SEMENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13093 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUREVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12626 Ag.23-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS VICTOR ATILIO CATELLI CAVAJANI o ATILIO VICTOR CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1958 — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12764 Ag.29-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ARLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 28 de Abril de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32606 Ag.6-v.ag.16. Set.8-v.v.set.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CIGANDA de EGOZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13119 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE REAL de AZUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 13201 Set.3-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODO de COLLAZO o JOSEFA RODO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13095 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BOHN VERGA de DONYA o JULIA BOHN VARGA de DONYA o JULIANA BOHM VARGA de DONYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13096 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO De la IGLESIA RAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12965 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FOSITANO o PUSSITTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Agosto de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12821 Ag.28-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA GRANJA DE BENTANCOR o BENTANCUR, (L.o 56, F.o 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Acuario Adjuno.
1) $12.00 10|pub. 13429 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMA IGLESIAS (Libro 55, F.o 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 13355 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR AVELLEYRA GANTES de BERNASCONI (L.o 56, F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Esc Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13205 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL HERMIDA y ANTONIA CALVIÑO de HERMIDA (L.o 56, F.o 676), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12276 Ag.19-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dicada en los autos caratulados: "PEREZ JULIO. Sucesión" (L.o 51 F.o 43), se emplaza a don Eustaquio Pérez Daleira, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio: — Montevideo, Junio 25 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11493 Ag.6-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SUAREZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13430 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la Ssucesión de JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO FERNANDEZ TAFERNABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13431 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ROJA o ROJA MARTINEZ o MANUEL ROJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13097 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO o ROSALIA NESE o NESI o NISE o NECE o NESSE PAZZANESE o PAZZANESI de PIPOLO o PIPPOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13237 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO DOMINGO FORNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13146 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DEMATTEIS de TARIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13190 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA POSADA de GOVEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13128 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA CHICHET de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13129 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESCAMEZ BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13130 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ISABEL LEMES o LEMOS de URQUIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13098 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ABELLEIRA LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13099 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FORNER GORTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13100 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VIALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13101 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ALBANO o ALBANO DE LA FUENTE o DELAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 12966 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de PEDRO PAULINO BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 12995 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 12911 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LIBERTI CHESSILI o CHICHILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 12912 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ILDEFONSO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 12913 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENOTTI FIANDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Enrique Fiandra Szende para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $48.00 30|pub. 12919 Ag.29-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión sucesión de MARIA LUISA CHECCHI o CHECCHI de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $36.00 30|pub. 12061 Ag.15-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS EDUARDO o CARLOS MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13432 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVAREZ o ALVAREZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13362 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAINE DUVAL DE DE SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13363 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOTIRIOS SGONTZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13364 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO SALGUEIRO o SALGUEIRO BORNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13365 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LAZARO AYALA ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13366 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PETRAS DAKNIS o DAKNIS SKIANKIUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13367 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN PEDRO o PEDRO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 13397 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BERDIÑA o BERDIÑAS de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13281 Set.4-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MUNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13174 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO ESTANISLAO o EDUARDO RIZZARDO o RIZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13094 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO ARNAU y de FELICIANA MATEO o MATEU de ARNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13083 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FELICIA DIAZ de DIAZ, FLORENTINO DIAZ y ANTONIO y DAMASO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13014 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS GIFFONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12959 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DEFUNCHIO o DEFUNCHIO DUCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12960 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO RENE GABARRIN GUISOLFO o GISOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12961 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO MAXIMILIANO DINELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12962 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANOS GAGOSSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12963 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO ETCHEGORRY BERÇAITZ o ETCHEGORRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12964 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12899 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO SAN JUAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12900 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL MARIO o RAUL M. PIZZOLANTI o PIZZOLANTE DELGIORGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12901 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENTINA EDUVIGES o ELISA FLORENTINA PERCOVICH HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12902 Ag.29-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA PASCUALA PERCOVICH HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12903 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO GABINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 16 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 12904 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL ESTEBAN JUAN o ANGEL o JUAN PICCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12905 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HORACIO ACEVEDO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 11886 Ag.13-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA PAYSSE CASH de PIÑEYRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12906 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA MARIA o MARTA JUANA SCANDROGLIO de GIORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12907 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA SIMEONE de PROTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 19 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12908 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISEO DIAZ SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12909 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12910 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FLORENCIO MONTECORAL ZIPITRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 12848 Ag.28-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERT JORIS RAYMOND NICOLAS GHYSELEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1958 — José Curi Zagia, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 11968 Ag.14-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA BRIGANTE o BRIGANTI DE ALFANO, (51, 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13421 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ROSSELLI o ROSELLI MERETTA, (51, 492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13422 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NAYA o NAYA RODRIGUEZ, (51, 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a ddeucir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13423 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REY o REY DOLDAN, (51, 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13424 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL APARICIO GIL, (51, 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13425 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA EUSEBIA CASTRO IRIARTE, (51, 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13426 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUERRA BOTELLA o BOTELHA, (51, 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13427 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO LENA, (51, 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13428 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAN o ABRAHAM CHAVIN, (51, 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13472 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARIO MINVIELLE, (51, 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13473 Set.8-v.set.19

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA ARTIGAS DE RODRIGUEZ o SOFIA ARTIGAS DE ALANIZ, (51, 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13474 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ANDRES o GREGORIO VARELA o VARELA SIERRA, (51, 485), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13475 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SIVORI o SIVORI MILANTA (51-435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13234 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SRUL o ISRAEL BERGMAN FELDMUS, (51, 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Mujica, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13476 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIKIFORD o NIKIFOR MASOED o NIKICOR o NIKIFOR MASOED, (51, 494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13477 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA AMALIA MARIA AMANDA FONTICELLI DE AMADOR o AMANDA FONTICELLI MAZZONE DE AMADOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13478 Set.8-v.set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VILLASANTE GOMEZ, (51, 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13479 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FOGLIANO DE CALO o DE DIVENUTO, (51, 557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 13480 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA FRANCISCA HARTERT de SOSA (51-

512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958.— Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13356 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA ALEJANDRINA ROSSOMAGNO o RUSSOMAGNO de LEON (51-552), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13357 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REYNES BENNASSER (51-551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13358 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIRO o JUAN CHARPENTIER CORBO (51-558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13359 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LENA o LENA ARCE (51-449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13360 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADORA GARCIA de IGLESIAS (51-432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13361 Set.5-v set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA OTHACEHE u OTACEHE de GARCIA (51-491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) 12.00 10 pub. 13390 Set.5-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR NICOLAS AUZAN o AUZAN NEQUESAURT o NEKESAURT (51-448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) 12.00 10 pub. 13389 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE BAGLIVO o BAGLIVO CORTIGLIA (51-479), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 13388 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAMOND o RAMOND DELBONO (51-490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) 12.00 10 pub. 13387 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RIVADAVIA o RIVADAVIA JURADO (51-513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13391 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA TERESA LUCRECIA ARRIONI o ARIONI o ARIONI MONTEVERDE o MONTEVERDI de MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30 pub 13207 Set.4-v oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA o MARTA FAUSTINA GARCIA YLLA o INA de LESSA (51-539), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13208 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN FERNANDEZ de ATCHUGARRY (51-514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13209 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BASSO BORAGNO o SANTIAGO BASSO (hijo) (51-493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13210 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SALVERDE o BALVERDE ANIELA de REBER (51-480) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13211 Set.4 v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA CACHERO de OMIL (51-512), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13212 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEDEMONTI o PEDEMONTI GILARDI de SAR (51-556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10 pub 13213 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BRASESCO o BRASESCO FERRUA (51-551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13214 Set.4-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIBAS BRASÓ (51-430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958.— Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10 pub 13215 Set.4-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA IRIGARAY de BRUST (51-481), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13233 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GUMERSINDO ACOSTA MERILES (51-559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13216 Set.4-v.set 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA A. IRIGARAY de BROGGI (51-486), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13217 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANGEL o ANGEL LUIS STARICO o STARICCO (51-516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13218 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON TORRES GARCIA (51-436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10 pub 13219 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LANZA de BADÍA (51-555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13220 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO de MARTINEZ (51-435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13221 Set.4-v.set 17

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDO FAVRIN o FAVRIN NUSSIO o FAVRIN MUSSIO (51-517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, esxto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13235 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONINO APARICIO RAMON o APARICIO o ANTONINO APARICIO REBOLEDO (51-552), citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13236 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LAVIUZZA LAVIUZZA (51-553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
$12.00 10|pub. 13304 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SOTELO de RAMA o de RAMA y BLANCO (51-534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13305 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PANARIO CASATROJA (51-512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13306 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA VALLARINO o BALLARINO de RAINOSSO o RAINOSO o REYNOSO o REINOSO (51-492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13307 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIA o CORNELIA MARIA CARPENA (51-488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13308 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GLORIA SOLDADO de DOS REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13309 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VALERI de FERRARO (51-376), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13041 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA o FRANCISCA PALOP de RUBIO, (51-491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13042 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORINA GASCA (51-495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13043 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN CALONE (51-514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13044 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA POLLACK o POLLAK o POLGAR o POLIAK de HONIG, (51-490, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13045 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AURELIA FONTAN y de FELICIA FONTAN de CANCELA, Libro 51 Fo 482, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13046 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR CAVIGLIA SILVA (51-534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13047 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMERO ANEIROS (51-553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13048 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO RAMON o ROGELIO ROMAN o ROGELIO RUBINI (51-486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13049 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN MONTES (51-490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13050 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HANS o JUAN JACOBY MASCHKE o JUAN JACOBY (51-489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13051 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA ANA LOUSTAU de MORRISON (51-513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12872 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERA o SEVERA EDUVIJIS FERNANDEZ de BLANCO (51-436), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12873 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACIO ISIDORO o DAMASIO o DAMACIO o DAMASO ISIDORO SEIJAS (51-152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12996 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CASAÑA LUZARDO o GREGORIO CASAÑA o GREGORIO CASAÑA hijo (51-257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12997 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUDILIO CAETANO PEREIRA o PEREYRA (51-482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12874 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MORALES BERRO (51-481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 d. 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12875 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBEKA o REBECA VAINSTEIN o WAINSTEIN de BEHAK (51-515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12876 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WANDA o VANDA PORSILE o PORCILE de GRANDI (51-516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12877 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JULIO BAUZA o BAUZA STAGNERO (51-517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12878 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO SANCHEZ (51-515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12882 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERMUDEZ de USERA (51-517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo

523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12880 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AYPHASSORHO o AYPHASSORHO SALLE o SALLES o SABLE (51-514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12879 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO DALLIER (51-513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12883 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO SAUL (51-484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12884 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO VILLALBA (51-433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12885 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO DE LOS CAMPOS (51-449), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12886 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR ANDRES JOSE PELFORT (51-489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12887 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL FRANCISCO UBIRIA SAIZAR (51-492), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12888 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA HOURCADE de AYPHASSORHO (51-514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12889 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MARIA SACCO de MUÑIZ (51-493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12890 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE HIPOLITA CASIANA BERRUTTI RUBI de BOCAGE o IRENE BERRUTTI de BOCAGE (51-252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12949 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERRUTTI o BERRUTTI HERNANDEZ (51-513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12891 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AGUERRE o AGUERRE BONARI (51-447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12950 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIA OLIVERA REYES de MARTINEZ (51-447), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12951 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS SANTIAGO LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12852 Ag.28-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PIÑEYRO o PIÑEIRO GAGO (50-566), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12678 Ag.23-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HENRY DANIEL (51-278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12209 Ag.19-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL BERTOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11400 Ag.4-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO o ALBERTO ZAWILA MALOWSKI (L.o 44 F.o 667), citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 32607 Ag.6-v.ag.16. Set.8-v.set19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PECORA de CAROSIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13353 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE FELLER de MACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13354 Set.5-v.set.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CASO de DRAGOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13122 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA COLOMBO de MOIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13123 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO ARTURO o ARTURO FORNASARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13124 Set.3-v.set.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MAMERTA o MARIA M. GALLO de NOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13125 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN MONTALDO de SAVIO o ROSA CARMEN MONTALDO DAVICO de SAVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13126 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO EUSEBIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13127 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON DOMINGO RETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13087 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ARREGUI VENTURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $12.00 10|pub. 13088 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BELOSO de SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13089 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA o FILOMENA EUGENIA BARREIRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13090 Set.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KALMAN o KOLMAN o COLOMAN BALAZIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13091 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO APOLONIO RETAMOSO IRASTORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13092 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12892 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA BRAMBANI de MIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12898 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERINA conocida por CARMEN COLOMBI CAVAGNA de CARZOGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12819 Ag.28-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO COGLIATTI o FERNANDO COGLIATTI PIAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12820 Ag.28-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA PENZA de GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 12520 Ag.22-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL ETCHEVERS o ETCHEVEREZ o ETHEVERZ de ZABALOY; de MARTIN ZABALOY o ZABOLOY y de MATILDE JOSEFA CASARETTO o GUYCERETTO de JACQUET o MATILDE JOSEFA CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Junio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 11739 Ag.9-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BELLA FLEISCHMANN o FLEISCHMANN WECHSLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11842 Ag.12-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES CORRAL MUÑIZ de REGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 36.00 30|pub. 11843 Ag.12-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO BOUZAN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11431 Ag.5-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FELIX FONTAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Mylca Bolla
1) $12.00 10|pub. 13447 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR ALBERTO CALAFÍ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 14 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13282 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAIAS MACARIO o MACARIO ISAIAS AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 21 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub 12862 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO OLIVEIRA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 21 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12863 Ag.29-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO ARONOVITZ o ARONOWICZ o ARONOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 29 de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13243 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO ANIBAL LACUESTA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Mayo de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) (D. 21-7-31) 20 pub. 32587 Ag.4-v.ag.14.
Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO OLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Agosto de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13071 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Julio de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12967 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA ANA o GUMERCINDA ANA LEONCIA de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Agosto de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13006 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MACHADO de BARTE o BARTTE o BARTES o BARTHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Diciembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13007 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NICOLAS DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Agosto de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13005 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO LONGINO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Julio de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12968 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ROSAS ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Agosto de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12917 Ag.29-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS EUGENIO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 13277 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO ELIDO TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 6 de 1958. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 13023 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO MONTEGHIRFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13069 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLADA PEREZ DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 13070 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12927 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CANTIZANI de RAPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12939 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BAUZA o JUAN JOSE BAUZA REGUNAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 21 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12938 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO JUAN o JUAN LUQUES SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12829 Ag.28-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE OLGIVIC RENOUARD (BERTEAUD) u OGLILVIC JORGE RENOUARD u OGILVIE JORGE RENOUARD (BERTEAUD) o JORGE OLGIVIE RENOUARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 11 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 12206 Ag.18-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 29 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13279 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA IRIGOYEN RODRIGUEZ de PENEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1958 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13280 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN DOMINGO SILVA o JUAN DOMINGO COSTA y de DELFINA PEREIRA MORAES da SILVA de SILVA o de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 26 de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13022 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MACHADO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 20 de 1958 — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12717 Ag.28-v.set 9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, don Ulises Tarocó (suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO CRISTIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 27 de 1958. — Ulises Tarocó Lucas, Juez de Paz Suplente.
1) $12.00 10 pub. 13021 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO GREGORIO o GREGORIO CONRADO ARCE GRACIANI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Agosto de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13445 Set.8-v set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO IRINEO FLGUE o ELGUE CASABLANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Agosto de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13444 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BOCHARD HELLBUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Agosto de 1958. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13018 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALEJO FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13019 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA JULIA o HERMENEGILDA JULIA CASCO de SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12955 Ag.29-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO SCIAINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12956 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES BUCETA de DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Agosto de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12809 Ag.28-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIO ROBLEDO SANDOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 15 de Agosto de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12813 Ag.28-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IBARRA ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12814 Ag.28-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA ESTER GRILL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12815 Ag.28-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO CUCURULLO o CUCURULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de Agosto de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12816 Ag.28-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO MANANCERO PIGNATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12817 Ag.28-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BONJOUR TALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12818 Ag.28-v.set 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA CARRO de MAZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12812 Ag.28-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña BENITA FERREYRA HORNOS de GONZALEZ y de don JUSTO MATEO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Agosto 5 de 1958.— Ramón Roberto Goyeche, Juez de Paz
1) $12.00 10|pub. 12810 Ag.28-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO LAFFITE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Agosto de 1958. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10 pub. 13152 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE PEDRO MARTINEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13153 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA o MARCELINA SANDALIA IDIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Agosto de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13154 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o CARLOS SILVESTRE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de Julio de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13155 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Agosto de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12830 Ag.28-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GURBINDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 18 de Agosto de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12831 Ag.28-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL ANTONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 9 de Agosto de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12832 Ag.28-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OVIDIO GONZALEZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Agosto de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12833 Ag.28-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA WENCESLADA INDARTE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 28 de 1958. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13149 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ARQUIMEDES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho. — Durazno, Agosto 19 de 1958. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13150 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GODOY BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Agosto 28 de 1958. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13151 Set.3-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Agosto 16 de 1958. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13381 Set.5-v.set.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESPIRITU BELTRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás itneresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 18 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 13383 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 18 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13382 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO MANUEL CAROL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 21 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13381 Set.5-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIO MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 19 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13142 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BASILIO ALBA o ALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 14 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13143 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN SILVA, de INGINIA NATIVIDAD o NATIVIDAD SILVA HORNOS y de JOAQUINA TEODORA o JOAQUINA SILVA HORNOS DE VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 20 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13020 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 11 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12945 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRAULIO o PEDRO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 18 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12941 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección, doctor Manuel A. Barraza, encargado del Despacho de este Juzgado Letrado, por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 6 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12940 Ag.29-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13499 Set.8-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13500 Set.8-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 23 de Agosto de 1958.— J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13289 Set.4-v.set.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DONATO LEOPOLDO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13290 Set.4-v.set.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION DURAN o MARIA ASCENCION BENJAMINA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13291 Set.4-v.set.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BATISTA de BALZARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13292 Set.4-v.set.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de TELMO SENCION o TELMO SENCION VISCARRET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13293 Set.4-v.set.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13294 Set.4-v.set.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA o CIPRIANA DOLORES RIVERON de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13295 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de NEPOMUCENO MARTINEZ CASTELAR o NEPOMUCENO MARTINEZ CASTELANI o CASTELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12923 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVANGELISTA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12924 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA EGURES o SANTANA EGURES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12925 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DEVOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub 12369 Ag.20-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEO ZENON LORENZO o ZENON DOROTEO LORENZO, citándose a los herederos, y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Julio de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12030 Ag.15-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO ALEJO FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Agosto de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13324 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAMANDULLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Agosto de 1958. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13325 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Agosto de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13327 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENILDA o ENILDA CELESTINA VIERA de COSTANZO, citándose a los

herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Agosto de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13330 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS o LUIS FELIPE BENITEZ, EULOGIA o EULOGIA o ANTONIA PEREZ de BENITEZ y JOSE RAMON BENITEZ PEREZ. Sucesiones" (L.o 22, F.o 210, N.o 875), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Artigas Felipe Benítez o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que le represente. — Paysandú, Agosto 11 de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 13331 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA VASCONCELLOS de AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Agosto de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12860 Ag.29-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL BRIENZA o BRIANZA y ANUNCIATA LAGROSA de BRIENZA o BRIANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Agosto de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 13329 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SCLAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) 12.00 10|pub. 13326 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SABELIO o SAVELIO KULINICH o KULENICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Agosto de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) 12.00 10|pub. 13328 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SECCO DE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Agosto de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13173 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA DOMINGA GALLEGOS de CHAINES y MARCELINO CHAINES CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Julio de 1958. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 13035 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA o EUFRACIA PELEGRINA RODRIGUEZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13017 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINO XAVIER GONZALEZ o JORGELINO XAVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13036 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MASUD o ANTONIO NAJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 15 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13165 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VENANCIA ROBALLO de PEREIRA o MARIA VENUNCIA ROBALLO de ROBALLO PEREIRA o MARIA VENUNCIA ROBALLO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 6 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13187 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMINA OLIVERA de GOMEZ o MARIA GUILLERMINA OLIVERA de GOMEZ o MARIA OLIVERA y de RAMON ATALIVIO MAXIMO GOMEZ o RAMON ATALIBA MAXIMO GOMEZ o ATALIBIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13186 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LECTICIA NEVES RIBEIRO de RODRIGUEZ o LECTICIA RIBEIRO NEVES de RODRIGUES o LECTICIA NEVES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 13133 Set.3-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PIRIZ MACIEL o BORGES PIRES MACIEL o BORGES PIRIS MACIEL o BORGES PEREZ MACIEL o PIREZ MACIEL, citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 26 de 1958. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13188 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de OMAR ATAHUALPA u OMAR o ATAHUALPA CORBO APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13460 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CIRILO BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 29 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13461 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMULO BRUN y de AGUSTINA ANSELMA BRUN de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 26 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13120 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MASSA y de MARIA ESTTER de MASSA o MARIA ANA ESTER de MASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 26 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13121 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOMÉ CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 27 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13114 Set.2-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA FRANCISCA MEDINA de GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Agosto 26 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12987 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CLARA MASULLO de ZUBIZA o SUBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 18 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12865 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN M. o JUAN MANUEL PEREYRA y MARIA LEOCADIA OLIVERA de PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 16 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12864 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO SILVIO MARTINEZ ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 18 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12828 Ag.28-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 14 de 1958. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12827 Ag.28-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINO y LUIS OLIVERI u OLIVERA u OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Julio de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13197 Set.3-v.set.1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA IZAGUIRRE de IRAZOQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Junio de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13066 Set.1.o-v.set.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CANDIDO MAIOCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de Agosto de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13068 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA MALVASIO de PARENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 27 de 1958. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13191 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la testamentaría de NICOLASA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Agosto de 1958. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13073 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

ro, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMILINDRO BERRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 13 de 1958. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12933 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PANOZZO de de PANOZZO y de ANTONIO PANOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 13 de 1958. — Délmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12841 Ag.28-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de de PEDRO SEVERO GARDERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 28 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13137 Set.3-v.set.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS NEREO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 20 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13136 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO SANCHEZ o DIEGO SANCHEZ MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 20 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Escribano Actuario.
1) $12.00 10,pub. 13025 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 24 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 12988 Ag.30-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL ROMULO PRESTES MADRID, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 20 de 1958.— Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13265 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DOMINGUEZ FERNANDEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 23 de 1958.— Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13266 Set.4-v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA PINTOS RODRIGUEZ o MAURA C. PINTO RODRIGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 18 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13267 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PASCUALA o JUANA BUSSON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 15 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 13268 Set.4-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA ELENA RAMSAY de GUINOVART o FLORA RAMSAY de GUINOVART o FLORA ELENA ROMSOY de GUINOVART o FLORA ELCIRA RAMSOY de GUINOVART, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 13 de 1958.— Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13269 Set.4-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EVERGISTO DEVOTTO o EVERGISTO ANDRES DEVOTTO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 1º de 1958. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
1) $8.00 10|pub. 13270 Set.4-v.set.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN BRIGIDO AVILA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 5 de 1958. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $16.00 20|pub. 13271 Set.4-v.set.17. Oct.6-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a Sección DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EVANGELISTA GONZALEZ de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Agosto 10 de 1958. — Luis A. Rüsch, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12845 Ag.28-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VITALINO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de Mayo de 1958. — Elío E. Bessonart, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10 pub. 13035 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NOEMIA EVANGELISTA GRAVINA DE PALOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 29 de Julio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13029 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA VIRGINIA MARTINS BARBOZA DE BARBOZA o ANA MARTINS BARBOZA DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de Junio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13030 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FERMINA o FERMINA DELFINA GOLDARACENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de Julio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13031 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FELIPE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de Agosto de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13032 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don SAVINO RITZEL o SABINO RITZEL o JOSE SABINO RITZEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de Agosto de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13033 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA FORT, citándose, por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de Agosto de 1958. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 13034 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GUIMARAENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) 12.00 10,pub. 13374 Set.5-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO FERRIZO o FERRISO o FERRISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Agosto de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12979 Ag.30-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIAN BARRIOS TECHERA y de MARIA ANGELA BARRIOS TECHERA de da LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 26 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12805 Ag.28-v.set.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección encargado del Despacho de la 1.a, se hace saber la apertura de la sucesión judicial de don JOSE MARIA SOSA, citándose a los que se consideren con derecho a o contra la expresada sucesión y para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, de acuerdo con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, bajo apercibimiento de nombrarse Curador de Bienes. — Treinta y Tres, Julio 25 de 1958. — Humberto E. Amonte, Juez de Paz.
1) $32.00 20|pub. 11619 Ag.8-v.ag.19. Set.8-v.set.19.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de mil novecientos treinta y tres, y habiendo transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se hayan efectuado pagos de las cuotas, del precio de compra-venta del solar ubicado en Inmediaciones de la Ciudad de Pando, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, señalado con el N.o cincuenta y nueve (59) de la Letra "C", en el plano del agrimensor don Omar Paganini Rocamora, de Abril de mil novecientos cuarenta y ocho, empadronado en mayor área, con el número treinta y dos mil cuatrocientos veinticinco, prometido en venta por Ester M. P. de Introini y otros al señor Luis W. Ascurrain.

Se hace saber al promitente comprador, a sus herederos o causahabientes, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos en el solar referido. — Pando, Agosto 26 de 1958. — Por Banco de Pando: Angel Alberti, Gerente.
2) $36.00 15|pub. 12946 Ag.29-v.set.17.

"PARQUE DEL PLATA S. A."

Se hace saber a MAXIMO CANDIDO MANEIRO VAZQUEZ, prometiente comprador del solar 11 de la manzana 276; a YOSIF MARTON GOLDNER, prometiente comprador del solar 12 de la manzana 69; a AURORA FERRAZ ARAUJO de DIAZ, prometiente compradora del solar 2 de la manzana 102; a BENJAMIN CARLOS PALERMO GARCIA, prometiente comprador del solar 2 de la manzana 320; y a HUMBERTO CRESCENTE GAGGIANESI, prometiente comprador del solar 21 de la manzana 344, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el número 1469 del L.o 50, 2048 del L.o 51, 1781 del L.o 58, 2236 del L.o 51 y 728 del L.o 46, respectivamente. Y se hace saber también a BENJAMIN REISS WEINSTEIN ZIGMUNT y ENRIQUE GOLIGER, prometientes compradores del solar 19 de la manzana 65; a ANTONIA EIZMENDI de ORONOZ, prometiente compradora del solar 11 de la manzana 430, y a JOSE BATLLE VIVAS GIOIA, prometiente comprador del solar 6 de la manzana 438, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares.

En consecuencia, a los 15 días siguientes al

de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 28 de Agosto de 1958. — Por "Parque del Plata S. A.": Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $60.00 15|pub. 13008 Ag.30-v.set.18.

"PARQUE DEL PLATA S. A."

Se hace saber a GILBERTO HERMENEGILDO CAMBRE CASTELLANOS, prometiente comprador del solar 12 de la manzana J, padrón 693 m|a; a GLADYS DELGUE CANOSA de BERGALLI, prometiente compradora del solar 6 de la manzana M, padrón 693 m|a; y a JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ, prometiente comprador del solar 7 de la manzana M, padrón 693 m|a, situados en la 16.a sección judicial de Canelones, del plano del agrimensor A. Fontana Grandal, inscripto en la Dirección Genera de Catastro con el N.o 7565 el 23 de Enero de 1953, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referentes a esos solares.

En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo 28 de Agosto de 1958. — Por "Parque del Plata S. A.": Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $36.00 15|pub. 13009 Ag.30-v.set.18.

"PARQUE DEL PLATA S. A."

Se hace saber a RUBEN CARLOS VIDAL MAÑANA, prometiente comprador del solar 11 de la manzana F, padrón 30.955 mayor área, y a ELSA ALDACUR, prometiente compradora del solar 2 de la manzana G, padrón 30.956 mayor área, situados en la 16.a sección judicial de Canelones, plano del agrimensor Fco. Lanfranconi, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el N.o 7093, el 15 de Mayo de 1952, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares.

En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo 28 de Agosto de 1958. — Por "Parque del Plata S. A.": Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $36.00 15|pub. 13010 Ag.30-v.set.18.

3-Convocatorias Comerciales

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 12 de Setiembre de 1958 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Memoria y balance del ejercicio 1957-58; 3.o Informe del Síndico; 4.o Elección de Directorio; 5.o Elección de Síndico.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Horario de Oficina: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas. Sábados de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) $28.80 12|pub. 12801 Ag.28-v.set.11.

MAYORISTAS NACIONALES S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Mayoristas Nacionales S. A." para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con los artículos 35 y 36 del estatuto social, tendrá lugar el día viernes 26 de Setiembre de 1958, a las 19 horas, en el local social calle Magallanes N.o 1523, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 del estatuto social; 2.o Memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o Designación de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con disposiciones vigentes, deberán inscribir sus respectivas acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 31 de Agosto de 1958. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 13131 Set.3-v.set.9.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Setiembre a las 17 y 30 horas en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay N.o 1423.

Orden del día:

1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1958, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de 4 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5.o Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060, presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 13 del corriente mes de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — El Directorio.
3) $50.40 14|pub. 13061 Set.1.o-v.set.18.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A. de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 26 de Setiembre próximo a las 15 horas en su sede de calle Uruguay número 1891, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de atender la pérdida del ejercicio con el Fondo de Reserva Especial, Memoria e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1958; 3.o Renovación parcial del actual Directorio y suplente, el que de acuerdo al artículo trece de los estatutos sociales serán sus miembros salientes el doctor Hermes Pereira Machado y el señor Joaquín Pereira Machado (hijo); 4.o Designación del Síndico y su suplente y asignación a darse al mismo.

Se previene: 1.o Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio, debiéndose en estos casos presentarse a la Secretaría los poderes del mandatario o de su representante legal hasta tres días antes de tener lugar la asamblea (artículo 38).

2.o Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en Secretaría sus acciones hasta 24 horas antes del plazo señalado para la reunión. — Salto, Agosto de 1958. — Dr. Hermes Pereira Machado, Presidente. — Oscar F. Alonso, Secretario.
3) $66.00 15|pub. 13192 Set.3-v.set.23.

CHARLIN y BOMIO S. A. "CHARBOSA"

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Charlin y Bomio S. A. "Charbosa", para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de setiembre próximo a las 10 horas en su local social, calle Artigas, Esq. Roosevelt, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; 2.o Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio por el período 1959-1964; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se deja constancia que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de esta Sociedad, sus acciones o una constancia bancaria de depósito, caución o prenda de las mismas con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, retirando el recaudo que indique el monto de valores depositados o registrados y el número de votos. — Mercedes, Agosto 26 de 1958. — Juan C. Guastavino, Presidente. — Eusebio Guastavino, Secretario.
3) $24.00 5|pub. 13264 Set.4-v.set.10

GAYA - PEREZ SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Gaya-Pérez S. A., para la asamblea general ordinaria, que se reunirá el día viernes 26 de Setiembre de 1958, en su local de la calle Cerro Largo Nº 1065, a la hora 11.30 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2º) Consideración de la memoria, Balance General, Balance de Resultados, destino de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1958. 3º) Retribución del Síndico. 4º) Elección de Síndico y Síndico suplente. 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 26 de los estatutos sociales, deberán registrar las acciones por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, en nuestro local de la calle Cerro Largo 1065. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958.
3) $21.00 5 pub. 13349 Set.5-v.set.11.

INDUSTRIA NACIONAL LAMINADORA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los Arts. 12 y 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Industria Nacional Laminadora S. A. (INLASA), para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana Nº 5431, el día 29 de Setiembre del año en curso, a las 10 horas para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos, el capital representado en la asamblea y practicar los escrutinios (Art. 19 del estatuto social). 2º) Lectura del acta anterior. 3º) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, —integrado por el balance de situación y el estado de ganancias y pérdidas—, correspondientes al Ejercicio 1957-1958, e informe del Síndico (Arts. 14 Inc. 1º y 30 Inc. 2º del estatuto Social.) 4º) Distribución de utilidades y fijación del dividendo (Art 14 Inc. 4º del estatuto social). 5º) Elección de Síndico titular y suplente y determinación de la remuneración del Síndico titular por el Ejercicio 1957-1958. (Art. 14 Inc. 3º del estatuto social). 6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea general ordinaria (Art. 20 del estatuto social).

Se previene a los señores accionistas, que de conformidad con el Art. 18 del estatuto social, deberán con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en el domicilio de la sociedad, calle Barros Arana Nº 5431, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, por las que se les entregará un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde a cada accionista. — Montevideo, Setiembre de 1958. — El Directorio.
3) $38.40 5|pub. 13348 Set.5-v.set.18.

ESTANCIA FARRAPOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos, el Directorio de "Estancia Farrapos S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Setiembre de 1958, a la hora 11, en el local del Banco Internacional, en la calle Zabala Nº 1463, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Interpretación del numeral 4 del acta Nº 9 de la asamblea general ordinaria, celebrada el 26 de Diciembre de 1956, y ratificación de los actos realizados por los señores Vicepresidente y Secretario. 2º) Ratificación a las sumas votadas en la asamblea general ordinaria realizada el 26 de Diciembre de 1956.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24, registrando en el Banco Internacional sus acciones, mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con dos días de anticipación, por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas, mediante carta-poder. Esta autorización podrá ser exhibida por el apoderado en el acto de la asamblea, de acuerdo al art. 26 de los estatutos. — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 13346 Set.5-v.set.11.

"C. BRANDES Y CIA. S. A."

El Directorio de "C. Brandes y Cía. S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Setiembre próximo a las 18 horas en el local social, sito en la calle Rincón 658 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio 1957-1958 clausurado el 30 de Junio. 2º) Consideración del informe del Síndico. 3º) Fijación de la retribución del Síndico. 4º) Nombramiento de nuevo Directorio, Síndico y suplentes de los mismos. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el local de la sociedad, calle Rincón 658, de 16 a 17 horas hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 13312 Set.5-v.set.11.

"DON CARLOS S A."

El Directorio de "Don Carlos S. A." convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 26 de Setiembre próximo, a las 18 y 30 horas, en la calle Rincón 658 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, y distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio 1957-1958, clausurado el 30 de Junio. 2º) Consideración del informe del Fiscal. 3º) Nombramiento del nuevo Directorio, Fiscal y suplentes de los mismos. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, para

asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios en el local de la calle Rincón 658 de 16 a 17 horas hasta el día antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 13311 Set.5-v.set.11.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S. A.

De acuerdo con los artículos 36 y siguientes de los estatutos de la sociedad "Compañía Industrial Alfa S. A.", convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Setiembre del corriente año, a la hora 18 en la sede social calle Cufré Nº 1875|77 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora. 2º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al último Ejercicio social presentado por el Directorio, aprobándose o formulando en su caso, las observaciones que estimen pertinente. 3º) Elección de Síndico y suplente para el período 1958-59 de acuerdo con el artículo 34. 4º) Designación de dos miembros de la asamblea, para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario. Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 39 de los estatutos, se dispone que para formar parte en la asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un Banco de plaza, que acredite la calidad de accionista y el número de acciones que posee), hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — El Secretario.
3) $27.00 5|pub. 13392 Set.5-v.set11.

GOOD STYLE E. MARON S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el miércoles 24 de Setiembre de 1958, a las 19.15 horas, en el local social, Avda. 18 de Julio 922, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1958; 2) Distribución de utilidades; 3) Nombramiento de Síndico titular y suplente; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para poder participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito bancario de acciones, hasta 3 (tres) días antes del fijado para la asamblea, la que se desarrollará de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales y en los decretos y leyes vigentes. — Montevideo, Setiembre de 1958. — El Directorio.
3) $10.80 3|pub. 13504 Set.8-v.set.10.

SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día treinta de Setiembre de 1958, en el local social calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 46, a la hora diecisiete, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de utilidades; 3.o Remuneración del Directorio para el ejercicio 1958-59; 4.o Elección de Síndico, titular y suplente y su remuneración para el ejercicio 1958-59; 5.o Contratación de servicios de Administración General; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que el registro de acciones y|o certificados bancarios a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta el día veintinueve de Setiembre de 1958 a las quince horas en el local calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 42. — El Directorio.
3) $22.40 8|pub. 13466 Set.8-v.set.17.

LAMAS, GARRONE y Cía. S. A.
CONCESIONARIA FORD — IMPORTACION

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 41 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de Lamas, Garrone y Cía. S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Setiembre de 1958, a las 18 y 30 horas, en nuestro local social, Soriano 1374-80, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para proceder al cómputo del capital accionario representado; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 3.o Proyecto de distribución de utilidades; 4.o Remuneración del Síndico; 5.o Elección de Síndico y suplente (período 1958-1959); 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

A los efectos consiguientes, se transcribe el contenido del artículo 47 de los estatutos que dice así:

"Artículo 47.—Los accionistas que desearen participar en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones, o certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al fijado para la reunión. Recibirán un resguardo indicando el número de sus acciones, el importe que representan y los votos que tendrán derecho a emitir". — Montevideo, Setiembre de 1958. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 13464 Set.8-v.set.12.

LA RESERVA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 24 de Setiembre de 1958, a las 18 y 15 horas en el local social del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 10, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de Presidente para esta asamblea (artículo 20 de los estatutos); 2.o Autorización al Directorio para enajenar los inmuebles padrones números 10.742, 7.420, 55.306 y 55.307 del Departamento de Montevideo, y padrón N.o 1.762 del Departamento de San José. 3.o Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta la víspera del día en que la misma deba realizarse. Igual formalidad será requerida respecto a la carta poder de representación. — Por resolución del Directorio: Mario Chiesa, Director Delegado.
3) $28.00 10|pub. 13455 Set.8-v.set.19.

BALNEARIO MONTECARLO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Balneario Montecarlo S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local, de 25 de Mayo 437, el próximo martes 30 de Setiembre, hora 18, con el fin de tratar la siguiente orden del día:

Aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 1957 y el 31 de Marzo de 1958.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos deben registrar sus acciones con dos días de anticipación al de la reunión de la asamblea.— El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 13440 Set.8-v.set.12

BALNEARIO MONTECARLO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Balneario Montecarlo S. A." para la asamblea general extraordinaria de accionistas, que se efectuará el día 30 de Setiembre en el local de 25 de Mayo 437 a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos

Se previene a los señores accionistas que para participar de la asamblea deben presentar sus acciones para su registro con dos días de anticipación al de la reunión de la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 13441 Set.8-v.set.12.

JULIO A. BARBIERI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio de "Julio A. Barbieri S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Setiembre de 1958 a las 19 horas, en su local social de la calle Mercedes 1199, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958; 3.o Elección de 5 titulares y 5 suplentes para el Directorio, Síndico titular y suplentes; 4.o Emisión de obligaciones; 5.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 que "si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria no se alcanzare el quórum a que se refiere el párrafo anterior, la asamblea podrá sesionar válidamente con los accionistas presentes, cualquiera fuere su número, salvo lo dispuesto en los artículos 5.o y 48".

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar o depositar sus acciones en nuestro local, Mercedes 1199, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos.— Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 13435 Set.8-v.set.10.

ELECTROQUIMICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 23 de Setiembre de 1958, a las 11 horas, en la calle Paysandú 979, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y de la propuesta de distribución de utilidades; 2.o Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

De conformidad con los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, hata 3 días antes del fijado para la realización de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958.
3) $15.00 5|pub. 13446 Set.8-v.set.12.

BALNEARIO SAN RAFAEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Setiembre de 1958, a las 11 y 30 horas en el local social de Montevideo: Palacio Salvo, piso 4.o, esc. 406, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio último (artículo 14); 2.o Elección del Síndico titular y suplente (artículo 12); 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 19).

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones donde lo determine la convocatoria (Palacio Salvo, piso 4.o, esc. 406), con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. Las asambleas se constituirán a la hora señalada en la convocatoria y estarán habilitadas para resolver, si se hallan presentes accionistas que representen la mitad del capital integrado por lo menos. Pasada media hora sesionará con el número de accionistas presentes y resolverá los asuntos sometidos a su consideración. En cualquier caso las asambleas tomarán sus resoluciones, válidamente, por mayoría de votos de los accionistas presentes, debiendo ser acatadas por los disidentes y ausentes (artículo 18). — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 13436 Set.8-v.set.10.

BANCO DE CERRO LARGO
Ex-Caja Popular Agropecuaria de Cerro Largo
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Setiembre de 1958 a la hora 9 y 30 en el local de la Institución, calle Aparicio Saravia esq. Río Branco a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y firmen el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria y balance general del 5.o ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 1958; 3.o Cuentas de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades; 4.o Informe del Síndico; 5.o Elección de 3 titulares y 7 suplentes para integrar el Directorio del Banco de Cerro Largo; 6.o Elección del Síndico titular y suplente respectivo.

A fin de poder integrar la asamblea los señores accionistas deben registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en la Gerencia del Banco hasta la hora 12 del día 18 de Setiembre de 1958. — Lauro E. Pritsch, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.— Esc. César M. dos Santos, Secretario.
3) $14.40 3|pub. 13498 Set.8-v.set.10.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA

Habiéndose presentado ante esta Oficina el señor LUIS MORO, titular del derecho de uso del nicho N.o 171 del Cementerio del Buceo, solicitando expedición de nuevo título por extravío del primitivo, se advierte a quien se crea con derecho, que tiene noventa días (90) de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 25 de Julio de 1958. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 11366 Ag.4-v.dic.2.

Se han presentado Esmeralda Nevicatti de Laguarda, Berta, Esmeralda y Manuel Laguarda Nevicatti, en el carácter de herederos de don MANUEL LAGUARDA, solicitando se expida a nombre de éste, título duplicado del sepulcro 513 del Cementerio Paso Molino. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se pide. — Montevideo, Junio 10 de 1957. — La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 13232 Set.4-v.en.13.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Hilda Lima contra HUGO ALVAREZ DA SILVA Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lº 54. Fº 515), se hace saber que por resolución del día 22 de Agosto de 1958 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hugo Alvarez Da Silva e Hilda Lima, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1958 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 13313 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Miguel Civitate c|MARIA ESTHER VALENZANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 54 F.o 110), se hace saber que por resolución del día 26 de Diciembre de 1957, se decretó la disolución y liquiación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Miguel Civitate y María Esther Claudina Valenzani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12240 Ag.19-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Teresa Silvera contra ORONIEL CURBELO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 53, F.o 458) se hace saber que por resolución de fecha 19 de Noviembre de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Oroniel Curbelo y Teresa Silvera, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Agosto de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13116 Set.3-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "PROTA EVA ROSAS de LEON y SEVERINO LEON". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 51, F.o 105), se hace saber que por resolución de fecha 21 de Diciembre de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Prota Eva Rosas de León y Severino León, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 12211 Ag.18-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Servando Germán Salvo Palay contra LAURENTINA CAZENAVE. Disolución y liq. de soc. conyugal" (L.o 53, F.o 514), se hace saber que por resolución N.o 667 de fecha 11 de Febrero de 1953, se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Servando Germán Salvo y Laurentina Cazenave, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de Agosto de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 10|pub. 12207 Ag.18-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: "Maffei Morlan de Greco, Yolanda Margarita contra GRECO, MIGUEL ANGEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 56, F.o 698), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Miguel Angel Greco Camarotta y Yolanda Margarita Maffei Morlan y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 12 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 12978 Ag.30-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, PEDRO y ANTUNEZ, ELBA MARY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 56, F.o 700), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Pedro Fernández del Río y Elba Antúnez Mencia y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 24 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12977 Ag.30-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, DOMINGO y ARIAS, AMALIA DOLORES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 56, F.º 681), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Domingo Fernández del Río y Amalia Dolores Arias González y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la Ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Junio 21 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12975 Ag.30-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "González María Luisa contra UMPIERREZ, MARTIN. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 56, F.o 508, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Martín Umpiérrez Díaz y María Luisa González y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. (Art. 7.o de la ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Julio 24 de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12936 Ag.29-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "DEMARCO HECTOR y MARIA LUISA ROSA MENDOZA. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 9|6|1958, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Héctor Demarco y María Luisa Rosa Mendoza. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 6 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
5) $40.00 20|pub. 12159 Ag.16-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 21 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR BERNARDO MOYA y DIONISIA ROSA RIELLA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13347 Set.5-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que, por auto de fecha 24 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANDRES RIGUEIRO FREIRE y FELICIA CHAO PEREZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 12 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12480 Ag.21-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de Junio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SAMUEL LOSCHAK BETNY y OLINDA CAPRIO MEROLA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12479 Ag.21-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Burger, María Magdalena contra VACALIUC, DEMETRIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Magdalena Burger y Demetrio Vacaliuc, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13482 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "Berberian de Hamayan, Makrouhi con SOGHOMON HAMASAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (51, 55), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombraos, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 13483 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ VILLAMIL de BENGOA, MARIA ISABEL y BENGOA, RICARDO ALBERTO. Disolución de la sociedad conyugal, L.o 51, folio 459", se hace saber que se ha dictado resolución decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos antos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12952 Ag.29-v.set.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HERNANDEZ BEAL, PEDRO JUAN y ANA MARIA BARRERA GALLI de HERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (51-452), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12752 Ag.28-v.set.23

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GONZALEZ LAURINDO, AMARO y JOSEFA NIEVES IGLESIAS OTERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (50-577), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 12 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12165 Ag.16-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Fernández Margarita contra GARCIA MENDEZ RODOLFO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, Libro 45, Folio 7", se hace saber que con fecha 17 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Rodolfo García Méndez y Margarita Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 13454 Set.8-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Valez Pedro contra CASTELLINI MARIA VIRGINIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Libro 44 F.o 270, se hace saber que, con fecha 18 de Diciembre de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pedro Celestino Valez y María Virginia Castellini. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 29 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 12438 Ag.21-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Vignoli de Silva Irma G. contra FELIPE SILVA. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L° 31, F° 522, N° 645), se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Irma Gervasia Vignoli de Silva y Felipe Silva, citándose a todos los que tuvieren algún interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 26 de 1958. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13379 Set.5-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Díaz, Alfio contra PEREZ, ELSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 10, F.o 960)", se hace saber que por resolución del día 21 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Alfio Díaz y Elsa Pérez de Díaz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 29 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 13502 Set.8-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "CARLOS DE MOURA y MARIA JESUS LLIVIRIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 42, F.o 29), se hace saber que con fecha 25 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Carlos de Moura y María Jesús Llivifia, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley número 592 943 de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Julio 31 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13166 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados, Amelia García López de Donat contra LUIS DONAT BOSCH. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 31, F.o 523, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Junio del corriente año dictada en los expresados se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Luis Donat Bosch y doña Amelia García López de Donat, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Agosto 7 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 13494 Set.8-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "Venancio Rufino Torres contra LUCIA ANGELA BORDOLI DE TORRES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 31, F.o 489), se hace saber: Que por resolución de fecha 6 de Mayo del corriente dictada en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Venancio Rufino Torres y doña Lucía Angélica Bordoli de Torres, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados, por el término de sesenta días, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Julio 29 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 13495 Set.8-v.oct.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos caratulados: "María Garay de Castro contra ISMAEL CASTRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 51, F.o 536), se hace saber: Que por resolución de fecha 24 de Junio del corriente año dictada en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos don Ismael Castro y doña María Garay de Castro, y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Julio 26 de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 13493 Set.8-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Emiliana Rezende de Sosa contra LEANDRO BERNARDINO SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 31 de Julio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Leandro Bernardino Sosa y Emiliana Rezende de Sosa, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 7 de Agosto de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 13028 Set.1.o-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CLETO APARICIO PAGALDAY y NELLY FELIPA BARBOZA. Liquidación de la sociedad congugal", se hace saber que por resolución de fecha 28 de Junio próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Cleto Aparicio Pagalday y Nelly Felipa Barboza de Pagalday, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, 25 de Julio de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 12677 Ag.23-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en los autos: "GALLEGOS EDUARDO SANTIAGO y VIOLETA HINGINIA PICOT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 23, N.o 328, Folio 407", se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Santiago Gallegos y Violeta Hinginia Picot, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Treinta y Tres, Julio 30 de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 12750 Ag.26-v.set.19.

6—Disoluciones de Sociedades

SERBOL LTDA.

Comunicamos que con fecha 11 de Marzo de 1958 se resolvió disolver la sociedad de responsabilidad limitada "Serbal Ltda." que giraba en esta plaza en el ramo de Taller de Vulcanización, en General Flores 3046|50.

Los acreedores deberán presentarse en el Estudio Contable Jablonka y González, calle Andes 1338, p. 3, esc. 13. — Montevideo, 12 de Agosto de 1958.

6) $16.00 20|pub. 12117 Ag.16-v.set.10.

"CABEZAS y MARTINEZ LIMITADA (CAYMAR)"

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que la Sociedad que hemos constituido por documento privado, suscrito el día 3 de Enero de 1955, entre don Roberto Cabezas y don Félix Martínez González, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 25 de Marzo del mismo año con el N.o 109, al folio 436, del libro número 2 de Contratos, y denominada: "Cabezas y Martínez Limitada (Caymar)" que tenía por objeto la explotación de garage, mecánica, chapa, pintura y todo lo relacionado con la reparación de vehículos automotores, con sede en la calle Enrique García Peña N.o 2733, no ha realizado ningún acto de comercio y, por tanto, los firmantes la disuelven, pues no desean su vigencia. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Junio de 1958.— ROBERTO CABEZAS. — FELIX MARTINEZ GONZALEZ.

6) $48.00 20 pub. 12608 Ag.23-v.set.18.

EMPRESA LA URUGUAYA "Martinelli y Compañía"

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos convenido en la disolución de la sociedad comercial colectiva: "Empresa La Uruguaya", "Martinelli y Cía.". Enajenándole los esposos Juan Carlos Más Martinelli, María Mercedes Braga, su cuota parte en la misma a los esposos Miguel Rogelio Martinelli Viacava, María Elvira Moreira, quienes constinuarán el giro de la empresa. Acreedores: Escribanía José N. Piccardo, Avenida 8 de Octubre 4178.

6) $24.00 20|pub. 13377 Set.5-v.oct.2.

"MARIBER"

Comunicamos Ley 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto sociedad "Bisio y Dilda" denominada "Mariber" que giraba en ramo Tienda y Mercería en esta ciudad, calle Julio Delgado 873. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Salto, Agosto de 1958. — NESTOR BISIO MAZZARINO. — MARGARITA BERTA CARRARA DE DILDA.

6) $16.00 20|pub. 13077 Set.2-v.set.29.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Alejo Gómez Casado contra BALBINA FENANDEZ FERNANDEZ. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 471), se cita, llama y emplaza a doña Balbina Fernández Fernández, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4 55) 30 púb. 32960 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Elena Trench contra FRANCISCO SANCHEZ, divorcio unilateral", (L.o 53, F.o 518, se cita, llama y emplaza a don Francisco Sánchez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30 pub. 13315 Set.5-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Francisco Butta contra FRANCISCA FOTI. Divorcio por causal" (L.o 54, F.o 173), se cita, llama y emplaza a doña Francisca Foti para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio si no comparece con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legale se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30 pub. 13118 Set.3-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Domingo Vilasboas contra DIVINA COSTA CANDEIRA. Divorcio por causal, Libro 54, F.o 478", se cita, llama y emplaza a doña Divina Costa Candeira, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 8 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R 20-4-55) 30 pub. 32684 Ag.13v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos. "Juan De Vita contra MARIA ELENA ITHURRALDE. Divorcio por causal, Libro 54, F.o 417", se cita, llama y emplaza a doña María Elena Ithurralde, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30 pub. 32680 Ag.13-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Gilda Bacigalupo contra DOMINGO BECCARI. Divorcio" (L.o 50, F.o 553), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don DOMINGO BECCARI, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $51.20 30 pub. 11398 Ag.8-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Hansson, Ingeborg Carolina contra KUIVANEN, TOIVO. Divorcio por causal" (L.o 55, Folio 541), se cita, llama y emplaza a Toivo Kuivanen a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos así como en los de auxiliatoria de pobreza que se iniciarán, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de conciliación. — Montevideo, 30 de Junio de 1958.— Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) $48.00 30|pub. 12756 Ag.26-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Cametti, Vicente c| DELSIGNORE, PIERINA ROSA. Divorcio por causal" (L.o 56 F.o 32), se cita, llama y emplaza a Pierina Rosa Delsignore, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos, así como en los de "Auxiliatoria de pobreza" (L.o 56 F.o 541), que sigue el mismo Vicente Cametti, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 11 de Agosto de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

7) (R.20-4-55) 30|pub. 32803 Ag.21-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a Ana Gómes Coelho, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio, L.o 52, folio 349, y en el de auxiliatoria de pobreza que le iniciara su esposo Manuel Gómes. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.

7) (R.20|4 55) 30|pub. 32869 Ag.29-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Pedro Surkov contra ENILDA BARZI. Divorcio" (L.o 54, Folio 426) y "Pedro Surkov contra ENILDA BARZI. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 54, F.o 425), se cita, llama y emplaza a doña Enilda Barzi para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32985 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Olga Elena González contra MAXAS ROSENTALIS. Divorcio sola voluntad" (L.o 54, F.o 54), se cita, llama y emplaza a don Maxas Rosentalis, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 13231 Set.4-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en los autos caratulados: "Luis Alberto Piro contra HILDA VIDAL. Divorcio" (L.o 49, F.o 419), se cita, llama y emplaza a doña Hilda Vidal para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que fué concedida auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958.— José Curi Zagia, Actuario.

7) (R.20-4-55) 10|pub. 32929 Set.3-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Machado, Dámaso B. contra SOSA, LUZ MARINA. Divorcio" (51-327); se cita y emplaza a doña Luz Marina Sosa para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 8 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 13481 Set.8-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Larrosa, Angel con MARTINEZ, HILDA INES. Divorcio", se cita y emplaza por el término de noventa días a Hilda Inés Martínez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio de divorcio y de auxiliatoria de pobreza que se inicia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 18 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

7) (R.20-4-55) 30 pub. 32818 Ag.21-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don RUBEN WALTER BERTINATTIS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los juicios que por divorcio por su sola voluntad y auxiliatoria de pobreza (L.o 44, F.o 606), le ha iniciado doña Blanca María Muñiz, bajo apercibimiento de nombrársele el mismo defensor de oficio, para que lo represente en ambos juicios. — Montevideo, Agosto 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) (R 20-4-55). 30 pub. 32868 Ag.29-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JULIAN EUGENIO PIERLET, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por su voluntad (L.o 45, F.o 147), le ha iniciado doña Blanca Edith Candiota, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 18 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 12528 Ag.22-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se cita y emplaza a don HATH BECERETZIAN, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad, (Lº 44, Fº 625), le ha iniciado doña Berdjouhi Latchinián, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 11841 Ag.12-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

CONVERSION DE DIVORCIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Alberto Reyes Terra, dictada en autos: "WILSON JORGE GOMES DE ALMEIDA contra INES SOARES DE CARVALHO. Conversión en divorcio" (L.o 40, F.o 513) y para la notificación de la demandada Inés Soares de Carvalho, se transcribe íntegramente la sentencia recaída en dichos autos, que dice así: "193: Rivera, Noviembre 27 de 1957. Vistos: Para sentencia definitiva de primera instancia estos autos caratulados "Wilson Jorge Gomes de Almeida contra Inés Soares de Carvalho. Conversión en divorcio" (L.o 40 F.o 513). Resultando: I) Que a fs. 5 y v. expuso el actor: A) Que por sentencia dictada por el señor Juez de Derecho de la ciudad de Porto Alegre, confirmada el 17 de mayo de 1949 por decreto de la Primera Cámara Civil del Tribunal de Justicia del Estado de Río Grande del Sur, pasada en autoridad de cosa juzgada, según consta en el testimonio traducido y legalizado que adjunta, se halla separado de cuerpo de su esposa Inés Soares de Carvalho. B) Que se encuentra radicado en esta ciudad desde hace varios años, y domiciliado en J Suárez 783, cuyo extremo ofreció probar mediante información sumaria, por lo que viene a iniciar los trámites judiciales necesarios a los efectos de convertir en divorcio absoluto dicha sentencia de separación, por haber transcurrido el plazo de tres años de haberse ejecutoriado, conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil. C) Que ignorando el domicilio de su esposa pide se le notifique por edictos. II) Que recibida la información ofrecida a los efectos de comprobar se halla el actor domiciliado dentro del territorio nacional (fs. 5|11 v.), se confirió vista al Fiscal, quien después de solicitar el diligenciamiento que consta a fs. 12|15, se expidió en definitiva en sentido favorable a la conversión solicitada (fs. 15 v.); y se llamaron los autos para sentencia, con citación de las partes (fs. 16); y Considerando: Que, con el testimonio de fs. 1|2, debidamente traducido y legalizado se ha probado que el 13 de Abril de 1949 recayó decreto confirmatorio, y que pasó en autoridad de cosa juzgada, de la sentencia del señor Juez de Derecho de Segundo Turno de Porto Alegre (Brasil), de donde resulta la separación de cuerpos del actor y su esposa Inés Soares de Carvalho. El actor justificó además, con la información de fs. 8|11 v. se halla domiciliado en esta ciudad; circunstancia que también constató la diligencia cumplida a fs. 13|14. Habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha en que aquella sentencia de separación personal quedó ejecutoriada, y de conformidad fiscal, corresponde, en consecuencia acceder a la conversión solicitada, por estar configurada la situación prevista por el artículo 185 del Código Civil. Por estos fundamentos: Fallo: Declarando disuelto el matrimonio del actor con doña Inés Soares de Carvalho por conversión en divorcio. Para la notificación de la demandada expídanse edictos pudiendo agregarse los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, expídase testimonio, que podrá ser entregado a la persona autorizada a fs. 5 vta. Y, oportunamente, archívese. — Alberto Reyes Terra. — Luis Alberto Campodónico". — Rivera, Diciembre 2 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $252.00 30|pub. 12351 Ag.20-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Ricardo Félix Basso, dictada en autos: "Zoraida Amaro contra ALEMEDIN FAFERELDINES. Divorcio por su sola voluntad" (L.o 42, F.o 103), se cita, llama y emplaza a Alemedín Fafereldines a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercebimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo. — Rivera, Agosto 26 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 13012 Set. 1.o-v.oct.10.

8-Emplazamientos

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo con RODRIGUEZ (SERAFIN). Cobro ejec. de pesos" (Libro 12, F.o 356), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Serafín Rodríguez, sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al inmueble padrón N.o 48.559 sito en Cno. Edison entre Cno. Lecoq y Las Palmas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1952. — José T. Sosa Dias, Actuario.

8) (C.C.) 30|pub. 32698 Ag.14-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| EPSTEIN, BORIS. Juicio ejecutivo" (L.o 51 Folio 29), a solicitud del actor, se intima al señor Boris Epstein el pago de la cantidad que adeuda al Banco de la República —$ 5.071.86—, por concepto de un préstamo en cuenta corriente; y, al mismo tiempo, se le cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los efectos de derecho. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 12081 Ag.15-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Testamentaria. DOLORES REPETTO. Pieza sobre entrega de legado promovida por el Hospital Italiano Humberto I de Montevideo, L.o 54, F.o 401", se cita, llama y emplaza a doña María Repetto Bixio como heredera de la causante Dolores Repetto, o sus sucesores o causa habientes a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, 8 de Agosto de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

8) $48.00 30|pub. 11878 Ag.13-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEDRO SACCO. Sucesión" (L.o 50, Folio 415), se cita, llama y emplaza: A) En la sucesión de don Pedro Sacco, a sus hijos naturales Porfirio Sacco, Angela Sacco de Vega y Elvira Sacco de Charlón, y a su hija legítima Magdalena Sacco de Lamette; B) En la sucesión de doña Anunciación Crusetti o Anunciación Corcetta o Nuncia Cruzziti o Nunciada Crochetti o Anunciada Cocetti o Anunciada Cruchetti o Anunciada Cocetto, a su hija legítima la nombrada Magdalena Sacco de Lametre; y C) En la sucesión de doña Eva o Evarista Sacco de Arispe, al cónyuge supérstite don Luis Arispe, y a sus cinco hijos legítimos: Iris, Olga, María Eva, Luis Alberto y Rosa Blanca Arispe Sacco, para que dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, comparezcan todas las personas arriba nombradas a estar a derecho en los autos sucesorios de la referencia. — Montevideo, Diciembre 31 de 1957. — Julio E Real, Actuario.

8) $84.00 30 pub. 11399 Ag.4-v.set.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Por disposición de la señora Juez de Paz de la 3.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Antonio Carpentieri contra EVENTUAL TENEDOR DE LA ACCION N.o 3260 y UNION FABRIL DEL CORCHO. Solicitud de duplicado. L.o 14, F.o 115, N.o 872", se llama y emplaza a los eventuales poseedores de la acción al portador serie B N.o 3260 por valor de $ 1.000.00 suscrita por la Sociedad Anónima Fabril del Corcho S. A. para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos.— Montevideo, Marzo 3 de 1958. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

8) $48.00 30|pub. 11741 Ag.9-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 3.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Luciano Esteban Barron contra CHARLES JONESI PINEDA. Cobro de pesos" (L.o 15, F.o 427, N.o 122), se cita y emplaza a Charles Jonesi Pineda por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado, Solís 1466, piso 3.o a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se le intima el pago de lo reclamado, y se le hace saber que el actor tramita en este Juzgado la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1958 — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

8) $48.00 30|pub. 11461 Ag.6-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Colonia, dictada en autos: "GANDARIA RODRIGUEZ, WENCESLADA. Venta judicial" (F.o 84, N.o 9), se cita, llama y emplaza a Victoriano Gandaria Rodríguez, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en ellos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Miguelete, Abril 28 de 1958. — J. Augusto Félix, Juez de Paz.

8) $48.00 30|pub. 12543 Ag.22-v.oct.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra Sucesión CECILIO DEL VALLE. Cobro de impuesto", L.o 31 F.o 455 N.o 435 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Cecilio Mario, María Ortensia, Olga Esther, Raúl César, Alberto Osvaldo, Héctor María y Elías Omar Del Valle, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Junio 12 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.

8) (D. 21-7-34) 30|pub 32732 Ag.15-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

DENUNCIA DE OBRA NUEVA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, se cita, llama y emplaza a don VICTORIO MENEGHIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vergalito Miguel contra Meneghin Victorio Denuncia de Obra Nueva" (L.o 10, F.o 628), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 31 de Julio de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 11770 Ag.11-v.set.17.

9—Expropiaciones

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCIÓN DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto N.o 10.989 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la modificación de alineaciones de la zona limitada por las calles Aldao, Timote, B. de Guzmán y Santa Lucía, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o 39.796, propietario: "Curtiembre Suizo Uruguaya Sociedad Anónima". Superficie aproximada: 2.467 metros cuadrados.

Padrón N.o 39.794, propietario: "Hilandería Nuevo Cardal". Superficie aproximada: 1.650 metros cuadrados.

Padrón N.o 40.470; propietario: Exequiela D. Demattéis. Superficie aproximada: 1.117 metros cuadrados.

Padrón N.o 40.471, propietario: Luis Campagnoni. Superficie aproximada: 30 metros cuadrados.

Padrón N.o 39.795, propietario: Luis Campagnoni. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados.

Padrón N.o 186.689, propietario: "Litoral Sociedad de Responsabilidad Limitada". Superficie aproximada: 500 metros cuadrados.

Padrón N.o 186.683, propietario "Litoral Sociedad de Responsabilidad Limitada". Superficie aproximada: 490 metros cuadrados.

Padrón N.o 53.085, propietario: Luis Campagnoni y otra. Superficie aproximada: 70 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 18 de 1958.

9) (C.C.) 8|pub. 32954 Set.4-v.set.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 40.352, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de las Escuelas Nos. 96 y 115 de esta capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de Agosto de 1958, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 7031 ms.2 con 61 dms.2 según plano de mensura del agrimensor señor Francisco L. De Bellis, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 36.164 y es propiedad de HILTEX S. A.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inc. 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912 y Decreto Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 32926 Set.2-v.set.11.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 4.a sección judicial del Departamento de Río Negro, padrón N.o 3331 (p), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Rural N.o 37 de Santa Isabel, de dicho Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de Agosto de 1958, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 1 Há. 8394 ms.2, según plano de mensura del agrimensor señor Alberto Darré inscripto en la Oficina Departamental de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales de Río Negro con el N.o 949, y es propiedad del señor LUIS A. PARIETTI.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inc. 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912 y Decreto Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Río Negro. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 32927 Set.2-v.set.11.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 8.a sección judicial del Departamento de Salto, padrón N.o 585, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino al futuro edificio de la Escuela N.o 74, rural de Yacuy de dicho Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de Agosto de 1958, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 6 Hás. 2236 ms.2 y 6625 cms.2, según plano de mensura del agrimensor señor Ernesto G. Sisto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 1031, y es propiedad de la Sucesión de DOMINGO GALLIAZZI.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inc. 3.o de la Ley de 28 de Marzo de 1912 y Decreto Ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Salto. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 32928 Set.2-v.set.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

EDICTO. — Por decreto N.o 4.879 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la ampliación del Balneario Municipal, el siguiente inmueble:

Propietario: César, Jorge Franschini; Quinta: N.o 19; Padrón N.o: 7.023; Superficie: 13.581 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Urbanismo del Concejo Departamental, donde por el término de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, Setiembre 2 de 1958. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Doctor Gorge E. Laborde, Secretario General.

9) (C.C.) 8 pub. 32971 Set.5-v.set.16.

EDICTO. — Por decreto N.o 4.880 de la Junta Departamental, fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la ampliación del Balnerio Municipal, el siguiente inmueble:

Propietario: LUIS FRASCHINI — Quinta: número 19. Padrón: N.o 6.694. Superficie: 18.063 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita al propietario mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derecho reales sobre dicho inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura del bien a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección de Urbanismo del Concejo Departamental, donde por el término de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Paysandú, Setiembre 2 de 1958. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.

9) (C.C.) 8|pub. 32970 Set.5-v.set.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la obra Viviendas Económicas en la Ciudad de San Carlos

De acuerdo con las leyes N.os 3.958, de 28 de Marzo de 1912; 9.723 de 19 de Noviembre de 1937, artículo 7.o y resolución del Consejo Nacional de Gobierno, de 21 de Noviembre de 1957, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, de las fracciones de terreno, ubicadas en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de San Carlos; delineadas en los planos del agrimensor Alejandro Pellistri, de Marzo de 1958 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — Propietaria: Angela oyola o Angela Núñez de Iriondo; Padrón número 519; Superficie: 941. 7438 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 2. — Gabina Núñez Padrón N.o 520 m|a; Superficie: 157. 1603 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 3. — Dante Héctor Bianchi Haretche: Padrón N.o 520 m|a.; Superficie: 157 4375 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 4. — Ramón Francisco Barrales; Padrón: 521; Superficie: 379.4162 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 5. — Empadronado a nombre de Ramona Dutra; Padrón: N.o 522; Superficie 687.1042 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 6. — Doroteo Antonio Urbin. Padrón: N.o 523; Superficie: 2.077.9517 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 7. — Juan Ramón Machado. Padrón N.o: 524; Superficie: 937.4269 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 8. — Sucesión de Luis A. Améndola. Padrón N.o: 525; Superficie: 1.250 metros cuadrados 1.557 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 9. — Alfredo Machado. Padrón N.o: 526; Superficie: 2.985 metros cuadrados 5.434 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 10. — Poseedor: José Carlos Núñez. Padrón N.o 527. Superficie: 240 metros cuadrados, 5.900 centímetros cuadrados.

Expropiación N.o 11. Olga Juana Díaz. Padrón N.o 528. Superficie: 298 metros cuadrados, 5.100 centímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 3.er piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 30 de Agosto de 1958. — Alberto Galletti, Secretario.

9 (C.C.) 8|pub. 32978 Set.5-v.set.16.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la obra Viviendas Económicas en la Ciudad de Rosario

De acuerdo con las leyes N.os 3.958, de 28 de Marzo de 1912; 9.723, de noviembre 19 de 1937, artículo 7.o y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 24 de Abril de 1958 y 17 de julio de 1958, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, de las fracciones de terreno ubicadas en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Colonia (Ciudad de Rosario), delineadas en los planos del agrimensor Héctor Delle-piane, de fechas: Marzo 28 y Abril 7 de 1958 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1. — José Brito; Padrón número 1429; Superficie: 196 metros cuadrados, 91 decímetros cuadrados.

Expropiación N.o 2. — Cenobia Alzogaray de Malán. Padrón: N.o 1.432 (parte). Superficie: 260 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados.
Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 3.er piso y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — Alberto Calletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 32976 Set.5-v.set.16.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra Viviendas Económicas en Young, 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro

De acuerdo con las leyes N.os 3.958, de 28 de Marzo de 1912; 9.723, de 19 de Noviembre de 1937 artículo 7.o y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 20 de Marzo de 1958, se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación de las fracciones de terreno y mejoras existentes ubicadas en la zona suburbana del Pueblo de Young, 5.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro, delineadas en los planos del agrimensor Herbert Oddone de fecha: Junio de 1958 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1. — Sucesión de Pedro C. Marín. Padrón: N.o 1615; Superficie: 7652 metros cuadrados, 70 decímetros cuadrados.
Expropiación N.o 2. — Clemente Vásquez. Padrón: N.o 359. Superficie: 1 Hs. 4586 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados.
Expropiación N.o 3. — Suc. de Eduviges V. Campero. Padrón: N.o 358. Superficie: 9.931, metros cuadrados, 24 decímetros cuadrados.
Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 3.er piso y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958 — Alberto Galletti, Secretario.
9 (C.O.) 8|pub. 32977 Set.5-v.set.16.

U. T. E.
Expropiación de un terreno para asiento de la Subestación N.o 51 de Nueva Helvecia. (Departamento de Colonia).

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Consejo Nacional de Gobierno decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 10.a sección judicial del Departamento de Colonia (Nueva Helvecia), propiedad de las señoritas MARIA E. y MARIA DEL LUJAN HOFFMAN. Padrón N.o 310. Terreno de 2.334 ms.2 04 dms.2, de superficie que se deslinda así: 48 ms. 40 de frente al Sureste a la calle Luis Dreyer (antes, Colonia); 47 ms. 95 al Suroeste a la calle Artigas formando esquina con la anteriormente citada; 48 ms. 60 al Noreste con padrón N.o 311; y 48 ms. 30 al Noreste lindando con los padrones Nos. 309, 306 y 305.
Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la "U.T.E.", calle Paraguay N.o 2431, 8.o piso (Montevideo), en las condiciones y plazos establecidos en la Ley, de Expropiaciones. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1958. — Sección Jurídica de la "U.T.E."
9) $25.60 8|pub. 13171 Set.3-v.set.12.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ALFREDO PASSEGGI. Incapacidad" (L.o 55, F.o 67) se hace saber que por resolución del día 25 de Julio de 1958 se declaró rehabilitado a don Alfredo Passeggi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) (R. 20-4-55) 10|pub. 32918 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Julio C. Espínola, dictada en autos caratulados: "VALLE ANTONIO. Incapacidad. Pieza relativa a la remoción del Curador" (L.o 56, F.o 573), se cita, llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de Antonio Valle Ganduglia, compuesta por Germán Gianelli Valle, soltero; Laura Gianelli Valle de Durán, viuda de Mario Durán; Agustina Gianelli de Viña, viuda de Alfredo Viña; Adela María Isabel Gianelli Valle de Ambrosio, viuda de Juan P. Ambrosio; Matilde Rosa Fernández Valle de Bolsi, casada con Redento Bolsi; Agustina Bernardina Fernández Valle de Giriboni, viuda de Francisco Giriboni; Horacio Pedro Gianelli Baccino, casado con Edita Antonieta Ghiso; Roberto Luis Gianelli Baccino, casado con Pilar Curbelo; Angela Carolina Gianelli Baccino, casada en primeras nupcias con Carlos Daniel París; Pedro Ernesto Lucas Icasuriaga Gianelli, soltero; Julieta María Icasuriaga Gianelli de Sosa, viuda de Raúl Sosa; Haydée Angela Icasuriaga de Domínguez, casada con Carlos Domínguez; Pablo Fazzio, viudo de Dorotea Gianelli; Atilio o Atilio Bernardo Pizzo, casado con Ema Ronco; Alberto Pizzo, soltero; Américo Pizzo, casado con Margarita Montano; Silvia Pizzo, casada con Mario Navarro; Amelio o Aurelio Pizzo, soltero; Livia Pizzo de Rovera, casada con Héctor Rovera; Angela Pizzo de Fraga, casada con Enrique Q. Fraga; Margarita Pizzo de Sánchez, casada con José Sánchez; Luis Alberto Barlocci, casado con Otilia Luisa Méndez; María Adela Barlocci de Ithurralde, casada con Adalberto Ithurralde; Octavia Valle de Díaz, viuda de Julio Díaz; y a sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado con respecto al siguiente inmueble: Inmueble empadronado con el N.o 113.551, ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo, que es la fracción señalada con el N.o 10 en el plano del agrimensor don Félix Logaldo de Marzo de 1925, compuesto de un área de 235 metros cuadrados y 97 dms. con 10 metros y 36 cms. de frente al Noroeste sobre la calle Carlos Anaya; 11 ms. 5 cms. al Sureste dando con la sucesión de don F. Orta; 20 ms. 40 cms. al Noreste confinando con don Juan Otheguy y 21 ms. 55 cms. al Suroeste lindando con el solar 9, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, para proceder a la escrituración definitiva de compra-venta bajo apercibimiento de ser otorgada por el señor Juez de oficio (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). — Montevideo, 8 de Agosto de 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
10) $216.00 30|pub. 12614 Ag.27-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 13|12|1957, se declaró en estado de incapacidad a CLAUDINA ALONSO, designándose curadora a su hermana María Alonso, a quien se le discernió el cargo por resolución de fecha 28|7|1958. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
10) $12.00 10|pub. 13453 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber que por resolución de fecha 4 de Junio del año en curso se declaró en estado de incapacidad a doña MARIA ISIDORA BENTANCOR REYES, designando en carácter de curadora a su hermana doña Juana Bentancor. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, 7 de Agosto de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 13004 Ag.30-vset.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "FUSATTI BARES, CARMEN. Denuncia de incapacidad", se hace saber que por resolución N.o 3533 de fecha 24 de Abril del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a doña Carmen Fusatti Bares, designándose curadora de la misma a doña María Fusatti. — Colonia, 4 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
10) $12.00 10|pub. 13470 Set.8-v.set.19.

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, FRANCISCO VARGAS, domiciliado en Misiones 1475, piso 1, escritorio 1, al señor Juez digo: Que deseando optar al título de Procurador, solicito se cite a declarar a Julián Graña y Roberto Vignale Moreno, domiciliados en Mercedes 662 piso 1.o y Fco. Soca 1247 respectivamente. Una vez oído el Ministerio Público, se me expida testimonio. — Francisco Vargas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 12867 Ag.29-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. CARLOS ALEJANDRO WARREN, domiciliado en Colonia Nº 1778 al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue a José Maneiro y Miguel Santini por mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos A. Warren". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 12909 Ag.30-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: SUSANA LEVCOVICH de RATTNER, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, piso 1, ap. 2, expone: Que debiendo optar al título de Procurador solicita se tome declaración a los señores doctor Jorge Costa Muñoz y escribano Carlos A. Denby sobre su honradez y costumbres morales y se le expida testimonio.— Susana Levcovich de Rattner. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 19 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 13183 Set.3-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. CARLOS ENRIQUE SCHICKENDANTZ (hijo), con domicilio en Av. Uruguay 1723, al señor Juez digo: Que habiendo resuelto optar al título de Escribano Público y con el fin de llenar la formalidad prevista en el inciso 3º art. 9 Ley 13|7|897, solicito se reciba la declaración de los testigos doctor Ignacio Errea y escribano Hildebrando A. Berenguer, domiciliados en Av. Uruguay 1719 y calle Constituyente 1698 respectivamente, quienes deberán responder al tenor del siguiente interrogatorio: 1º) Por las generales de la ley; 2º) Diga si conoce a la persona que solicita su declaración y desde cuando; 3º) Diga cuanto sepa sobre la honradez y costumbres morales del postulante, y 4º) Dé razón de sus dichos. Por todo lo expuesto ruego al señor Juez, quiera disponer que se hagan las publicaciones legales, que se reciba la información ofrecida, y que previa la anuencia del Ministerio Público, se apruebe dicha información y se me expida el testimonio y|o certificado pertinentes. — Carlos Schickendantz (hijo). — Montevideo, Agosto 19 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $40.00 10|pub. 12973 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don JOSE VICTORIANO CARVALLIDO LARGHERO a efectos de producir información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 13485 Set.8-v.set.19.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido EDUARDO JORGE RAZETTI, a efectos de producir información legal sobre su honradez y costumbres morales, para optar al título de Procurador y solicitó se apruebe dicha información y se le expida testimonio. — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
11) $16.60 10|pub. 12798 Set.4-v.set.17.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 3.696

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la licitación pública del rubro, convocada para la compra de dos centrífugas para tratamiento ácido de aceites lubricantes y dos centrífugas para purificación de aceites lubricantes, estableciendo la misma para el día 16 de Octubre de 1958, a las 16 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 32988 Set.8-v.set.10.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Pública N.o 402|58. — 2.o llamado. Suministro de cabos de madera para herramientas. — Apertura: Setiembre 26; hora 15. — Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095; 2.o piso, donde puede adquirirse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas.

12) (C. C.) 8|pub. 32979 Set.5-v.set.16.

N.o 367|58. — Segundo llamado (complemento). — Suministro de Candados. — Apertura: Octubre 28. Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 433|58. — Suministro de pino Brasil. — Apertura: Octubre 24. Hora 15. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos, entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 15|pub. 32945 Set.3-v.set.23.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 577
Segundo llamado

Se llama a precios para el suministro de clavos de alambre, puntas de entre-paño y tachuelas de hierro negro. — Apertura: Setiembre 18. Hora 15.

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 32909 Set.1.o-v.set.10.

N.o 405|58. — Segundo llamado (complemento). — Suministro de Disyuntores, Amperímetros y Wattimetro para instalaciones eléctricas. — Apertura: Setiembre 11. Hora 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 409|58. — Segundo llamado. — Suministro de Mecanismos para subir y bajar ventanillas de coches motores "Simmering". — Apertura: Setiembre 15. Hora 15. — Precio del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

N.o 414|58. — Segundo llamado. — Suministro de Jabón, Potasa, Velas, etc. — Apertura: Setiembre 15. Hora 16. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 32887 Ag.30-v.set.9.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 242
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Equipos de bombeo y accesorios para la Planta de Elevación de Aguas Servidas de la ciudad de Artigas, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala N.o 1395 (primer piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 6.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395 (primer piso) Montevideo, el día 4 de Diciembre de 1958 a la hora 10. — Gerencia Administrativa.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 32949 Set.4-v.set.12.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 634
Impresión de formularios

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la impresión de distintos formularios destinados a uso en sus oficinas.

La apertura de las propuestas se efectuará el 24 de Setiembre de 1958, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia del Banco (4.o piso). Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 32948 Set.4-v.set 10.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 63135
Escritorios y bancos para público

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de tres pupitres y dos bancos para público, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día 25 de Setiembre de 1958, a la hora 16 y 15 en el Salón de Reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958.

12) (C.C.) 5|pub. 32966 Set.5-v.set.11.

LICITACION PUBLICA N.o 63130
Segundo llamado
Agencia Aguada. — Suministro y colocación de estanterías metálicas en el archivo

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1683 esquina Sierra, 2.o piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 23 de Setiembre de 1958, a la hora 16 y 15.

12) (C.C.) 5|pub. 32965 Set.5-v.set.11.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL

Apertura: Martes 9 de Setiembre de 1958.— Hora: quince.

N.o 19.751. — 80 resmas de papel medio hilo. — Primer llamado.

Esta licitación se efectuará en forma pública de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1351, tercer piso, donde se podrá retirar todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 21 de Agosto de 1958. — Carlos A. Goñi, Encargado de la Proveeduría General.

12) (C.C.) 10.pub. 32858 Ag.28-v.set.9.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 158
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la compra de 3 relojes autográficos a cuerda de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1958 a la hora 15 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 32997 Set.8-v.set.17.

LICITACION PUBLICA N.o 159
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la venta de recortes de papel, envolturas de bobinas, etc., con sujeción al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas. Las propuestas se abrirán el día 1.o de Octubre de 1958 a la hora 15 y 45 en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 32998 Set.8-v.set.17.

LICITACION PUBLICA N.o 160

Se llama a licitación pública para el suministro de 300.000 kilos de papel de diario, en bobinas en color blanco, ligeramente azulado o crema, satinado; en bobinas de un peso aproximado de 240 kilos c|u. de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de 13 y 15 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el día 24 de Setiembre de 1958 a las 15 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.

12) (C.C.) 8|pub. 32931 Set.3-v.set.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se convoca a licitación pública, por cuarta vez, para la construcción de cincuenta (50) bocas de tormenta en las zonas de Pocitos, Barrio Reus (norte) y otros puntos de la Ciudad.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles en horas de Oficina, (Palacio Municipal, 6.o piso).

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 17 de Setiembre de 1958, a las 15 horas, en esta Dirección.

El acto de la licitación, será válido con cualquier número de proponentes, en las condiciones formales previstas.

12) (C.C.) 3|pub. 32980 Set.5-v.set.9.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Ministerio de Salud Pública
LICITACION DE OBRAS

Llámase a licitación pública para las obras de instalaciones de Calefacción, Agua Caliente y Sala de Calderas en las Obras del Hospital Sanatorio en Colón, Camino Colman N.o 3000. Segundo y último llamado

Recepción y apertura de las propuestas: día 22 de Setiembre de 1958 a las 16 horas, en la sede de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio 2187.

Recaudos: Costo $ 40.00. A disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958.

12) (C.C.) 8|pub. 32989 Set.8-v.set.17.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION N.o 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para arrendamiento, arrendamiento con opción a compra o compra de un sanatorio médico-quirúrgico para maternidad, ubicado en la zona urbana de Montevideo con capacidad mínima para treinta pacientes internadas.

Pliego de condiciones en San José 1132, piso 3.o. — Fecha de apertura: día 3 de Octubre de 1958 a las 16 horas en San José 1132, piso 3.o.

12) $5.40 3|pub. 13368. Set.5-v.set.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
Construcción del pavimento de hormigón sin armar, de la Avenida José Batlle y Ordóñez. — Pavimentación de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este.
2.a ETAPA

Llámase a licitación por primera vez, para la ejecución de las obras de pavimento en la Avenida José Batlle y Ordóñez, con hormigón sin armar.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 8 de Setiembre venidero a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras. Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 15.00, con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno. — Martín S. Marzano, Presidente. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 25|pub. 32649 Ag.9-v.set.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

1) Llámase a licitación pública para las obras de pavimentación de la ciudad de Rivera, ciento sesenta y cinco cuadras de hormigón simple y veintidós con tratamiento bituminoso, de acuerdo a los pliegos de condiciones, memoria y planos que podrán retirarse en la Dirección de Vialidad y Obras del Concejo Departamental, en horas hábiles de Oficina, previo pago de ciento cincuenta pesos.

2) La financiación de las obras se hará de acuerdo al inc. B) del artículo 5.o de la Ordenanza de Pavimentación o sea con cargo a la Empresa contratista.

3) Se calcularán los presupuestos teniéndose en cuenta la última escala de jornales laudada para Rivera.

4) La recepción de las propuestas se hará por la Secretaría del Concejo Departamental, procediéndose a su apertura el día 15 de Setiembre de 1958, a las 15 horas, en presencia de los interesados y autoridades municipales correspondientes.

5) Los proponentes harán sus propuestas agregando la documentación que exigen las leyes en la materia.

6) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente como de rechazar todas. — Rivera, Agosto 15 de 1958. — Guido Machado Brum, Presidente. — José M. Ruiz, Secretario.

12) (C.C.) 26|pub. 32731 Ag.15-v.set.17.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION N.o 14,957
Segundo llamado

Llámase, por segunda vez, a licitación pública, para el suministro de material y equipos científicos destinados al Instituto de Física de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 12 de Setiembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 12 de Agosto de 1958. — El Secretario.

12) C.C.) 24|pub. 32693 Ag.14-v.set.12.

FACULTAD DE MEDICINA
SEGUNDO LLAMADO

Se llama a licitación pública para la adquisición de Ficheros y Mesas de Madera.

La apertura de las propuestas se hará efectiva el día lunes 15 de Setiembre a las 14 y 30 horas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el local de la Administración, Gral. Flores 2125, todos los días de 13 a 19 y sábados de 7.30 a 12 horas. — La Administración.

12) (C.C.) 6|pub. 32995 Set.8-v.set.15.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE FLORIDA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de un edificio de tipo económico (primera etapa, destinado para asiento de la Escuela N.o 13, Rural, de Rincón del Sauce del Yí (7.a Sección Judicial), del Departamento de Florida.

Los planos y memoria descriptiva pertinentes,

podrán ser retirados de la División Arquitectura Escolar, calle Uruguay N.o 1667, Montevideo, o consultados en las Oficinas de la Inspección Departamental, calle Joaquín Suárez N.o 420, ciudad.

El plazo para la recepción de las propuestas respectivas, en sobre cerrado y lacrado y en los sellados de ley, vence el día 23 de Setiembre de 1958, a las 17 horas, debiendo hacerse entrega de las mismas en el local de la Inspección Departamental.

12) $16.00 8|pub. 13380 Set.5-v.set.16.

INTERVENCION DE CORREOS
LICITACION N.o 110

Contratación de servicios de limpieza mensual de cien (100) máquinas de escribir y treinta (30) máquinas de calcular, durante los doce (12) meses del año.

Se llama a licitación pública, para la contratación de servicios de limpieza mensual de cien (100) máquinas de escribir y de treinta (30) máquinas de calcular, durante los doce (12) meses del año, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras, (Casa Central de Correos, 3.o piso), los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 16 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 28 de Agosto de 1958. — La Secretaría General.

12) (C. C.) 9 pub. 32957 Set.4-v.set.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 25|958
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 25|958, por adquisición de 15.000 kilos de arroz grano entero, fijándose para la apertura de las propuestas el día 11 de Setiembre a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo N.o 696. — Agosto 29 de 1958. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 9|pub. 32915 Set.1.o-v.set.11.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL
Educacional y Administrativo

Llámase a licitación pública por lo siguiente: Licitación N.o 198. — 1.er llamado. — Obras de albañilería del Liceo N.o 14. — Apertura: 23 de Setiembre de 1958 a la hora 15.

Licitación N.o 199. — 1.er llamado. — Papel obra liso formato oficio. — Apertura: 23 de Setiembre de 1958 a la hora 16.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle J de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958 — La Dirección.

12) (C.C.) 8|pub. 32953 Set.5-v.set.16.

OFICINA INTERNACIONAL DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión de dos mil (o cuatro mil) ejemplares del libro que contiene el Convenio y los Acuerdos de la Unión Postal Universal, de Ottawa, 1957, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el local de esta Oficina, calle Treinta y Tres N.o 1334, piso 1, apartamento 1, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Setiembre corriente, a las 16 horas, en la sede de esta Oficina Internacional. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958.

12) (C.C.) 8 pub. 32983 Set.8-v.set.16.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA N.o 41

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la compra de hojas de papel numerado membretado, papel secante, barras de lacre, papel de embalaje, sobres de votación y de observación, carteles y folletos según modelos, tinta para escritura, rollos de cinta hilera, clips tipo Niágara, libretas, chinches, estopa blanca, cajones grandes y medianos, tinta para máquinas duplicadoras, carátulas en cartulina, con y sin impresión, etiquetas engomadas, velas N.o 1, candados, sellos de bronce para lacrar, etc., destinado a atender el próximo acto eleccionario a realizarse el 30 de Noviembre de 1958, de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría de las 14.30 a las 18 horas (Sábados de 8 a 11 horas), en Ituzaingó 1467, 2.o piso.

Las respectivas propuestas serán abiertas en la sede de esta Oficina (2.o piso), el día 19 de Setiembre de 1958, a las 14 y 30 horas, en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma, Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la Corporación. (Ast. 13.568|58). — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 32991 Set.8-v.set.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Primer llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de Maíz Consumo; Cebada Consumo; Cebada Molida y|o Subproductos Secos de Maltería Molidos y Subproductos de Granos Molidos Secos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, Avda. Uruguay 1016.

Las propuestas deben presentarse el día 18 de Setiembre de 1958, a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 32986 Set.8-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 37

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la Escuela N.o 124 de Joaquín Suárez, Departamento de Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 50.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Setiembre a las 15 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — Jefe Departamento de Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 32936 Set.8-v.set.16.

Licitación N.o 30

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación y ampliación del edificio para la Escuela N.o 36, Bélgica, Departamento de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 35.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — Jefe Departamento de Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 32937 Set.8-v.set.16.

Licitación N.o 36

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Terminación de las obras de la Policlínica de Piñera, Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Agosto de 1958. — Departamento Secretaría General.

12) (C.C. 7 pub. 32942 Set.3-v.set.11.

Licitación N.o 34

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras reparación y ampliaciones en el edificio que ocupa el Hogar "Diego Young" en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Setiembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — Jefe Departamento Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 32916 Set.1.o-v.set.9.

Licitación N.o 35

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Casa Cuna (lavadero), Fray Bentos, Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Setiembre a las 15 y 30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — Jefe Departamento Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 32917 Set.1.o-v.set.9.

Licitación pública N.o 14-1958

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de 2 ventiladores eléctricos de pedestal y una máquina de lavar ropa (tipo familiar), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 8|pub. 32913 Set.1.o-v.set.10.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9|958

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Construcción Tramo-Ruta 4 comprendido entre las progresivas 13k450 y 14k050, incluyendo el Puente sobre arroyo Tres Cruces Chico", en el Departamento de Artigas.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 3 de Octubre a las 15 horas. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1958. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32964 Set.5-v.set.18.

Licitación pública N.o 8-1958

Llámase a licitación pública para la provisión de 56.340 kilos de hierro redondo de varios diámetros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay número 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 19 del corriente mes a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10 pub. 32963 Set.5-v.set.18.

Licitación pública N.o 8 958

Se llama a licitación pública en carácter de primer llamado, por modificación del pliego para la ejecución de las obras "Ruta 3 - Tramo Bella Unión al Puente Internacional sobre el Río Cuareim, del 636k100 al 640k100 en el Departamento de Artigas.

Planos, especificaciones particulares de construcción y especificaciones particulares de conservación contratada en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad, Avda Uruguay N.o 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina. —Apertura de propuestas: el día 30 de Setiembre a las 15 horas. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32944 Set.3-v.set.16.

Licitación pública N.o 10-1958

Llámase a licitación pública para la provisión de botas de goma, capotes y lonas impermeables. de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10 pub. 32912 Set.1.o-v.set.12.

Licitación pública N.o 7|958

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras: "Ruta N.o 26 - Tramo Valle Edén - Queguay Chico de 67K542.48 a 75K542.48 (Construcción del Firme) en el Departamento de Paysandú".

Planos, especificaciones particulares, en la Secretaría General de la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay N.o 1120, 4.o piso, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 26 de Setiembre a las 15 horas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1958. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32883 Ag.29-v.set.10.

Licitación pública N.o 6|958

Se llama a licitación pública en carácter de primer llamado, por modificación de pliegos,

para la ejecución de las obras "Ruta 25-Tramo Menafra-Algorta, entre Progresivas 5K000 y 7K682,05 (M. F.) en el Departamento de Río Negro".

Planos, especificaciones particulares y construcción y especificaciones particulares de conservación contratada, en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay número 1120, 4o. piso, durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 24 de Setiembre de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1958. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 32866 Ag.28-v.set.9.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación N.o 15|58
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Papel de Diario y Obra Primera, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.15 a 19 horas, excepto sábados.

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Setiembre de 1958 a la hora 16 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 32994 Set.8-v.set.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Tercer llamado

Artículos: Cabo, Driza.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18.30 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 10 de Setiembre de 1958, a las 15 horas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958.

12) (C.C.) 4|pub. 32968 Set.5-v.set.10.

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

N.o 4649. — 27.100 kgs. conductor de cobre desnudo de 16-25-35 mm. cuad. de sección y 140 piezas de unión para los mismos y 350 prensahilos de derivación. — Ap.: 21 de Octubre de 1958, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 3.00.

N.o 4650. — 450 juegos de crucetas completos para líneas aéreas de 15kV. — Ap.: 22 de Octubre de 1958, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4651. — 3.300 gks. de hierro perfil normal núm. 8, en barras entre 6.00 y 6.50 ms. de longitud. — Ap.: 23 de Octubre de 1958, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

N.o 4652. — 9.900 pernos para aisladores números 21-22, para líneas de alta tensión. — Ap.: 24 de Octubre de 1958, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 1.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32990 Set.8-v.set.19.

LICITACION N.o 4641|58
Uniformes al personal
(2.o llamado)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 16 de Setiembre de 1958, a las 16 horas, para proveerse de uniformes, mamelucos, etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 8|pub. 32959 Set.5-v.set.16.

LICITACION N.o 4640|58
Hidrato de Sodio — Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 9 de Setiembre de 1958, a las 16 horas, para proveerse de 6.500 kgs. de hidrato de sodio granulado, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00.— Montevideo, 27 de Agosto de 1958. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 8|pub. 32897 Ag.30-v.set.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION N.o 17
Segundo llamado
Adquisición de hasta cuatro grabadores-dictáfonos

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de hasta cuatro grabadores-dictáfonos destinados a las Oficinas Centrales de la Universidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Intendencia de la Universidad, Avda. 18 de Julio 1824, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas, en los sellados de ley, deberán ser presentadas en la referida Sección y serán abiertas el día 9 de Setiembre en curso a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — Sección Intendencia.

12) (C.C.) 2|pub. 32993 Set.8-v.set.9.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública N.o 154

Llámase a licitación para instalación de riego en la Escuela Agraria de San Ramón.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 15 de Setiembre de 1958 a las 15 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 7|pub. 32982 Set.5-v.set.15.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Licitación N.o 3|58

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de pinturería y vidriería, en el Instituto de Electrotécnica de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Setiembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — El Secretario.

12) (C.C.) 11|pub. 32910 Set.1.o-v.set.15.

AGRIMENSURA
Licitación N.o 2|58

Llámase a licitación pública, para el suministro de un pequeño equipo mecánico para sondeo de terrenos hasta profundidades de 15 metros aproximadamente, destinado al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 25 de Setiembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 23 de Agosto de 1958. — El Secretario.

12) (C.C.) 21|pub. 32882 Ag.29-v.set.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 8 de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

EULOGIO QUINTAS, 62 años, viudo, jubilado, español, domiciliado 25 de Agosto 539 y PILAR FABEIRO, 50 años, soltera, empleada, española, domiciliada Misiones 1528.

5.a Sección

ANTONIO MAÑES SALVADOR, 24 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Ibicuy 1261 y LUZ RUIZ PEREZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ibicuy 1261.

MENDEL KOZUCH, 54 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Soriano 1235 y CARMEN MINAS DE GREGORIO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1235.

LUIS LEVY 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1076 y LAURA MICELI TRINIDAD, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1076.

6.a Sección

FERNANDO ENRIQUE TOCHETTI, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Plaza Libertad 1329 e ISABEL MEDEIROS PICON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Libertad 1329.

8.a Sección

ALEJANDRO MARIA BRESQUE 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1881 bis ap. 1 y PERLA LILI MERCEDES QUEIJO TORIANI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1881 ap. 1.

9.a Sección

HECTOR CARLOS JESUS LAGUZZI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn Nº 50 y ELISA GLADYS GIOVANELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 50.

10.a Sección

JULIAN BARRETO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asamblea 4693 y ELSA MARGUCHAV, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Veracierto 2102.

16.a Sección

UBALDO FUIGUEROA 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4348 y BLANCA AURORA VALVE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 1057.

17.a Sección

SOCRATES BALTAYAN 33 años, soltero, comerciante, francés, domiciliado Prevensión 4248 y TURBANDA KERDJELIAN, 24 años, soltera, modista, oriental domiciliada Prevensión 4248.

JUSTINO DASIER SAMPAYO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4602 y ELMIRA ESTHER GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4602 bis.

20.a Sección

EPIDIO COSTA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 120 y MARIANA ROSA OLIVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cotagaita 268.

OMAR JUSTO HERNANDEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4022 y ANGELITA ADELINA STIFANO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4022.

OSVALDO RECANZONE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacquart 238 y JEANNET MAFALDA GALLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacquart 214.

24a. Sección

RUBEN PAZOS FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. P. de la Sierra 3215 y EMMA IRMA PORTILLO PINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. P. de la Sierra 3215.

14) $2.00 3|pub. v.set.10.

Montevideo, Setiembre 5 de 1958.

1.a Sección

PEDRO HECTOR MALAGAMBA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bmé. Mitre 1488, ap. 26, piso 4.o y AIDA RAMOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bmé Mitre 1488, ap. 26, piso 4.o.

2.a Sección

JOSE MARIA ESPINOSA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 126 y ZULMA BEATRIZ ROMERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 126.

FERNANDO WALTER DENDI, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerrito 726 y NORMA MARTELO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cerrito 726.

3.a Sección

CARLOS MERCADAL CLAUSTER, 34 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Colón 1308 y ENILDA GONZALEZ TECHERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1308.

NILSO MESONES GADEA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 280 y GLORIA ALICIA HERRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 280.

6.a Sección

LUIS EDUARDO ARCE, 26 años, soltero, productor de cine, chileno, domiciliado Uruguay 1030 FELICITAS VICTORIA SARA ARGERICH, 30 años, soltera, actriz, argentina, domiciliada Uruguay 1030.

PROSPERO FEDERICO FERNANDEZ, 27 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Mercedes 1257 y CLARA MARIA METHOL ARROSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1257.

10.a Sección

FRANCISCO KVITEK, 56 años, soltero, herrero, yugoslavo, domiciliado Solferino 3981 y AMALIA GOTTSTEIN, 53 años, soltera, yugoslava, domiciliada Solferino 3981.

EDMUNDO ALBERICO ARIAS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2643 y ELITA MARCELINA GASPARINI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Forteza, 2643.

14.a Sección

JUAN JOSE GARCIA ALEJANDRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1366, ap. 6 y VILMA CONCEPCION KALPKOP BARREIRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1366, ap. 6.

15.a Sección

RUBEN FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2166, ap. 6 y ESTHER LETICIA FOLCH 18 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2166, ap. 6.

ANTONIO SAMAS, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado P. de María 1024 e HILDA ELSA PACILIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1024.

JOSE MAZAL, 52 años, divorciado, comercio, turco (legal), domiciliado Canelones 2071 y MARIA CARMEN FERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2071.

BENSION BERNARDO SAUL, 58 años, viudo, comercio, turco, domiciliado Pablo de María 1180 y ANA FLORA LEVY, 36 años, divorciada, argentina, domiciliada P. de María 1180.

16.a Sección

LIBRE PENSADOR PALADINO, 25 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4568 y GLADYS CLAIRES LOPEZ, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Zubillaga 676.

17.a Sección

ALBERICO MATIAS FERREIRA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Mendoza 5801 y SONIA CAMACHO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Capitán Tula 4723.

20.a Sección

MANUEL EMILIO CLAVIJO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gauchos 4 57, y ADILVIA BROCHADO RIVAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. Rojas 4313.

JOSE ARTEMIO CONDE, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Pérez Martínez 810 y JUANA BERNARDINA CASAVIEJA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Riquet 1257.

22.a Sección

ALDO RIENTE BELMONTE, 27 años, soltero, obrero, italiano, domiciliado Propios 4773 y CARMELA BIANCO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Propios 4773.

23.a Sección

MIGUEL ANGEL GUERRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 3026 y RAQUEL VIOLETA SPERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada General Urquiza 3026.

ALBERTO ANTONIO COTELO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2711 e IRMA RAQUEL MARTINEZ, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2711.

24.a Sección

JULIO CESAR ASTENGO, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Marco Bruto 1343 y LILA BONJOUR, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1277 bis.

MARIO ISIDRO FRAGA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado G. Pereira 2781 y ROSA ESPERANZA CESPERES OJEDA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rivera 2762.

14) $2.00 3|pub. v. 7|set.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JULIO BALERO. Prescripción", L.o 53, F.o 478, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Balero, iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto del siguiente bien inmueble: Un inmueble empadronado con el N.o 40.144, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, constituído por las fracciones de terreno señaladas con los números 7, 8 y 9 en el plano del agrimensor Joaquín Spinak, del que surgen las siguientes áreas: el solar siete, de 367. ms. 240 cms. y los solares ocho y nueve, de 348 ms. 7.540 cms. cada uno, totalizando en consecuencia un área de 1.064 metros 5.320 cms. que, en conjunto, se deslindan así: 26 ms. 22 cms. al Suroeste, de frente a la calle Julián Laguna; la misma extensión al Noroeste, lindando con los padrones números 49.221, 42.279 y 49.281; al Noroeste, 40 ms. 60 cms. lindando con el padrón N.o 185.491.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de Mayo de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 8251 Ag.18-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "PAN MANUEL. Prescripción" (L.o 48 F.o 257), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Un solar situado en el Cerrito de la Victoria, 22.a Sección Judicial de Montevideo, que forma parte de la manzana 32 del plano respectivo, trazado por el agrimensor F. D. Alberast, en Enero de 1867, empadronado con el N.o 77.246 y compuesto, según plano del agrimensor Eduardo B. Tornaría, de Diciembre de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 34.920 por una superficie de 656 ms. 72 dms., teniendo 25 ms. 65 cms. de frente al S.O. a la calle García de Zúñiga; 25 ms. 90 cms. al S.E., también de frente por formar esquina, a la calle Norberto Ortiz; 25 ms. 50 cms. en la línea del fondo al N.E., por donde limita con el solar empadronado con el número 77.244; y 25 ms. 46 cms. en la lateral del N.O., confinando con la propiedad padrón número 77.247. — Montevideo, Abril 21 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 12178 Ag.16-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MOLL y MASOT JUAN GERVASIO PEDRO. Prescripción", (Lº 44, Fº 84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Gervasio Pedro Moll y Masot, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Tres solares de terreno, situados en la manzana letra "I" del pueblo "San Lorenzo", en el Cerrito de la Victoria, 22.a Sección Judicial de Montevideo y que de conformidad con el plano del agrimensor Carlos R. Senaldi, registrado en la Dirección General de Catastro, con el Nº 34.288, el 16 de Agosto de 1957, se describen a continuación: A) Solar Nº 10, padrón 78.058, con un área de 407 metros 34 decímetros, así deslindados: Una línea recta de 10 metros 31 centímetros al Sureste frente a la calle Granaderos (antes Treinta y Tres); una recta de 39 metros 51 centímetros al Noreste, que lo separa de los solares empadronados con los Nos. 78.059 y 78.041; una recta de 10 metros 31 centímetros al Noroeste que lo separa del solar padrón 78.046; y una recta de 39 metros 52 centímetros al Suroeste que lo separa de los padrones 78.053 y 78.057; B) Solar N.o 19, padrón 78.053, superficie 447 metros 71 decímetros, así deslindado: frente al Suroeste sobre la calle Estanislao Vega (antes Durazno) una recta de 10 metros 31 centímetros; fondo al Noreste una recta de igual dimensión que lo separa del padrón 78.058; lateral Noroeste una recta de 43 metros 57 centímetros que lo separa del padrón 78.052; lateral Sureste una recta de 43 metros 28 centímetros que lo separa de los padrones 78.054 y 78.057. C) Solar Nº 21, padrón 78.055; superficie 422 metros 3 decímetros así deslindado: frente al Suroeste sobre la calle Estanislao Vega (antes Durazno) una recta de 18 metros 90 centímetros; y por ser esquina frente al Sureste sobre la calle Granaderos (antes Treinta y Tres) una recta de 22 metros 33 centímetros; lateral Noroeste una recta de igual dimensión que lo separa del padrón 78.054; lateral Noreste una recta de 18 metros 90 centímetros que lo separa del padrón 78.056. Otro solar de terreno sito en la misma manzana letra "I", del pueblo "San Lorenzo", Cerrito de la Victoria, 22.a Sección Judicial de Montevideo, y que de conformidad con el citado plano del agrimensor Carlos R. Senaldi, se describe a continuación: Solar N.o 20, padrón 78.054, con un área de 339 metros 61 decímetros, así deslindado: frente al Suroeste sobre la calle Estanislao Vega (antes Durazno) una recta de 10 ms. 31 centímetros; fondo al Noreste una recta de igual dimensión que lo separe del padrón 78.057; lateral Noroeste una recta de 32 metros 97 centímetros que lo separa del padrón 78.053; lateral Sureste una recta de 32 metros 91 centímetros que lo separa de los padrones 78.055 y 78.056. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Francisco Salas y Suaú y a don Antonio Roca y Derdé y a sus sucesores a título universal o particular; a las señoras Margarita Cristina Tarico de Ziliotti y Francisca Salas de Repetto y a sus sucesores a título universal o particular: a Juan René Cocino, Juan Romeo Paolillo, Domingo Fraigola Avila, Cayetano Romano Saco, Máximo A. Didac y Amador Garrido; a la sociedad Fontana y Candela S. A. y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 11 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $324 00 30|pub. 12615 Ag.27-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en autos: "Vitalina Viches contra Sucesores de PEDRO TAPIA. Prescripción treintenaria", (Lº 16, Fº 532), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Vitalina Viches promoviendo acción de prescripción treintenaria contra los sucesores de don Pedro Tapia y todos aquellos que a cualquier título puedan considerarse con derecho a la propiedad inmueble, empadronada con el Nº 945, de esta primera sección, ubicada en calle Treinta y Tres s|n y que corresponde al solar 6 de la manzana Nº 177. En consecuencia, se emplaza a los demandados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 27 de Julio de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $72.00 30|pub. 11995 Ag.14-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "HERRERA HERRERA, FELIX ANTONIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Clotilde Alastre de Olivera a sus sucesores y a toda persona que se considere con derecho o pretenda derechos por cualquier concepto sobre el siguiente inmueble: un solar de terreno empadronado con el Nº 1078 ubicado en la ciudad de Rosario, manzana Nº 111 y compuesto de una superficie de 941 metros, 6168 centímetros y se deslinda así: al Norte calle Agraciada, al Sur Félix Herrera, al Este calle Sarandí y al Oeste Juan Gándara y Orlando Rodríguez, a comparecer por sí o por apoderado común, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para tentar el requisito de la conciliación. — Rosario, Agosto 8 de 1958. — Dra. Otilia C. Prat de Collazi, Juez de Paz.

16) $98.00 30|pub. 11093 Ag.14-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en autos "María Davant de Pérez y otros contra PEDRO CANABE y sus Sucesores. Prescripción treintenaria, L.o 41, F.o 584", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se crea asistida de derechos, y a don Pedro Canabé y sus sucesores, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y con respecto al siguiente bien "Fracción de terreno y mejoras, ubicada en la 4.a sección judicial de Durazno, padrón N.o 936, que según plano de mensura del agrimensor Ruben González Mazini del 20|Set.1952, inscripto con el N.o 197 el 17 de Octubre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro, y consta de 174 hectáreas, 9288 ms. deslindados: 3.052 ms. 20 cms. al Norte con María Echeverría de Etcheverrito y Lorenzo Etcheverrito, padrones números 3800 y 938; 297 ms. al Este, Arroyo Las Flores por medio con sucesión Pedro Oteguy, padrón N.o 1058; 2.547,40 ms. al Sur, con Gregorio Helguera, padrón N.o 935; al Oeste, 764 80 ms. con Margarita Villanueva, padrón N.o 3463 y 321 ms. con Manuel Fernández, padrón número 968". — Durazno, Agosto 11 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

16) $108.00 30|pub. 12329 Ag.20-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Silva de Gully María contra MUÑOZ DE SILVA RAMONA y Otros. Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para el previo acto conciliatorio (artículo 282 del Código de P. Civil) y para contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarle defensa de oficio a doña Ramona Muñoz de Silva, sus causahabientes a cualquier título universal o particular, y a toda persona que por cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 1436, ubicado en la manzana Nº 209, solar 5, del plano topográfico de Trinidad, y que según plano del agrimensor Luis A. Ibiñete, de Enero de 1958, linda en la actualidad: por el Norte con padrón N.o 1438 de Lázaro García; al Sur padrón Nº 1435 de Pascual Benítez; al Este en 21 ms. 47 cms. con calle José Pedro Varela y al Oeste Padrón 1440 de María W. Sosa de García, con una superficie de 922 metros 1365 centímetros cuadrados. — Trinidad, Abril 14 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
16) $84.00 30 pub. 12645 Ag.23-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Felipe Santiago Echeverría, Tomasa Díaz de Díaz y Silveira o Silvera Martínez de Carbajal contra LUIS EDUARDO PEREZ, MIGUEL URDAMPILLETA y sus causahabientes a cualquier título. Prescripción treintañal", se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, especialmente a Luis Eduardo Pérez y Miguel Urdampilleta y, o a sus causahabientes a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derechos en las siguientes fracciones de campo, ubicadas en la tercera sección judicial del Departamento de San José, empadronadas en mayor área con el N.o 1706, que según plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Feter Logaldo, de Abril de 1937, y copia actualizada por el agrimensor don Policrates C. Braida, de Mayo de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1327, se determinan: A) Felipe Santiago Echeverría en posesión de la fracción N.o 1, del plano antes citado, con área de 14 Hás. 8207 ms. cuadrados, lindando: Norte Noreste recta de 464 metros 80 cms. Camino Dptal a Trinidad; Este: en 449 ms. 20 cms. con la fracción N.o 2; al Sur, con la fracción N.o 4; y al Oeste: recta de 523 ms. con Juan Uraga; B) Silveira o Silvera Martínez de Carbajal, en posesión de la fracción N.o 5 del mismo, con un área de 14 Hás. 8207 ms. cuadrados, lindando: Norte Noreste, en 562 ms. 76 cms. con la fracción N.o 4; al Este, recta de 663 ms. con Sebastián Urdampilleta; al Sur Suroeste y Oeste Puntas del arroyo Chamizo por medio con Juan Uraga; y C) Tomasa de Díaz, posesión de la fracción N.o 2 del plano antes citado, con área de 14 Hás. 8207 ms. cuadrados, lindando: Norte Noreste: recta de 329 ms. frente a carretera a Trinidad; Este: recta de 450 ms. 54 cms. con la fracción N.o 3; al Sur Suroeste: en 773 ms. 30 cms. con la fracción N.o 4 y al Oeste: en 449 ms. 20 cms. con la fracción 1 del mismo plano. — Trinidad, Julio 23 de 1958 — Ramón D. Queiruga, Actuario.
16) $180.00 30 pub. 11453 Ag.6-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "ROMERO, FELIX. Prescripción", (Lº 31, Fº 510, Nº 602), se hace saber que ante Este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno, son sus construcciones y demás accesorios que es parte de la manzana Nº setenta y ocho de la ciudad de Sarandí del Yí, 9.a Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 540, antes manzana Nº 2 del huerto ventiseis, que es el solar Nº dos, compuesto de una superficie de ochocientos metros, teniendo veinte metros de frente al Suroeste, sobre la calle Garibaldi, por cuarenta metros de fondo y que linda: Al Sur-Este, con el solar Nº tres; al Noreste, con el doce y al Noroeste, con el Nº uno. En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio. — Florida, Agosto 14 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $96.00 30|pub 12943 Ag.29-v.oct.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Florida, en autos: "MASCHERONI ARNABAL HUGO, Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad que a continuación se describe: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras ubicada en la Manzana 27 de la Villa 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 143, compuesta de una superficie de 5.000 ms. 2, lindando: al Nor-Este, en 100 ms. con calle Colón; al Sur-Este en 50 metros con la calle Ituzaingó; al Sur-Oeste, en 100 ms., con la Sucesión Tomás Picardo y al Nor-Oeste, en 50 ms. con Clemente R. Silva, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa 25 de Mayo, Julio 29 de 1958. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 12412 Ag.20-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la duodécima Sección Judicial del Departamento de Florida, en autos: "AREN DE PRATO LUCIA, OSCAR RODOLFO PRATO y SUSANA LUCIA PRATO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que a continuación se describe: Una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 62 de la Villa Veinticinco de Mayo, 12.a Sección del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 384, compuesta de una superficie de 1.607 metros con 85 dms. cuadrados, que lindan al Norte: en 64 ms. 70 cms. con Suc. Vicente Prato y Suc. Pedro Villarejo; al Este: en 25 ms. con Elías Cabrera; al Sur: en 64 ms. con la calle Severino y al Oeste: en 25 ms. con la calle Progreso, para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. — Villa 25 de Mayo, Agosto 7 de 1958. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 12413 Ag.20-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos Alberto Artecona, dictada en autos: "SANTIAGO L. ROMANO, MARIA TERESA SALVANO, CAMILA LUISA ROMANO de DAMIANO y CARLOS GHELFI. Prescripción adquisitiva" (L.o 11, F.o 562, N.o 317), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Paysandú, correspondiente a la quinta N.o 111, en la planta suburbana de la ciudad de Paysandú, empadronada con el número 5013, que según plano levantado por el agrimensor don Adolfo Musso, inscripto con el N.o 926, el 15 de Agosto de 1956, en la Oficina de Catastro local, consta de una superficie de 1 hectárea 4723 metros 35 centímetros y tiene: 171 metros 80 centímetros al Norte con frente a la Calle Tres; 171 metros 94 centímetros al Sur lindando con Azucarera del Litoral, Carlos Romano y Eduardo J. Sanguinetti; 85 metros 65 centímetros al Este dando frente a la calle Misiones; y 85 metros 90 centímetros al Oeste frente a la calle Libertad. Dicho terreno ha sido fraccionado, en virtud del plano mencionado en cinco solares pertenecientes a los peticionantes de acuerdo a la ocupación que respectivamente han realizado. Esta acción se entabla contra José Romano y la Sucesión de don Pedro José Gaidón, sus herederos y contra todos los que se consideren con derechos al referido bien y en consecuencia se les emplaza por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llevará a cabo el juicio conciliatorio y se seguirán los procedimientos posteriores. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 4 de Agosto de 1958. — Jorge Pérez Scremini, Actuario
16) $144.00 30|pub. 12225 Ag.18-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION JUDICIAL DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la deudécima sección judicial de Paysandú, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: "RAFAEL RAMON ADOLFO BURIANO. Prescripción treintenaria, L.o I, F.o 272, N.o 204", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores poseedores del inmueble empadronado con el N.o 74, situado en la manzana N.o 14 de Pueblo Porvenir, 2.a sección judicial de Paysandú, doña Nieve Cánepa de Más, don Bartolomé Más y don Emilio Rodríguez, sus causa-habientes o sucesores a cualquier título así como a cualquier persona que se considere con derechos sobre el referido bien, a estar a derecho en estos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, agosto 19 de 1958. — Doctor Carlos Maestro, Juez de Paz.
16) $72.00 30|pub. 13320 Set.5-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. SALVATIERRA PEREYRA JACINTO; MARIA, SALOME y ANGEL o ABUNDIO. Prescripción adquisitiva treintenaria", (Padrón 2332). (Lº 20, Fº 52, Nº 357), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho, y especialmente a los descendientes de don Fortunato Ruiz, respecto del siguiente bien inmueble: empadronado actualmente con el Nº 2332, situado en la actual manzana Nº 340 parte de la planta suburbana de la ciudad de Fray Bentos, 1.a Sección Judicial de Río Negro, constituído por la fracción de terreno y mejoras, el que, según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el Nº 953 el 22 de Julio de 1958, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, tiene una superficie total de 7.584 ms. cuadrados, 50 decímetros cuadrados y según planilla de C. Inmobiliaria 7.482 ms. cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 88 ms. frente a calle Oribe; al Noroeste 85 ms. 90 cms. frente a una franja de la calle Nº 26 ya abierta; al Sudoeste 88 ms. 60 cms. frente a la calle Nº 9, y al Sudeste 85 ms. 90 cms. con padrón Nº 2333, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá la litis en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 31 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub 12808 Ag.28-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1958. FORLAN, DE ORTIZ, MARIA LUISA. Prescripción adquisitiva". (Padrón 2.267, Lo. 20, N.o 296, Fo. 37), se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a los siguientes bienes: Fracciones de terreno con todas sus construcciones y mejoras ubicadas en la planta suburbana de esta ciudad de F. Bentos, primera sección judicial de Río Negro, manzana diecisiete, padrón N.o 2 267 (antes N.o 1.598), designadas en el plano del agrimensor Rogelio García, del 8 de Agosto de 1929, con los números siete y ocho, y que según dicho plano, tienen en conjunto ambas fracciones, un área de 1.844 metros con 7.025 centímetros y se deslindan también en conjunto por esta unidas, así: 21 metros 475 milímetros de frente al Sudoeste, sobre el camino a Mercedes, por 85 metros con 90 centímetros de fondo al Nordeste, con calle pública; al Nordoeste, con las fracciones cinco y seis, del mismo plano y al Sudeste con calle pública, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la litis, en todos sus grados, instancias e incidencias. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 16 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 11326 Ag.6-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "YACIR GUEDES DE BRESSO, Prescripción treintenaria" (L.o 42, F.o 88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, a Ignacia Pintos da Costa, Luis Ginés Camacho y Felipe Guedes, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 82, que teniendo una superficie de 922 metros cuadrados 3.512 cms. y encontrándose empadronada con el N.o 590, linda según plano: al Norte, una línea recta de 42 metros 95, padrón número 589; al Sur, otra línea recta de 42 metros 95, que separa los padrones Nos. 591 y 592 respectivamente; al Este, otra recta de 21 metros con 75 que separa los padrones Nos. 594 y 595; y al Oeste, linda con la calle Pantaleón Quesada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Agosto 22 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 13038 Set.1.o-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel Angel Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "PEDRO BALLESTEROS GUERRERO. Prescripción". (Lo. 15, Fo. 66), se cita y emplaza a los sucesores de Juan Víctora y María García de Víctora y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al bien que se describirá: Una fracción de terreno, con lo edificado y demás accesorios, ubicada en la localidad de Libertad, sexta sección judicial del Departamento de San José, o sean las fracciones señaladas con las letras A y B en el plano trazado por el agrimensor Marcos R. Barboza, el 12 de Febrero de 1958, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 1460, el 13 de Marzo de dicho año, según el cual y por separado se deslin-

dan así: Fracción letra "A": Empadronada con el N.o 657, consta de un área novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros cuadrados y linda: por el Norte, en 42 metros 95 centímetros con sucesión Jacinto Jauregui, padrón N.o 656; por el Sur, en la misma longitud con la fracción "B", a deslindarse; por el Este, en 21 metros 475, de frente a la calle Carlos Clauzolles; y por el Oeste, en la misma longitud con propiedades de Leopoldo Jauregui, padrón N.o 655 y de Orestes García Martínez, padrón N.o 659. Fracción letra "B": Empadronada con el N.o 1.294, consta de un área de cuatrocientos sesenta y un metros, diecisiete decímetros y linda: por el Norte, en 42 metros 95, con la fracción antes descripta; por el Sur, en la misma extensión con propiedad de Ilda Gully, padrón N.o 1.473; por el Este, en 10 metros 7.375 con frente a la nombrada calle Clauzolles; y por el Oeste, en la misma longitud con Orestes García Martínez, padrón N.o 659. Ambos bienes totalizan una superficie de mil trescientos ochenta y tres metros cuadrados, cincuenta y dos decímetros, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Junio 17|958. — Arturo F. Echevarría, Act. Adj.
16) $156.00 30|pub. 11341 Ag.4-v.set.9.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ALFREDO S. CLULOW por el Banco de Crédito, solicita la inscripción del dibujo distintivo de la institución, del que se declara autora la misma. — Montevideo, 26 de Agosto de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 12931 Ag.29-v.set.10.

OSVALDO ALBERTO BREGONZI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Información racionalizada para la industria de la construcción" (sobre disposiciones vigentes en el orden nacional y municipal), que publica A.C.A.L.I.C., de la que el solicitante es Director Propietario. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13175 Set.3-v.set.16.

INES NOGUERA de SAINT UPERY, por Ricordi Americana, solicita la inscripción de la obra titulada "ATLANTIDA. Cantata escénica de Manuel de Falla, sobre el poema de Jacin Verdaguer", de la que es editora Ricordi y Cía., de Milán. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13223 Set.4-v.set.17.

ORFILIA BRAIDA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Script" (Curso completo de escritura Script), de la que se declara autora. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13375 Set.5-v.set.18.

FERNANDO SANTOS VEIGA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Botiquín S.A.N.V.E.", de la que se declara autor. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13398 Set.5-v.set.18.

LUIS MARIA LEMES DA SILVA, domiciliado en Paysandú solicita la inscripción de la obra titulada "Brisas de la tarde", de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13442 Set.8-v.set.19.

RAUL G. SARTORIO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del dibujo titulado "Prensa Libre", del que se declara autor. — Montevideo, 11 de Agosto de 1958. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 13492 Set.8-v.set.19.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ISMAEL GRAJALES. Quiebra" (Lº 48 "A" Fº 209), se hace saber al público que ha sido presentado por el señor Síndico el estado de verificación de los créditos y a tal efecto se ha resuelto convocar a todos los acreedores a la Junta que se realizará en este Juzgado (calle 25 de Mayo Nº 523 piso 1º)) el día 30 de Setiembre del corriente año a las 13 y 30 horas.

Se previene: Que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. Y a los efectos legales que se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
18) (G.J.) 15|pub. 32934 Set.3-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "PIENDIBENE CARDOZO. Quiebra" (L.o 18, F.o 45), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante don Piendibene Cardozo, fijándose el término de sesenta días para que todos los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado, don Manuel Tolosa, los justificativos de sus créditos; que todos los poseedores de bienes o documentos del fallido, quedan obligados a ponerlos a disposición del Juzgado so pena de considerárseles ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y no se deberán hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa. — Artigas, Julio 31 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
18) $48.00 20|pub. 12789 Ag.27-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "CAMILO FERNANDEZ ORGOROSO. Quiebra. Pieza sobre suspensión de pagos", (Lº 15, Fº 35), se hace saber que ha sido fijado el día ocho de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 1º de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
18) $12.00 10|pub. 13139 Set.3-v.set.16.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR ENGELBERTO ETTLIN DALMAS, pues donde dice "Delmás" debe decir "Dalmás". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15 pub. 13314 Set.5-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JUSTINO RODRIGUEZ, pues en donde dice "Justo Rodríguez" debe decir "Justino Rodríguez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 32961 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de JUAN ANTONIO RICARDI y SARA BERON, pues en la misma, donde dice Juan Antonio Silva, debe decir Juan Antonio Ricardi Silva; y B) La de nacimiento de JUAN ANTONIO RICARDI BERON, pues en la misma donde dice Juan Antonio Beron, debe decir Juan Antonio Ricardi Beron. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 21 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15 pub. 13078 Set.2-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTINIANO MORALES, pues en la misma donde dice: "Al margen N.o 2" debe decir: "Al margen N.o 2 Justiniano Morales". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19 (R. 20-4-55) 15|pub. 32904 Set.1.o-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de doña JUANA GIMENES de D'ALESSANDRO pues en la misma donde figura el apellido de la fallecida como "Lanza" debe decir "Giménez"; donde figura como hija de "Carlos Lanza" debe suprimirse dicha filiación por no ajustarse a la verdad; y donde figura el apellido del esposo como "D'Allsandro" debe decir "D'Alessandro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 13003 Ag.30-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de CLOTILDE MAISONNAVE CAZAUX, pues en la misma donde figuran los apellidos paterno y materno como "Maissonnave" y "Casas" debe decir "Maisonnave" y "Cazaux"; y B) La de nacimiento de MARIA MAISONNAVE CAZAUX, pues en la misma donde figuran los apellidos paterno y materno como "Maisonabe" y "Casas" debe decir "Maisonnave" y "Cazaux". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 19 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 12868 Ag.29-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de PEDRO LEONCIO BARONE y ELVIRA ANGELA BONELO, pues en la misma donde dice "Bonello" debe decir "Bonelo"; y B) La de nacimiento de WALTER OMAR y WILLIAN JOSE BARONE BONELO, pues en donde dice "Bonello" debe decir "Bonelo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32837 Ag.23-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE DE LEON, pues en la misma donde dice "Vicenta De León" debe decir "Vicente De León" y donde dice "sexo femenino" debe decir "sxo masculino". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub 32833 Ag.23-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUSTAVO HUMBERTO ELDUAYEN ELDUAYEN, pues donde figura la fecha de nacimiento como "el día 24 de Julio de 1953" debe decir: "23 de Julio de 1953". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 12755 Ag.26-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de CESAR RAZABONE BAO, en el sentido de que donde se menciona al padre del inscripto como César Razavova debe decir César Razabone, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 8 de 1958. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55). 15 pub. 32854 Ag.28-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de VICTOR CARMELO MARINSEK ROZANEC, en el sentido de que donde dice Mariusck debe decir Marinsek y donde dice Rozanc debe decir Rozanec, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32846 Ag.26-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificaciones de partidas (L.o 56, F.o 652): Nacimientos de: JUANA BERTOCHE, de 10 Enero 1924 en 9.a Sección Tacuarembó; HILARIA BERTOCHE de 22 Junio 1928 en 9.a Sección de Tacuarembó; Luisa Bertoche de 5 de Abril de 1931 en 9.a Sección de Tacuarembó, en todas donde dice: "Berteche", debe decir: "Bertoche" — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 32947 Set.4.-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 56, F.o 661): Nacimiento de MARGARITA BERGLES LULIK en 1º Agosto 1943 en 18.a Sección Montevideo, donde dice "Lubik" debe decir: "Lulik". — Montevideo, 29 Agosto 1958. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) 15|pub. (R.20-4-55) 32946 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lº 56 Fº 680): Nacimiento de YAMANDU RICARDO RIVERO CRUZ de 28 Agosto de 1942 en 18.a Sección Montevideo, donde dice "Silvia Pérez" debe decir: "Silvia Cruz". — Montevideo, 11 Junio 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15|pub. 13141 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lº 57 Fº 55): Defunción de HERIBERTA MARTINEZ DE HONTOU, de 18 Junio 1957 en 4a Sección Montevideo donde dice "Heriberta Martínez Hontou", debe decir: "Heriberta Martínez de Hontuo". — Montevideo, 11 Agosto 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 12822 Ag.28-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lº 51, Fº 486): Matrimonio de IGNACIO CEVERIANO DELPINO y DOMINGA VALENTINA DELLA PROVIDENZA, de 25 de Noviembre 1935 en 10.a Sección Montevideo, donde dice "Ignacio Severino", "nacido el primero de diciembre de 1900", "hijo de Ricardo Delpino y de Catalina Ibal", debe decir: "Ignacio Ceveriano", "nacido el primero de febrero de 1898", hijo de Carlos Delpino y de Catalina Ibaldy"; y donde dice "Providencia", "nacida en 1914" e "hija de Vicente Providencia y Dominga Valentina", debe decir: "Della Providenza", "nacida en 1916" e "hija de Vicente Della Providenza". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 15 Agosto 1958. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55). 15|pub. 32851 Ag.28-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidieron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de RAMON DE LA SANTA CRUZ y BLANCA AURORA GARCIA, de 31 Enero 1941, en la 10a Montevideo; Matrimonio de RAMON DE LA SANTA CRUZ y MARIA MERCEDES OCAMPO, de 1º Junio 1944 en Adjunta Montevideo; Nacimiento de sus hijos: LUCAS RAMON y NYBIA ISABEL; en todas ellas debe decir: "Ramón de la Santa Cruz", en vez de Ramón Santa Cruz y "FELICIANO AURELIO ARTEMIO DE LA SANTA CRUZ" en vez de Feliciano Santa Cruz (en las dos primeras). Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, Setiembre 20|954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55). 15|pub. 32852 Ag.28-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este juzgado se ha presentado JUANA RAMONA ILLESCAS DURAN, solicitando las rectificaciones de partidas: De matrimonio, de sus padres Inocencio Rafael Illescas con Antonia Durán y la de su nacimiento, estableciéndose que donde el nombre del contrayente en la partida de matrimonio figura como "Rafael Víctor" y en la de nacimiento de la compareciente, el mismo, deben decir en ambas partidas, "Inocencio Rafael Illescas". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — José Curi Zagia Actuario.
19) (R. 20-4-55). 15|pub. 32984 Set.8-vset.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ISIDORO GOMEZ y CATALINA LABORDE y de las de nacimiento de ATAHUALPA AGUSTIN y TABARE MANUEL GOMEZ LABORDE, estableciéndose que en donde en la primera el nombre del contrayente y en las otras el nombre del padre figuran como Ismael, debe decir: "Isidoro". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32973 Set.5-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de ELENA GREBENOK y SVETAN MIRCHEFF STEPANOFF, estableciéndose que en donde el contrayente figura como Zetan Mircheff, debe decir Svetan Mircheff Stepanoff y donde dice que es hijo de Mirch Mircheff, debe decir de Mircho Stepanoff; B) De nacimiento de GLORIA EMER GREBENOK, estableciéndose que en donde su apellido figura como Kabalenko, debe decir Grebenok; C) De nacimiento de ELENA GREBENOK, estableciéndose que en donde su apellido figura como Cabalenok, debe decir Grebenok; D) Partida de nacimiento de NICOLA STEPANOFF GREBENOK, estableciéndose que en donde en la misma los apellidos paterno y materno figuran como Mercheff y Cabalengo, deben decir respectivamente Stepanoff y Grebenok.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32922 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO CUITIÑO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como Coitiño, debe decir: Cuitiño. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13262 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PASCUAL DOMINGO CAMPIGLIA ALBANO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como "Campbilic", debe decir: Campiglia. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12971 Ag.30-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "EMILIA TESSA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Emilia Tessa estableciéndose que donde el nombre de la inscripta dice "Emilio" debe decir: "Emilia". — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12894 Ag.29-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "HERAS, BERNARDO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en la misma su apellido paterno en todos los lugares que en ella es referido como "Eras", en lugar de Heras. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 13484 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAÑAS MAÑAS, JOSE y MARIA CABALLEIRO DE MAÑAS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo José, pues en las referidas partidas donde dice: "Caballero", debe decir: Caballeiro. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20-4-55). 15|pub. 32992 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "CABALLERO DE BENTOS, DORA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Oscar Bentos, pues donde en la misma el apellido del padre aparece como "Méndez", debe decir: Bentos. — Montevideo, Marzo 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32905 Set.1.o-v.set.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUERIN BARTOLO MATEO y Otros. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de patrimonio de la nombrada persona y las de nacimiento de sus hijos Blanca Gloria; María Susana; Victorio Vicente y Renée Fermina, pues donde el contrayente y padre respectivamente, figura como "Bartolomé Mateo", en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: Bartolo Mateo, en todas ellas. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20-4-55). 15|pub. 32855 Ag.28-v.set.16.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAPETTI RABUÑAL, JORGE ENRIQUE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, en lo que refiere a su apellido materno que figura como: "Rabruñal", en lugar de: Rabuñal. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
19) (R. 20-4-55). 15|pub. 32853 Ag.28-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DOMBROWSKI ALEJANDRO. Rectificación de partida", (Lº 45, Fº 128) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Dombrowski y Vera Popoff de Dombrowski, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alejandro, por figurar en ella, el padre del inscripto, con el apellido "Dombowsky", en lugar de "Dombrowski". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 13450 Set.8-v.set 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos. "CHIRICO RUBEN MARIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (Lº 44, Fº 445), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rubén Mario Chirico, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Chirco", en lugar de "Chirico". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32819 Ag.21-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "IRIBARREN DE VAZQUEZ MARIA LUISA. Sucesión", Lº 45, Fº 94), se hace saber que en los mencionados autos, se han presentado José Vázquez, Edison, Ada Ondina, José María, Rolando y Roberto Vázquez Iribarren, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1º) En la de matrimonio de José Vázquez con María Luisa Dorotea Iribarren, donde la contrayente figura como "María Luisa Iribarne", debe decir: "María Luisa Dorotea Iribarren"; y donde el apellido del padre de la misma figura como "Iribarne" debe decir: "Iribarren". 2º) En la de nacimiento de Edison Vázquez Iribarren, donde la madre del inscripto figura como "María Luisa Iribarne", debe decir: "María Luisa Dorotea Iribarren"; y donde el abuelo materno del mismo, figura con el apellido "Iribarne", debe decir: "Iribarren"; 3.o) En la de nacimiento de Roberto Vázquez Iribarren, donde la madre y el abuelo materno del inscripto, figuran con el apellido "Iribarne", debe decir: "Iribarren"; 4.o) En la de nacimiento de José María Vázquez Iribarren, donde el inscripto, el padre y el abuelo paterno del mismo, figuran con el apellido "Vasquez", debe decir: "Vázquez"; y 5.o) En la de nacimiento de Rolando Vázquez Iribarren, donde el inscripto, el padre y el abuelo paterno del mismo, figuran con el apellido "Vasquez", debe decir: "Vázquez"; donde la madre figura como "María Luisa Iribarne", debe decir: "María Luisa Dorotea Iribarren"; y donde el abuelo materno figura con el apellido "Iribarne", debe decir: "Iribarren". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 18 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $66.00 15|pub. 12613 Ag.27-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ABALO EGUIA ANGEL LUIS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (Lº 44, Fº 499), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Angel Gabriel Abalo y doña Tita Eguía, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Angel Luis, por figurar en ella el padre del inscripto, con el apellido "Avalos", en lugar de "Abalo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32836 Ag.23v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos: "AMBROSIO URBANO CARABALLO y SUSANA FILOMENA TRASANTE. Rectificación de partida" (L.o 5, F.o 185), se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio, en el sentido de que, en donde dice Ubaldo debe decir Ambrosio Urbano y donde dice María Angélica, debe decir Susana Filomena. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Agosto 14 de 1958. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 12498 Ag.21-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIO IFRAN FUENTES y MARIA del CARMEN GARCIA de FUENTES. Rectificación de partidas, L.o 28, F.o 127", se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado Mario Ifrán Fuentes y María del Carmen García de Ifrán, solicitando la rectificación de las siguientes partidas y en la forma que se expresa: En la de nacimiento de primer gestionante: donde dice: compareció don Irene Eusebio Ifrán, debe decir: "Eusebio Irene Ifrán". En la de casamiento de los gestionantes, donde dice: "y de Adelina Fuentes, debe decir: "y de Atanasia Higinia Fuentes". En la de nacimiento de su hijo Mario Gustavo, donde dice que es nieto por línea paterna de... "debe decir: "que es nieto por línea paterna de Eusebio Irene Ifrán y de Atanasia Higinia Fuentes". En la de nacimiento de su hija Laura Adela, donde dice: que es nieta por línea paterna de Eusebio Irene Ifrán y de Adelina Fuentes, "debe decir que es nieta por línea paterna de Eusebio Irene Ifrán y de Atanasia Higinia Fuentes". Y en las de nacimiento de sus hijos Carmen Adelina y Octavio José debe agregarse: "que es nieto por línea paterna de Eusebio Irene Ifrán y Atanasia Higinia Fuentes", orientales, casados y por línea materna de don José Cipriano García y María Silva, orientales, casados. Para la publicación del presente, está habilitada la Feria Judicial. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente en Melo a ocho de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

19) $66.00 15|pub. 13386 Set.5-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "VIRISIMO MONTEIRO y ANTONIA LEMOS. Rectificación de partida", (L.o 28, F.o 341), se hace saber que se han presentado los nombrados, solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hija Elvira Teresita, donde se consignó el apellido como Monteiro Lemes en lugar de "Monteiro Lemos", que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, 30 de Agosto de 1958. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13332 Set.5-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "DELICIA E. BALLESTEROS DE GONZALEZ y Otros. Rectificación de partidas" (L9 41, F9 596), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Delicia E. Ballesteros de González, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: en la de su matrimonio: en el sentido de que donde dice: "Mariano Dincan González", debe decir: "Mariano Lucan González"; en la de nacimiento de su hijo Olmo: donde dice: "Mariano Lucas González", debe decir: "Mariano Lucan González", y en las de nacimiento de sus hijas Alba Esther y Ofelia Beatriz: donde dice: "Mariano Duncan González", debe decir: "Mariano Lucan González". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que para este trámite se gestiona auxiliatoria de pobreza. — Durazno, Agosto 20 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignole, Actuaria.

19) $36.00 15|pub. 13148 Set.3-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "CEFERINA SILVA. Rectificación de partida", (L9 41, F9 548), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Ceferina Silva solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que se modifique el apellido del esposo, pues donde dice "Isidro González", debe decir: "Isidro Martínez", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Junio 4 de 1958. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

19) $24.00 15|pub. 12592 Ag.22-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección, doctor Manuel A. Barraza, encargado del despacho de este Juzgado Letrado, por licencia del titular, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de QUINTIN FELIX VIAZZI, pues en la misma aparece el apellido como "Biacho" en vez de Viazzi, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 4 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 12942 Ag.29-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Florida encargado del despacho de este Juzgado Letrado, por licencia del titular, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ARNOLDO REBOLEDO, pues en la misma aparece el nombre paterno como Filadelfo en vez de Filadelfio y el apellido materno como Fallan en vez de Galván, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza (Ley 20 de abril de 1955). — Florida, Julio 23 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) (R. 20-4-55). 15 pub. 32870 Ag.29-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección doctor Manuel A. Barraza, encargado del Despacho de este Juzgado Letrado por licencia del titular, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1º) Nacimiento de JOSE MANUEL CUEBAS SOBRERA y JOSE ANTONIO, RAUL ESTANISLAO y ERNESTO LEOPOLDO CUEBAS RIOS, pues en ellas aparecen con el apellido paterno de Cuevas en vez de Cuebas, que es el verdadero, y 2º) Matrimonio de JOSE MANUEL CUEBAS con ANTONIA ISABEL RIOS, pues en ella aparece el apellido del contrayente como Cuevas en vez de Cuebas que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Julio 28 de 1958. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 12507 Ag.21-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "ABIGAIN LARROSA DE GUTIERREZ. Rectificación de partida" (L9 29, F9 242), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Abigaín Larrosa de Gutiérrez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número ochenta y cuatro al folio cuarenta y dos vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos treinta, por Oficial del Estado Civil de la sexta sección de este Departamento, en el sentido de que donde la inscripta aparece, como del "sexo masculino" e "hijo", debe decir "sexo femenino" e "hija", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Agosto 9 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32820 Ag.20-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "DUTRA DE MENDEZ, PRAXEDES. Rectificación de partida", (L9 10, F9 945), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: sexo masculino, hijo legítimo, nieto, debe decir: "sexo femenino, hija legítima, nieta". Y a los efectos legales se hacen estas publicacines. — Maldonado, 29 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13501 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "DOMINGUEZ GRIECO, LUIS MARIA. Rectificación de partida", (L9 10, F9 925), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Victoriano Domínguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis María Domínguez Grieco, por figurar en ella el inscripto, como nacido el 19 de Diciembre de 1943, en vez de nacido el 17 de Mayo de 1941, que es como corresponde. — Maldonado, 18 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

19) $36.00 15|pub. 12488 Ag.21-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "HERNANDORENA, EUSEBIA VENTURA. Rectificación de partida", (L9 10, F9 931), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la anotación marginal existente en su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Reconocida por Julián María Hernandorena", debe decir: "Reconocida por Julián María Gómez)", que es como corresponde. — Maldonado, 13 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

19) $36.00 15|pub. 12489 Ag.21-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado, en los autos caratulados: "DELIA BENITES y Otras. Rectificación de partidas", (L9 41 F9 545), la rectificación de las partidas que a continuación se expresan, en la siguiente forma: A) Partida de nacimiento de Delia Benites, al margen donde dice "Bidarte Delia" debe decir Benites Delia y en el cuerpo del acta donde dice "comparece don Luciano Bidarte" debe decir comparece don Luciano Eufracio Benites. B) En la partida de nacimiento de Elsa Benites, donde dice "Bidarte Elsa" debe decir Benites Elsa y donde dice: "Luciano Bidarte" debe decir Luciano Eufracio Benites. C) En la partida de nacimiento de Celia Benites, donde dice "Bidarte Celia" debe decir Benites Celia y donde dice "Luciano Bidarte" debe decir Luciano Eufracio Benites y D) En la partida de nacimiento de María del Carmen Benites, donde dice "Bidarte María del Carmen" debe decir Benites María del Carmen y donde dice "Luciano Bidarte" debe decir Luciano Eufracio Benites. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Junio 30 de 1958. — Juan Alberto Campodónico, Actuario.

19) $48.00 15|pub. 13471 Set.8-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de PEDRO MENDEZ y ROSALIA ANTUNEZ OLIVERA, en el sentido de que en el cuerpo del acta, donde dice "comparece don Pedro Gabard Méndez", debe decir "comparece don Pedro Méndez" y en el margen donde dice "Gabard Méndez Pedro Antúnez Olivera Rosalía", debe decir "Méndez Pedro Antúnez Olivera Rosalía", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Junio 30 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 13037 Set.1.o-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO SAMOVICH ROBKIN promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice "Semovich" debe decir "Samovich" (apellido paterno) y donde dice: "Rekimay" debe decir "Robkin" (apellido materno). — Salto, Julio 28 de 1958. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.

19) $18.00 15|pub. 12636 Ag.23-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAMON BELARMINO BARRETO y ANTONIA SILVERA de BARRETO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con el fin de aclarar que, en las constancias finales y en oportunidad que estampan sus firmas los comparecientes, se omitió aclarar que el testigo Valentín Martínez firmaba a ruego del contrayente don Ramón Belermino Barreto, el cual no sabe firmar. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de Agosto de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 12751 Ag.26-v.set.12.

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LILA BERNABE BERROGORRY, en el sentido de que donde aparece su apellido, de su padre y de su abuelo, como Berregorry, debió decir "Berrogorry", por ser lo verdadero. Y a lo sefectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 30 de Julio de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 12533 Ag.22-v.set.10.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del Préstamo Hipotecario Urbano N.o 1008, serie "A|44" a cargo de EMILIO CAFFA, MARIA CARMEN DAGUERRE DE CAFFA, JUAN JOSE DESIDERIO LUIS, JUAN BAUTISTA EUGENIO SIDERIO y JUAN BAUTISTA NICOLAS EUGENIO CAFFA, el próximo 24 de Setiembre a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por martillero de la firma R. Crespi y Pedragosa Sierra, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil cuatrocientos setenta y tres pesos ($ 12.473.00) dos fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la 18.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señaladas con los números 1 y 2, en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Marzo de 1924, ubicadas con frente al Este a la calle Carlos M.a Maggiolo N.os 569 y 575, distando el punto medio de dicho frente respectivamente 42 metros 75 milímetros y 48 metros 75 milímetros, de las esquinas de las calles Itapúa y Legionarios, o sea: Fracción N.o 1: padrón 62.384, tiene una superficie de 429 metros deslindada: 10 metros 15 centímetros de frente al Este a la calle Carlos Ma. Maggiolo, distante 32 metros de la esquina formada con la calle Itapúa; 10 metros al Oeste con Matilde F. Schmidt; 42 metros 60 centímetros la Norte con Daniel López y Juan Luchini; e igual dimensión al Sud, con el solar 2, que se deslinda a continuación; Fracción N.o 2: padrón 62.385, tiene una superficie de 426 metros deslindada: 10 metro de frente al Este a la calle Carlos Ma. Maggiolo, distando al punto medio 43 metros de la esquina formada con la calle Legionarios: 42 metros 60 centímetros de fondo, lindando: al Norte con el solar 1, ya deslindado, al Sud, con los solares 3 y 7 y parte del 8 de Esteban A. Comini, y al Oeste con Matilde F. Schmidt. Superficie total: ochocientos cincuenta y cinco metros.

Se previene que: A) La presente ejecución de

hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81, de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 9.972.89, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o, al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigentes; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo asciende al día del remate a $ 5.587.12; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la Institución acreedora, y están en la sede Central de ésta, Plaza Constitución, Montevideo, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.
20) (C. C.) 7|pub. 32956 Set.4-v.set.12.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra CARDOZO Y PENA (DOLORES). Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 13 Folio 302), se hace saber al público que el día 24 de Setiembre del año en curso a las 16 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por el martillero Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil y Actuario, se va a proceder a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de tres mil pesos ($ 3.000.00), del siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el Nº 42006, ubicado en el Paso del Molino, Barrio Buschental, con una superficie, según título de 590 metros, 3018 centímetros, que se deslindan así: 17 metros 18 centímetros al Este, de frente a la calle Esmeralda, distando su punto medio de la esquina que forma con General Hornos, 74 metros, 56 centímetros; 17 metros 18 centímetros de fondo, al Oeste y 34 metros, 36 centímetros al Norte y Sur respectivamente.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su propuesta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Serán de cargo del comprador: El pago de las medianerías —si la hubiere— y el de otros derechos reales que gravaren el bien. 3º) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, así como el pago total de la cuenta Nº 53315 de pavimento y los gastos judiciales devengados por su cobro judicial para ante el Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno: autos, "Municipio de Montevideo, contra Cardozo y Pena, Dolores (Lº 14 Fº 326). 4º) Que el expediente se encuentra en la actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires Nº 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
20) $90.00 15|pub. 13241 Set.4-v.set.24.

RAUL DISTACIO
Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PEREYRA CHILDE CESAR. Cobro ejecutivo de pesos", Lº 1, Fº 247), se hace saber al público que el día dos de Octubre próximo, a las dieciséis horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Distacio, asistido por el Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de doscientos cuarenta y un pesos con doce centésimos, de una fracción de terreno, empadronada con el Nº 134.978, que según plano del Agr. Carlos A. Nario de Mayo de 1957, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 34.590 el 2 de Octubre del mismo año, está situado en la 19.a Sección Judicial Zona Urbana U 1 del Departamento de Montevideo y se compone de una superficie de cuarenta y cinco metros cuadrados con veintiún decímetros que se deslinda así: 10 ms. 82 cms. al Oeste, de frente a la calle Acevedo Díaz, distando el punto más próximo de dicho frente 15 ms. 57 cms. de la esquina formada por la aludida calle y la denominada Domingo Aramburú; 4 ms. 05 cms. al Norte, lindando con el padrón Nº 134.979; 9 ms. 80 cms. al Este, confinando con el padrón Nº 19.851; y 6 ms. al Sur, limitando con el padrón Nº 134.977.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma (art. 919 del C. P. C.). B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere—, el pago de la Contribución Inmobiliaria y el de los derechos reales que pudieran afectar al bien. C) Será de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc., el pago de la cuenta de pavimento N.o 60.449 en la parte que grava al padrón de obrados número 134.978 y los gastos judiciales ocurridos por su cobro ante el Juzgado Nal. de Hacienda de 2º Turno en autos César Pereyra Childe (Lº 11 Fº 431). D) Que los antecedentes del juicio se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C. C.) 15|pub. 32879 Ag.29-v.set17

RAUL DISTACIO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PALLEJA DE ARREDONDO MARIA LUISA. Cobro ejecutivo de pesos", (Lº 2, Fº 64), se hace saber al público que el día veinticinco de Setiembre próximo, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Distacio, a las dieciséis horas, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de doscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos, de una fracción de terreno con mejoras, empadronada con el Nº 90.146, que según plano del Agr. Carlos A. Nario, de Febrero de 1956, e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 32.071 el 12 de Abril del mismo año, está situada en la 11.a Sección Judicial, zona suburbana S. 2. del Departamento de Montevideo y se compone de una superficie de quinientos setenta y seis metros cuadrados, que se deslinda así: 12 ms. al Oeste, de frente a la calle Machíes, distando el punto más próximo de dicho frente 57 ms. de la esquina formada por la aludida calle y la denominada José Ramírez; 48 ms. al Norte, lindando con el padrón Nº 90.147; 12 ms. al Este confinando con el padrón número 90.136 de Augusto Rebollo; y 48 ms. al Sur limitando con el padrón Nº 90.145 de Herminio López.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (art. 919 del C. P. C.). B) Será de cargo del comprador: el pago de medianerías —si las hubiere— el pago de la Contribución Inmobiliaria y de los derechos reales que pudieran gravar el bien. C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados, etc. D) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la oficina actuaria del Juzgado, calle Convención Nº 1330, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Agosto 13 de 1958. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
20) (C.C.) 15|pub. 32880 Ag.29-v.set17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Coates Hnos. c|ARMANDO FRANCISCO PEREZ FUSTER Y OTROS. Embargo y secuestro". (Lo. 54, Fo. 431), se hace saber al público que el 17 de Setiembre próximo a las 17 horas, en Tristán Narvaja 1615, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, asistido del señor Actuario y señor Alguacil, de una heladera modelo 350|11 de roble, N.o 6885, con serpentinas enfriadoras modelos NX2Ts:a. y NX75 37 con compresor marca Frigidaire, modelo ADI-33R. Serie N.o 452973, un motor eléctrico de 1|3 H.P. serie N.CH-67.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.
20) $19.20 8|pub. 13412 Set.5-v.set.17.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Constantino Atanasiu c SANTIAGO LUIS PATRONE y REMO DE GREGORIO. Reconocimiento de firma". (Lo. 54, Fo. 410), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro N.o 1121 por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Actuario y señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de la licencia de expendio de bebidas alcohólicas N.o 580.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o o. Informes teléfono 50 16 27.
20) $19.20 8|pub. 13411 Set.5-v.set.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "PROSPERINA BO. Incapacidad". (Lo. 48, Fo. 214), se hace saber al público que el día 30 de Setiembre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Actuario y señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y con la base del aforo de la Contribución Inmobiliaria, $ 18.000.00; del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la 16.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 143.124, antes 39.001, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de Noviembre 30 de 1930, con una superficie de 1 hectárea 8.740 metros, 4 decímetros, que se deslindan así: 65 metros 80 centímetros, de frente al Sudoeste a la avenida Simón Martínez; 305 metros 50 centímetros, en la línea Sureste; 64 metros 80 centímetros, de frente a la calle Carlos de la Vega, por el Noreste; 20 metros 80 centímetros, en otra parte de ésta al Noroeste, y 43 metros, al Suroeste.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Los antecedentes y títulos, se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Comisión 2 o.o. Tasa Municipal 1|2 o o, a cargo del comprador. Más informes, Yaro 1121, Teléfono 50 16 27.
20) $60.00 15|pub. 13322 Set.5-v.set.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Cía Recons S. A. contra S.U.C.A.S. Ejecución de prenda" (Libro 54, F.o 93), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre a las 15 horas en Yaro 1121 por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una máquina de calcular marca Olivetti Divisuma N.o 99.128.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o|o. Informes: Teléf.: 501627.
20) $19.20 8|pub. 13409 Set.5-v.set.16.

RAMON PIÑEYRO LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Horacio V. Raggio contra JOSE CARLOS FONTANABONA HERNANDEZ. Embargo" (L.o 54, F.o 395), se hace saber que el día 12 de Setiembre de 1958 a las 16 horas y en Lavalleja N.o 2087 se procederá por el martillero don Ramón Piñeyro López, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público de la camioneta marca "Renault", modelo pick-up, empadronada con el N.o 157.717 y matriculada con el N.o 213.294 en el Municipio de Montevideo. Se hace constar: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 13076 Set.1.o-v.set.12.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ALFREDO GALLO o GALLO AGRESTI o GALLO AGRESTI. Sucesión", (Lº 50, Fº 327), se hace saber que el día 8 de Octubre de 1958, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria ($ 11.000.00) del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la 19.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 94.472, que según plano del Agr. Herbert Martorelli de Abril de 1947, inscripto con el número 17.184 en la Dirección General de Catastro,

el día 14 de los mismos mes y año y se compone de un área de 135 ms. 83 dms. cds. con 8 ms. de frente al Este a la calle Defensa, puerta Nº 2371, entre las calles Blandengues y Domingo Aramburú distando su punto medio más cercano 61 ms 28 cms. a la esquina con esta última calle; limitando: por el Sur en 15 ms. 12 cms. con el padrón Nº 94.473; por el Sur Oeste en 8 ms. 90 cms. con callejón público; y por el Norte en 18 ms 85 cms. con el padrón número 94.471

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar el 10 o/o de la oferta al serle aceptada. 2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, así como la comisión del rematador y la tasa municipal. 3º) Los antecedentes y títulos se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de la interesados (calle 25 de Mayo Nº 523 piso 1º). — Montevideo, Julio 23 de 1958. — Alfredo L. Lugain, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15 pub. 13433 Set.8-v.set.26.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados "Compañía Recons Sociedad Anónima" contra MIGUEL DARIO DE LOS SANTOS. Ejecución de prenda", (L.o 53, F.o 679), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121 por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una máquina registradora "Riv" modelo 9580295501 54 N.o 470104012.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y, a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Comisión: 7 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.

20) $19.20 8|pub. 13408 Set.5-v.set.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Cía. Recons S. A. contra NOE ROSENDO LESCANO. Ejecución de prenda", (Lº 53, Fº 676), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121 por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una máquina de coser marca Durkopp 245 30 Nº 24505053 con motor Hover 1 3 Nº 27296.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono: 50.16.27.

20) $19.20 8|pub. 13405 Set.5-v.set.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo dictada en los autos caratulados: "Cía. Recons S. A. contra ANTONIO LOPEZ DIAZ. Ejecución de prenda", (Lº 53, Fº 678), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido por el señor Actuario y señor Alguacil de una máquina registradora RIV modelo 9640195 - 501-04 Nº 451205104.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Sebastián A. Vallejo. Actuario Adjunto.

Comisión 7 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.

20) $19.20 8 pub. 13406 Set.5-v.set.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Cía Recons S. A. contra JOSE GERPER GRILLO y otro. Ejecución de prenda" (L.o 53, F.o 677), se hace saber al público que el día 16 de Setiembre a las 15 horas en Yaro 1121 por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco asistido del señor Actuario y del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de una registradora marca Hugin N.o 18 AS5 N.o 53231.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión 7 o'o. Informes: Teléf.: 501627.

20) $19.20 8|pub. 13410 Set.5-v.set.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquín Narbondo, dictada en los autos caratulados: "Cía. Recons S. A. contra B.Y.N.S.A.. Ejecución de prenda", (L 53, Fº 646) se hace saber al público que el día 16 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, por intermedio del martillero Francisco L. Tambasco, asistido por el señor Actuario y señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Una máquina de escribir "Olivetti" Lexikon 80|30 Nº 71815 y una máquina de sumar "Olivetti" electrosuma número 482024.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Comisión 7 o|o. Informes: Teléf.: 501627.

20) $19 20 8|pub. 13404 Set.5-v.set.16.

ANGEL LORENZO CORBAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "S. I. A. M. Torcuato Di Tella S. A. contra JESUS MONTES BARROS. Ejecución de prenda", (Lº 51, Fº 578), se hace saber que el día 9 de Setiembre del corriente año, a las 9 horas, en el local de la calle Isabela Nº 3264, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor; por el martillero Angel Lorenzo Corbal, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: una sobadora "Siam" la tragadora con motor acoplado Nº 1025 y una amasadora "Sol" Nº 2 con trasmisión y motor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 18 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 12597 Ag.22-v.set.9.

CIRILO CUSTIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Hilda Reneé Pereira Machado de Martínez y otras contra FRANCISCO GOMEZ HAEDO Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 51, Fo. 610), se hace saber que el día 23 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas, en el Hall de este Juzgado se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por intermedio del martillero Cirilo Custiel, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble: el conocido por Balneario Puerta del Sol, ubicado en la décima sección judicial del Departamento de Rocha, que es parte del padrón número mil quinientos cuarenta, cuyo fraccionamiento fué aprobado por la Junta Departamental de Rocha en el expediente número dos mil catorce el año mil novecientos cuarenta y nueve y que está formado por treinta y cuatro manzanas, qué en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve (inscripto en la Dirección General de Catastro el veintiocho de Diciembre del mismo año con el número novecientos diecisiete) tiene una superficie total de ciento quince hectáreas nueve mil quinientos noventa y nueve metros, correspondiendo cuarenta y ocho hectáreas cinco mil setecientos noventa y ocho metros treinta y cuatro decímetros a calles, ramblas, avenidas, espacios libres y ochavas y sesenta y siete hectáreas tres mil ochocientos metros sesenta y seis decímetros, componen la superficie total de los solares, cuya individualización es la siguiente:

Manzana uno: Solares: 1 sup. 843 ms. 25 dms.; Sol 2 y 45 sup. 600 ms. 98; Sol. 3 y 44, sup. 611 ms 61; Sol. 4 y 43, sup. 626 ms. 91; Sol. 5 y 42, sup. 600 ms. 60; Sol. 6 y 41, sup. 615 ms. 72; Sol. 7, sup. 627 ms. 77; Sol. 8, sup. 600 ms ; Sol. 9 al 23, sup. 669 ms.; Sol. 24 y 25, sup. 647 ms. 55; Sol. 26 al 40, sup. 669 ms.; Sol. 41, sup. 615 ms. 72.

Manzana dos: Sol. 1 sup. 647 ms. 55; Sol. 2 al 15, sup. 669 ms.; Sol. 16, sup 604 ms. 40; Sol. 17, sup. 604 ms. 50; Sol. 18 y 27, sup. 609 ms. 06; Sol. 19 y 26, sup. 600 ms 23 Sol. 20 y 25, sup. 600 ms. 25; Sol. 21 y 24, sup. 602 ms. 09; Sol. 22, sup. 681 ms. 26, Sol. 23, sup 603 ms. 08; Sol. 28 al 41, sup. 639 ms.; Sol. 42, sup. 647 ms. 55.

Manzana tres: Sol 1 sup. 603 ms. 19; Sol. 2 sup. 603 ms. 31; Sol. 3 al 15, sup. 614 ms. 52; Sol. 16 sup. 609 ms. 12; Sol. 17, sup. 1.020 ms. 95; Sol 18 y 24, sup. 607 ms. 53; Sol. 19 y 23, sup. 626 ms. 45; Sol. 20 y 22, sup. 605 ms. 32; Sol. 21 sup. 1.138 ms. 85; Sol. 25 al 38, sup. 614 ms. 40.

Manzana cuatro: Sol. 1 sup. 837 ms. 06; Sol 2 al 4, sup. 619 ms. 56; Sol. 5 y 14, sup. 637 ms 87; Sol 6 y 13, sup. 609 ms. 14; Sol. 7 y 12, sup. 602 ms 27; Sol. 8 y 11, sup. 601 ms 60; Sol. 9, sup. 620 ms 88; Sol. 10, sup. 823 ms.; Sol. 15 y 23, sup. 612 ms. 37: Sol. 16 y 22, sup. 605 ms. 53: Sol. 17 y 21, sup. 603 ms. 18; Sol. 18 y 20, sup. 612 ms. 28; Sol. 19, sup. 1.145 ms. 67.

Manzana cinco: Sol. 1, sup. 837 ms. 06; Sol. 2 al 4, sup. 619 ms. 56; Sol. 5 y 14, sup. 636 ms. 87; Sol. 6 y 13, sup. 609 ms. 14; Sol. 7 y 12, sup. 602 ms. 22; Sol. 8 y 11, sup. 601 ms. 60; Sol. 9, sup. 620 ms 88; Sol. 11, sup. 823 ms. Sol. 15 y 23, sup. 612 ms. 37; Sol. 16 y 22, sup. 607 ms. 53; Sol. 17 y 21, sup. 603 ms. 18; Sol. 18 y 20, sup. 612 ms. 28; Sol. 19, sup. 1.145 ms. 67.

Manzana seis: Sol. 1, sup. 798 ms. 95; sol. 2, sup. 628 ms. 16; Sol. 3 y 25, sup. 625 ms. 40; Sol. 4 y 24, sup. 623 ms. 84; Sol. 5 y 23, sup. 613 ms. 75; Sol. 6 y 22, sup. 610 ms. 62; Sol. 7, sup. 912 ms. 67; Sol 8 al 10, sup. 641 ms. 64; Sol. 11 y 21, sup. 613 ms. 20; Sol. 12 y 20, sup. 600 ms. 08; Sol. 13 y 19, sup. 609 ms. 75; Sol. 14 y 18, sup. 613 ms. 80; Sol. 15 y 17, sup. 619 ms. 08; Sol. 16, sup 988 ms. 91.

Manzana siete: Sol. 1, sup. 938 ms. 12; Sol. 2, sup. 628 ms. 16; Sol 3 y 25, sup. 625 ms. 40; Sol. 4 y 24, sup 623 ms. 84; Sol. 5 y 23, sup. 612 ms. 75; Sol. 6 y 22, sup. 610 ms 64; Sol. 7, sup. 912 ms. 67; Sol. 8 al 10, sup. 641 ms. 64; Sol. 11 y 21, sup. 613 ms. 20; Sol. 12 y 20, sup. 600 ms 08; Sol. 13 y 19, sup. 609 ms. 75; Sol. 14 y 18, sup 613 ms. 80; Sol. 15 y 17, sup. 619 ms. 08; Sol. 16, sup. 623 ms. 83.

Manzana ocho: Sol 1, sup. 600 ms. 38; Sol. 2, sup. 600 ms. 26; Sol. 3 al 15, sup. 611 ms. 64; Sol. 16, sup. 1.078 ms. 40; Sol. 17 y 26, sup. 600 ms. 47; Sol 18 y 25, sup. 604 ms. 04; Sol. 19 y 24, sup. 603 ms. 40; Sol. 20 y 23, sup 605 ms.; Sol. 21, sup. 601 ms. 25; Sol. 22, sup. 696 ms. 58; Sol. 27 al 39, sup. 611 ms. 52.

Manzana nueve: Sol 1, sup. 611 ms. 79; Sol. 2 y 40, sup 602 ms. 33; Sol. 3 y 39, sup. 607 ms. 50; Sol. 4 y 38, sup. 606 ms. 75; Sol. 5 y 37, sup. 602 ms. 74; Sol 6, sup. 1.054 ms. 58; Sol. 7 al 20, sup. 611 ms. 64; Sol. 21, sup. 600 ms. 38; Sol 22, sup. 600 ms. 26; Sol. 23 al 36, sup 611 ms. 52.

Manzana diez: Sol. 1, sup. 1.191 ms. 14; Sol. 2, sup 624 ms. 60; Sol. 3 y 25, sup. 618 ms. 92; Sol. 4 y 24, sup. 600 ms. 68; Sol. 5 y 23, sup. 604 ms. 03; Sol. 6 y 22, sup. 613 ms. 02; Sol. 7, sup. 523 ms. 33; Sol. 8 al 10, sup. 643 ms. 40; Sol. 11 y 21, sup. 614 ms. 22; Sol. 12 y 20, sup. 603 ms. 78; Sol. 13 y 19, sup 605 ms. 92; Sol. 14 y 18, sup. 606 ms. 93; Sol. 15 y 17, sup. 603 ms 84; Sol. 16, sup. 728 ms. 05.

Manzana once: Sol. 1, sup. 1.006 ms 97; Sol. 2, sup 618 ms. 93; Sol. 3 y 19, sup. 614 ms. 40; Sol. 4 y 18, sup. 612 ms. 12; Sol. 5 y 17, sup. 601 ms. 42; Sol. 6, sup. 803 ms. 31; Sol. 7 y 8, sup. 711 ms. Sol. 9 y 16, sup. 623 ms. 80; Sol. 10 y 15, sup. 614 ms. 36; Sol. 11 y 14, sup. 621 ms. Sol. 12, sup 601 ms. 35; Sol. 13, sup. 833 ms. 90.

Manzana doce: Sol. 1, sup. 667 ms 03; Sol. 2 y 10, sup. 614 ms. 70; Sol. 3 y 9, sup. 623 ms. 70; Sol. 4 y 8, sup. 631 ms. 35; Sol 5 y 7, sup. 617 ms. 90; Sol. 6, sup. 1.100 ms. 77; Sol. 11 y 12, sup 608 ms. 72; Sol. 12 y 17, sup. 603 ms. 37; Sol. 13 y 16, sup. 612 ms. 08; Sol 14, sup. 602 ms. 38; Sol. 15, sup. 953 ms. Sol 19 al 21, sup. 600 ms. 17.

Manzana trece: Sol. 1, sup: 1.120 ms. 73; sol. 2 y 23, sup: 611 ms. 82; sol. 3 y 22, sup: 615 ms. 21; sol. 4 y 21, sup: 600 ms. 83; sol. 5 y 20, sup: 633 ms. 68; sol. 6, sup: 730 ms. 15; sol. 7 al 9, sup: 618 ms. 60; sol. 10 y 19, sup: 604 ms. 05; sol. 11 y 18, sup: 614 ms. 53; sol. 12 y 17, sup: 607 ms. 12; sol. 13 y 16, sup: 616 ms. 10; sol. 14, sup: 630 ms. 76; sol. 15, sup: 895 ms. 97.

Manzana catorce: Sol. 1, sup: 632 ms. 84; sol. 2 y 38, sup: 601 ms. 48; sol. 3 y 37, sup: 611 ms. 01; sol. 4 y 34, sup: 616 ms. 05; sol. 5 y 25, sup. 612 ms. 49; Sol. 6, sup. 1.031 ms. 72; Sol. 7 y 19, sup: 614 ms. 40; sol. 20, sup: 603 ms. 19; sol. 21, sup: 603 ms. 31; sol. 22 al 34, sup: 614 ms. 52.

Manzana quince: Sol. 1, sup: 942 ms. 22; sol. 2, sup: 652 ms. 85; sol. 3 y 35, sup: 600 ms. 59; sol. 4 y 34, sup: 620 ms. 40; sol. 5 y 33, sup: 628 ms. 81; sol. 6 al 17, sup: 602 ms. 37; sol. 18 y 19, sup: 605 ms. 02; sol. 20 al 31, sup: 602 ms. 37; sol. 32, sup: 922 ms. 26.

Manzana dieciséis: Sol. 1 y 38, sup: 605 ms. 02, sol. 2 al 14, sup: 602 ms. 37; sol. 15 y 23, sup: 617 ms. 22; sol. 16 y 22, sup: 600 ms.; sol. 17 y 21, sup: 600 ms. 75; sol. 18 y 20, sup: 600 ms. 57; sol. 19, sup: 699 ms. 17; sol. 24, sup: 843 ms. 34; sol. 25 al 37, sup: 602 ms. 37.

Manzana diecisiete: Sol. 1, sup: 632 ms. 84; sol. 2 y 38, sup: 601 ms. 48; sol. 3 y 37, sup: 611 ms. 01; sol. 4 y 34, sup: 616 ms. 05; sol. 5 y 25, sup. 612 ms. 49; Sol. 6 sup. 1.031 ms. 72; sol. 7 y 19, sup: 614 ms. 40; sol. 20, sup: 603 ms. 19; sol. 21, sup: 603 ms. 31; sol. 22 al 34, sup: 614 ms. 52.

Manzana dieciocho: Sol. 1, sup: 808 ms. 91; sol. 2, sup: 611 ms. 26; sol. 3 y 39, sup: 602 ms. 70; sol. 4 y 38, sup: 601 ms., sol. 5 y 37, sup: 606 ms. 62; Sol 6 y 36, sup. 607 ms. 62; Sol. 7 al 19, sup: 621 ms. 24; sol. 20, sup: 604 ms. 97; sol. 21, sup: 604 ms. 85; sol. 22 al 34, sup: 621 ms. 12; sol. 35, sup: 1.021 ms. 72.

Manzana diecinueve: Sol. 1, sup: 810 ms. 12; sol. 2 y 20, sup: 602 ms. 75; sol. 3 y 19, sup: 606 ms. 33; sol. 4 y 18, sup: 604 ms. 50; sol. 5 y 17, sup: 610 ms. 87; sol. 6, sup: 1.030 ms. 53; sol. 7 y 8, sup: 623 ms. 22; sol. 9 y 16, sup: 628 ms. 74; sol. 10 y 15, sup: 614 ms. 64; sol. 11 y 14, sup: 612 ms. 40; sol. 12, sup: 601 ms. 98; sol. 13, sup: 733 ms. 64.

Manzana veinte: Sol. 1, sup: 1.120 ms. 73; sol. 2 y 23, sup: 611 ms. 82; sol. 3 y 22, sup: 615 ms. 21; sol. 4 y 21, sup: 600 ms. 88; sol. 5 y 20, sup: 633 ms. 68; sol. 6, sup: 780 ms. 15; sol. 7 al 9, sup. 618 ms. 60; sol. 10 y 19, sup: 604 ms. 05; sol. 11 y 18, sup: 614 ms. 53; sol. 12 y

17, sup: 607 ms. 12; sol. 13 y 16, sup: 616 ms 10; sol. 14, sup: 630 ms. 76; sol. 15, sup: 895 ms. 97.

Manzana veintiuno: Sol. 1, sup: 837 ms. 06: sol. 2 al 4, sup: 619 ms. 56; sol. 5 y 14, sup: 637 ms. 87; sol. 6 y 13, sup: 609 ms. 14; sol. 7 y 12, sup: 602 ms. 22; sol 8 y 11, sup: 601 ms. 60: sol 9, sup: 620 ms. 88; sol 10, sup: 823 ms., sol. 15 y 23, sup: 612 ms. 37; sol. 16 y 22, sup: 605 ms. 53; sol. 17 y 21, sup: 603 ms. 18; sol. 18 y 20, sup: 612 ms. 28; sol. 19 sup: 1.145 ms. 67.

Manzana veintidós: Sol. 1, sup: 603 ms. 19; sol. 2, sup: 603 ms. 31; sol. 3 al 15, sup: 614 ms. 52; sol. 16, sup: 609 ms. 12; sol. 17, sup: 1.020 ms. 95; sol. 18 y 24, sup. 607 ms. 53; sol. 19 y 23, sup: 626 ms. 45; sol. 20 y 22, sup: 605 ms. 32; sol. 21, sup. 1.138 ms. 85; sol. 25 al 38, sup: 614 ms. 40.

Manzana veintitrés: Sol. 1, sup: 647 ms. 55; sol. 2 al 15, sup: 669 ms. sol. 16, sup: 604 ms. 40; sol. 17, sup: 604 ms. 50; sol. 18 y 27, sup: 609 ms. 06; sol. 19 y 26, sup: 600 ms. 23; sol. 20 y 25, sup: 600 ms. 25; sol. 21 y 24, sup: 602 ms. 09; sol. 22, sup: 681 ms. 26; sol. 23, sup: 603 ms. 08; sol. 28 al 41, sup: 669 ms., sol. 42, sup: 647 ms. 55.

Manzana veinticuatro: Sol. 1, sup: 837 ms. 06; sol. 2 al 4, sup: 619 ms. 56; sol. 5 y 14, sup: 636 ms. 87; sol. 6 y 13, sup: 609 ms. 14; sol. 7 y 12, sup: 602 ms. 22; sol. 8 y 11, sup: 601 ms. 60; sol. 9, sup: 620 ms. 88 sol. 11, sup: 823 ms., sol. 15 y 23, sup: 612 ms. 37; sol. 16 y 22, sup: 607 ms. 53; sol. 17 y 21, sup.: 603 ms. 18; sol. 18 y 20, sup: 612 ms. 28; sol. 19, sup: 1.145 ms. 67.

Manzana veinticinco: Sol. 1, sup: 798 ms. 05; sol. 2, sup: 628 ms. 16; sol. 3 y 25, sup: 625 ms. 40; sol. 4 y 24, sup: 623 ms. 84; sol. 5 y 23, sup: 612 ms. 75; sol. 6 y 22, sup: 610 ms. 62; sol. 7, sup: 912 ms. 67; sol. 8 al 10, sup: 641 ms. 64; sol. 11 y 21, sup: 613 ms. 20; sol. 12 y 20, sup: 600 ms. 08; sol. 13 y 19, sup: 609 ms. 85; sol. 14 y 18, sup: 613 ms. 80; sol. 15 y 17, sup: 619 ms. 08; sol. 16, sup: 988 ms. 21.

Manzana veintiséis: Sol. 1, sup: 843 ms. 25; sol. 2 y 45, sup: 600 ms. 98; sol. 3 y 44, sup: 611 ms. 61; sol. 4 y 43, sup: 626 ms. 91; sol. 5 y 42, sup: 600 ms. 60; sol. 6 y 41, sup: 615 ms. 72; sol. 7, sup: 627 ms. 77; sol. 8, sup: 600 ms., sol. 9 al 23, sup: 669 ms., sol. 24 y 25, sup: 647 ms. 55; sol. 26 al 40, sup: 669 ms., sol. 41, sup: 615 ms. 72.

Manzana veintisiete: Sol. 1, sup: 938 ms. 12; sol. 2, sup: 628 ms. 16; sol. 3 y 25, sup. 625 ms. 40; sol. 4 y 24, sup: 623 ms. 84; sol. 5 y 23, sup: 612 ms. 75; sol. 6 y 22, sup: 610 ms. 64; sol. 7, sup: 912 ms. 67; sol. 8 al 10, sup. 641 ms. 64; sol. 11 y 21, sup. 613 ms. 20; sol. 12 y 20, sup: 600 ms. 08; sol. 13 y 19, sup: 609 ms. 75; sol. 14 y 18, sup: 613 ms. 80; sol. 15 y 17, sup: 619 ms. 08; sol. 16, sup: 623 ms. 83.

Manzana veintiocho: Sol. 1, sup: 600 ms. 38; sol. 2, sup: 600 ms. 26; sol. 3 al 15, sup: 611 ms. 64; sol. 16, sup: 1.078 ms. 40; sol. 17 y 26, sup 600 ms. 27; sol. 18 y 25, sup: 604 ms. 04; sol. 19 y 24, sup: 608 ms. 40; sol. 20 y 23, sup. 605 ms., sol. 21, sup: 601 ms. 25; sol. 22, sup: 696 ms. 58; sol. 23 al 39, sup: 611 ms. 52.

Manzana veintinueve: Sol. 1, sup: 836 ms. 58; sol. 2 y 26, sup: 600 ms. 12; sol. 3 y 25, sup: 607 ms. 77; sol. 4 y 24, sup: 609 ms. 75; sol. 5 y 23, sup: 604 ms. 43; sol. 6 y 22, sup: 620 ms 52; sol. 7 y 17, sup: 620 ms. 94; sol. 8 y 16, sup: 605 ms. 93; sol. 9 y 15, sup. 612 ms. 90; sol. 10 y 14, sup: 613 ms. 44; sol. 11 y 13, sup: 610 ms. 80; sol. 12, sup. 742 ms. 92; sol. 18 al 20, sup: 650 ms. 52; sol. 21 sup: 965 ms. 71.

Manzana treinta: Sol. 1, sup. 636 ms. 49; sol. 2 y 40, sup. 602 ms. 33; sol. 3 y 39, sup. 607 ms. 50; sol. 4 y 38, sup. 606 ms. 75; sol. 5 y 37, sup. 602 ms. 74; sol. 6, sup. 1.054 ms. 58; sol. 7 al 20, sup. 611 ms. 64, sol. 21, sup. 807 ms. ms. 32; sol. 22, sup. 807 ms. 16; sol. 23 al 36, sup. 611 ms. 52.

Manzana treinta y uno: Sol. 1, sup. 810 ms. 08; sol. 2 y 3, sup. 612 ms. 09; sol. 4 y 11, sup. 603 ms.; sol. 5 y 10, sup. 614 ms. 55; sol. 6 y 9, sup. 621 ms. 61; sol. 7, sup. 605 ms. 08; sol. 8, sup. 664 ms. 61; sol. 12 y 18, sup. 613 ms. 27; sol. 13 y 17, sup. 606 ms. 56; sol. 14 y 16, sup. 604 ms. 78; sol. 15, sup. 1.004 ms. 63.

Manzana treinta y dos: Sol. 1, sup. 604 ms. 25; sol. 2 al 13, sup. 627 ms. 72; sol. 14 y 22, sup 611 ms. 52; sol. 15 y 21, sup. 620 ms. 62; sol. 16 y 20, sup. 604 ms. 12; sol. 17 y 19, sup. 610 ms. 65; sol. 18, sup. 923 ms. 90; sol. 23, sup. 1.078 ms 56; sol. 24 al 35, sup. 621 ms. 24; sol. 36, sup. 604 ms. 97;

Manzana treinta y tres: Sol. 1, sup. 1.367 ms. 42; sol. 2, sup. 752 ms. 46; sol. 3, sup. 747 ms. 30; sol. 4, sup. 742 ms. 14; sol 5, sup. 736 ms. 98; sol. 6, sup. 731 ms. 82; sol. 7, sup. 728 ms 66; sol. 8, sup. 721 ms. 50; sol. 9, sup. 716 ms. 34; sol. 10 sup. 711 ms. 18; sol. 11, sup. 706 ms. 02; sol. 12, sup 700 ms 86; sol. 13, sup. 695 ms. 30; sol. 14, sup. 690 ms. 54; sol. 15, sup 695 ms. 38; sol 16, sup 680 ms 22; sol 17, sup. 675 ms. 06; sol. 18, sup. 669 ms. 90; sol 19, sup 664 ms 74; sol 20, sup. 659 ms. 58; sol. 21, sup. 654 ms. 42; sol. 22, sup. 649 ms. 26; sol. 23, sup. 644 ms. 10; sol. 24, sup. 638 ms, 94; sol. 25, sup. 971 ms. 22.

Manzana treinta y cuatro: Sol. 1, sup. 845 ms. 62; sol. 2, sup. 606 ms. 54; sol 3 sup. 602 ms 38; sol 4 sup. 645 ms 64; sol. 5 sup. 639 ms. 53; sol. 6, sup 633 ms. 42; sol. 7. sup. 627 ms. 31; sol. 8, sup. 621 ms. 20; sol 9, sup. 615 ms. 03; sol. 10, sup. 608 ms. 98; sol. 11, sup. 649 ms. 18; sol 12, sup 642 ms 18; sol. 13, sup. 635 ms. 18; sol. 14, sup. 628 ms. 18; sol 25, sup 621 ms 185 sol 16, sup 614 ms 18; sol. 17, sup 650 ms. 25; sol 18, sup. 612 ms 15; sol 19, sup 634 ms 05; sol 20, sup. 625 ms. 95; sol. 21, sup 617 ms 85; sol 22, sup. 609 ms. 75; sol. 23, sup. 619 ms. 99

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, la que se hará en dinero efectivo; II) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 2.o; III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios del rematador e impuestos; IV) Quedaron excluídos del gravámen hipotecario los solares 6 y 7 de la manzana 11; solares 36 al 38 inclusive de la manzana 16; solares 23 al 38 inclusive de la manzana 23 y solares 8 al 24 inclusive y 32 al 41 inclusive de la manzana 26. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $1.568.00 25|pub. 11151 Ag.12-v.set.11.

RODOLFO O. COLOMBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Heimann, Alfredo contra CORRADI, JULIO. Juicio ejecutivo", (Lº 56, Fº 555), se hace saber que el día 19 del mes de Setiembre en curso a la hora 15, en el local de la calle Domingo Aramburú 2175, se procederá por el martillero Rodolfo O. Colombo a la venta en remate público al mejor postor del camión marca "Chevrolet" matrícula Nº 231.206, padrón Nº 129.852, con la base de las dos terceras partes de su tasación. La tasación asciende en total a diez mil pesos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 13417 Set 8-v.set.19.

ANTOLIN NUÑEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Julio C. Espínola, dictada en los autos caratulados "Varela Zubeldía Juan Antonio contra DE LEON FLORES LUIS ALBERTO. Ejecución de hipoteca", (Lº 56, Fº 376) se hace saber al público que el día 9 de Setiembre a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Antolín Núñez, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio construído y a construirse y demás mejoras que le acceden empadronado con el número 77.694 situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, Cerrito de la Victoria, señalada con el número seis en el plano del agrimensor Pedro I. Bottaro de Diciembre de 1909, inscripto el mismo mes y año en el Departamento Nacional de Ingenieros, según el cual se compone de una superficie de 354 ms. 1657 cms. que se deslindan así: 8 ms. 59 cms. de frente al Noroeste a la calle Martín Rodríguez númetro tres mil novecientos sesenta y ocho entre las de León Pérez y Santa Ana distando su punto medio 34 ms. 35 cms. de la esquina de la calle León Pérez según el certificado de empadronamiento, 41 ms. 23 cms. al Noreste, con el solar 5, 8 ms. 59 cms. al Sureste, con el solar 9 y 41 ms. 23 cms. al Suroeste con el solar 7.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo, el diez por ciento de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que el dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados, impuestos, pago del impuesto municipal. III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decreta la venta, se hallan a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 3er. piso. — Montevideo, 7 de Agosto de 1958. Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 12483 Ag21-v.set.9.

HECTOR RUIZ PRINZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Alzueta Niceto contra VILLEGAS SUAREZ CESAREO. Juicio ejecutivo" (L.o 56, Folio 266), se hace saber al público que el día 2 de Octubre del corriente año a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Héctor Ruiz Prinzo, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a ofrecer en venta en remate público y al mejor postor, con la base de ciento treinta y tres setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos del siguiente bien inmueble: La propiedad empadronada con el número 162.745 que es una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene sito en la 24.a sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 700 metros que se deslinda así: 14 ms. de frente al Sur, a la Rambla República del Perú, donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 1419 entre las calles Basilio Pereira de la Luz y Marco Bruto, distando el punto medio de este frente 49.77 ms. de la esquina con la precitada calle Pereira de la Luz; por el Norte, igual extensión que por el Sur con propiedad de Luis Alberto de Herrera, por su línea del Oeste 50 metros con sucesión Ferber, en parte, y el resto con la precitada Rambla República del Perú, y por el Este en igual extensión que por el Oeste con inmueble de Luis Alberto de Herrera.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberán consignar en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $102.00 15|pub. 13396 Set.5-v.set.25

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Steinitz, Adolfo contra BAVOSI S. A. Ejecución de prenda", (Lº 56, Fº 493), se hace saber al público que el día 19 de Setiembre a la hora 14 se procederá por el martillero Julio César Trobo, en el local de la calle Monte Caseros 2870, a la venta en remate público al mejor postor de los siguientes bienes muebles: una Canteadora Ingletadora "Stemberg" Máq. número 6606, Motor Nº 2625546, Nº Int. 1237 y una Canteadora "Jonsereds Stenberg' Má. Nº 6435. Nº Int. 1419. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $16.00 10|pub. 13157 Set.3-v.set.16.

LUIS ALBERTO GAZZANO

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en los autos caratulados "ZIMET Y SCHALAJOVICH. Quiebra". (Lo. 45, Fo. 523), se hace saber al público que el próximo Viernes 26 de Setiembre a las 14 y 30 horas en el local calle Colombia N.o 1336, se procederá al remate público y al mejor postor sin base de todos los bienes inventariados en autos consistentes en géneros, escalerines, caja hierro y demás en exhibición 5 días antes del remate de 9 a 11 y 14 a 17 horas. Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. Entrega inmediata o al día siguiente. Informe: Teléfono 2 42 56.

20) $20.00 10|pub. 13344 Set.5-v.set.18.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Serra Hnos. contra AZNAGUI Y CIA., (Lº 51, Fº 541), se hace saber al público que el próximo martes 16 de Setiembre a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318 se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes inventariados en autos. Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. Tel. 9 22 33.

20) $16.00 10|pub. 13132 Set.3-v.set.16.

JUAN ANGEL CABRERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "FEAN CARLOS GUALBERTO Y Otros. Cesación de condominio" (Lº 50, Fº 493), se hace saber que el día 15 del mes de Setiembre a las 16 horas, en lugar de ubicación por el rematador señor Juan Angel Cabrera, asistido de los señores Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 16.753.32 (dieciséis mil setecientos cincuenta y tres pesos con treinta y dos centésimos), el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la 14.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 58.442 (paraje Reducto), señalado con el número 5 en el plano de subdivisión suscrito por el agrimensor Jaime García el 30 de Abril de 1912. Area: 270 ms. deslindados así: 10 ms. de frente al Suroeste, a calle Sitio Grande cuya puerta de entrada lleva el Nº 1265. Punto medio: 23 ms. 70 cms. del ángulo formado por Abayubá y Sitio Grande. Tiene 27 ms. de fondo y linda: Noreste, solar 2; Noroeste, solares 3 y 4 y Sureste, con el solar 6.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales. 2) Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración,

así como la comisión del rematador. 3) Los títulos de propiedad, se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 1158 Serie 28). 4) El expediente y demás antecedentes, en el Juzgado Letrado Civil de 4º Turno, a disposición de los interesados 25 de Mayo 523 piso 4º). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, agosto 1º de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $72.00 15|pub. 12682 Ag.23-v.set.11.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos "Vera Moyano Saúl contra ANGELA FERRARI DE PERERA. Ejecución de hipoteca", (Lº 51 Fº 317), se hace saber que el día 17 del mes de Setiembre a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, 25 de Mayo 523, por el rematador señor Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor sin base, el siguiente bien inmueble: La mitad indivisa, de una fracción de campo con alambrados y demás mejoras que contiene, sita en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronada con el Nº seis mil veintiuno (6.021) señalada con la letra C en el plano levantado por el agrimensor Horacio Usienghi inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de Mayo de 1931. Area: 31 hectáreas 3188 ms. deslindados así: Noreste 264 ms. 25 cms. frente a Cno. Nacional a Maldonado, por el Suroeste, el Arroyo Diego por medio con Sucesión Demetrio de Armas Noroeste, 1092 ms. 60 cms. con fracción "D" de Luis Matías Mendizabal. Y Sureste, en línea quebrada de dos tramos uno de 720 ms. 20 cms. y otro, de 354 ms. 60 cms. con Julio Alvarez y Fernando Morales.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento en efectivo (de dicha oferta) a los efectos legales. 2) Serán de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración. 3) Los títulos de propiedad y demás antecedentes están a disposición de los interesados, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno (25 de Mayo 523, piso 4º, Actuaria Adjunta). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 31 de 1958. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $81.60 17|pub. 12560 Ag.22-v.set.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Antonio Lamanne y otro contra DEOLINDA y CARLOS ANTONIO LAMANNE GIFFONE. Cesación de condominio" (L.o 53, F.o 291), se hace saber al público que el día 18 de Setiembre próximo a las 16 horas en el lugar de ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sean $ 14.431.20, por el martillero don José Rodríguez Freire y con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la 15.a sección judicial de Montevideo, padrón número 107.777 y descripto en el plano trazado en Mayo de 1896 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, así: Designación: N.o 7 de la fracción letra B; Superficie: 309 ms. 24 decímetros; Límites: 8 ms. 59 al N.O., con la calle Ibirapitá N.o 2778, 36 metros de fondo lindando al S.E. con el solar N.o 19, al S.O. con el N.o 8 y al N.E., con el N.o 6.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; 2.o Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador, que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que excede, así como los gastos y honorarios de escrituración y certificados; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran, los primeros en el Banco Hipotecario del Uruguay, Ley 13-VII-921 N.o 285-Serie 25, los antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $72.00 15|pub. 12854 Ag.28-v.set.16.

COMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Lucrecia Posadas contra JULIO HECTOR SACCONE" Juicio Ejec.", (Lº 53 Fº 179, se hace saber que el próximo viernes 19 de Setiembre, a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio de los martilleros Comensoro y Castells a la venta en remate público con las 2|3 partes de la tasación de 1 camioneta "Minor" Padrón Nº 122 036 Matrícula 205.142. Garantía 30 o|o. Comisión 7 o|o. Inf. Piedras 318 Tel 9 22 33.
20) $16.00 10|pub. 13438 Set.8-v.set.19.

EMILIO GONZALEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Dolores González de Santocchi contra MAURICIO DUPIN TAPIE Y OTROS. Intimación de pago". (Lo. 48, Fo. 37), se hace saber al público que el día dos de Octubre del año en curso, en la puerta del Juzgado a la hora 16 y por intermedio del martillero Emilio González asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 3.000.00 la cuota parte correspondiente al señor Mauricio Dupin Tapie, o sea la cuarta parte indivisa de los siguientes inmuebles: Solares de terreno señalados con los N.os 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la fracción letra "E" del Barrio Tonkinson, ubicado en el Pantanoso, 13.a sección judicial de este Departamento de Montevideo y que según plano suscripto por el ingeniero agrimensor don Raúl Suárez v Olivera de fecha Diciembre de 1910 se componen en conjunto de una superficie de 7680 metros, que se deslindan así: 120 metros de frente al Norte a la avenida Samuel Lafone, por 64 metros de fondo y linda por el Este con el solar N.o 32, pr el Oeste con el N.o 23 y por el Sur con terrenos de los señores Hernández y Varela.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; II) Que la documentación relativa a los bienes a rematarse y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria (calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 13376 Set.5-v.set.25.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Quinto Turno, rematará en los autos: "Cía. Recons S. A. contra CAYETANO RAIMUNDO GULISANO LAROSA. Ejecución de prenda", (p. Lº 54 Fº 186), el bien prendado en estos autos al mejor postor el 16 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121. Comisión 7 o o. Seña 20 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.
20) $6.40 8|pub. 13400 Set.5-v.set.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos: "Silvano Meneguetti contra EMILIO MOREIRA. Cobro de pesos", (Lº 53, Fº 9), el bien embargado en estos autos, al mejor postor, en Yaro 1121, el 16 de Setiembre a las 15 horas. Comisión 7 o'o. Seña 20 o|o. Informes, Teléfono 50 16 27.
20) $6.40 8|pub. 13402 Set.5-v.set.16.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en autos caratulados: "Mario Julio y Juan José Muzio contra CARLOS ALBERTO BRUQUETAS y Otros. Ejecución de hipoteca", (Lº 53, Fº 359), Que el día doce de Setiembre a las 15 y 30 hs. en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor martillero Alberto Martínez Suárez, y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente bien inmueble: un terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 99.560 segregado del padrón 88, con una superficie de 166 m2. 96, según título y planos del agr. Alfonso R. Devita de Noviembre de 1952. E inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 26.393 el día 2 del mismo mes, tiene una superficie de 165 ms.2 12 así deslindados: 8 ms. de frente al S. O. a la calle Magallanes, entre 9 de Abril y Miguelete, distando su punto medio 23. ms. 53 de la esquina formada con esta última; 20 ms. 70 al N. O. con padrón Nº 88; 7 ms. 95, al N. E. con parte del padrón Nº 86 y 20 ms. 94 al S. E. con parte del padrón 89.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta. 2º) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador, que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en lo que excede, así como los gastos y honorarios de escrituras y certificados. 3º) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Nº 1100|serie "B" 52 y los demás antecedentes en esta oficina actuaria calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 9 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 12566 Ag.26-v.set.12

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Chiozza de Sampognaro, María Teresa contra CARLOS ANDRES TARALLO y Otra. Ejecución de Hipoteca", (51|115), se hace público que el día 26 del entrante mes de Setiembre a la hora 15 y en la sede de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, se procederá con intervención del martillero don Mario Luis Pazos, asistido de la Oficial Alguacil de este Juzgado y del Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en el Balneario Parque del Plata, séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado actualmente con el Nº 2178, urbano, segregado del padrón número 842 en mayor área, señalado con el número 22 manzana 94, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Abril de 1939, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el número 12 el 22 de Setiembre de 1941, compuesto de una superficie de quinientos sesenta metros cuadrados que se deslindan así: catorce metros de frente al Sudoeste a la calle Veinte, denominada de Las Dalias entre las calles letra "D" llamada de Los Perales y letra "C" de Los Manzanos, distando el punto medio cuarenta metros de la esquina de ésta, por cuarenta metros de fondo, lindando al Noroeste con el solar número veintiuno, al Noreste con el número seis y al Sudeste con los solares uno, dos y parte del tres.

Se previene: 1º) Que el comprador consignará en el acto del remate el 10 o|o del importe de su oferta, así como también el 2 o o de tasa municipal, consignación que no procederá si la ejecutante fuera el mejor postor. 2º) Que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, los certificados y los impuestos que por ley son de cargo del comprador, así como la comisión de remate y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector, serán de cuenta del adquirente; y 3º) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — Raúl Llorrens, Actuario Adjunto.
20) $108.80 17|pub. 12839 Ag.28-v.set.18.

LUIS ALBERTO GAZZANO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANTONIA E. A. GONZALEZ DE REAL DE AZUA Y OTRO. Ejecución de prenda". (Lo. 50, Fo. 283), se hace saber al público que el próximo Jueves 25 de Setiembre a las 16 horas, en el local calle Colombia N.o 1335 donde se hallan en exhibición, se procederá al remate público y al mejor postor de lo siguiente: 1 tractor Mac.Cormich International mod. Farmall Super con motor de 4 cil. a nafta y 1 arado Mac.Cormich International mod. A.295 de 2 rejas en el estado en que se encuentran. Exposición todos los días hábiles de 8 a 11 y 14 a 18 horas. Seña 30 o'o. Comisión 7 o|o e impuesto. Informes Teléfono N.o 2 42 56.
20) $24.00 10|pub. 13345 Set.5-v.set.18.

JUAN CARLOS MONDINO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección Judicial de Montevideo, se hace saber al público que en los autos caratulados: "Banco Comercial contra FRANCO PREZZI. Intimación". (Lº 9, Fº 500), se rematarán en el local de la Bolsa de Comercio, Rincón y Misiones el día 10 de Setiembre de 1958 a las 11 horas. 10 acciones "Banco de Crédito", sobre las 2|3 partes de su cotización al día 13 de febrero de 1958 o sea $ 94.00 por acción, pago al contado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $16.00 10|pub. 12989. Ag.30-v.set.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 8a Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados: "Cía. Recons S. A. contra PETRONA PEIRANO CABRERA. Ejecución de prenda", (L.o 1, F.o 673), al mejor postor, el 16 de Setiembre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, el bien prendado en estos autos. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes, Teléfono 501627.
20) $6.40 8|pub. 13401 Set.5-v.set.16.

H. ADAMI CASARAVILLA
Juzgado de Paz de la 11.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Orosmán Fernández Vezzoso contra ANGEL RENE ESPIGA, por ejecución de prenda", (Lº 3, Fº 665), se hace saber que el día diez de Setiembre próximo a las 15 y 30 horas, y en el local de la calle 25 de Mayo Nº 582, se procederá por el martillero Horacio Adami Casaravilla, asistido del señor Alguacil "ad-hoc" a la venta en remate judicial sin base del siguiente bien: una motocicleta marca "James" modelo "de Luxe" de 200 c. c. de cilindrada, del año 1952 con motor Nº 230A|47417|D, y cuadro Nº MD-08496-RS, matriculada en Montevideo con el Nº 4068, y empadronada con el Nº 4523.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Ac-

tuaría del Juzgado Avda. 8 de Octubre 4673. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Comisión: 6 o|o. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — Nela Daguerre, Actuaria.
20) $28.80 9|pub. 12969 Ag.30-v.set.10.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, rematará en los autos "E. Quincke Sociedad Anónima c|JOAQUIN ALVAREZ. Ejecución de Prenda". (Lo. 12, Fo. 310, N.o 684), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 18 de Setiembre próximo a las 17 horas, en Galicia 883. — Comisión 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27.
20) $12.00 10|pub. 13323 Set.5-v.set.18.

RODOLFO O. COLOMBO
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección, dictada en autos: "Heiguera y Morixe S. A. contra TRAUMA y BERRUTTI. Reconocimiento de firma", se hace saber que el día 19 de Setiembre próximo a las 15 y 15 horas y por intermedio del martillero Rodolfo O. Colombo se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: Una máquina de esmeril c|motor marca Corona. Una escopladora a barreno. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — La Actuaría.
20) $16.00 10 pub. 13418 Set.8-v.set.19.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados "Cía. Recons S. A. contra JUAN DENTONE PASCUAL. Ejecución de prenda", (Lº 11, Fº 217), al mejor postor, el 16 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, el bien prendado en estos autos. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o Informes, Teléfono 50 16 27.
20) $6.40 8|pub. 13399 Set5-v.set.16.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19a Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados: "Cía. Recons S. A. contra DEIDAMIA HIPOLITA DIAZ DE GALLI. Ejecución de prenda", (Lº 18, Fº 102, Nº 2167), el bien prendado en estos autos, el 16 de Setiembre próximo, a las 15 horas. Comisión 7 o|o. Seña 20 o|o. Informes Teléfono 50 16 27.
20) $6.40 8|pub. 13403 Set.5-v.set.16.

RODOLFO O. COLOMBO
Juzgado de Paz de la 21.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a Sección, dictada en autos: "Helguera y Morixe S. A. contra JOSE LORENZO JUNCAL. Medidas preparatorias", se hace saber que el día 19 de Setiembre próximo a las 15 horas y por intermedio del martillero Rodolfo Colombo, se procederá a la venta en remate público de los siguientes bienes: Un motor eléctrico de 1 Hp. "Beauamont" número 25.890. 1 motor eléctric de 2 Hp. "Leitz-Berkerz" Nº 17013. 1 máquina perforadora "Infasa" s|n. visible. — Sayago, Agosto 28 de 1958. — Loreley Dell, Actuario.
20) $16.00 10 pub. 13419 Set.8-v.set.19.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "LA SUC. DE GUMERSINDO BADELL y SEBASTIANA CHEVALIER DE BADELL. Venta judicial", (Lº 36, Fº 140), se hace saber que el 11 de Setiembre próximo a la hora 15, el rematador don Agustín Malnero procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de cuatrocientos treinta y siete pesos con cincuenta centésimos ($ 437.50), en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas sus mejoras, situada en el distrito de San Pedro, 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada en mayor área con el Nº 2507 y que en el plano del agrimensor Manuel E. Ibarra de Enero de 1943, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 8, el 4 de Febrero de ese año está designada con el Nº 8, tiene una superficie de 2 hectáras 2000 metros y linda: al Noroeste 304 metros 18 cms. con fracción 7; al Este-sureste 79 ms. 66 cms. con carretera de San Pedro a Paso Antolín; al Sursuroeste 248 ms. 33 cms. con fracción 9 y al Oeste 97 ms. 30 cms. con Alejo Manancero.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que la comisión será la legal a cargo del comprador; y C) Este deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al aceptársele la misma. — Colonia, 18 de Agosto de 1958. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
20) $66.00 15|pub. 12544 Ag.22-v.set.10.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "BERRUTTI RAFFO, OVIDIO. Venta judicial", (Lº 36, Fº 256), se hace saber que el 10 de Setiembre próximo a la hora 15, el rematador don Agustín Malnero procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de dos mil doscientos setenta pesos ($ 2.270.00), en el lugar de su ubicación, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, del siguiente bien: Un solar de terreno, sin mejoras, situado en la ciudad de Colonia, manzana 62, padrón Nº 923, antes en mayor área Nº 105, que está señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Manuel Ibarra de 1934, plano registrado con el Nº 81 y compuesto de una superficie de 226 metros 85 decímetros y linda: al Norte 24 ms. 80 cms. con el solar 1 adjudicado a José Durquet; al Sur 26 ms. 50 cms. con el solar 3; al Este 8 ms. 86 cms. sobre la calle Salto, y al Oeste 8 ms. 94 cms. con terreno municipal.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados B) Que la comisión será la legal, a cargo del comprador. C) Deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como garantía, al aceptársele ésta; y D) Que las mejoras existentes no quedan comprendidas en la enajenación que se proyecta, por ser de propiedad particular. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Colonia, 18 de Agosto de 1958 — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
20) $66.00 15|pub. 12545 Ag.22-v.set.10.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo y lo proveído por la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: "Sociedad Anónima Fabril Uruguaya contra JUAN GERMAN BENTANCOR. Medidas preparatorias", se hace saber que el día 20 de Setiembre corriente a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero señor Juan Francisco Martino, se procederá a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor de una máquina registradora marca "National".

Se previene: Que el comprador deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. — Rosario, Setiembre 1º de 1958. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.
20) $20.00 20|pub. 13469 Set.8-v.set.19.

FRANCISCO PASCUAL ECHEGUIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "HERACLIO ANGEL MUÑIZ. Sucesión", se hace saber al público, que el día 30 de Setiembre próximo, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Francisco Pascual Echeguia, asistido del suscrito Actuario y Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, y sobre la base de ocho mil pesos, al contado, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, solar siete de la manzana noventa y cuatro, del plano topográfico de Trinidad, empadronado con el Nº 616, compuesto de una superficie de 922 metros 35 decímetros y 12 centímetros y 50 milímetros, cuadrados, que lindan: Al Norte, calle Presidente Berro; al Sur: solar número cinco; al Este: calle Uruguay y al Oeste: solar número ocho.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la oficina Actuaría del Juzgado. — Trinidad, Agosto 19 de 1958. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
20) $48.00 15|pub. 13144 Set.3-v.set.23.

ALBERTO DIBARBOURE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra Frigorífico Florida S. A. Cobro ejecutivo de pesos", venidos a conocimiento de este Juzgado de Paz, se hace saber al público que el día veinticinco de Setiembre próximo a las trece horas, y días siguientes si fuere necesario, y en las puertas del Frigorífico Florida S. A. por intermedio del martillero don Alberto Dibarboure, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes del mencionado Frigorífico: 1 fracción de campo de forma irregular, con el edificio, cámaras y zótanos de la instalación frigorífica que tiene y las mejoras que forman sus anexos, comprendidas: las instalaciones de agua, vapor, eléctrica, de bombeo, frigorífica, estanterías de las cámaras para queso; 1 monta-carga para el zótano; 1 bomba alimentación caldera alta presión, tipo A.2130 K.T.N. 610951; 1 eyector "Berkeley" modelo 1 y 1|2 x 22-34; 1 tanque generador de hielo; 1 llenador de moldes, 1 tanque para baño-maría, basculantes, evaporadores, vigas de suspensión, acumuladores, bandejas; canaletas y soportes, todo de Regusci y Voulminot; 1 grúa construída por Alpax; 1 caldera "Galloway", tipo horizontal de 2 hogares; 2 quemadores "Ray" a fuel-oil, situada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 10014 con una superficie de 14 hectáreas 5945 ms. y 4328 cms.2, con los siguientes límites: 1 línea de 123 ms. 55 cms., de frente al Norte, a la carretera nacional de entrada a Florida y que lo separa de propiedad del Municipio de Florida, al Este-Nor-Este, 1 línea con un ligero ángulo hacia el Este de una extensión de 538 ms. 65 cms. con frente a la carretera nacional a Montevideo; al Suroeste una línea recta, también con un ligero ángulo de una longitud de 493. ms. 29 cms., lindando con Bernardo Arrambide; y por último en una extensión de 463 ms. 53 cms. y en una línea quebrada que se orienta del Noroeste y al Oeste también con propiedad del Municipio de Florida, tasado en la suma de $ 742.277.00; 1 equipo de pasteurización a placas, marca "Alfa-Laval" tipo P. 9 para 3.000 litros de leche por hora, tasado en $ 31.200.00; 1 secador de caseína marca "Chrisb", tipo XXX, tasado en $ 3.550.00; 1 molinillo para caseína, tasado en $ 285.00; 2 tinas de pino, tasadas en $ 560.00; 6 prensas palo, tasado el lote en $ 100.00; 4 tinas reforzadas, tasado el lote en $ 700.00; 2 tachos para elaboración de dulce de leche, tasado en pesos 3.950.00; 1 batidora manteca, tasada en $ 825.00; 3 motores eléctricos "Viking" de 1 y 1|2 y 1|2 H. P., tasado en $ 900.00; 1 motor trifásico "Asea", tasado en $ 200.00; 1 motor "Marelli", tasado en $ 320.00; 1 motor eléctrico 1 H.P. tasado en $ 280.00; 1 tina para fermento, tasada en $ 190.00; 1 tina para queso "Eleddar" para 2.000 litros, tasada en $ 210.00; 3 tanques thermo "Alfa-Laval", tasado el lote en $ 1.850.00; 335 moldes para queso de diferentes tipos, tasado el lote en $ 2.345.00; 6 tinas para elaboración de quesos, tasado el lote en $ 2.950.00; 2 tinas cónicas para caseína tasadas en pesos 790.00; 1 balanza para leche, tasada en pesos 1.490.00; 1 bomba centrífuga "Marelli", tasada en $ 685.00; 1 equipo bombeo para el pozo; 4 tanques (1 de hierro calentado y 3 para conocimientos de productos alimenticios), tasado el lote en $ 3.500.00; 1 motor eléctrico a curtiembre, tasado en $ 250.00; 1 molino "Elka", 3. con 3|4 H. P., motor de corriente a tres fases, tasado en $ 380.00; 1 cortadora "Diana", Y.80. número 7549, tasada en $ 1.280.00; 1 inyector "Biga" modelo Nº 2, tasado en $ 375.00; 1 picadora tipo "Benninghoven", B. W. 150, tasada en $ 2.150.00; 1 motor Culter tipo "Benninghoven" 13 K. 160, tasado en $ 5.670.00; 1 mezcladora "Westalls", tasada en $ 3.340.00; 1 bomba rotativa "Viking", modelo R. 9, tasado en pesos 425.00; 1 camioneta "Chevrolet" 6 cilindros, tasada en $ 10.500.00; 1 carro de cuatro ruedas, tasado en $ 650.00; 1 zorra, tasada en $ 70.00; 11 sillas anatómicas Nº 76, tasadas en $ 240.00; 1 caja de hierro inglesa, tasada en $ 1.150.00; 1 máquina de escribir "Remington", tasada en $ 290.00; 1 mostrador de cedro, tasado en pesos 415.00; 1 mesa de cedro tasada en $ 15.00; 1 máquina de sumar "Continental", tasada en $ 430.00; 678 botellas para leche de 1 litro, tasado el lote en $ 135.00; 2.880 botellas para leche de 1|2 litro, tasadas en $ 520.00; 1 escritorio con taburete, tasado en $ 180.00; 1 armario de hierro, tasado en $ 375.00; 1 balanza de platos, tasada en $ 75.00; 1 stand de madera para exposición, tasado en $ 210.00; 1 reloj eléctrico, tasado en $ 48.00; 1 reloj de pared 8 días de cuerda, tasado en $ 125.00; 1 balanza miligramo, tasada en $ 250.00; 1 báscula de 500 kilos, tasada en $ 195.00; 2 escritorios de 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 ventilador "Marelli" tasado en $ 270.00; 1 central intercomunicador, 4 centraletas, tasado el lote en $ 855.00; 2 zorras, tasadas en $ 190.00; 1 centrífuga análisis, tasada en $225.00; 1 mueble "Chapestal", tasado en $ 420.00; 2 escritorios de 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 registrador modelo 8-9005, número 29441 y 4 tapeteros modelo 2207-1, tasado el lote en $ 1.250.00; 1 microscopio, tasado en $ 255.00; 1 mocrometro, tasado en $ 296.00; 2 básculas de 300 kilos, tasadas en $ 355.00; 20 bandejas chapas, 50x70; tasado el lote en pesos 60.00; 1 gato hidráulico, tasado en pesos 95.00; 1 automóvil "Renault" empadronado en Montevideo con el N.o 11.471, matrícula 48.870 motor N.o 41.664, tasado en $ 7.000.00; 35 frascos, tasado en $ 35.00; 20 barriles deteriorados, tasados en $ 60.00; 20 barriles de envase sin tapa, tasados en $ 60.00; 42 casilleros de envase de queso, tasados en $ 0.20; 64 botellas de envase, tasadas en $ 3.00; 84 cajas de cartón chicas, tasado el lote en $ 8.00; 1 tarrina con ácido sulfúrico, tasada en $ 7.00; 9 litros de cuajo, tasado en $ 45.00; 50 damajuanas de envase, tasadas en $ 50.00; 3 tarros de aceite, tasado el lote en $ 6.00; 1 aparato para purificar aceite, tasado en pesos 20.00; 1 candado, tasado en $ 2.00; 5 correas grandes, tasadas en $ 60.00; 6 correas chicas, tasadas en $ 18.00; 1 lote bulones varias medidas, tasado en $ 3.00; 6 litros colorante para quesos, tasado en $ 39.00; 1 tambor colorante para quesos de 32 litros, tasado en $ 208.00; 10 esteras, tasadas en $ 12.00; 1 tarro con glucosa, tasado en $10.00; 432 moldes para quesos diferentes tipos, tasados en $ 3.000.00; 408 tapas de molde de difirentes tipos, tasado en $ 200.00; 2 liras americanas a $ 12.00; 9 moldes de manteca diferetes tipos, tasados en $ 18.00; 50 sunchos de madera para moldes, tasados en $ 100.00; 1 estantería de madera para moldes, tasada en $ 70.00; 3 liras viejas, tasadas en $ 21.00; 1 embudo esmaltado, tasado en $ 3.50; 3 agitadores de hierro, tasados en $ 9.00; 1 platillo máquina descremadora y un engrañaje de máquina, tasado en $ 90.00; 6 prensas pared, tasadas en $ 600.00; 1 bom-

b.- [illegible]cción suero eléctrica, tasada en $ 500.00; 3 prensas carro, tasadas en $ 650.00; 1 tacho para elaboración de dulce de leche con motor, tasado en $ 1.500.00; 1 máquina de tapar vasos, tasada en $ 340.00; 1 prensa para caseína, tasada en $ 2.500.00; 5 flejes, tasados en pesos 5.00; 1 mesa moldear con ruedas, tasada en $ 50.00; 3 revolvedores de madera, tasados en $ 3.00; 1 balanza de 2 platos, tasada en $ 20.00; 1 mesa madera para balanza, tasada en $ 2.00; medio tanque para lavados, tasado en $ 3.00; 1 estantería para moldes, tasada en $ 50.00; 1 repisa, tasada en $ 10.00; 2 cucharones largos para revolver cuajada, tasados en $ 4.00; 3 cucharones cortos para revolver cuajada, tasados en $ 6.00; 1 regla medir tachos, tasada en $ 2.00; 1 manguera chupar suero, tasada en $ 10.00; 2 bancos, tasados en $ 20.00; 100 bolsas con caseínas, tasadas en $ 3.600.00; 1 mesa moldear vieja, tasada en $ 4.00; 1 pileta para sal de madera, tasada en $ 20.00; 2 telas suizas para picar cuajadas, tasadas en $ 40.00; 2 bateas de madera, tasadas en $ 20.00; 2 mesas de madera, tasadas en pesos 40.00; 1 mesa de hierro, tasada en pesos 100.00; 2 baldes estañados de 8 litros, tasados en $ 20.00; 1 cucharón, tasado en $ 1.00; 1 pileta de madera, tasada en $ 7.00; 1 escritorio pared, tasado en $ 50.00; 1 pizarrón, tasado en $ 3.00; 1 mesa alta de 4 patas, tasada en $ 50.00; 1 rejilla de madera, tasada en pesos 6.00; 1 soporte de caño, tasado en pesos 30.00; 2 carros de cuatro ruedas, tasados en $ 160.00; 1 aparato de cinta engomada, tasado en $ 1.00; 1 batea para sal, tasada en $ 20.00; 94 tablas largas, tasado el lote en $ 846.00; 96 tablas medianas, tasado el lote en $ 384.00; 43 cajones para quesos, tasados en $ 21.50; 27 pedazos de esteras, tasados en $ 30.00; 7 tarimas de madera para quesos, tasadas en pesos 315.00; 64 escalerillas para quesos, tasadas en $ 650.00; 1 mesa de escritorio, tasada en $ 50.00; 1 percha, tasada en $ 4.00; 1 artefacto eléctrico de 3 luces, tasado en $ 5.00; 1 cenicero, tasado en $ 0.50; 1 campanilla, tasada en $ 3.00; 1 lapicer, tasado en $ 0.15; 1 vaso de vidrio, tasado en $ 0.12; 1 tintero sencillo, tasado en $ 0.30; 1 goma borrar tinta, tasada en $ 0.15; 1 estantería de 4 estantes chicos, tasada en $ 60.00; 1 estantería de 5 estantes grandes, tasada en $ 70.00; 91 bolsas pedazos de corcho, tasadas en $ 655.20; 81 cajones para manteca, tasados en $ 81.00: 2 barriles envase de vidrio, tasados en $ 5.00; 7 arcos de hierro para lona camión, tasados en $ 30.00; 6 rejillas soporte de hierro, tasadas en $ 25.00; 15 marcos de tabla, tasados en $ 3.75; 43 casilleros distintas formas y tamaños, tasados en $ 35.00; 1 vidrio mampara grande, tasado en $ 20.00; 2 vidrios chicos, tasados en $ 4.00; 1 cajón con material para instalación eléctrica en desuso, tasado en $ 10.00; 1 rollo de alambre de cobre forrado, tasado en $ 50.00; 1 cajón con envases encerrados para dulce de leche, tasado en $ 10.00; 1 lote de tablas y cajones deshechos, tasado en pesos 10.00; 1 lote de envases de lata deteriorados, tasados en $ 10.00; 1 escalera de madera con carro, tasada en $ 20.00; 1 pala ancha, tasada en $ 2.50; 1 escritorio pared, tasado en pesos 10.00; 2 buretas graduadas, tasadas en pesos 2.50; 1 pipeta leche de 11 cc. tasadas en pesos 1.20; 16 butirómetros para leche, tasados en $ 64.00; 18 tubos de ensayos, tasados en pesos 2.70; 4 soportes para tubos de ensayo, tasados en $ 6.60; 1 soporte para pipetas, tasado en $ 0.60, 1 soporte, tasado en $ 0.80; 1 estufa termostática, tasada en $ 700.00; 1 balanza análisis crema chica, tasada en $ 180.00; 1 balanza chica en caja de madera, tasada en $ 250.00; 1 balanza en caja de vidrio y madera con cajón de hierro, tasada en $ 300.00; 32 tubos de ensayo "Pirex", tasados en $ 4.80; 1 tubo de ensayo grueso, tasado en $ 0.20; 36 tubos de ensayo finos, tasados en $ 5.40; 3 pipetas de leche de 11 c.c., tasadas en $ 2.40; 5 pipetas de leche, tasadas en $ 2.50; 2 pipetas alcohol, tasadas en $ 0.60; 3 pipetas alcohol, tasadas en $ 0 75; 1 pipeta de leche de 100 c.c., tasada en $ 1.20; 1 probeta de 100 c.c. tasada en $ 1.50; 2 soportes para tubos de ensayo, tasados en $ 1.80; 1 bollón agua destilada, tasado en $ 7.00; 1 embudo de vidrio, tasado en $ 1.40; 1 bureta de 500 c.c., tasada en $ 4.80; 10 tubos de vidrio descremadora, tasados en $ 2.00; 800 gramos varilla de vidrio, tasado en $ 1.84; 8 butirómetros análisis, tasados en $ 9 60; 2 litros alcohol anílico, tasados en $ 13.00; 1 filtro leche de 500 c.c. con soporte, tasado en $ 7.00; 3 canastas de alambre para tubos de ensayo, tasadas en $ 4.50; 1 mechero, tasado en $ 1.50; 2 alocholómetros, tasados en $ 15.00; 1 manómetro, tasado en pesos 70.00; 1 autoclave, tasado en $ 3.200.00; 1 termómetro, tasado en $ 1.50; 1 aerómetro, tasado en $ 6.00; 3 pesa sal, tasados en $ 9.00; 1 pinza marcar cerdos, tasada en $ 1 20; 1 jeringa hipodérmica de cerdos, tasada en $ 15.00; 1 centrífuga, tasada en $ 135.00; 30 tapones butirómetros, tasados en $ 3.00; 1 vitrina de vidrio 5 estantes; tasada en $ 35.00; 1 paleta de madera, tasada en $ 2.40; 5 cajas de azul metileno, tasadas en $ 3.60; 20 gramos fenolftaleína, tasada en $ 0.44; 2 kilogramos de hidróxido de sodio en barras, tasado en $ 24.00; 5 matraces de vidrio, tasados en $ 25.00; 1 termómetro roto, tasado en $ 0.20; 2 vacunas anticarbunclosas, tasadas en $ 8.00; 2 reprisas de madera tasadas en $ 1.50; 29 cajones de madera, tasados en $ 87.00; 13 cajones filtro, tasados en $ 32 50; 1 máquina pulverizar, tasada en $ 5.00; 1 escalera tijera, tasada en $ 25.00; 1 posa bicicletas, tasado en $ 6.00; 1 batea grande de madera, tasada en $ 100.00; 1 zorra de 4 ruedas, tasadas en $ 15.00; 1 tarima, tasada en $ 10.00; 12 gomas denominadas cubiertas en mal estado, tasadas en $ 6.00; 2 radiadores de auto en mal estado; tasados en $ 2.00; 1 bolsa con amianto, tasada en $ 5.00; 1 carretilla, tasada en $ 40.00; 2 bancos largos, tasados en $ 30.00; 2 perchas, tasadas en $ 10.00; 2 tubos oxígeno, tasados en $ 180.00; 1 mostrador puerta, tasado en $ 20.00; 1 balanza de 2 platos, tasada en $ 60 00; 1 escritorio, tasado en $ 30.00; 1 banqueta, tasada en $ 7.00; 1 tintero doble, tasado en $ 1.50; 1 lapicero, tasado en $ 0.12; 1 almohadilla, tasada en pesos 0.10; 1 máquina flit, tasada en $ 2.00; 1 cajón para hielo, tasado en $ 45.00; 1 aparato de hierro, tasado en $ 30.00; 1 carro chico de transportar mercaderías, tasado en $ 60.00; 1 botiquín, tasado en $ 10.00; 1 porta sellos de metal, tasado en $ 2.00; 1 lote de sellos de goma deteriorados, tasado en $ 0.25; 1 aparato de colgar sellos, tasado en $ 0.20; 1 mesa chica con caballete, tasada en $ 30 00; 1 mesa grande con caballete, tasada en $ 70.00; 1 estantería de madera, tasada en $ 50.00; 1 tabla estante, tasada en $ 20.00; 1 aparato de madera tasado en $ 0.80; 1 carretilla grande, tasada en $ 40.00; 1 carretilla chica tasada en $ 40.00; 1 lote de 3.000 varales de eucaliptus, tasado en $ 6.00; 3 balanzas de 1 plato, tasadas en $ 120.00; 124 moldes de hierro para jamones con resortes, tasados en $ 4.960.00; 1 mesa con dos caballetes, tasada en $ 60.00; 2 mesas patas de hierro, tasadas en $ 200.00; 3 mesas largas, tasadas en $ 360 00; 1 mesa chica, tasadas en $ 35.00; 12 tablas tasadas en $ 120.00; 1 pizarrón, tasado en $ 4.00; 1 carro con mesa, tasado en $ 80.00; 1 reloj pared, tasado en $ 30.00; 80 tapas de moldes para camones en mal estado, tasadas en $ 1.00; 1 máquina de coser, tasada en $ 150.00; 1 lote de bolsas de tripas en mal estado, tasado en $ 1.00; 1 máquina de llenar chorizos N.o 1041, tasada en $ 3.500.00; 1 farol a querosene tasado en $ 3 00; 1 autoclave, tasado en $ 950.00; 1 casilla control automático, tasada en $ 380.00; 1 máquina cortar fiambre, tasada en $ 800 00; 2 carros para picados, tasados en $ 800.00; 1 máquina llenadora con 8 tubos, tasada en pesos 4.200.00; 1 compresor tipo W.P. 1102|250 con motor N.o 015726, tasado en $ 3.000.00; 1 máquina pestañadora modelo Hinz D.245|2 con bomba, tasada en $ 3.500.00; 1 máquina tapar tarros Lanico con motor Hinz D. 2150|416, tasada en $ 4.500.00; 2 tachos, tasados en pesos 300.00; 1 sierra circular, tasada en $ 25 00; 1 motor 3 H.P. para sierra, tasado en $ 240.00; 1 pala de 8 dientes, tasada en $ 6.00; 1 pala ancha, tasada en 2.00; 3 sierras de mano, tasadas en $ 9.00; 1 marrón, tasado en $ 4.00; 1 soplete, tasado en $ 15.00; 1 pala digestor, tasada en $ 3.00; 1 bomba con motor 6 H.P. para saluera, tasada en $ 475.00; 1 tacho sacar aceite, tasado en $ 300 00; 1 tacho refinar aceite, tasado en $ 160.00; 1 tacho agua caliente, tasado en $ 40.00; 1 aparejo Morris, tasado en $ 260.00; 1 aparato levantar reses, tasado en $ 400.00; 1 tacho digestor, tasado en $ 700.00; 1 trampa matar cerdos, tasada en $ 260.00; 2 aparatos matar cerdos, tasados en $ 60.00; 1 trampa matar vacunos, tasada en $ 1.450.00; 2 aparatos colgar $ 90.00; 1 picana eléctrica, tasada en $ 0.20; 1 mesa lavar achuras forrada, tasada en $ 100.00; 1 pileta de madera, tasada en $ 70 00; 1 mesa pelar cerdos, tasada en $ 150.00; 1 mesa desgarrar cueros, tasada en $ 80.00; 1 mesa, tasada en $ 20.00; 1 carretilla, tasada en $ 25.00; 1 piedra afilar instalada, tasada en $ 15.00; 1 escalera de 2 pies, tasada en $ 15.00. 2 carros, tasados en $ 80.00; 1 reloj pared, tasado en $ 30.00; 78 rondanas, tasadas en $ 390.00; 1 armario madera, tasado en $ 30.00; 1 palo cortar cabezas, tasados en $ 15.00; 1 caballete para cueros, tasado en pesos 60.00; 2 medias tinas de madera, tasadas en $ 6.00; 1 mesa de lavar tripas con dos caballetes, tasada en $ 70.00; 2 cestos, tasados en $ 6.00; 1 aparato pesar cerdos, tasado en pesos 100.00; 1 aparato para cocer sangre, tasado en $ 20.00; 1 aparato para cargar barriles, tasado en $ 5.00; 1 aparejo tasado en $ 15.00; 1 escalera de 1 hoja, tasada en $ 8.00; 1 tanque de 200 litros con hiel, tasado en $ 70.00; 45 barriles de madera en mal estado, tasados en $ 135.00; 18 tanques de hierro en mal estado, tasados en $ 90.00; 1 lote de cajones con tripas saladas en mal estado, tasado en $ 1.00; 3 cajones para salar pancetas, tasados en pesos 90.00; 25 prensas de jamones salmuera, tasadas en $ 37.50; 7 rejillas de madera, tasadas en $ 70.00; 4 tinas tasadas en $ 80.00; 1 escalera chica, tasada en $ 15.00; 33 rejillas madera barriles jamones, tasadas en pesos 49.50; 22 chapas, tasadas en $ 66.00; 1 mesa 4 patas, tasada en $ 35.00; 1 rejilla madera, tasada en $ 5.00; estanterías de madera, tasada en $ 300.00; 1 lote tirantillos, tasado en pesos 15.00; 1 acumulador de aire A.E.G. tipo A. 22|52. N.o 220|380, c|motor Newman 0471223 de 1 H. P., aire frío y caliente condensador, tasado en $ 30.00; 1 escritorio, tasado en $ 100.00; 2 sillas, tasadas en $ 14.00; 1 tintero sencillo, tasado en $ 1.80, 1 lapicer, tasado en $ 0.12; 1 calentador eléctrico, tasado en $ 1.20; 1 mesa plegada pared, tasada en $ 15.00; 1 estantería de madera, tasada en $ 30.00; 3 llaves varias, tasadas en $ 7.00; 1 piedra afilar, tasada en $ 3.00; 2 canastos, tasados en $ 6.00; 1 porta lámpara, tasado en $ 5.00; 1 porta tubo eléctrico, tasado en $ 15.00; 1 piedra armoniaco, tasada en $ 2.20; 1 cernidor de mano, tasado en $ 0.80; 21 repuestos moldes jamón, tasados en $ 25.20; 1 máscara y antiparras para amoníaco, tasadas en $ 50.00; 1 sartén, tasada en $ 0.80; 4 abrazaderas de hierro, tasadas en pesos 1.60; 3 fusibles, tasados en $ 0.20; 7 resortes de distintos tipos, tasados en $ 21.00; 3 cadenas máquina picar tocino, tasadas en pesos 120.00; 2 cuchillas máquinas picar tocino, tasadas en $ 20.00; 1 rollo papel embalaje, tasado en $ 12.00; 7 rollos de cinta engomada, tasados en $ 7.00; 24 ovillos hilo, tasados en $ 48.00; 1 kg. de estoquinete, tasado en pesos 5.00; 1 cajón con ají, tasado en $ 8.00; 1 lata con aní, tasada en $ 5.00; 1 lata con salitre, tasado en $ 2.50; 1 lata con nitrato, tasada en $ 2.50; 1 lata con pimienta tasada en $ 13.00; 1 lata con coreando, tasada en $ 2.50; 1 lata con pimienta molida, tasada en $ 0.20; 1 lote papel embalaje, tasado en $ 7.00; 6 kg. pimienta de jamaica s|valor, tasada en $ 3.00; 3 banderas, tasadas en $ 110.00; 12 cepillos de paja, tasados en $ 1.20; 6 cepillos de escobillones, tasados en $ 18.00; alambre para remache de latas, tasado en $ 95.00; 2 automáticos para corriente eléctrica, tasados en $ 15.00; 1 trampa para cazar ratones, tasada en $ 1.50; 1 soporte tubo de ensayo, tasado en $ 0.50; 9 tubos de ensayo con diferentes substancias, tasados en $ 1.35; 2 latas con grasa mineral, tasadas en $ 4.00; 12 nueces moscadas, tasadas en $ 6.00; 1 caja con canela en rama, tasada en $ 5.00; 1 caja con 10 tubos de vidrio, tasada en $ 7.00; 1 lote correas en V, tasadas en pesos 12.00; 2 manómetros, tasados en $ 30.00; 2 prensas papel, tasadas en $ 0.20; 1 soldador eléctrico, tasado en $ 30.00; 11 latas vacías moldes de queso, tasadas en $ 13.20; media bolsa de chuño, tasado en $ 5.00; 1 frasco con glicerina líquida, tasado en $ 2.50; 1 lote de bolsas viejas, tasado en $ 3.00; 1 banco chico, tasado en $ 8.00; 1 pizarrón, tasado en $ 6.00; 1 taladro eléctrico con los carbones quemados, tasado en $ 12.00; 8 picos de autógena viejos, tasados en $ 3.20; 3 picos de autógena nuevos, tasados en $ 4.80; 2 mangos autógena viejos, tasados en $ 0.80; 1 bigornia grande, tasada en $ 120.00; 1 morsa, tasada en $ 90.00; 1 morsa con cadena, tasada en $ 120.00; 1 fragua, tasada en $ 40.00; 1 máquina curvar caños, tasada en $ 100.00; 1 mesa de hierro para soldar, tasada en $ 10.00; 3 martillos, tasados en $ 5.00; 1 máquina de agujerear hierro, tasada en $ 200.00; 1 llave de cadena, tasada en pesos 25.00; 1 hacha, tasada en $ 2.00; 1 espátula, tasada en $ 0.30; 2 serruchos tasados en pesos 2.00; 1 armazón sierra, tasado en $ 1.00; 1 corta hierro, tasado en $ 0.50; 2 punzones, tasados en $ 0.30; 1 llave de caño, tasada en pesos 3.00; 1 llave tubo, tasada en $ 5.00; 1 llave chickete, tasada en $ 15.00; 6 llaves fijas, tasadas en $ 30.00; 3 llaves francesas, tasadas en $ 24.00; 2 tijeras cortar latas, tasadas en pesos 10.00; 2 aceiteras, tasadas en $ 4.00; 1 juego terraja de hierro, tasado en $ 85.00; 2 terrajas para caños, tasados en $ 60.00; 1 pala de pozos, tasada en $ 3.00; 5 mechas varias medidas, tasadas en $ 5.00; 3 graseras, tasadas en pesos 20.00; 1 lima redonda, tasada en $ 3.00; 1 escofina tasada en $ 0.50; 1 polea y piedra de afilar, tasada en $ 15.00; 1 pico tasado en $ 2.50; 1 destornillador, tasado en $ 0.80; 1 juego saca bocados 4 fuerzas, tasado en pesos 2.00; 1 polea motor eléctrico Wagner tipo H.P. 1, N.o 4623 de 1 y 1|2 H.P., tasado en $ 120.00; 1 cuarta de acero, tasada en pesos 3.00; 1 guadaña, tasada en $ 4.00; 1 pala ancha tasada en $ 1.00; 1 rastrillo, tasado en $ 6.00; 1 azada, tasada en $ 1.50; 2 horquillas, tasadas en $ 3.80; 1 escalera, tasada en $ 15.00; 1 nivel, tasado en $ 4.00; 1 fratacho tasado en $ 0.30; 1 antiparra sin valor, tasada en $ 0.10; 1 lote de caños de diferentes tipos tasado en $ 10.00; 1 lote de hierros viejos y pedazos de caños de hierro, tasado en $ 350.00; 1 lote de niples, canillas y tapones viejos, tasado en $ 70.00; 1 cajón con tornillos, tasado en $ 20.00; 4 kilogramos de empaquetadura tasado en $ 5.00; 1 maroma de cobre, tasada en $ 20.00; 1 lata de grasa friolub, tasada en $ 3.00; 1 kilogramo de desincrustante, tasado en pesos 5.00; 1|2 kilogramo de resina, tasado en pesos 0.50; 2 tanques de hierro, tasados en pesos 12.00; 1 candado, tasado en $ 1.20; 3 estantes de madera, tasados en $ 10.00; 1 motor Marelli, N.o 400241.220 V. c|bomba, tasado en $ 180.00; 1 motor Marelli, con polea S|n tasado en $ 80.00; 1 motor Newman, N.o 0464309 de 3 H.P., tasado en $ 150.00; 1 zimba para agua, tasada en $ 20.00; 1 motor Newman N.o 0469102, de 3 H.P., tasado en $ 180.00; 1 bomba K.S.B., N.o 22001448, tasada en $ 350.00; 1 bomba Alleo con motor, tasado en $ 180.00; 1 motor Marelli con bomba tasado en $ 135.00; 1 portátiles, tasadas en $ 10.00; 2 papeleras de alambre, tasadas en $ 0.50; 1 máquina de coser con broches, tasada en $ 10.00; 1 máquina de perforar, tasada en $ 1.50; 1 estufa eléctrica, tasada en $ 8.00; 1 salivadera, tasada en $ 0.80; 1 máquina de sacar punta lápices, rota, tasada en $ 3.00; 2 linternas, tasadas en $ 1.50; 2 perchas, tasadas en $ 8.00; 1

tinteros sencillos tasados en $ 2.00; 2 tinteros dobles, tasados en $ 3.00; 2 mojadores, tasados en $ 0.20; 1 aparato de colgar sellos, tasado en $ 1.50; 1 caja cartón p|papeles, tasada en $ 0.10; 1 aparato colgar llaves, tasado en $ 2.00; 4 reglas tasadas en pesos 0.50; 1 porta folios, tasado en $ 3.00; 1 mostrador chico tasado en $ 100.00; 12 sellos de goma, tasados en $ 1.00; 1 plumero, tasado en $ 0.50; 1 fechador de goma, tasado en pesos 2.00; 1 máquina de sumar Underwood tasada en $ 400.00; 1 máquina de sumar Dalton, tasada en $ 200.00; 1 máquina de escribir Remington nueva, tasada en pesos 500.00; 1 acumulador de aire con motor, tasado en $ 15.000.00; 1 lote de alfajías de eucaliptus, 42 pіq., tasado en $ 42.00; 3 soportes de hierro, 1 grande y otro chico, tasados en $ 130.00; 8 mamparas de vidrio tasadas en $ 75.00; 2 rejas grandes de hierro, tasadas en $ 90.00; 2 juegos de arreos, tasados en $ 100.00; 3 equinos, tasados en pesos 50.00; 12 ovillos de hilo algodón, tasados en $ 60.00; 10 termómetros, tasados en pesos 15.00; 1 pesa jarabe, tasada en pesos 2.50; 21 chavetas, tasadas en $ 3.15; 21 resortes, tasados en $ 9.45; 5 kilogramos de goma arábiga, tasada en $ 30.00; 1 autógena, tasada en $ 120.00; 2 juegos compresores, tasados en $ 30.00; 1 equipo de refrigeración marca York modelo D. 8 N.o 218939, motor 620. E N.o 4250360, tasado en $ 124.150; 2 bateas de limpiar quesos, tasadas en pesos 30.00; 1 motor a vapor de 10 H.P., tasado en $ 1.450.00; 1 almohadilla para sellos y seis sellos de goma, sin precio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta sobre el inmueble, y la totalidad de la misma en los demás bienes en el acto de serles aceptada.

2.o) Que los gastos de escrituración, certificación, etc. serán de cargo del comprador.

3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

Mendoza, Agosto 23 de 1958. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.

20) $1.008.00 15|pub. 12944 Ag.29-v.set.17.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "GOMEZ LOPEZ, ANDRES. Sucesión" (L.o 10, F.o 609), se hace saber al público que los días 6 y 7 de Setiembre próximo, desde las 14 horas y siguientes, se procederá por el martillero José Alvaro Guerra, a la venta en remate público y por la base de las dos terceras partes de la tasación practicada, de todos los bienes muebles quedados al fallecimiento del causante Andrés López Gómez, cuyo inventario y respectiva tasación se encuentran agregados a estos autos. Este remate se realizará en el local del "Yacht Club" de Punta del Este, lugar en que se encuentran depositados los efectos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma. — Maldonado, 19 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 12802 Ag.28-v.set.9.

JOSE ALVARO GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "Faracchio, Enrique contra MODENA, GUALBERTO. Juicio ejecutivo" (L.o 10, Folio 788), se hace saber al público que el día 13 de Setiembre próximo a las 17 horas, se procederá por el martillero José Alvaro Guerra, y en el lugar de su depósito, calle Rincón N.o 780 de esta ciudad, al remate de los efectos embargados en autos, cuyo detalle y tasación resultan del referido expediente. — Maldonado, 19 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

20) $16.00 10|pub. 12803 Ag.28-v.set.9.

JULIAN ABRAHAM (HIJO)
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROSA ALBINA DA SILVA. Sucesión Ab-Intestado" (L.o 22, F.o 155 N.o 166), se hace saber al público: A) Que el día 19 de Setiembre próximo venidero a las 15 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del señor Alguacil asistido del señor Actuario se procederá a la venta en remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de un mil quinientos trece pesos ($ 1.513.00), del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras que contenga, compuesto de una superficie de 361 metros cuadrados, noventa y dos decímetros y cincuenta y nueve centímetros cuadrados que se deslindan en la siguiente forma: 13 metros 42 centímetros de frente al Norte, donde limita con la calle Soriano; 26 metros 58 centímetros de frente al Oeste lindando con terreno de Manuel E. Saráchaga, solares uno y dos; 13 metros 32 centímetros al Sur por donde linda con la calle Tapias, y 27 metros 56 centímetros de frente al Este, por donde limita con el solar de terreno N.o 4 que pertenece a Manuel E. Saráchaga. Dicha fracción de terreno se halla actualmente empadronada con el N.o 6089, Quinta N.o 232 del Ejido de esta ciudad; B) Que el día 22 de Setiembre próximo venidero a las 15 horas, por intermedio del rematador don Julián Abraham (hijo), asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate al mejor postor, sin base, de los muebles y útiles existentes en el inmueble de la calle Soriano N.o 808 que se hallan inventariados de fs. 75 a fs. 76 de estos autos.

Se previene: A) Que el mejor postor del inmueble deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; C) Que los mejores postores de los muebles y útiles deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma. — Paysandú, Agosto 9 de 1958. — Raúl Trigo.

20) (D. 21-7-34) 11pub. 32974 Set.5-v.set.19.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "1957. Banco La Caja Obrera contra JUAN ANGEL MARQUEZ y ANGELICA SATURNINA QUEIJO. Ejecución de hipoteca", (L⁰ 19, N⁰ 606, F⁰ 541), se hace saber al público que el día 19 de Setiembre próximo, a las 15 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Liber A. González, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: una finca de material y todas las demás mejoras que le acceden y el terreno en que están edificadas, situado en la manzana N⁰ 203 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el N⁰ 1836, compuesto de una superficie de 1.291 ms. y 2.917 cms. deslindados así: 30 ms. 65 centímetros al Noreste y al Sur-Oeste de frente a calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín y lindando con Pedro Milessi, respectivamente; 42 metros 95 centímetros al Noroeste lindando con María Esther Báez y al Sureste de frente a la calle Juan J. Mendoza por formar esquina.

Se previene: 1⁰) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2⁰) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados, los impuestos y contribuciones existentes o que se crearan, sobre esta clase de créditos y sobre sus intereses, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar, por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianerías, arrimos, saneamiento y cualquier otra obligación y gravamen y comisión legal del rematador. 3⁰) Que los antecedentes y títulos de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Agosto 19 de 1958. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 12807 Ag.28-v.set.16.

FELIX MACEDO
Receptoría de Aduana de Rivera
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Receptor Interino de la Aduana de Rivera, dictada en los autos: "Fisco - Jesús Rodríguez Amestoy contra HORACIO GIUFFRIDA PELLEGRINO. Infracción aduanera". (Reg. 1388 año 1955) se hace saber que, el día 15 del mes de Setiembre próximo, a las 16 horas, y en local de la Receptoría de Aduana de Rivera, se procederá por el martillero señor Félix Macedo, asistido del señor encargado de Despacho Interino, don Joaquín Diego Fajardo, el remate sin base y al mejor postor de 1.200 (un mil doscientos) frascos de perfume "Amor Gaucho" de 20 gramos c|u. y 3.600 (tres mil seiscientos), ídem, ídem de 10 gramos cada uno. Se hace constar, que el comprador pagará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, siendo de su cargo los Impuestos Internos, que correspondan. — Rivera, Agosto 27 de 1958. — Fernando S. Castillos, Receptor Interino.

20) $24.00 9|pub. 13185 Set.3-v.set.15.

HONORATO M. FONTES
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulados: "TECHERA, ANTONIO; MARQUEZ de TECHERA, EUFEMIA GREGORIA y otros. Venta judicial" (Libro 18, N.o 170, F.o 3), se hace saber que, el día 24 de Octubre del corriente año, a las 14 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, calle Joaquín Suárez N.o 1225 de esta ciudad, se procederá por el martillero don Honorato M. Fontes, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre el precio base de siete mil pesos (pesos 7.000.00) del siguiente inmueble: Un terreno solar con edificio y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Lascano, 3.o sección del Departamento de Rocha, manzana N.o 12, empadronado con el N.o 345 que consta de una superficie de ochocientos metros cuadrados; lindando: al Norte con Liborio Rodríguez y Adrián Martirena Cabrera; al Este con Secundino Barrios; al Sur con la calle Joaquín Suárez y al Oeste con Cirilo Ciriaco Barrios y Angel Ugarte.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida precedentemente; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o en el acto de serle aceptada su oferta; C) Que la escritura definitiva deberá ser otorgada dentro de los treinta días de haber sido aprobada la diligencia de remate; D) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados de registros serán de cuenta del comprador; y E) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Lascano, Agosto 9 de 1958. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz de la 3.a Sección de Rocha.

20) $60.00 15|pub. 12840 Ag.28-v.set.16.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Luis P. Gaudín e hijo contra JOSE ANTONIO MIGUEL DIAZ y BONIFACIA LOURDES JOFRE de DIAZ. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 11 de Setiembre próximo, a las 16 horas en la calle Rincón N.o 81 (Estación de Servicio de Omar Castro), donde se encuentra depositado, el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, al contado y con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea $ 1.8000.00, del siguiente bien: Un camión con volcadora marca "Citroen", modelo T.45, Serie N.o 823.337, motor N.o S.F.07579, empadronado en Salto, con el N.o de chapa 22-87.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Agosto 18 de 1958. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $32.00 10|pub. 12842 Ag.28-v.set.9.

OTTO M. VITETTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos: "Banco Industrial y Comercial de San José c|RAMON CAMETO. Juicio ejecutivo", Libro 14 F.o 236 N.o 364, se hace saber al público que el día 26 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas, se procederá por el martillero don Otto M. Vitette, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente bien: Un camión marca Ford V-8, modelo 1948, empadronado con el N.o 20.740, matrícula M. 10.076, con motor 799 T-1.791.616.

Se previene: 1.o) Que el vehículo descripto ha sido avaluado en $ 1.600.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o, sean $ 1.066.67; 2.o) Que el camión referenciado se encuentra depositado en el taller mecánico de Rodríguez y Cía., sito en la calle Asamblea casi Ituzaingó; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero y el Impuesto Municipal. — San José, Agosto 14 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $32.00 10|pub. 13084 Set.2-v.set.15.

GILBERTO COSTA FYNN
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas c|LUIS BROGGI E HIJOS. Cobro ejecutivo de pesos". (Lo. 18'549). (Exhorto recibido del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno), se hace saber: que el día 22 de Setiembre corriente a las 14 horas y en el lugar de su ubicación (casa de comercio de la Empresa Luis Broggi e Hijos), el martillero don Gilberto Costa Fynn asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta al contado al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación de los siguientes bienes: 4 cilindros de bronce para molino; una bomba reloj; una morza "Record" N.o 8; una cizalla "Royal" a palanca; una cizalla "Royal" a palanca; una caja de herramientas N.o 5914; una caja terraja dos faces; una caja herramientas V. W. M.; un aparejo a cadena de 1 y 1|2 tonelada; una azufradora Vermorel; 2 piedras esmeril de pie "Alball"; un rollo cable de acero 3|4 con 40 kgs.; 3 eslabones cadena para rodillos; 450 eslabones cadena para rodillos; 10 rejas para arado "Case"

N.o 5 T. 12; 200 bulones de acero J.A.E. 3|4 x 6 1|2; 100 bulones de acero J.A.E. de 1|2 por 5; 120 bulones de acero J.A.E. de 1|2 por 6; 100 bulones de acero 5|8 por 4 y 1|2; 1 motos eléctrico "Honer"; 15 juegos de aros para tractor; 7 vertederas para arados "Jhon Deere"; una caja valores para empotrar en la pared; 4 hojas para sierra circular; 3 máquinas "Júpiter" para diversos usos; 20 martillos herrero (50 kgs.); un eje completo con buje; 40 tarros pintura "Pajarito" (1 kgs. cada uno); 150 kgs. alambre negro cocido; 8 bombas para jardín; 30 chapas aluminio de 10, 11 y 12 piés; 100 kgs. bronce redondo div. medidas; 80 kgs. aluminio perfines. — Mercedes Setiembre 1.o de 1958. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
20) $52.00 10|pub. 13496 Set.8-v.set.19.

ALFREDO SILVERA IRAOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Omar Sánchez Pérez contra MARCELINO NORATO BALIERO y JOAQUINA ALVEZ Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 22 de Setiembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Alfredo Silvera Iraola, asistiendo los señores Actuarios y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, ubicado en "Cerro Chato", 9.a Sección Judicial de este Departamento, padrón Nº 2858, compuesta de 80 hás. 2633 ms. y 9745 cms. cuadrados segun títulos, y según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Abril de 1944, de 80 hás. 2633 ms. y 97 decms. cuadrados, lindando: al Norte, camino público por medio, con Joaquín Puértolas; al Noreste, camino público por medio, con el mismo Puértolas, Tomás Alonso y Ambrosia Alonso; al Sur, con sucesiones de Máximo Alpuy, Usenda Pereda y Dámaso Pereira, y al Oeste, con Lino Alonso (hoy Valentín Iparraguirre Erreca).

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 ojo de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, y gastos y honorarios de escrituración, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, estando los títulos en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 8 de Agosto de 1958. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $60.00 15|pub. 12676 Ag.23-v.set.11.

21–Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "FRANZ EMILIO Segunda Copia", Lº 53, Fº 223), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta otorgada a favor de Emilio Franz por María Eufrosina Bianquin de Etcheverry ante el escribano Carlos Sturzenegger el día 9 de Junio de 1931, relativa al siguiente bien: una fracción de terreno que formaba parte del solar empadronado con el número 116.480, ubicado en la 18.a Sección Judicial, de Montevideo, cuya fracción, según plano levantado por el Agr. Ubaldo Pittaluga en Abril del mismo año y registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, tiene una superficie de mil ciento veinticinco metros y el siguiente deslinde: veinticinco metros al Oeste, lindando con más terreno de la vendedora; veinticinco metros al Este, confinando con propiedad de Rómulo Gavagnin; cuarenta y cinco metros al Sur, limitando con el doctor Arnoldo Meerhoff y cuarenta y cinco metros al Norte, lindando con terreno del accionante. La fracción descripta integra actualmente el padrón Nº 116.481. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
21) $40.00 10|pub. 12895 Ag.29-v.set.10.

UZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido don RAFAEL BERTOA GARCIA, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Pedro Casas Palacio el día 22 de Agosto de 1956 y por la cual el nombrado Rafael Bertoa García hubo por título de compra-venta de doña Carmen Facelli de Vizcaino el siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras ubicada en "Las Piedritas", 6.a sección judicial del Departamento de Canelones de esta República, empadronada con el N.o 838, la cual se señala con el N.o 8 en el plano levantado por el agrimensor Horacio Uslenghi en Mayo de 1929, registrado en la Dirección de Topografía el 19 de Enero de 1932, y consta de una superficie de 3 Hás. 6450 ms., que se deslindan así: 236 ms. 64 cms. de frente al Norte a Camino Vecinal; 192 ms. 80 cms. al Oeste confinando con Amadeo Lacruz; 222 ms. 2 cms. al Sur lindando con la fracción 9 del mismo plano; y 130 ms. 37 cms. al Este, senda de paso de 6 ms. de ancho por medio, con campo de la sucesión Pablo de León. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse á la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
21) $48.00 10|pub. 13064 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SCHUSTER GUIDINI DARDO RODOLFO y otra. Segunda copia. L.o 44, F.o 231", se hace saber que ha sido solicitada por don Dardo Rodolfo Schuster Guidini y doña María Isabel Elsa Pigrau Guidini de Popoff, la expedición de una segunda copia de la hijuela expedida para doña Itala Oxilia de Paccard, el 24 de Octubre de 1928, por el Actuario Adjunto, N. Calcagno, de la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento de don Carlos Paccard, esposo de la nombrada, celebrada en el expediente sucesorio de este último, que se tramitó ante el hoy Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, L.o 27, F.o 481, archivado con el N.o 186 del año 1932 y por la cual se adjudicó a la nombrada señora Oxilia de Paccard el siguiente bien: Un solar con el edificio y demás mejoras, empadronado con el N.o 92.761, situado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 120 metros 1.516 cms., que se deslinda así: 6 metros 46 centímetros de frente al Sur, a la calle Defensa, hoy Dr. Pablo de María, estando señalada la puerta de entrada con el N.o 935; por 18 metros 60 centímetros de fondo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Junio 10 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $ 36.00 10|pub. 13310 Set.5.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PARAVIS de GONZALEZ, ADELINA. Segunda copia", Libro 45 F.o 222, se hace saber que ha sido solicitada por doña Adelina Paravis de González, la expedición de una segunda copia de la escritura que el 25 de Junio de 1873, autorizó en la ciudad de Artigas el escribano Simón de la Cruz y Reguera y, por la cual, don Juan Vieira Macedo vendió a don Cirino Paz da Silva, en mayor área, el siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 2.441, ubicada en el paraje "Tres Cerros de Catalán", primera sección judicial del Departamento de Artigas, que es parte del campo de los causantes Ana Cándida Severo y Cirino Paz da Silva, casados entre sí, con una superficie de 73 hectáreas 78 áreas 81 centiáreas, deslindadas así: Al Norte, más campo de fracción "D", de Faustino Paz; al Sur, la fracción "C" de la estirpe de Auristela Paz de Leal, hoy de Ambrosio Teófilo González; al Este, sucesión de José de Brum; y al Oeste, fracción "A", también de Ambrosio Teófilo González.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 13086 Set.2-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en autos: "MARIA FARIAS de MERLADETT. Segunda copia" (L.o 42, F.o 28), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la hijuela expedida por el Actuario de este Juzgado escribano Víctor Anza el 3 de Mayo de 1939 a la heredera María Farías, relativa al siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la sexta sección de este Departamento, paraje denominado "Cerro Pelado", compuesta de doce hectáreas cinco mil cuatro cientos treinta y nueve metros setenta y siete decímetros, empadronada con el N.o 2366. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Agosto 26 de 1958. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
21) $24.00 10|pub. 13013 Set.1.o-v.set.12.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

"ANTARTIDA LIMITADA"

Por escritura que el 16 de Agosto de 1958, autorizó el escribano Andrés S. Arregui, inscripta en el Registro P. y G. de Comercio con el N.o 407 al F.o 1390 del L.o 1, don MARIO A. PASTEGA, don ULISES A. ANAYA y don MARIO LAGAMMA, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada bajo la razón social y denominación "Antártida Limitada", con objeto de importar, exportar y negociar toda clase de bienes y mercaderías e industrializarlos, así como ejercitar toda clase de representaciones y mandatos, con domicilio en Montevideo, por plazo de dos años prorrogables por períodos iguales y con un capital en efectivo de pesos 10.000.00, aportados: $ 4.500.00 por cada uno de los socios Mario A. Pastega y Ulises A. Anaya y los $ 1.000.00 restantes por el socio Mario Lagamma y administrada por sus tres socios. — Montevideo, 26 de Agosto de 1958.
22) $24.00 10|pub. 12838 Ag.28-v.set.9.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 84.220. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados A. P. Green Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUMITEX", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13252 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.178. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Con esta fecha Rodolfo C. Deagustini, de Montevideo, solicita la marca "DIXON", para artículos de las clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.00 10|pub. 13239 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.177. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Con esta fecha, "Viqueira y Morales", de Montevideo, solicitan la marca "FUENTES", para distinguir los artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12914 Ag.29-v.set.10.

ACTA N.o 84.221. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados A. P. Green Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUMIBOND", para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13253 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.222. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados A. P. Green Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IMPERVO", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13254 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.171. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Con esta fecha Bako Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BAKO", para artículos de las clases 8.a 11, 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.00 10|pub. 13240 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.244. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freire, por Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc, de París, Francia, solicita la marca "NOZINAN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13333 Set.5.-v.set.18.

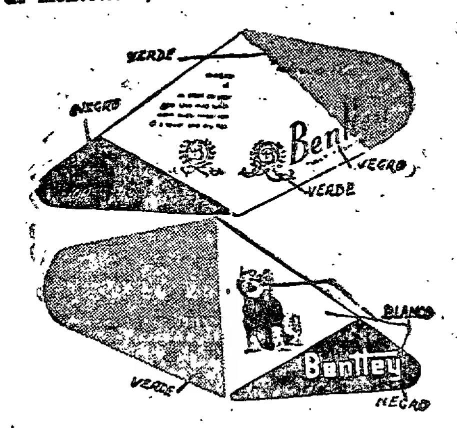
ACTA N.o 84.250. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Polaroid Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "POLAROID", para distinguir artículos de la clase 15 y 25 [según detalle]. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13462 Set. 8.-v.set.19.

ACTA N.o 63.532. — Montevideo, Julio 20 de 1951. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Pres-A-Lite Corporation, de Nueva York, N. Y., Estados Unidos de América solicitan la marca



para artículos de la clase 22 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10.pub. 13178 Set.8-v.set.19.

ACTA N.o 19.903. — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Con esta fecha Benjamín Miodownik, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 4, 5 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $30.00 10|pub. 12849 Ag.28-v.set.9.

ACTA N.o 84.232. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Taranco y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca "GRAND VILLE", para distinguir los artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13226 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 84.235. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Societé Anonyme Parfums Marcel Rochas, de París, Francia, solicita la marca "FEMME", para artículos de la clase 9.a y 10.a s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13449 Set.8.-v.set.19.

ACTA N.o 84.229. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha United Shoe Machinery Company of Uruguay, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



LETRAS : ROJAS
CONTORNO DEL ROMBO: ROJO

para distinguir artículos de la clase 11 y 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.00 10|pub. 13256 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.189. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Con esta fecha Roberto Destri, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 5.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.00 10|pub. 13238 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.265. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. (Alemania Occidental), solicita la marca "LANIBROMIN", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13228 Set.4-v.set.17.

ACTA N.o 84.233. — Montevideo Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha Bocage, Bujalance y Cía, de Montevideo, solicita registrar la marca: "FOSNIAZIDA", para distinguir la clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.00 10|pub. 13261 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.218. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados A. P. Green Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GREEN-TEX" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13250 Set.4.-v.set.17.

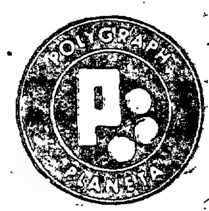
ACTA N.o 84.190. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $144 00 10|pub. 13023 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 84.194. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Con esta fecha: Metalpa Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "THREE STAR SHOOTER" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13055 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 84.183. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía., por Veb Druckmaschinenwerk Planeta, de Radebeul, Alemania, solicita la marca

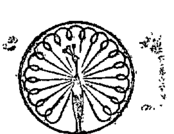


para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 13053 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 84.201. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Con esta fecha: Aleramo Spada, de Montevideo, solicita la marca "JER 6" para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13027 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 84.167. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INSORAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12835 Ag.30-v.set.11.

ACTA N.o 84.154. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía., por Tylex (Tovarny Krajek a tylu, narodni podnik, en castellano Tylex, Fábrica de puntillas y tules, Empresa Nacional, de Letovice, Checoeslovaquia), solicitan la marca



para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 13054 Set.1.o-v.set.12.

ACTA Nº 84.147. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — Con esta fecha David Greiver (Montevideo) solicita registrar la marca "CENTRA" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12982 Ag.30-v.set.11.

ACTA Nº 84.148. — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — Con esta fecha David Greiver (Montevideo) solicita registrar la marca "CENTRO-LUZ" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12983 Ag.30-v.set.11.

ACTA Nº 84.192. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Con esta fecha Enrique Tato, por (M.A.R.I.E.S A.) Manufacturera, Representaciones, Importaciones, Exportaciones, Sociedad Anónima (Montevideo), solicita renovar la marca "EAGLE" (AGUILA) para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12984 Ag.30-v.set.11.

ACTA N.o 84.170. — Montevideo, Agosto 16 de 1958. — Con esta fecha "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "González Danree, Hareau y Peyrou", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "JUNCAL" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12920 Ag.29-v.set.10.

ACTA N.o 84.175. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Con esta fecha "Nolfi Padula y Bernat Ltda.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "INPLATILE" para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12921 Ag.29-v.set.10.

ACTA N.o 84.223. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados A. P. Green Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LUMIPLAST", para distinguir artículos de la clase 8 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13255 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.237. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha Moisés Melamed, por Levas Berenstein, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "DIXON", para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíques por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13245 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.203. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Oronite Chemical Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

ALKANE

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10.pub. 13081 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 84.213. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Con esta fecha: Saul Besnos, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 13176 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 84.216. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por GUTERMANN & Co. A. G. de Zurich, Suiza, solicitan la marca

MARA

para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10.pub. 13177 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 84.207. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Conti y Couceiro, de Montevideo, solicitan la marca "OCTASULFA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13179 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 84.210. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Rent-A-Car, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Cap. $ 300.000.00 m. n., de Buenos Aires, República Argentina, solicitan la marca "RENT-A-CAR" para artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 13180 Set.3-v.set.16.

ACTA N.o 84.176. — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — Con esta fecha "Nolfi Padula y Bernat Ltda.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "INPLATEX", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12922 Ag.29-v.set.10.

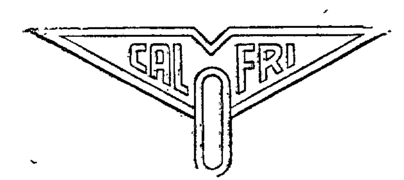
ACTA N.o 84.219. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. P. Green Uruguaya Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALBRIX", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 13251 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 84.172. — Montevideo, Agosto 26 de 1958.—Con esta fecha "Israel B. Schwartz" de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 12881 Ag.29-v.set.10.

ACTA N.o 84.204. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "C.I.M.U S. A. (Compañía Industrial Metalúrgica Uruguaya S. A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 13080 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 84.180. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Con esta fecha, Cosme De los Santos, de Montevideo, solicita registrar la marca "ESTROVERINA FISCHER", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 13111 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 84.187. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Con esta fecha, Vidplan S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "VIDPLAN", para distinguir las clases 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10.pub. 13112 Set.2-v.set.15.

ACTA N.o 84.140. — Montevideo, Agosto, 20 de 1958. — Con esta fecha el señor Isaac B. Miedzowicz, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "DANY", para distinguir artículos de la clase 5 s|d. — Publíquese por diez consecutivos — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 12855 Ag.28-v.set.9.

ACTA N.o 84.139. — Montevideo, Agosto 19 de 1958 — Con esta fecha Martoy Hermanos de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca



para artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 12844 Ag.28-v.set.9.

ACTA N.o 84.153. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "AEROSPORIN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12826 Ag.28-v.set.9.

ACTA N.o 84.166. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mario C. Isola S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GLUTABEPLEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12834 Ag.28-v.set.9.

ACTA N.o 84.168. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ODOLITO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12836 Ag.28-v.set.9.

ACTA N.o 84.163. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — Con esta fecha Santa Elena S. C. S. de esta ciudad solicita la marca "PIPERENA", para distinguir los artículos de la clase 9, s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12825 Ag.28-v.set.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.307. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S.A.D.A.R., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en filtros para combustibles o lubricantes líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10.pub. 12837 Ag.28-v.set.9.

ACTA N.o 12.305. — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Wilson y Thomas M. Cramer de New México, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para separar los componentes de una mezcla de partículas de mineral", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargo de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12824 Ag.28-v.set.9.

ACTA N.o 12.309. — Montevideo, Agosto 23 de 1858. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Angelo Joseph Rossi de 6 Erith Street, Mount Road Township, Port Elizabeth, Cape Province, Unión de Sud América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para tratar material granulado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12823 Ag.28-v.set.9.

ACTA N.o 12.308. — Montevideo, Agosto 23 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dr. Ernst Jucker, de Baselland, Suiza, Dr. Anton Ebnother, de Basilea, Suiza, Dr. Erwin Rissi, de Basilea, Suiza, Dr. Arnold Vogel, de Basilea, Suiza y Roy Steiner, de Baselland, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la producción de nuevos derivados de la azetidina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario
24) $16.00 10|pub. 13056 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 1.053. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Con esta fecha. Vidplan S. A., de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años, para "Fabricación de cristal para ventanas, vidrieras, espejos, lunas, etc."; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.079 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $24.00 23|pub. 13113 Set.2-v.set.29.

ACTA N.o 12.317. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dr. Ernst Jucker, de Baselland, Suiza, Dr. Erwin Rissi, de Basilea, Suiza, Dr. Rudolf Suess, de Rheinfelden|AG, Suiza, Dr. Arnold Vogel, de Basilea, Suiza y Dr. Eberhard Wolff, de Basilea, Suiza, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Manufactura de nuevos derivados de la hidrazina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación.— Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10 pub. 13057 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 12.310. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Con esta fecha el señor Luis Alfredo Cabrera, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en botes transformables en carpas, muebles, transportes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de la Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario General.
24) $ 12.00 10|pub. 13257 Set.4.-v.set.17.

ACTA N.o 12.312. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Siegbert Gerstle Hess de Yungay 2810, Santiago, Chile, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en válvulas para extra-

ques de silenciosos o inodoros"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12 00 10|pub. 13225 Set.4-v.set.17

ACTA N.o 12.314. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Presna Mechanika, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de seguridad contra la supresión especialmente para los contadores de agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Encargado de Dirección. — Enrique de Basabé, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 13463 Set.8.-v.set.19.

ACTA N.o 12.313. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha el señor, Máximo Maier, de Montevideo, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo protector antideslumbrante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabé, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 13448 Set.8.-v.set.19.

25–Ventas de Comercio

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 495 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido vender al señor Ruben Quintas, el negocio de Café y Bar, sito en la calle Orinoco 4902. — Montevideo, Agosto 12 de 1958. — LUIS GONZALEZ. — RICARDO ARIAS. — ALCIRA GONTAD.
25) $24.00 20|pub. 12058 Ag.15-v.set.9.

Interviniendo Bumesa S. A., he prometido en venta al señor Italo Di Camillo, mi comercio ubicado en la calle Cavour 3197, que gira en el ramo de Almacén de Comestibles. — Acreedores presentarse en las Oficinas de los Balanceadores, calle Colonia 844, piso 4.o. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo Agosto de 1958. — LUCRECIA JEAN DE FERNANDEZ. — Italo Di Camillo.
25) $24.00 20|pub. 12098 Ag.15-v.set.9.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Venancio García, la Pensión Familiar ubicada en la calle Maciel N.o 1426. — Acreedores al comercio. — Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1958. — MANUEL HILARIO.
25) $16.00 20|pub. 12137 Ag.16-v.set.10.

Alejandro Liori ha prometido en venta el negocio en el ramo de Casa de Optica, sito en Río Negro N.o 1260. — Acreedores presentarse en Estudio Bolentini Buenos Aires N.o 462, escs. 1 y 2. — Julio 31 de 1958. — NESTOR BOLENTINI.
25) $16.00 20|pub. 12131 Ag.16-v.set.10.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, Sección Balances, el señor GIUSEPPE BELTRAME SICCO, ha prometido vender al señor Enrique Serrano Davizi el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Beb. Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle José María Montero N.o 2850. Se efectúa esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dentro del plazo legal, Avda. Uruguay 1053. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 13163 Set.3-v.set.30.

Interviene Comercial Uruguay "Haniotis". Prometí vender a Luis Stein, el comercio que gira en el ramo de Garage y anexo, sito en Obligado 1003. — Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, 12 de Agosto de 1958. JUAN JOSE SUAREZ. — MINAS SEXENIAN.
25) $16.00 20|pub. 11982 Ag.14-v.set.10.

Prometí vender a Walter Abel Churi, quien tomó posesión el 1.o|VIII|58 mi Estación de Servicio (automovilística) que gira en esta ciudad con el nombre de "Casa Añón de C. Montero", ubicada en la Avda. Larrañaga N.o 2803. Acreedores presentarse en dicha Estación. (Ley 26|IX|1904). — CESAREO JOSE MONTERO.
25) $16.00 20|pub. 12430 Ag.21-v.set.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Carmen González Alvarez, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, establecido en la calle Joaquín Requena número 1983, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — AURELIO MARTINEZ GRANA
25) $16.00 20|pub. 12392 Ag.20-v.set.15.

Interviniendo Oficina Varela y Cía. he prometido en venta a los señores Domingo Laccona y Vicente Contenta, el comercio que gira en el ramo de comestibles, verduras, frutas y fermentadas embotelladas, ubicado en Juan Ortíz N.o 3283. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463, segundo piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — JOSE SALVATICO. — MARGARITA CURCIO DE SALVATICO. — VICENTE CONTENTA. — DOMINGO LACCONA.
25) $ 24.00 20|pub. 13341 Set.5.-v.oct.2.

Comunicamos que con fecha 7 de Mayo de 1958, e interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Walter y Eduardo Guerrero, el comercio ubicado en General Flores 3447, que gira en el ramo de café y bar, (acreedores presentarse en las Oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 463, segundo piso. — DEMETRIO POUSO. — LUIS GARCIA. — WALTER GUERRERO. — EDUARDO GUERRERO.
25) $ 24.00 20|pub. 13343 Set.5.-v.oct.2.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. he prometido en venta al señor Francois Nadjarian, el comercio que gira en el ramo de carnicería, ubicado en la calle Fulton N.o 1546. Acreedores, presentarse en las Oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 463, segundo piso. — Montevideo, 26 de Agosto de 1958. — FRANCOIS NADJARIAN — JAIME KAGANAS.
25) $ 16.00 20|pub. 13337 Set.5.-v.oct.2.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. he prometido en venta al señor Esteban Veciño Longo, mi comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en Avenida Italia 3796. Acreedores presentarse en las Oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 463, segundo piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JESUS TORRADO PAILOS — ESTEBAN VECIÑO LONGO.
25) $ 16.00 20|pub. 13338 Set.5-v.oct.2.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. he prometido en venta al señor José Salvático, el comercio ubicado en Emilio Romero N.o 86, que gira en el ramo de café y bar y restaurante. Acreedores, presentarse en las Oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 463, segundo piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — EMILIO IOVICHICH — CELESTINA CHAGAS DE IOVICHICH — JOSE SALVATICO.
25) $ 24.00 20|pub. 13339 Set.5.-v.oct.2.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta al señor Juan Alfonso Ramírez, nuestro comercio, ubicado en Avenida Larrañaga N.o 3448 bis, que gira en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas. Acreedores presentarse en las Oficinas de los balanceadores, 25 de Mayo 463, segundo piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 26 de 1958. — JOSE SALVATICO — MARGARITA CURCIO DE SALVATICO — JUAN ALFONSO RAMIREZ.
25) $ 24.00 20|pub. 13340 Set.5.-v.oct.2.

Prometimos vender a Manuel García y Elbio Rolando la carnicería sita en calle Doctor Carlos M. de Pena N.o 4357. Acreedores a Escribano Valentín Martínez, Misiones 1305. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE ROQUE PERRONE — MARIA LOUKAC DE PERRONE. — OMAR PERRONE — IDA PERRONE DE BRASESCO — MANUEL GARCIA — ELBIO ROLANDO.
25) $ 16.00 20|pub. 13334 Set.5.-v.oct.2.

ESMERALDA CAMACHO de LONGO y JULIO RENE LABANDERA, prometieron vender su negocio de fiambrería y productos de granja, ubicado en Avda. Rivera N.o 3678, a Blanca Nieves Junco. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Agosto 27 de 1958.
25) $16.00 20|pub. 13138 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Baña Gesto la panadería "Flor de la Aguada", calle Asunción 1517. Acreedores a Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 13. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — JOSE JORGE MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 13193 Set.3-v.set.30.

Con intervención de los Contadores "Jablonka y González" prometí vender a León Astman el comercio en el ramo de Peletería sito en la calle Julio Herrera y Obes 1312. Acreedores presentar sus saldos al 31|8|958 en éste Estudio Andes 1338 tercer piso, escritorio 13. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — MIGUEL STEIN.
25) $ 16.00 20|pub. 13456 Set.8.-v.oct.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de Cercido y Cía., prometimos vender a los señores José Juste y José Martínez el Café bar y horno de pizza de la calle Justicia N.o 2297 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — JOSE GRILLE. — MARIA IGLESIAS DE GRILLE — MANUEL CAMBRE.
25) $24.00 20|pub. 13415 Set.8-v.oct.3.

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226 Interviene: Comunica que ha prometido en venta el comercio de la calle Tomás Toribio N.o 1400 en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas del señor Barkev Sarkisian, al señor Kekham Meghdessian Latchinian; Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — BARKEV SARKISIAN. — KEGHAM MEGHDESSIAN LATCHINIAN.
25) $ 16.00 20|pub. 13489 Set.8.-v.oct.3.

Ley 26 Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender a los señores Balbino Rojas Conde y Pedro Miguel Egozque el bar y horno de pizza y fainá que gira en esta plaza, avenida Agraciada N.o 1644, quienes tomaron poseción con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — MANUEL ARGUL RODRIGUEZ. — LEANDRO MONTESERIN ARGUL. — MANUEL RODRIGUEZ ARGUL.
25) $24.00 20|pub. 13488 Set.8-v.oct.3.

Ley 26 Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20, prometí vender a los señores Guido Meloni Schiavetta y Juan Ramón Rodríguez Radesca el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas que gira en esta plaza, calle Sierra N.o 2001, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Agosto de 1958. — MANUEL GIL DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 13487 Set.8-v.oct.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Antonio Abreu Liboreiro y Manuel Amuedo Alonso, la mitad proindivisa de la panadería "Del Triunfo", sita en la calle Juan D. Jackson N.o 1242. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Setiembre 3 de 1958. — FRANCISCO CANEDO. — PILAR CASTRO DE CANEDO. — Antonio Abreu. — Manuel Amuedo.
25) $16.00 20|pub. 13457 Set.8-v.oct.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Evaristo Rabuñal, Manuel Moreira Porteiro y José Moreira Porteiro, la panadería "Arca de Noe", sita en el Camino Maldonado N.o 5673. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE LUIS DESEVO. — CARMEN ANTONIELLO DE DESEVO. — Manuel Moreira. — José Moreira. — Evaristo Rabuñal.
25) $16.00 20|pub. 13458 Set.8-v.oct.3.

Prometí vender a Levinson Díaz el Café y Bar ubicado en esta sección, calle José Batlle y Ordoñez esquina José P. Varela. Acreedores en el mismo. Ley 26 Setiembre 1904. — San Ramón, Setiembre de 1958. — JUAN CARLOS DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 13439 Set.8-v.oct.3.

Comunicamos a los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, que el 15 de Julio de 1952 y como únicas integrantes de la sucesión de don Alfredo Gavello, prometimos vender a Luis Alberto González, el comercio que en los ramos de "almacén de comestibles, bar y expendio de bebidas alcohólicas" explotó dicho causante en esta ciudad, en la esquina de las calles 18 de Julio y carretera a Maldonado hoy Avenida Franklin D. Roosevelt quienes se consideren acreedores concurran al comercio mencionado, en esta ciudad. — Pando, Setiembre, 3 de 1958. — VIRGINIA FERRERO DE GAVELLO. — SABINA TABO DE GAVELLO.
25) $32.00 20|pub. 13437 Set.8-v.oct.3.

PILAR MARIA NUÑEZ, comunica al comercio y al público en general que prometió en venta con posesión de 28 Abril 1958 a Manuel Araújo, su comercio de "Panadería, fiambrería, confitería y fermentadas embotelladas", que gira en Espronceda 2252 de esta ciudad; Araújo cedió sus derechos a Aída Magnone de Aispuru el 29 de Julio de 1958. Los acreedores de Núñez y Araújo deberán presentarse en Esc. González Poggi, Sarandí 444, 4.o piso de 15 a 17.
25) $24.00 20|pub. 13413 Set.8-v.oct.3.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Hilda Boggiani de Gómez la provisión de la calle José A. Possolo N.o 3712 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: calle 25 de Mayo N.o 707, piso 6, ap. 12. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958. — JULIA DOBARRO DE SILVERIO. — JOSE SILVERIO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 13414 Set.8-v.oct.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280, escritorio 20 prometimos vender al señor Walter Sánchez el almacén de comestibles que gira en esta plaza, Avenida San Martín N.o 2200, quien tomó posesión con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Agosto de 1958. — FRANCISCO PIÑEIRO SOLLA y SEGUNDA PEREZ DE PIÑEIRO.
25) $ 24.00 20|pub. 13486 Set.8.-v.oct.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunico al comercio y al público en general que he prometido en venta mi cuota parte a mi socio Luis Casal Feijoó del negocio de Almacén de Comestibles y B. Alcohólicas, establecido en Camino Mendoza N.o 6149 de esta ciudad. Acreedores en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Agosto de 1958. — EMILIO DORADO DORADO.
25) $24.00 20|pub. 12650 Ag.23-v.set.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Honorio Uría Fernández y Felipe Morán Fernández, el negocio de Almacén Comestibles, Frutas y Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Ferreira y Artigas Nos. 314-20 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 18 de Agosto de 1958. — ROMEO EUSTAQUIO CARRETTO RODRIGUEZ. — LUISA H. PETRUZIO y LUIS DECIMO PETRUZIO.
25) $24.00 20|pub. 12651 Ag.23-v.set.18.

Prometimos vender a María Raquel Rebollo de Rebollo el "Salón Blanes" de venta de cigarrillos y confituras sito en Juan Manuel Blanes 1143. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GLADYS FATIMA MONICA CIBILS DE SALAS y NUBLE SALAS. — Montevideo, Agosto de 1958.
25) $16.00 20|pub. 12637 Ag.23-v.set.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Antonio Serrano, Salomón Reichman y Luciano Veiga, el comercio que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras y fermentadas ubicado en la calle Paraguay Nº 1054, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Agosto de 1958. — CHAWA WOLMAN DE ALTMARK.
25) $24.00 20|pub. 12660 Ag.23-v.set.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Fernández Velay y Manuel Rial Iglesias el comercio que gira en el ramo de almacén y bar ubicado en la calle Pablo de María Nº 1293, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Agosto de 1958. — LINO SORIA.
25) $24.00 20|pub. 12662 Ag.23-v.set.18

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta al señor José Alen Suárez, el comercio que gira en el ramo de provisión ubicado en la calle 20 de Febrero Nº 2220 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. —Montevideo, 16 de Agosto de 1958. — ENRIQUE VILLAR SINDIC.
25) $24.00 20|pub. 12663 Ag23-v.set.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a la señorita Josefa González López, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en la calle Arenal Grande N.o 2297, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Julio de 1958. — SABINO SANCHEZ PUGA. — JOSE ANCA OTERO.
25) $24.00 20|pub. 12664 Ag.23-v.set.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí vender mi negocio de Almacén Comestibles, sito en la calle Regimiento 9 N.o 1834 al señor Ultimo Noveno Vázquez, el día 15 de Agosto de 1958. Acreedores a calle Regimiento N.o 9 N.o 1834. — INOCENCIO PANICERES. — MARIA E. VAZQUEZ DE PANICERES.
25) $16.00 20|pub. 12649 Ag.23-v.set.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Jesús Varela Lema, el comercio que gira en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Avenida General Flores N.o 2936, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — JULIO CESAR LABORDE CORVO.
25) $24.00 20|pub. 12661 Ag.23-v.set.18.

Prometí vender a los señores Jesús y José Andrade y Ricardo Fernández, la cuota parte que me corresponde en el comercio que en el ramo de panadería, gira en esta plaza con domicilio en la calle Arenal Grande N.o 1692, con el nombre de "Marindia". A efectos de la Ley de 26 de Set. de 1904, acreedores presentarse Escr. Castro (Misiones 1475, p. 5, esc. 2). — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — PERFECTO BARREIRO GAMALLO.
25) $24.00 20|pub. 12548 Ag.22-v.set.17.

Aquiles Postiglione ha prometido vender a Adip Chabén Chehín, la casa de comercio de artículos para niños "Babilandia", ubicada en Colón N.o 290 de Mercedes. Acreedores en la misma a cargo del vendedor. — Mercedes, Agosto 12 de 1958. — AQUILES POSTIGLIONE. — Adip Chabén Chehín.
25) $16.00 20|pub. 12784 Ag.27-v.set.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender la cuota indivisa que me corresponde del comercio ubicado en la calle Eduardo Raíz N.o 1853, con fecha Agosto 15 de 1958 al señor Juan P. Curuchet. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores a la calle Eduardo Raíz N.o 1853 de esta ciudad. — PEDRO P. RABAGO. — NORMA RABAGO.
25) $16.00 20|pub. 12443 Ag.21-v.set.16.

MANUEL BARREIRO LAGO y MANUEL OTERO, rescindieron el compromiso de compraventa celebrado el 11-6-58 respecto del comercio que en el ramo de taller de carpintería gira en esta plaza con domicilio en la calle Comodoro Coé N.o 3979. Continuará como único propietario el señor Barreiro Lago; se retira el señor Manuel Otero. Acreedores presentarse en Misiones 1475, p. 5, esc. 2. — Montevideo, 16 de Agosto de 1958.
25) $24.00 20|pub. 12547 Ag.22-v.set.17.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1176, interviener. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle José A. Possolo N.o 4051, en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas al señor Andrés Danadjian. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MARIA LETICIA KLEMENCO de GONZALEZ. — Andrés Danadjian.
25) $24.00 20|pub. 12569 Ag.22-v.set.17.

Interviene Comercial Uruguay. "Haniotis". Prometí vender a Juan José Suárez el comercio que gira en el ramo de Café y Bar sito en Yaguarón 1500. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, 19 de Agosto de 1958. — RAUL ELIAS.
25) $16.00 20|pub. 12603 Ag.22-v.set.17.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender la casa de comercio que en el ramo de tienda y bazar gira en esta plaza en la finca N.o 2014 de la calle Pedernal, al señor Atilio Alvarez Pezzi. Acreedores presentarse en el comercio referido o en escribanía de Edgardo Horacio Maestroné, Rincón 468, piso 8. — Montevideo, 21 de Mayo de 1958. — MARIA ESTHER SORIANO DE PANDOLFI.
25) $24.00 20|pub. 12858 Ag.28-v.set.23.

Se hace saber al comercio y al público que los sucesores de don Vicente Martínez Arosteguí hemos prometido vender la cuota parte que nos corresponde en el comercio que en el ramo de Tienda, Mercería y Zapatería gira en la ciudad de San Ramón bajo la firma "Vicente Martínez y Cía., a los señores Francisco García y Cándido Omar Fontes". De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores para presentar sus créditos dentro de treinta días en la escribanía Fafael Frías Pérez, Avenida José Batlle y Ordóñez, sin número de la Ciudad de San Ramón, Departamento de Canelones. — San Ramón, Agosto 22 de 1958. — CARLOS MARIA MARTINEZ SEGUI. — MARIA BLANCA MARTINEZ SEGUI. — RODOLFO MARTINEZ SEGUI. — NORMA MARIA MARTINEZ SEGUI. — CRISTINA ALMA MARIA VASALLO MARTINEZ.
25) $40.00 20|pub. 12857 Ag.28-v.set.23.

Interviniendo Jurídica-Comercial "América", Convención N.o 1284 y, a efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos en venta el comercio del ramo de Bar y Café, ubicado en la calle 8 de Octubre 4181 bis, al señor Nazareth Takessian. — Acreedores al comercio. — JUAN CARLOS CAPELLO. — BORIS I. ROMAY. — VENANCIO ISMAEL GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 12080 Ag.15-v.set.9.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido vender al señor Alejandro Pérez Luzardo mi parte que tengo en el negocio de Café y Bar, sito en Bulevar España 2051, en sociedad con Juan Carlos Vázquez. — Montevideo Agosto 12 de 1958. — ABEL ECHEVERRIA. — JUAN CARLOS VAZQUEZ. — Alejandro Pérez.
25) $24.00 20|pub. 12057 Ag.15-v.set.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20 prometimos vender a los señores Antonio y José Alvarez Alvarez el café y horno de pizza que gira en esta plaza Avenida 18 de Julio N.o 2247, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Agosto de 1958. — RAMON LOPEZ RODRIGUEZ y ROSA MATA DE LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 12425 Ag.20-v.set.15.

De acuerdo Ley 26|IX|1904, comunico haber prometido en venta la casa de comercio que gira en el ramo de "Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas", sita en Guaraní 1400 de esta ciudad, a don Odilio Barros Casas. Acreedores presentarse en "Estudio Torres de la Llosa" (25 de Mayo 707, p. 3). — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — ELSA GORRIARAN MEDEIROS.
25) $16.00 20|pub. 13002 Ag.30-v.set.25.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, Sección Balances, el señor JOSE GONZALEZ VILLANUEVA, ha prometido vender al señor Carlos Alberto Maldonado Borges, el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en la Avda. San Martín N.o 3552-54. Se efectúa esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dentro del plazo legal, Avda. Uruguay 1053. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 13161 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904 por intermedio de Oficinas Mitre prometimos vender a Ramón Rosano el Comercio de Provisión y Bebidas fermentadas ubicado en Camino Corrales N.o 3023 Acreedores Juncal 1395, piso 4, escritorio 52. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — JUAN CARLOS CALLERO y AURELO CALLERO.
25) $ 16.00 20|pub. 13283 Set.4-v.oct.1.o

Ley 26 de Setiembre de 1904 por intermedio de Oficinas Mitre prometí vender a Elvira Cambón Rodríguez el comercio de Bar y Alcohólicas ubicado en la Avenida San Martín N.o 3555. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — CESAR GONZALEZ GONZALEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 13284 Set.4-v.oct.1.o

Con intervención del Banco del Comercio Minorista Sección Balances, el señor EVANGELO CIRIACOS APOSTOLER ha ratificado el compromiso firmado con fecha 22 de Febrero de 1957 por el que prometió vender al señor José Beltrame Sicco la casa de comercio del ramo de Almacén y Lechería establecida en la calle José María Montero N.o 2850. Acreedores con créditos pendientes a la fecha expresada presentarse dentro del plazo legal en la Avda Uruguay 1053. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958
25) $32.00 20|pub. 13162 Set.3-v.set.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Valentín Alvar Martínez mi parte en la panadería "La Nueva Ibérica", calle Uruguayana 3379. Acreedores en la misma. — Montevideo, 27 de Agosto de 1958. — JUAN GARCIA OBALDIA.
25) $16.00 20|pub. 13067 Set.1.o-v.set.26.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, Sección Balances, el señor HERMENEGILDO VILASECA PIÑOT ha prometido vender al señor César Mario Barbitta el negocio del ramo de Venta de Cigarrillos, Librería y Mercería, establecido en la calle Conciliación N.o 3961. Se efectúa esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dentro del plazo legal, Av. Uruguay 1053. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 13164 Set.3-v.set.30.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, Sección Balances, el señor MANUEL RAMON ABAL LORENZO, ha prometido vender al señor Dante Angel Gilardi Piuma el negocio de Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Hocquart N.o 2149 esq. Cufré. Se efectúa esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores dentro del plazo legal, Avda. Uruguay N.o 1053. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1958.
25) $24.00 20|pub. 13160 Set.3-v.set.30.

Prometí vender a Marcelino Antonio Pérez Amado, el comercio que gira en el ramo de taller de carpintería, sito en Comercio 2576. Acreedores presentarse en Comercio 2576. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — AVELINO FERNANDEZ FERNANDEZ.
25) 16.00 20|pub. 13200 Set.3-v.set.30.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de esta plaza, calle Olimar N.o 1338, hemos prometido vender al señor Juan Bautista Gómez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en esta ciudad, Avenida San Martín número 2441. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos esta publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — MARCOS MILES. — DORA B. de MILES.
25) $24.00 20|pub. 13145 Set.3-v.set.30.

Gómez y Baffico, comunican al comercio y al público que han resuelto disolver la sociedad y clausurar el taller dental que giraba en la calle Magallanes 1482. De acuerdo Ley 26|9|1904, acreedores presentarse en el mismo local con saldos a la fecha. — Montevideo, 31 de Agosto de 1958. — GOMEZ y BAFFICO.
25) $16.00 20|pub. 13117 Set.3-v.set.29.

BEATRIZ LISBOA RECARTE ha prometido en venta su negocio de Librería, Juguetería y Bazar, sito en Hocquart N.o 1568, a Alfredo Pugach. — Agosto 12 de 1958. — Acreedores presentarse en Estudio Bolentini, Buenos Aires número 452, escs. 1 y 2.
25) $16.00 20|pub. 12132 Ag.16-v.set.10.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, calle 18 de Julio N.o 1709 de esta ciudad. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle República Francesa N.o 773, al señor Juan Carlos Silva, con fecha 9 de Agosto de 1958. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores: calle República Francesa N.o 767. — JUANA PATRONE LOPEZ. — Ricardo Labandera.
25) $24.00 20|pub. 12149 Ag.16-v.set.10.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Walter Domingo Sulca y José María Rodríguez, la carnicería que gira en esta plaza en la calle Alejandro Gallinal N.o 2268. Acreedores: Escribanía José N. Piccardo, Avenida 8 de Octubre N.o 4178. — ALFREDO PIRIS. — CELIA G. MAGGIOLO.
25) $16.00 20|pub. 12896 Ag.29-v.set.24.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometí vender al señor Miguel Angel Castellanos el Café y Bar de la calle Gabriel A. Pereira N.o 2854 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, p. 6.o, ap. 12. — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — JULIAN ERASUN.
25) $16.00 20|pub. 12218 Ag.18-v.set.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Vendí a Luis Enrique Franco el establecimiento de venta de pan, leche, comestibles, frutas, verduras y fermentadas de calle Araguatí 3282. Acreedores al mismo. — Montevideo, 18 de Agosto de 1958. — HUGO JOSE STRADA.
25) $16.00 20|pub. 13074 Set.1.o-v.set.26.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Carlos Uría Fernández y Jesús Díaz, el negocio de Almacén Comestibles, Frutas, Fermentadas Embotelladas y Lechería, establecido en la calle Mateo Cabral número 3449 de esta ciudad. Acreedores en Oficina (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Agosto de 1958. — CELIA APARICIO DE BALBOA y GERMAN SILVERIO APARICIO MONGABUR.
25) $24.00 20|pub. 12391 Ag.20-v.set.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Cándido Machado, el comercio que en el ramo de Tienda y Anexos, llamado "Galerías Stella", está ubicado en Sarandí 518 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo del comprador. Acreedores presentarse en Uruguay 602 de esta ciudad. — Rivera, 12 de Agosto de 1958. — ESTELA B. DE RUGNITZ. — ARMANDO BARAYBAR.
25) $24.00 20|pub. 12354 Ag.20-v.set.15.

Oficinas Panzera, Paraguay 1176. Intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle María S. de Munar Nº 2851, en el ramo de "Almacén, frutas, verduras y fermentadas", al señor Carlos González Carrera. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — VARTIVAR KURKURIAN. — Carlos González Carrera.
25) 24.00 20|pub. 12948 Ag.29-v.set.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía, Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Angel Viñoles y Anelio Viñoles, el negocio de "Café-bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la calle Orinoco Nº 4943 de esta ciudad Acreedores en oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Agosto de 1958. — RAFAEL COSME DAMIAN OLIVA. — MARIA DE LOS DOLORES GOMEZ.
25) $24.00 20|pub. 12934 Ag.29-v.set.24.

De acuerdo con la ley de 26-9-904 Constantino, Gloria y Rodolfo Pose, comunicamos al comercio y al público en general que el 19-7-957, hemos prometido en venta a Lucio Domínguez Ceijo el comercio de carnicería ubicado en la calle Pando Nº 2894, y que el último cedió sus derechos a Ambrosio Alfredo Dapiaggi el 3-3-958. Acreedor en el mismo local. — Montevideo 3-3-958. — CONSTANTINO POSE. — GLORIA POSE DE RODRIGUEZ. — RODOLFO POSE. — Lucio Domínguez. — Ambrosio Alfredo Dapiaggi.
25) $24.00 20|pub. 12915 Ag.29-v.set.24.

Comunicamos que la empresa "Patrimonial Araucana S. A." ha sido prometida en venta a los señores Carlos María y Julio Oyenard; los acreedores deberán presentar sus créditos por duplicado, dentro del plazo legal. Ley 26 de Setiembre de 1904 en el estudio de los Escribanos Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo, calle 25 de Mayo 477, escritorio 79. — Montevideo, Agosto de 1958.
25) $16.00 20|pub. 12397 Ag.20-v.set.15.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido en venta el Hotel "Prince", situado en la calle Sarandí 534, al señor Domingo García. — Montevideo, Agosto 12 de 1958. — JUAN DALDABANIS TSANINA. — ROSA PERRIS de DALDABANIS.
25) $24.00 20|pub. 12059 Ag.15-v.set.9.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender al señor Claudio Canabal García el Café y Bar de la Avda. Garibaldi N.o 1949 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, p. 6.o, ap. 12. — Montevideo, 14 de Agosto de 1958. — MIGUEL A. BONANSEA. — MARIA OTILIA REVETTA de BONANSEA. — MARIO FALCON. — OSMARINA ALVEZ de FALCON.
25) $24.00 20|pub. 12216 Ag.18-v.set.11.

Interviniendo "Oficinas Cercido" Cercido y Cía., prometimos vender al señor Juan Prado Comesaña el Café y Bar de la calle Yaguarón N.o 1743 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo N.o 707, p. 6.o, ap. 12.— Montevideo, Agosto 11 de 1958. — ANTONIO SOLSONA. — HAYDEE CORRAL DE SOLSONA. — RAUL PEDREDA. — BRENDA HUALDE DE PEDREDA. — NERY IBARROLA. — ALBA PEDREDA de IBARROLA.
25) $24.00 20|pub. 12217 Ag.18-v.set.11.

Hacemos saber que hemos prometido vender nuestro establecimiento de Venta de Comestibles, Verduras, Pan, Leche y Bebidas Fermentadas, instalado en la calle Génova 3399, al señor Darío Carranza Salmantón. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la Escribanía Decia Cantón - Dabezies, Treinta y Tres N.o 1512, esc. 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1958. — BRUNO N. ROLDAN. — NÉLIDA G. CONDE de ROLDAN.
25) $24.00 20|pub. 12213 Ag.18-v.set.11.

Aviso que he prometido vender a los señores José Rey y Antonio Alvarez el Café y Bar "La Primavera", sito en Soriano 945, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía de Octavio Larocca, Misiones 1361, esc. 22. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — MANUEL REY.
25) $16.00 20|pub. 12215 Ag.18-v.set.11.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender a la señora Edit Schonberger, la Tienda y Mercería ubicada en la Avda. Rivera N.o 3322. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1958. — JUANA MULLER.
25) $16.00 20|pub. 12208 Ag.18-v.set.11.

En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido en venta a Herminia Brandom Bianchi el establecimiento "Farmacia Maipú" sito en la calle Monte Caseros 3027 bis. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el domicilio de la misma farmacia. — ROGELIO FLORENCIO AGUINAGA ECHENIQUE. — TERESA ESTER IORIO DE AGUINAGA. — GLADYS TOUCEDA ULLOA DE SAEZ. — DAVID SAEZ.
25) $24.00 20|pub. 12403 Ag.20-v.set.15.

Por intermedio del Banco Español del Uruguay, 25 de Mayo 401, hemos prometido en venta a la señora María Luisa De'Lías, el comercio en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras y Embotelladas Fermentadas, que gira en esta plaza con la denominación de "Baratillo Belgrano", establecido en la calle Cno. Propios 4318, habiendo tomado posesión del mismo el día 18 de Agosto de 1958. Acreedores presentarse en el citado comercio. Ley 26 de Setiembre d 1904. — Montevideo, 23 de Agosto de 1958. — BENON YAPOUDJIAN. — ESMERALDA RODRIGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 13000 Ag.30-v.set.25.

Interviniendo Oficinas "Grasso y Rey" sitas en la calle Colonia Nº 1104 según Ley 26 de Setiembre 1904, prometimos en venta el comercio que gira en el ramo de Bar y Almacén, sito en la Isla de Flores Nº 1201, propiedad del señor Ignacio Villanueva, al señor José Donis Nogueira. Acreedores presentarse en las oficinas referidas. — 28 de Agosto de 1958. — IGNACIO VILLANUEVA. — José Donis Nogueira.
25) $16.00 20|pub. 12980 Ag.30-v.set.25.

A los efectos que hubiere lugar y de acuerdo con lo dispuesto en la ley de veintiséis de Abril de mil novecientos treinta y tres y concordantes, hacemos saber que hemos prometido vender a don Gustavo Alejandro y Roberto Manuel Vidal, las cuotas que nos corresponden en la sociedad "Compañía Cerealista Limitada" con sede en Juan Carlos Gómez 1492, debiendo los acreedores presentarse con sus justificativos en la casa indicada dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 18 de 1958. — CARLOS ALBERTO VIDAL SAUS. — PEDRO RAZQUIN. — Gustavo Alejandro Vidal Saus. — Roberto Manuel Vidal Cassaglia.
25) $32.00 20|pub. 12970 Ag.30-v.set.25.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Guillermo Mariño, la casa de Comidas, Bar y Fermentadas, sita en Minas 1731. Acreedores: Estudio Maneiro, Treinta y Tres 1334 ap. 2. — Montevideo Setiembre de 1958. — ALFREDO LAVALLE SOLANO. — ELVIRA CORREA de LAVALLE. — Guillermo Maneiro Mariño.
25) $16.00 20|pub. 13104 Set.2-v.set.29.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera. Soriano 1226: Interviene. Comunica que ha prometido en venta el comercio del señor Daniel Pousadela, sito en la calle San Martín N.o 2547, en el ramo de restaurant y bebidas fermentadas y bar, al señor Vilfredo Félix Suárez. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — DANIEL POUSADELA. — Vilfredo Félix Suárez.
25) $16.00 20|pub. 12760 Ag.26-v.set.19.

A los efectos de la Ley 26|9|1904 hago saber que prometí vender a la firma José Luis Breijo y Cía. (en formación), el comercio que en el giro de venta de nafta y aceites bajo la denominación Estación de Servicio Bella Vista tengo establecido en la Avda. Millán N.o 2938. Acreedores presentarse en dicho establecimiento dentro del plazo legal. — Montevideo, 20 de Agosto de 1958. — EVARISTO Z. BAUBETA.
25) $24.00 20 pub. 12605 Ag.22-v.set.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20 prometí vender al señor Fidel Sotelo Doldán el bar que gira en esta plaza Avenida Agraciada N.o 3198, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Agosto 9 de 1958. — JESUS TORRADO PAILOS.
25) $16.00 20|pub. 12423 Ag.20-v.set.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en San José N.o 1280 escritorio 20 prometimos vender al señor Gerardo Torrado Pallos el bar que gira en esta plaza calle Cuareim N.o 1301, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Agosto de 1958. — PEDRO FERNANDO LINARES CERQUEIRO y JUANA CABRERA DE LINARES.
25) $24.00 20 pub. 12424 Ag.20-v.set.15.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226. Interviene: comunica que ha prometido en venta el comercio del señor MANUEL VAZQUEZ BUJAN, sito en la calle Cufré Nº 2919, en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas al señor Ramón Vázquez Buján. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL VAZQUEZ BUJAN. — RAMON VAZQUEZ BUJAN.
25) $16.00 20|pub. 12759 Ag.26-v.set.19.

A efectos de la ley 29|IX|904 hago saber que prometí en venta el comercio de la calle Julio Herrera y Obes Nº 1531 que gira en el ramo de provisión de frutas y verduras al señor Cicerón R. Ferradans. Acreedores presentarse en oficinas de Mario C. Muzante. Rincón 523. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — BLANCA IRIS ANDUEA DE FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 12743 Ag.23-v.set.23.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor José Suárez, el comercio en el ramo de bar y fiambrería, establecido en la calle Camino Maldonado Nº 5646 de esta ciudad, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1958. — VICTORIANO JUSTO. — AIDA MONTOULIU.
25) $32.00 20|pub. 12730 Ag.26-v.set.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Antonio Manuel Rojo Veiga el comercio en el ramo de almacén comestibles, bar y bebidas alcohólicas establecido en la calle Agraciada Nº 2753 de esta ciudad habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Agosto de 1958. — MODESTO VARELA VARELA. — EVA HOZANA.
25) $32.00 20|pub. 12731 Ag.26-vset.19.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos prometimos vender a Alberto Ventura Ferro el comercio en el ramo de comestibles, frutas, verduras y fermentadas ubicado en esta ciudad, Avda. Gonzalo Ramírez 1375, quien tomó posesión del mismo el 5 de Agosto de 1958. Acreedores: 18 de Julio 948, piso 9.o, esc. 16 (Escribanía Zuluaga). — Montevideo, Setiembre de 1958. — ENRIQUE DOCE MARTIÑO y JOSEFA SUAREZ de DOCE.
25) $24.00 20|pub. 13172 Set.3-v.set.30.

27-Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto llamar a aspirantes —de acuerdo con la Ordenanza respectiva— a un cargo de:

Profesor Adjunto de Resistencia de Materiales III

El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a 12 todos los días hábiles, hasta el 19 de Setiembre de 1958 a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrá solicitar las bases correspondientes.

Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 5 de Agosto de 1958.— Donato Chiacchio, Secretario.

27) (C.C.) 36|pub. 32625 Ag.8-v.set.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las viviendas que componen el Barrio I-2 ubicado entre las calles 33 Orientales, Tacuarembó, Oriente e Independencia (Ciudad de Paysandú), que a los efectos del sorteo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 9.723, se halla abierto el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado a tal efecto el 30 de Setiembre próximo.

Por informes e inscripciones concurrir a la Oficina del Barrio I-2 sita en 33 Orientales 1349, en horas hábiles de oficina. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Sección Arrendamientos.

27) (C.C.) 10|pub. 32933 Set.3-v.set.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a concurso

Llámase a concurso de méritos y pruebas, para proveer los siguientes cargos del Personal Técnico-Administrativo:

1 Oficial Maquinista. — Escalafón 9. Grado 10. 29 horas semanales. Sueldo: $ 450.00 mensuales. En el Instituto de Topografía, Astronomía Geodésica y Geodesia.

1 Oficial Maquinista. — Escalafón 9. Grado 11. 29 horas semanales. Sueldo: $ 415.00 mensuales. En el Instituto de Máquinas.

A este llamado, podrán presentarse todos los funcionarios de la Universidad, del mismo escalafón y del grado inmediato inferior, de acuerdo con la Ordenanza de Concursos para la provisión de cargos Técnico-Administrativos aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad, en sesión de fecha 12 de Mayo de 1958, y con las bases respectivas que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30.

Las solicitudes, en los sellados de ley, deberán presentar con una copia en papel simple y las exposiciones de méritos en un original con dos copias en papel florete.

El plazo de presentación vence el viernes 19 de Setiembre próximo, a la hora 12.—Montevideo, 29 de Agosto de 1958. — El Secretario.

27) (C.C.) 16|pub. 32890 Ag.30-v.set.19.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno.
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco y Zerpa (Juan A.) y otro contra SCHAPSUK (ABRAHAM). Infracción Aduanera", (Expediente 930, Libro 18, Folio 284), se cita, llama y emplaza a don Abraham Schapsuk, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días. — Montevideo, 10 de Junio de 1958. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 30-1-958) 30|pub. 32616 Ag.7-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "GABRIELA CASTRO de COTELO y ELADIO GABRIEL COTELO. Escrituración de Oficio" (L.o 49 F.o 534), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron doña Gabriela Castro de Cotelo y don Eladio Gabriel Cotelo, solicitando la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado actualmente con el número 72.958, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el número 9 de la manzana N.o 1.277, en el plano trazado en Marzo de 1911 por el agrimensor Alfredo Lerena, inscripto en Topografía el 9 de Mayo de 1930 y, de acuerdo con el que abarca una superficie de 217 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 15 metros al Sur, frente a la calle Bella Vista, distando su punto medio más próximo 17 metros 80 cms. de la esquina formada por la calle Victoria; por 14 metros 50 centímetros de fondo; y linda: al Norte, con parte del solar N.o 7; al Este, con el solar N.o 8; y al Oeste, con parte del solar N.o 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Bernardino Ayala, a sus herederos o causahabientes y a los que se consideren con algún derecho en dicho bien, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que, no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor de los solicitantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 30 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $132.00 30|pub. 13316 Set.5-v.oct.16.

ESCRITURA DE TRASLACION DE DOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARIA EUGENIA ECHEVERRIA DE SUAREZ. Escritura de traslación de dominio" (L.o 54, F.o 355) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho en éstos autos, y especialmente a los señores ANTONIO P. PIRIA, JULIA MIRAMON DE PIRIA, PLACIDO PIRIA, LUIS ANTONIO PIRIA, MARIO PLACIDO PIRIA, ELBIO ALBERTO PIRIA y MARIA ELIDA LORENZA PIRIA, sus causahabientes o herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar la escrituración definitiva de compraventa del bien que se indicará, ante este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez (artículo 31 de la Ley 17 de Junio de 1931). Dicho bien fué prometido en venta a María Luisa Cañellas, y luego transferidos los derechos a Julián Pedro Banfi, de quien adquirió a su vez doña MARIA EUGENIA ECHEVERRIA DE SUAREZ, quien hizo su ratificación e inscribió la respectiva promesa en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 100 al folio 332 del libro 72 con fecha 12 de Setiembre de 1957 y se encuentra pagado totalmente el importe del precio de dicho inmueble que a continuación se describe: Un solar con las mejoras, construcciones que contiene, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 67.382 señalado con el número 148 de la manzana letra "G" en el plano del agrimensor Benjamín F. Conde, de Marzo de 1890 y que según copia fiel del mismo realizada por el agrimensor Raúl B. Conde el 4 de Octubre de 1926, tiene una superficie de 300 metros cuadrados que se deslinda así: 10 metros de frente al Nor Este a la calle Aispurua (antes José Pedro Varela) entre Pablo Páez (antes General Miró) y Oubo del Norte (antes Juan Carlos Gómez); 30 metros al Nor Oeste, limitando con solar N.o 147; 10 metros al Sur Oeste, lindando con solar N.o 134; y 30 metros al Sur Este, limítrofe con solar N.o 149. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1958. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

27) $192.00 30|pub. 11678 Ag.9-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Ema Esther Pintos de Fernández contra Suc. de ESTEBAN PINTOS ZAPATA. Posesión notoria" (L.o 51, F.o 589), se cita, llama y emplaza a los hijos legítimos de Facundo Esteban Pintos Zapata, por el término de noventa días, para que comparezcan en estos autos por sí o por apoderado legítimamente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará también el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 7 de 1958. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

27) $48.00 30|pub. 11795 Ag.11-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "VITUREIRA ARIGON EDUARDO Ausencia", (L.o 55, F.o 546), se ha presentado escrito solicitando declaración de ausencia de Eduardo Vitureira Arigón. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1958. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $72.00 60|pub. 3779 Mz22-v.ab.25. Jn.2-v.jn.26. Ag.26-v.set.19.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), se han presentado los fallidos MANFRED GEIRINGER y HEINZ LEOPOLD GEIRINGER, integrantes de la sociedad M. Geiringer, Haber y Cía., solicitando su rehabilitación. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

27) $12.00 10|pub. 13452 Set.8-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "Vidal Russo contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY. Escrituración de Oficio", (L.o 52, F.o 393), se emplaza por el término de noventa días a Nicolás, Alberto y Mercedes Agueda Storace, sus sucesores o causa-habientes, para que comparezcan ante este Juzgado a los efectos del otorgamiento de la escritura de compra venta a favor del peticionante de autos, referente al solar empadronado con el N.o 48.893, situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto por 400 ms. cuadrados, señalado con el N.o 5 de la manzana 11 del plano del agrimensor Héctor L. Colombo, con 10 ms. de frente a la calle Pintos Cardeiro, bajo apercibimiento de procederse a la escrituración de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1958. — Raúl Calcagno, Actuario.

27) $72.00 30|pub. 11543 Ag.9-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Investigación de la Paternidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Mariana Ramona Conde contra Sucesores de JUAN HERNANDEZ. Investigación de la paternidad", se cita, llama y emplaza a todos los sucesores de dicho causante y, a los que se consideren con derechos, a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, que gestiona el actor así como también para llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

27) (R. 20-4-55) 30|pub. 32738 Ag.16-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Hugo Pucciarelli. Concurso civil". (Lo. 47 Fo. 177), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, el día 12 de Setiembre próximo, a las 15 horas, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Agosto 6 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

27) $56.00 28|pub. 11756 Ag.9-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pinares de Atlántida S. A. contra SALMON JOSE y otros. Intimación" (L.o 44, F.o 336), se intima y emplaza a José Salmún, Moisés Entebi, Enrique Etinger, María del Carmen Vega Vicente y Mario Del Castillo Pérez, a fin de que dentro del término de noventa días, concurran ante los apoderados de Pinares de Atlántida S. A., estudio del doctor Pablo R. Fossati, con domicilio en Cerrito 507, p. 4, Montevideo, para hacer efectivos los importes adeudados y suscribir las promesas definitivas de venta de solares oportunamente reservados o prometidos en venta, ubicados en el Paraje Pinares de Atlántida, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, bajo apercibimiento de que de no concurrir caerán en mora y se tendrán por desistidos en la operación con pérdida de las señas constituídas, según oportunamente se convino.—Montevideo, Agosto 7 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $72.00 30|pub. 12567 Ag.22-v.oct.1º

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO
AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 3.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "LUCIANO ESTEBAN BARRON. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 15, F.o 427), se hace saber, a sus efectos, que el señor Luciano Esteban Barrón inició trámite para obtener la auxiliatoria de pobreza con el fin de litigar por cobro de pesos contra Charles Jonesi Pineda, citándose a los interesados por el término de noventa días. — Montevideo, 2 de Mayo de 1958. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

27) $36.00 30|pub. 11460 Ag.6-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos. "Fiscal Letrado Departamental con SUCESION DE FERMIN ZABALETA. Cobro de Impuesto de Herencias" (L.o 28 F.o 182), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión Fermín Zabaleta y, especialmente, a los desconocidos

tes de Pedro, Clotilde, Marcelina, Natalia S. y Luis Simeón Zabaleta, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Minas, Agosto 4 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
27) (G.J. 15|pub. 32972 Set.5-v.set.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE PAYSANDU

INTIMACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Paysandú, dictada en autos: "Municipio de Paysandú contra PROPIETARIOS DE LOS PADRONES Nos. 3810, 3817 y 3818. Intimación" (L.o 1, F.o 260, N.o 197), se intima a los sucesores de don Pedro Alvarez a cualquier título o a todo aquel que se considere con derechos sobre los bienes siguientes: Padrón número 3810, chacra N.o 521; Padrón N.o 3817, chacra N.o 419; y Padrón N.o 3818, chacra número 421, y que lindan por el Norte y Este con Arroyo Curtiembre; por el Sur con el Balneario "La Samaritana", y por el Oeste con el Río Uruguay, a fin de que procedan al restablecimiento de las calles "Del Arenal" prolongación de la calle Piedras, desde el límite Norte de las quintas hasta el Arroyo Curtiembre y calle 31 desde el Arroyo Curtiembre hasta el Río Uruguay dejándolas liberadas al uso público, dentro del término de treinta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Paysandú, Junio 11 de 1958. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.
27) (C.C.) 10|pub. 32932 Set.3-v.set.16.

CLAUSURA DE COMERCIO

(Ley Setiembre 1904). — En el día de la fecha clausuré el comercio de Bar-Confitería que tenía establecido en esta ciudad, calle Sarandí N.o 414. Acreedores en mi domicilio, calle Uruguay N.o 547. — Rivera, Agosto 19 de 1958. — SERAPIO JOSE SERNA.
27) $16.00 20|pub. 13167 Set.3-v.set.30.

COOPERATIVA DE CONSUMOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES DE PAYSANDU

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de C. Funcionarios Públicos y Municipales de Paysandú, convoca a asamblea ordinaria para el día martes 30 de Setiembre de 1958, a las 22 horas, en el Ateneo Paysandú, calle Montevideo N.o 1028, citándose a los miembros titulares electos en las elecciones realizadas el 6 de Julio ppdo., para considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance; 2.o Presupuesto para el nuevo ejercicio; 3.o Elección de Consejo Directivo y de Comisión Fiscal; 4.o Afiliación de empleados y obreros de "Azucarlito" y "Copay".

Se advierte que la asamblea sesionará válidamente cualquiera fuera el número de los que concurran (artículo 22 de los estatutos sociales). — Paysandú, Agosto 31 de 1958. — El Consejo Directivo.
27) $24.00 5|pub. 13189 Set.3-v.set.9.

RESCISION Y VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que ha quedado rescindida la venta del comercio en el ramo de "Almacén, Frutas, Verduras y Fermentadas", que gira en la calle María S. de Muñiz número 2851, entre los señores Vartivar Kurkurian y Lady Lola Fernández, a partir del día 18 de Agosto de 1958. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — VARTIVAR KURKURIAN — LADY LOLA FERNANDEZ. — Interviene Oficinas Panzera, Paraguay 1176.
27) $32.00 20|pub. 12971 Ag.30-v.set.25.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Comunicamos que interviniendo "Oficinas Varela y Cía.", sito en 25 de Mayo 463, 2.o piso, hemos rescindido de común acuerdo, el compromiso de compra-venta de fecha 27 de Febrero de 1958, respecto al comercio de la calle Juan Ortiz N.o 3288, de esta ciudad, volviendo dicho comercio a manos de su propietario, señor José Salvático. Acreedores, a la oficina citada. (Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 11 de 1958. — NICOLAS KASMENKO. — José Salvático.
27) $24.00 20|pub. 12372 Ag.20-v.set.15.

"BRISGAL Y BALTER"

Con fecha primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, JAIME BRISGAL BALTER cedió su cuota social en la sociedad "Brisgal y Balter" a Doiv Balter Brisgal; y con fecha primero de Agosto del corriente año ABRAHAM BRISGAL BALTER cedió su cuota social en dicha sociedad a sus consocios Jaime Balter Goldnberg, Elena Brisgal de Balter y Doiv Balter Brisgal. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Escribanía Goldman, Andes 1260.
27) $24.00 20|pub. 12799 Ag.27-v.set.22.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón), hemos prometido ceder a Ruperto Duilio Robassio Delgado nuestros derechos u otros conceptos en el almacén de comestibles y venta de leche, con domicilio en Juan Acosta 4149. La cesión tendrá efecto a partir del 30 de Noviembre de 1957. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ESTHER MARIA ESPINO DE RISSOTTO. — JESUS RISSOTTO MARICHAL.
27) $24.00 20|pub. 12032 Ag.15-v.set.9.

RESCISION DE COMPROMISO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que se ha rescindido el compromiso de compra-venta de la Panadería "Nueva Coruñesa", sita en esta ciudad, calle Pablo de María N.o 1388. Acreedores de los señores Ramos y Boix, en Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — VICENTE BOIX. — TOMAS RAMOS.
27) $16.00 20|pub. 12163 Ag.16-v.set.10.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Víctor Hugo Ronco y Antonio Castillo, de fecha Junio 24 de 1958, referente al Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Talcahuano N.o 3353, desistiendo de la misma el señor Antonio Castillo y haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Víctor Hugo Ronco con fecha 12 de Agosto de 1958. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANTONIO CASTILLO. — Víctor Hugo Ronco. — Yolanda Silva.
27) $32.00 20|pub. 12150 Ag.16-v.set.10.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta entre los señores Antonio Capelete Cambón y Manuel Otero Rodríguez y el señor Andrés Manuel García, por el comercio establecido en Avda. Eugenio Garzón 1331 en los ramos de Bar, Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza, habiendo tomado nuevamente posesión del mismo en el día de la fecha los señores Capelete y Otero. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera, Sección Ventas de Negocios (Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Agosto de 1958.
27) $32.00 20|pub. 12554 Ag.22-v.set.17.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Hago saber que he sido notificado por el señor Saturnino Desiderio Icardi, con domicilio en la calle Sarandí N.o 444, esc. 29, en el expediente radicado ante el Jdo. Ldo. de 1.a Instancia de Sexto Turno, L.o 51, F.o 209. Los señores Saturnino Desiderio Icardi y Salvador Vivas Chappe, han convenido dejar sin efecto la promesa de compra-venta de la casa de comercio que en el ramo de Ferretería y Bazar se encuentra establecido en la Avda. 8 de Octubre N.o 3408 de esta ciudad. — FRANCISCO GONZALEZ LAGO.
27) $24.00 20|pub. 12478 Ag.21-v.set.16.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

Se comunica que ha quedado rescindida la promesa de compra-venta suscripta entre los señores LUIS GARCIA, DEMETRIO POUSSO y AMADO GONZALEZ DOBARRO, por el comercio ubicado en la calle Burgues 3552. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 4 de Agosto de 1958.
27) $16.00 20|pub. 12153 Ag.16-v.set.10.

RESCISION DE COMPROMISO

Por intermedio de las Oficinas de Balances Héctor González Karlen, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta, suscrito en oportunidad por el comercio que en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas y Pizzería, que gira en esta ciudad, en la calle Industria N.o 3451. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — ANTONIO CALVO GONZALEZ. — SILVESTRE COTELO POSE. — EVARISTO BRAVO ALONSO. — MANUEL BRAVO ALONSO.
27) $24.00 20|pub. 12665 Ag.23-v.set.18.

RESCISION DE COMPROMISO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscrito en oportunidad por el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas gira en la calle Arenal Grande N.o 2297 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 17 de 1958. — SABINO SANCHEZ PUGA. — JOSE ANCA OTERO. — LUIS GONZALEZ LOPEZ.
27) $24.00 20|pub. 12666 Ag.23-v.set.18.

VIDPLAN SOCIEDAD ANONIMA

EMISION DE ACCIONES PREFERIDAS

El Directorio de "Vidplan Sociedad Anónima", debidamente facultado, ha resuelto proceder a la emisión de $ 1:000.000.00 de acciones preferidas. Atento al monto del capital accionario y a lo que prescribe los estatutos, los señores accionistas pueden suscribir acciones hasta un monto que represente el 21 o|o de las acciones que posean. En el caso de que resuelvan hacer uso de su derecho en todo o en parte, deberán presentar sus acciones en el acto de efectuar la suscripción. El saldo no suscripto restante será adjudicado discrecionalmente por el Directorio.

Las suscripciones se recibirán en las oficinas de la sociedad, calle Real N.o 4415, desde el 26 de Agosto al 10 de Setiembre de 1958 inclusive, de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. — El Directorio.
27) $30.00 15|pub. 12644 Ag.23-v.set.11.

DESISTIMIENTO DE COMPRA

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención número 1537, he desistido como copromitente comprador del Taller de Calzado ubicado en la Av. Rivera N.o 2072 bis cediendo al señor Agustín Anso Eguinoa, todos los derechos y obligaciones contraídas al 1.o de Febrero de 1958. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Theófilos Scaleris. — Montevideo, 21 de Agosto de 1958.
27) $16.00 20|pub. 12723 Ag.26-v.set.19.

"CESAR PEREZ Y CIA."

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que con fecha de hoy, el socio señor Federico O'Neill Hamilton se ha retirado de "César Pérez y Cía.", Corredores de Bolsa y Cambios establecidos en la calle Misiones N.o 1477; las operaciones continuarán bajo la misma firma y con los socios restantes. Acreedores presentarse en Misiones 1408, esc. 1, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — César Pérez y Cía.
27) $24.00 20|pub. 12744 Ag.26-v.set.19.

RESCISION DE COMPROMISO

Ley 26 de Setiembre 1904. Comunicamos que se ha rescindido el compromiso de compra-venta de la Lechería y Almacén sita en esta Capital, calle Ramón de Santiago 1646, haciéndose cargo del negocio el socio señor Aureliano Pereira. — Montevideo, Mayo 25 de 1956. — ANTONIO LA ROCCA. — RICARDO POLEDRI. — MAXIMO SIALDIR. — AURELIANO PEREIRA.
27) $16.00 20|pub. 12470 Ag.21-v.set.16.

AGENCIA COMERCIAL URUGUAYA SOC. DE RESP. LTDA. (A.C.U.S.R.L.)

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Por contrato privado de fecha 23 de Diciembre de 1957 que los socios hacen retroactivo al 15 de Diciembre del año 1948, el socio señor ELIAS AMARAGGI, cede y transfiere sus dos cuotas del capital social al señor Moisés Soriano.

Queda el capital social de la firma integrado en la siguiente forma: $ 5.000.00 dividido en 10 cuotas de $ 500.00 c|u, de las cuales corresponden 8 cuotas al doctor Victorio Alhadeff y 2 cuotas al señor Moisés Soriano.

Modificación: Domicilio: El domicilio de la Sociedad se fija en la calle Colón N.o 1392.— Uso de la firma: La dirección y administración queda a cargo de los dos socios indistintamente.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 419 al folio 1432 del libro N.o 1 de Contratos el día 23 de Agosto de 1958.
27) $24.00 10|pub. 13105 Set.2-v.set.15.

LLOYD URUGUAYO LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Por contrato privado de fecha 14 de Agosto de 1958 el socio señor ELIAS KROPMAN cede y transfiere su única cuota del capital social al señor Rodolfo Bowley.

Queda el capital de la firma integrado en la siguiente forma: $ 50.000.00 dividido en cincuenta cuotas de $ 1.000.00 cada una de las cuales corresponden 49 cuotas al señor Domingos Vargas y 1 cuota al señor Rodolfo Bowley.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 421 al folio 1437 del libro N.o 1 de Contratos el día 26 de Agosto de 1958.
27) $16.00 10|pub. 13106 Set.2-v.set.15.

CARLOS A. REY GUERIN S. A.

TRANSFERENCIAS DE BIENES Y DERECHOS

Se hace saber que con fecha 1.o de Julio de 1957, la empresa Carlos A. Rey Guerin (Industrial Electrónica) transfirió a Carlos A. Rey Guerin Sociedad Anónima la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones. Acreedores: Presentarse en Echeverría 594.
27) $ 16.00 20|pub. 13286 Set.4.-v.oct.1.o

B. GIFFONI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA

Por escritura que autorizó la Escribanía Delza Vío de Portela el 27 de Maro de 1953, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 167 al folio 547 del libro 1 de Contratos, el socio señor Mario Giffoni, retrotrayendo los efectos jurídicos de esta cesión al 31 de Enero de 1958, cedió su cuota que le correspondía en la Sociedad, a los restantes socios señores Guillermo Carabetta y Hugo Levaggi. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1958.
27) $ 16.00 10|pub. 13242 Set.4.-v.set.17.

EXTRAVIO

Un título de propiedad a nombre de Cándido Monteagudo, se ruega a la persona que los encuentre devolverlo a la calle Estanislao Vega N.o 3726. N.o de Padrón 103.844. Será bien gratificado.
27) $ 12.00 30|pub. 13258 Set.4.-v.oct.15.

CESION DE CUOTAS

A efectos legales pertinentes, se hace saber que, por escritura del 27 de Agosto de 1957,

ante el escribano Roberto W. Castro Rodríguez, los esposos JULIO OSCAR DEBITONTO y MARIA PILAR RIVEIRO de DEBITONTO, cedieron sus cuotas en la Sociedad "VIDOL Limitada", a don Walter Washington Debitonto, retrotrayéndose los efectos de dicha cesión al 28 de Febrero de 1957.
27) $8.00 10|pub. 13394 Set.5-v.set.18.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO NACIONAL

Elecciones

El Consejo Directivo y la Comisión Electoral, ponen en conocimiento de los señores cooperados que, el próximo lunes 15 de Setiembre de 1958, se llevará a cabo el acto eleccionario para renovación parcial de autoridades de la Cooperativa, de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales.
La Mesa Receptora de Votos estará instalada en la sede de la Cooperativa, calle Grecia y República Argentina y funcionará desde las 8 a las 12 y desde las 15 a las 20 horas.
Se recuerda que el plazo de presentación de listas vencerá el día 9 de Setiembre de 1958 (artículo 50 de los estatutos sociales).
Para votar es necesario presentarse munido de documento que acredite la identidad.
27) $15.00 5|pub. 13385 Set.5-v.set.11.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Comunicamos que, con fecha 7 de Mayo de 1958, e interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos rescindido de común acuerdo, el compromiso de compraventa de fecha 11 de Febrero de 1958, respecto al comercio de la Avenida Gral. Flores N.o 3447, volviendo dicho comercio a manos de los señores Demetrio Pouso y Luis García. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en la Oficina citada. — LUIS GARCIA. DEMETRIO POUSO. ROSA GONZALEZ DE COGAN. — SAUL COGAN.
27) $24.00 20|pub. 13342 Set.5-v.oct.2.

EXTRAVIO DE CONFORMES

Extravié dos conformes a nombre de BREZMAN y Cía. a Schaie Fridman, por la cantidad de $ 837.00; y otro a nombre de BREZMAN y OLESKER a S. Fridman, por $1.050.00. Devolver a Cebollatí N.o 1365.
27) $1.80 3|pub. 13350 Set.5-v.set.9.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Se ha resulto dejar sin efecto la promesa de compra-venta de fecha 6 de Agosto 1956 entre Emilio Moreira y José Figueroa Ovelleiro por el comercio de bar y minutas ubicado en Avenida San Martín 3271 de esta ciudad volviendo dicho negocio a manos de su propietario Emilio Moreira, en fecha 3 de Setiembre 1958. Acreedores en el negocio. — Montevideo, 4 de Setiembre 1958. — JOSE FIGUEROA OVELEIRO. — EMILIO MOREIRA.
27) $24.00 20|pub. 13434 Set.8-v.oct.8.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA - VENTA

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y público en general que con fecha 29 de Agosto de 1958, de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta, suscripto el 26 de Abril de 1957, por el comercio en los ramos de almacén/de comestibles y bebidas alcohólicas en la avenida General Flores N.o 2652 de esta ciudad. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — CASIMIRO BARALES. — RICARDO NOGUEIRA. — CONSTANTINO PEREZ. — ISIDRO RODRIGUEZ.
27) $32.00 20|pub. 13451 Set.8-v.oct.3.

EXTRAVIO

Perdí recibo garantía alquileres del Banco Mercantil por finca calle Marco Bruto N.o 1137. Devolver en la misma. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958.
27) $4.00 10|pub. 13443 Set.8-v.set.19.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA VELAZCO o VELAZCO CROSA de FERNANDEZ MORATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13515 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS PEREZ o PEREZ BOUZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13529 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SENDEZSKA de BOWTUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13522 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LAPLUME de LEITE o de LEITE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13523 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GEYRES de MORAGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13524 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS HECTOR SCARONE SANGERMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13525 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SANCHEZ de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13526 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA ERLINDA ETCHEGARAY de CAPURRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13527 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FRAGUELA o FRAGUELA CHIARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13528 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVEZ NOVAS (Libro 56, F.o 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1958. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13602 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO RAFAEL OTTIERI o RAFAEL FERNANDO OTTIERI o RAFAEL OTTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13604 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO GOMEZ o GOMEZ OUTEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13605 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
1) $12.00 10|pub. 13606 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO de COSTA o DA COSTA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13530 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION SANCHEZ de BARTOLOMÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13603 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAMINO IGLESIAS (51-493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13519 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUBITOSI (51-555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13520 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELIAS BOZZO PIZZI (51-481), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.—Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13521 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENEA o CARLOS ENEAS DRAGONETTI o DRAGONETTI DI MATEO (51-494), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado,

25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13577 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DIAZ de CALIPOLO (51-556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13578 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ SANPEDRO (51-434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13579 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RACK o ANDRES RAKC ESZTURE o ANDRES RACK STURZ (51-557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13580 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMBROSIO ARELLANO y la de VICENTA ARELLANO de VILLAGRA (51-293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13581 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO PALADIO BENEDETTI (51-557), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13597 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FIRPI o FIRPI PARODI (51-532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13598 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN INSIBURO o INSIBURO GAZZANO (51-533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13599 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO JOSE o CANDIDO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ RICON (51-448), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13600 Set.9-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION MELLO (51-100), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 5 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13601 Set.9-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SEHARA CASTRO o ELIDA SHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1957. —Zózima L. Martino Uthurburu, Escribana
1) $12.00 10|pub. 13587 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o MARIA CATALINA DOMINGA MARENCO o MARENGO de BRIGNONI o BRIGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Agosto de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13536 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GUALBERTO BARRETO ESPINO o BARRETTO ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Agosto de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13537 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o DOMINGO SARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Setiembre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13538 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE o PEDRO o PEDRO J. BADIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Agosto de 1958. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13509 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO JOSE DAGUERO RUFINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13508 Set.9-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARMELO ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Conrado Rodríguez, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 13510 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ BRITOS o JOSE BERNABE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 9 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13544 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de DULCINEA CORREA de DIANO o DULCINEA BONIFACIA DOROTEA CORREA o DULCINEA BONIFACIA CORREA y EVARISTO SERVANDO o EVARISTO S. DIANO o EVARISTO SERVANDO GERMAN DIANA o DIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 26 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13547 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO MAGNONI o JULIAN RAYMUNDO MAGNONI MOREIRA y de DONATO MAGNONI o MAGNONI MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13543 Set.9-v.set.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA CURBELO de MERCAPIDE o MERCAPIRE, citándose y emplazándose por treinta días, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 4 de 1958. — Dr. Romeo E. Alvariza Vidal, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13545 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de NARCISO NASIF SALEH o NARCISO NASIF y MARIA NASSIFF o NASIF de ANIDE o ANIDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de Agosto de 1958. — Dr. Romeo E. Alvariza Vidal, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 13546 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES TEADO de FRASCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Agosto de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13516 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE INDALECIO ROLANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Agosto de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13517 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS JUAN MATHIEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Agosto de 1958. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 13518 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber al apertura de la sucesión de CECILIO EDUARDO CURBELO BERNAL o CECILIO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 13 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 13594 Set.9-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BRUN de PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Agosto de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13567 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO CARBALLO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Agosto de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13568 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA BULGARELLI de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Agosto de 1958.—Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13566 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de

MAURA MUÑOZ de CAN...IO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de Agosto de 1958. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 13565 Set.9-v.set.22.

3—Convocatorias Comerciales

"CANTERAS DE CUFRE" S. A. MONTEVIDEO
De acuerdo con el Art. 24 de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1958 a las 15 horas en el local provisorio, calle Cerro Largo 851, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Aprobación del acta de la asamblea anterior. 2º) Aprobación del balance con cuenta de ganancias y pérdidas y memoria. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el 23 de Setiembre. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — El Secretario.
3) $16.00 10|pub. 13557 Set.9-v.set.22.

"CANTERAS DE CUFRE" S. A. MONTEVIDEO
El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de Setiembre de 1958 en continuación a la asamblea general ordinaria, convocada, según el aviso que antecede, para dicha fecha, a las 15 horas en el local provisorio, calle Cerro Largo 851 con la siguiente orden del día:
1º) Autorización, por parte de los señores accionistas, al Directorio de arrendar o vender total o parcialmente los bienes totales de la sociedad, así como a proceder a la liquidación de la misma, en un todo de acuerdo con lo previsto al respecto en los artículos 19 y 39 de los estatutos. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hasta el 23 de Setiembre. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — El Secretario.
3) $24.00 10|pub. 13558 Set.9-v.set.22.

SILKOR - FANAME S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Silkor - Fanamé S. A., para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 29 de Setiembre de 1958, a las 10 horas 30 minutos, en la sede social de la calle Mariano Soler 3163, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para verificar el escrutinio y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea. 2º) Consideración de la memoria del Directorio, balance general al 30 de Junio de 1958, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades propuesta de acuerdo con el artículo 25 del estatuto social, e informe del Síndico. 3º) Integración y elección de nuevo Directorio y Síndico.
Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas ,en el domicilio social, hasta 5 (cinco) días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — El Directorio.
3) $8.40 2|pub. 13549 Set.9-v.set.10.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD S. A.
De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día martes 30 de Setiembre de 1958 a las 11 horas, en la Avenida 18 de Julio número 1297, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, consolidación de resultados e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1958. 2º) Designación de los escrutadores. 3º) Designación de los integrantes del Directorio, 5 titulares y 5 suplentes respectivos. 4º) Designación del Síndico y su suplente. Se advierte a los señores accionistas que deben registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad (a los efectos instalada en la Avenida 18 de Julio 1297) hasta diez días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 13543 Set.9-v.set.11.

CASA COATES S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
No habiendo tenido quórum en el primer llamado y de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 16 de Setiembre de 1958, a la hora 10 en la sede social calle Sarandí 461 con el fin de tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2º) Distribución de utilidades. 3º) Elección de dos titulares de Directorio. 4º) Elección de Síndico. 5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos los accionistas interesados en concurrir a esta asamblea deberán depositar con cinco días de anterioridad en Secretaría sus acciones o certificado bancario. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 13539 Set.9-v.set.9.

FRANCISCO A. ANSELMI S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de eStiembre de 1958 a las 10 horas, en la sede social, 18 de Julio 1223-27, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el Ejercicio terminado el 30-6-958 2º) Consideración de las dietas fijadas para los Directores por el Ejercicio cerrado el 30-6-958 y fijación de las correspondientes al próximo Ejercicio. 3º) Distribución de utilidades (Art. 39 de los estatutos sociales). 4º) Elección de Síndico titular y suplente. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. De acuerdo con los estatutos, los accionistas que deseen concurrir, deberán depositar sus acciones y certificados de depósitos bancarios, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 13534 Set.9-v.set.10.

INTERNATIONAL COMPANY OF URUGUAY S. A.
De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 18 del mes en curso, a las 17 y 30 horas, en su sede de la calle Paraguay Nº 1866 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:
A) Modificación de los estatutos sociales aumento de capital). De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida, será preciso, en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría absoluta del capital social. Atento a lo que establece el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 13532 Set.9-v.set.15.

ESTANCIA LA FLORA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Setiembre de 1958, a las 19 y 30 horas en la calle Bulevar Artigas Nº 1147 piso 4º para considerar la siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y cuentas de ganancias y pérdidas, corerspondientes al Ejercicio vencido el 30 de junio de 1958. 2º) Designación de Síndico titular y suplente. 3º) Retribución del Síndico por el Ejercicio vencido. De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la fijada para la asamblea, en la Secretaría de la sociedad, quien le entregará el recibo corerspondiente en el que conste el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. Este aviso servirá de entrada para la asamblea. — El Directorio.
3) $16.80 6|pub. 13607 Set.9-v.set.16.

URRETA S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Setiembre de 1958 aa las 17 horas en el local de la sociedad, calle Juan C. Gómez 351, para tratar la siguiente orden del día:
1º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio 1957-58. 2º) Fijar la remuneración de la Comisión Fiscal por el Ejercicio 1957-58. 3º) Designación por el Presidente de tres miembros de la asamblea para constituir la Comisión Escrutadora. 4º) Elección de tres miembros titulares para integrar el Directorio en reemplazo de los señores Pedro A. Zunini, Juan A. Belza rena Eteñerol y Domingo Devotto Gutiérrez y de cinco suplentes en reemplazo de los señores: Juan Christie Santiago Cattaneo, doctor Diego Rumi, Luis A. Caamaño y Eduardo Zunini. 5º) Elección de la Comisión Fiscal y suplente para el Ejercicio 1958-59 6º) Designar dos miembros de la asamblea para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad. Para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad, venciendo el plazo acordado el día 25 de Setiembre a las 17 horas, de acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales. De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas para registrar sus acciones deberán depositarlas en las oficinas de la sociedad hasta la realización de la asamblea, o presentar un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Salto, 28 de Agosto de 1958. — El Directorio.
3) $33.00 5|pub. 13589 Set.9-v.set.15.

O. N. D. A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 14 inciso B) de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria (primera convocatoria) para el martes 23 de Setiembre de 1958, a las 18 hs. en nuestro local social, Plaza Cagancha Nº 1132, con la siguiente orden del día:
1º) Memoria, balance y distribución de resultados al 30 de Junio de 1958. 2º) Fijar fecha para las elecciones de tres titulares y doble número de suplentes para Directorio y un titular y doble número de suplentes para Síndico. 3º) Nombramiento de dos accionistas que formarán parte de la Comisión Electoral que presidirá las elecciones, de acuerdo al art. 42, apartado 3. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 2 del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o justificativos de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión a la asamblea y en consecuencia al acto electoral. — El Directorio.
3) $6.40 1|pub. 13585 Set.9-v.set.9.

O. N. D. A. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria
De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 14 inciso B) de los estatutos y en concordancia con lo previsto por el Art. 20 el Directorio convoca a los señores accionistas (en segunda convocatoria) para la asamblea general ordinaria a realizarse el martes 23 de Setiembre de 1958, a las 19 horas en nuestra sede social, Plaza Cagancha 1132, para considerar la siguiente orden del día:
1º) Memoria, balance y distribución de resultados al 30 de Junio de 1958. 2º) Fijar fecha para las elecciones de tres titulares y doble número de suplentes para Directorio, y de un titular y doble número de suplentes para Síndico. 3º) Nombramiento de dos accionistas que formarán parte de la Comisión Electoral, que presidirá las elecciones de acuerdo con el artículo 42, apartado 3. 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 2 del decreto del Poder Ejecutivo del 16|Julio|943, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia, hasta con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o justificativos de las mismas, a fin de obtener la boleta de admisión a la asamblea y en consecuencia al acto electoral.
Se previene igualmente que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de los estatutos Sociales serán válidas todas las decisiones que se tomen en la asamblea, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — El Directorio.
3) $7.20 1|pub. 13586 Set.9-v.set.9.

ADECA
ARTICULOS DE CALIDAD S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA
Convocatoria accionistas
Convocatoria de accionistas
Orden del día:
1º) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2º) Designación de Síndico titular y suplente. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Prevenciones: A) Acciones o certificados bancarios deben registrarse hasta tres días antes de la asamblea en Soriano 1338. B) No habiendo quórum a las 18 horas se sesionará a las 19 con los presentes. Hora: 18. Soriano 1338. — Setiembre 25 de 1958. — El Directorio.
3) $12.00 5|pub. 13576 Set.9-v.set.15.

VARELA RADIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
En cumplimiento de lo que establecen los artículos 11, 12, 22, 32 y 33 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local de esta sociedad, calle Cerro Largo Nº 999 el día 30 de Setiembre de 1958 a las 16 y 30 horas para considerar la siguiente orden del día:
1º) Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum, la proporción de votos y el Capital representado. 2º) Someter a la consideración de los accionistas la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1958 (Art. 22 y 33). 3º) Reparto de utilidades y fijación de dividendos (Art. 33). 4º) Fijar número de vocales y determinar si se designan suplentes (Art. 11). 5º) Elección de Presidente y demás miembros del Directorio (Arts. 12 y 22). 6º) Designación de dos accionistas para, conjuntamente con el Presidente, firmar el acta de la asamblea (Art. 32).
Nota: De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, los accionistas deben depositar con tres días de anticipación por lo menos en la Caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la asamblea. — El Directorio.
3) $18.00 3|pub. 13574 Set.9-v.set.11.

SPEFAR S. A.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accio-

nistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1958 a la hora 11 en el local social de la calle Isla de Flores 1475, Montevideo, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración del estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1958. 2º) Elección de los Directores. 3º) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 16|7|43 para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la misma. — El Directorio.

3) $7.30 2|pub. 13562 Set.9-v.set.10.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 del mes en curso, a las 18 horas, en su sede de la calle Paraguay Nº 1866 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. B) Distribución de utilidades del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1958 y anteriores. C) Honorarios del Directorio. D) Elección de Directores.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida, será preciso en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría absoluta del capital social. Atento a lo que establece el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 13533 Set.9-v.set.15.

SALINAS MARITIMAS S.A.I.U.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores acicionistas para la duodécima asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el artículo 26 del estatuto se reunirá el lunes 29 del corriente, a la hora 11, en el local de la sociedad Andes 1619 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria anual. 2º) Estado de situación. 3º) Balance de resultados e informe del Síndico del duodécimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957. 4º) Disminución del número de Directores titulares a seis (artículo 11). 5º) Elección de miembros suplentes del Directorio. 6º) Designación de Síndico y suplente. 7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 del estatuto y de acuerdo con el decreto del 16 de Julio de 1943, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — La Secretaría.

3) $21.00 5|pub. 13512 Set.9-v.set.15.

ROBERTO SLOWAK S. A.

De acuerdo a lo determinado por el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad anónima Roberto Slowak, para la asamblea extraordinaria a celebrarse el día miércoles 17 de Setiembre de 1958, a las 11 horas en nuestro local social de la calle Nelson Nº 3209, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1º) Designación por el señor Presidente de dos accionistas para controlar las acciones registradas y la asistencia y refrendar el acta de la asamblea. 2º) Modificación de los estatutos.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas o sus representantes, de acuerdo a lo determinado por el artículo 31 de los estatutos, deberán depositar en la Gerencia de la sociedad, calle Nelson Nº 3209 de Montevideo antes del día 14 de Setiembre de 1958, sus acciones o un recibo bancario que acredite su depósito contra entrega de cuyos documentos se le expedirá una constancia nominal con el número de los títulos y los votos que le correspondon. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 13511 Set.9-v.set.11.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "NESSI, LUIS ALBERTO y AICARDI, ELISA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (51, 570), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los ex-cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuveren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 13583 Set.9-v.oct.6.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN CARLOS ARIZTI CAMAÑO, con domicilio en la calle Vázquez N.o 1414, piso 3.o, al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de Procurador, solicito que previas las publicaciones legales se tome declaración a los señores Pedro Buenafama Alvarez y doctor Conrado Dell'Acqua, con domicilios respectivamente en las calles Convención 1526, ap. 2, y Canelones 985, ap. 1, quienes deberán ser preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvase Ud. proveer de conformidad. Juan C. Arizti Camaño". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 13596 Set.9-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Rafael A. Ubiría Ruiz, con domicilio en la calle Ituzaingó 1467, al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de Procurador, solicito que previas las publicaciones legales se tome declaración a los señores doctores Carlos Urruty y José L. Baumgartner, con domicilios respectivamente en Buenos Aires 484 y Martí 3325, quenes deberán ser preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Sírvanse el señor Juez proveer de conformidad. Rafael A. Ubiría Ruiz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 13595 Set.9-v.set.22.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.702 — Segundo llamado. — Ejecución de trabajos de fundición en hierro. — Apertura: 22 de Setiembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.705. — Segundo llamado. — Estopa y trapos. — Apertura: 23 de Setiembre de 1958 a las 17 y 30 horas.

N.o 3.723. — Mangueras. — Apertura: 24 de Setiembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.724 — Chapas destinadas a las reparaciones de los buques tanques. — Apertura: 30 de Octubre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.725. — Utiles de oficina. — Apertura: 24 de Setiembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.726 — Acido clorhídrico. — Apertura: 29 de Setiembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.727. — Canastos de mimbre — Apertura: 25 de Setiembre de 1958, a las 16 horas.

N.o 3.728. — Cueros para confección de guantes y delantales. — Apertura: 25 de Setiembre de 1958, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 33006 Set.9-v.set.18.

O. S. E.
ADMINISTACION DE LAS OBRAS SANITARIAS
Licitación Pública N.o 274
Sgundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Maderas varias de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 2.25.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395 (1.er piso), Montevideo, el día 15 de Octubre de 1958 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C. C.) 7|pub. 33012 Set.9-v.set.17.

Licitación pública N.o 351
Ampliación de la Estación de Depuración de la Ciudad de Canelones.

Llámase por segunda vez a licitación pública para las obras de ampliación de la Estación de Depuración de la Ciudad de Canelones, de acuerdo con los pliegos, planos y memorias que se hallan a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones de la Administración, donde podrán ser adquiridos al precio de $ 28.00.

El acto de recepción y apertura de las propuestas se realizará en el sector licitaciones Zabala N.o 1395, 1.er piso, el día 23 de Setiembre de 1958 a las 15 y 30 horas. — Gerencia Administrativa.

12) (C. C.) 7|pub. 33013 Set.9-v.set.17.

Licitación pública N.o 292
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Productos para botiquín de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala N.o 1395 (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), Montevideo, el día 24 de Setiembre de 1958 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C. C.) 7|pub. 33014 Set.9-v.set.17.

Licitación pública N.o 289
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición en plaza de Transmisores y Receptores para Comunicaciones de Radiotelefonía, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), Montevideo, el día 26 de Setiembre de 1958 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.

12) (C. C.) 7|pub. 33015 Set.9-v.set.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 631
(Segundo llamado)
Equipo acondicionado de aire

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de un equipo acondicionador de aire para el local del Laboratorio de Bacteriología en el edificio Central de Servicios Médicos, propiedad del Banco de Seguros del Estado, situado en la calle Mercedes N.o 1004 de esta ciudad.

Recaudos: Sección Arquitectura (sexto piso).

Apertura de propuestas: 25 de Setiembre de 1958 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia General, cuarto piso. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — La Gerencia General.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33002 Set.9-v.set.22.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Apertura: Viernes 19 de Setiembre de 1958.
Tercer llamado

N.o 19.721. — Muebles de madera y ficheros metálicos varios, para Agencia Paysandú. — Hora: quince.

Segundo llamado

N.o 19.735. — Demolición de los edificios existentes en la propiedad de la Caja ubicada en la calle Nueva York esquina Yí. — Hora: dieciséis.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1958. — Carlos A. Goñi, Encargado de la Proveeduría General.

12) (C.C.) 9|pub. 33018 Set.9-v.set.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3.149

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de materiales y avíos para uniformes y confección de gorras y vestimentas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 10 de Setiembre del corriente año, a los 15 horas. — Valor del pliego de condiciones: $ 2.00.

12) (C.C.) 1|pub. 33008 Set.9-v.set.9.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 9-1958

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos para dibujo y papel ozalid, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 19 del corriente mes a la hora 15.30, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 9|pub. 33007 Set.9-v.set.19.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 39

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de reparaciones del edificio de la Escuela N.o 45 de Fray Marcos, Departamento de Florida, de acuerdo con los recaudos que se

hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticpación, previo depósito de $ 25.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1958. — Jefe Departamento de Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 33019 Set.9-v.set.17.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA S. O. Y. P.

LICITACION PUBLICA N.o 12|58

(Segundo llamado)

El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a licitación pública, para la adquisición de pesca oceánica de uno o más buques pesqueros, segundo llamado, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el pliego que rigió para el primer llamado y que puede retirarse en Julio Herrera y Obes 1467. Las ofertas se abrirán en Julio Herrera y Obes 1467, en presencia de los interesados que concurran el día 16 de Setiembre de 1958 a la hora 16. — Montevideo, Agosto 4 de 1958. — La Gerencia.

12) (Cta. Cte.) 6|pub. 33001 Set.9.-v.set.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Licitación N.o 4|58

Llámase a licitación pública, para el suministro de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig N.o 565, de la hora 7 y 30 a la hora 12 y 30. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 23 de Setiembre en curso a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1958. — El Secretario.

12 (Cta. Cte.) 11|pub. 33000 Set.9.-v.set.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 9 de 1958

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

9.a Sección

LORENZO PAPIS, 28 años, soltero, mecánico, suizo, domiciliado Calderón de la Barca 1858 y JULIA CECILIA COUY, 35 años, soltera, argentina, domiciliada Calderón de la Barca 1858.

SALVADOR BALLA, 68 años, viudo, agricultor, italiano, domiciliado Oficial 2, N.o 2060 y MARIA HORTENCIA MONZON, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 2060.

ARTEMIO NIEVES FORTE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5302 y MILKA RAMIREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5302.

10.a Sección

EDUARDO OSCAR ALMEIDA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dublín 1968 y MARIA OFELIA VALLADARES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1830.

ALESIS MARIA MAÑAS, 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Comercio 2078 y NELIDA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2035.

HERALIO ASSANDRI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3896 y MARIA DEL CARMEN OLIVA, 26 años, soltera, orental, domiciliada Juanicó 3896, ap. 5.

EUGENIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Resistencia 1619, ap. 4 y BLANCA IRIS NAPPI, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ramos 4378.

11.a Sección

NELSON DANTE AUDITORE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique S. Aguiar 5109, bis ap. 3, y MARIA DOLORES GONZALEZ, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 2896.

RAMON JACINTO GARCIA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5888 y DINORAH MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 5888.

JUAN CARLOS TEJEDOR, 24 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Habana 35 y MARTHA MANUELA VIEYTES, 18 años, soltera, orental, domiciliada Habana 3791.

LUIS MARIA MAIDANA, 24 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Roma 5038 y GLADYS ROSALIA COITINHO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Roma 5028.

CECILIO FRANCO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel García Acevedo 10.239 y MODESTA PETRONA MARTINEZ, 41 años, soltera, orental, domiciliada Daniel García Acevedo 10.239.

MIGUEL ANGEL ROCCO, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 20 de Febrero 2839, ap. 2 y TERESA MARTA PARODI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2839, apartamento 2.

13.a Sección

RICARDO ANDRADE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copiapó 4369 y FELICIANA MARQUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje B. 4559.

MIGUEL WENSKO, 46 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Grecia 3226 y WIERA OSIPUK, 36 años, soltera, polaca, domiciliada Grecia 3226.

LUIS MACIEL, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Dinamarca 3796 y AMERICA MIRTA ARIAS, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3756.

14.a Sección

MANUEL JOSE PEREZ FERNANDEZ, 29 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Capurro 907 y JULIA VEIRAS VEIRAS, 27 años, soltera, española, domiciliada Capurro 907.

JUAN FRANCISCO SKIBINSKY, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Húsares 3792 y SONIA LA CRUZ MOSQUEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 965.

17.a Sección

LUIS HUMBERTO BIONDI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chimborazo 3592 y MARIA EDA DARDANELLI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 5622.

LUIS ALBERTO LUNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3771 y MARIA ELIDA CASAVIEJA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3771.

19.a Sección

CECILIO PIOLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2521, ap. 5 y TERESITA EMA RAMOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2035.

20.a Sección

HUMBERTO CESAR MACHIN, 25 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Capitán Florencio 4026 y NOEMI IVONNE POLLINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Florencio 4026.

MIGUEL NICOMEDES OLIVERA, 39 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado General Hornos 4678 y TOMASA BOSCH, 36 años, soltera, oriental, domciliada Lucas 366.

OSCAR ERNESTO GIMENEZ, 35 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Iglesia 4269 y NILDA ETHEL MAO GOVERN, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Iglesia 4268.

21.a Sección

SANDALIO PEREZ, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gambetta 1193, ap. 3 y ORFILIA CUADRADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1183 a.

ROBERTO ADIPE MARRONE, 53 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Ariel 4900 y ERUNDIA MOLINS NUÑEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Elías Regules 4673.

24.a Sección

CLAUDIO MOREIRA DOMINGUEZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3837 y MARIA LORETA GUERRERO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3837.

WASHINGTON HUBER ELZABUR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3795 y MIRYAM HAYDEE RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3795.

14) $2.00 3|pub. v. Set.11.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BROCCA, PEDRO. Prescripción treintenaria", (51|311), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los señores Juan I. Bulla, sucesores de Juan I. Bulla, Manuel Guimarey, Francisco Carrazone y otros y, en general, a todos los que pudieran tener interés por cualquier causa o título, en el siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 81.186, con una superficie de 500 metros cuadrados deslindados así: 10 metros de frente a la calle Felipe Contucci y 50 metros de fondo, lindando por NO con el padrón número 81.187 propiedad del gestionante al SE con el padrón N 81.185 propiedad de Francisco Carrazzone y otros y al NE. con padrón número 106.057 propiedad de Manuel Guimarey. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Agosto 20 de 1958. — Juan Carlos Rodríguez Mujica. Actuario.

16) $96.00 30|pub 13303 Set.9-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "PEREZ RIEPHOFF MIRTHA MARGARITA y DOMINGO Prescripción" (Lº 44 Fº 551) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Mirtha Margarita y don Domingo Pérez Riephoff, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con casilla, ubicado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, paraje conocido por Villa del Cerro, zona suburbana, empadronado con el Nº 25.123, compuesto según plano suscrito por el agrimensor José Luis González Fonticelli en marzo del presente año, inscripto con el N.o 35.439, el día 23 de Marzo de 1958, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, de una superficie de 91 ms. 21 dms. 50 cms. que se deslindan así: 5 ms. 75 cms. al Sur, de frente a la calle Centro América, entre Grecia y Turquía, distando el punto medio de su frente, de la esquina formada con esta última, 24 ms. 75, estando señalada la puerta de entrada con el Nº 1664, (antes 124); al Este, una línea quebrada compuesta de cuatro rectas de 8 ms. 76 cms; 2 ms. 72 cms.; 20 cms y 4 ms 6 cms, lindando con los padrones 25124 y 25125; 6 ms. 2 cms. al Norte, lindando con el padrón 25.122; y 15 ms. 60 cms. al Oeste, lindando con el padrón N.o 25.122. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que por cualquier concepto pudieran considerarse con derechos al inmueble descripto, y en especial a Carlos Pérez García, o sus causahabientes, así como a los linderos del bien, Cancio Pascasio Ancmo a los linderos del bien, Cancio Pascasio Anemo, Rodolfo Etcheverry Esnal e Hipólito Nieto o sus causahabientes a título singular o universal, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del mencionado término, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $168.00 3?|pub. 13230 Set.9-v.oct.20.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HEBERT OSCAR CASTRO TEJERA, estableciéndose que en donde el nombre del padre figura como Eugenio Anacleto, debe decir: Anacleto Eugenio. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1957. — José Curi Zagía, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33017 Set.9-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos "MARIA ALICIA ROSSA PEÑA. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Alicia Rossa Peña estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta figura Pena debe decir Peña. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 22 de 1958. — José Curi Zagía, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 33016 Set.9.-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "PONCE MARICHAL ELSA RAQUEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, L.o 44, F.o 417", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Ponce y Etelvina Marichal, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elsa Raquel, por figurar en ella la inscripta, como nacida el día 5 de Noviembre de 1946, en lugar del 30 de Setiembre de 1940. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxilatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33011 Set.9-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DEARMAS DE PEÑA EUGENIA D. Rectificación de partida, L o 45. F.o 145", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Eugenia Delfina Dearmas de Peña, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de "Delfina Eugenia en lugar de Eugenia Delfina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 14 de 158. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $14 00 15|pub. 13506 Set.9-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado PAULINA CARMEN CASTRO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus hijos legítimos Justo Hilario Rovetta y Josefa Elda Rovetta, en razón de que en todas ellas se estableció erroneamente Paulina Carmen González en lugar de Paulina Carmen Castro y Paulina C. González en vez de Paulina C. Castro. — Colonia, 21 de Agosto de 1958. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario
19) $24.00 15|pub. 13507 Set.9-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS RONDAN, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Elida Noemí, Elba Graciela, Ana María y Siryley Dolores en razón de que erróneamente fue estampado en las mismas "Roldan" en lugar de "Rondan". Se hacen constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo, del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria N. 8411 de fecha 15 de agosto del año en curso. — Colonia, 22 de agosto de 1958.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32999 Set.9-v.set29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "MARTIN G. MATIAS. Rectificación de partida", (L.o 28, F.o 241), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Martín Gil Matías solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número cincuenta y siete al folio veintinueve del libro respectivo llevado en el año mil novecientos diez y nueve, por el Oficial del Estado Civil de la décimo tercera sección de Montevideo, en el sentido de que donde el inscripto aparece, como del "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciendo constar que el interesado ha promovido gestión sobre auxiliatoria de pobreza. — Minas, Setiembre 18 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) ($ 30.00 15|pub. 13551 Set.9-v.set.29.

20—Remates

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Reyes, Manuel contra CARMELO ARMANDO SINISCALCO. C. E. de P. L.o 43, F.o 196", el martillero S. Smejoff rematará el día 24 de Setiembre próximo a las 15 horas, en Cuareim 1907, los bienes embargados, sobre los 2|3 de su tasación.
20) $ 8.00 10|pub. 13556 Set.9.-v.set.22.

MATEO PRIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Roberto Bachino con JESUS SANTOS SANCHEZ, cobro ejecutivo de pesos", (L.o 29, F.o 98) se hace saber que el 19 de Setiembre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Mateo Prieto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, de un automóvil marca "Dodge", sedan, dos puertas, modelo 1938, padrón N.o 1853 y chapa P 1853.

Se previene: Que la venta se efectuará por precio que exceda a las dos terceras partes de la tasación, que es de seis mil pesos; que del vehículo en cuestión es depositario don Juan Francisco Elola, domiciliado en calle Sarandí esquina Roosevelt de esta ciudad y que los antecedentes del caso se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Agosto 28 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario".
20) $ 40.00 10|pub. 13550 Set.9.-v.set.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 84.269. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 24.00 10|pub. 13572 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 84.184. — Montevideo, Agosto 27 de 1958. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Veb Harzer Werke, de Blankenburg Alemania, solicita la marca



para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.00 10|pub. 13573 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 84.233. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Taranco y Cía. S. A., de Montevideo, solicita la marca "DON BALTASAR", para distinguir los artículos de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.40 10|pub. 13227 Set.9-v.set.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.316. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Con esta fecha el señor: Jones y Cía. S. A. por Pye (Ireland) Ltd., de Dublin, Irlanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a señales de tráfico controlados electricamente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabé, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 13570 Set.9.-v.set.22.

ACTA N.o 12.317. — Montevideo, Setiembre 4 de 1958. — Con esta fecha el señor: Jones y Cía. S. A. por L. de Roll S. A. de Zurich, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Horno para quemar barreduras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Encargado Dirección. — Enrique de Basabé, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 13571 Set.9.-v.set.22.

25—Ventas de Comercio

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender la mitad indivisa que me corresponde, del comercio ubicado en la calle Ramón Cáceres N.o 550, al señor Gregorio Arslanian, con fecha 1.o de Setiembre de 1958; el mismo gira en los ramos de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse a la calle Ramón Cáceres N.o 550. — AVEDIS ARSLANIAN.
25) $24.00 20|pub. 13541 Set.9-v.oct.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. He prometido vender al señor Ricardo Vilas, el Almacén de Comestibles cito en la calle Cerrito 224. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 1.o de 1958. — JUAN ANTONIO GIL CEPEDA.
25) $16.00 20|pub. 13542 Set.9-v.oct.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi negocio de Almacén de Comestibles sito en la calle Termópilas número 3599, al señor Santiago Geovanesian, con fecha 1.o de Setiembre de 1958. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la calle Termópilas N.o 3599. — MUGURDICH BAGDASARIAN.
25) $16.00 20|pub. 13540 Set.9-v.oct.6.

Comunico al comercio y público en general, que he prometido vender a los señores Roberto Piñeyro y Andrés Ciré, el comercio que en el ramo de Bar de Bebidas Alcohólicas, gira en la carretera a Belastiquí, Cerrillos, 3ª Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Acreedores deberán presentarse en la Escribanía Tallac, calle Treinta y Tres N.o 500, de la ciudad de Canelones.

A los efectos legales, efectuamos esta publicación. — Canelones, 5 de Setiembre de 1958. — EULOGIO ZACARIAS MOLINA. — Roberto Piñeyro. — Andrés Ciré.
25) $32.00 20|pub. 13535 Set.9-v.oct.6.

He prometido vender al señor Constantino Franco González, el comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Anexos, ubicado en esta ciudad, calle José Revuelta N.o 3755. El promitente adquirente se encuentra en la explotación. Acreedores en el propio comercio. — Montevideo, Agosto 15 de 1958. — MANUEL PEAGUDA PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 13514 Set.9-v.oct.6.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Diego Aparicio Martínez Olivera y Luciano Roque López Casuriaga, el comercio de Panadería que gira en "Rodríguez", segunda sección judicial del Departamento de San José, bajo la razón social de "Angel Ocampos", padrón comercial N.o 1352. Acreedores presentarse en Artigas N.o 443, San José. (Ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José de Mayo, 28 de Agosto de 1958. — ANGEL ARTIGAS OCAMPOS. — ROSA B. DE OCAMPOS. — MARIA G. DE OCAMPOS. — Diego A. Martínez. — Luciano R. López.
25) $32.00 20|pub. 13593 Set.9-v.oct.6.

Interviniendo Oficina de Balances "Sarandí", he prometido en venta al señor Manuel Alvarez Rúa, la Provisión, Frutas y Verduras, ubicada en calle Cuñapirú número 2196. Acreedores a la Oficina citada, calle Sarandí N.o 356, escritorio 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 20 de 1958. — ANTONIO y LEONARDO OLIVA.
25) $16.00 20|pub. 13588 Set.9-v.oct.6.

Por intermedio del Banco Español del Uruguay, 25 d Mayo 401, hemos prometido en venta a los señores Ramón Félix Fernández, Martín y José Pablo Lerín Pesquera, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, denominado Almacén y Bar "Carlitos", ubicado en la calle Comercio N.o 2092|04, habiendo tomado posesión del mismo, el día 1.o de Setiembre de 1958. Acreedores presentarse en el comercio citado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1958. — JOSE LUIS PATO FRAGA. — ISABEL MARTINEZ de PATO.
25) $24.00 20|pub. 13564 Set.9-v.oct.6.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo Directivo
Repartido N.o 402|958

Resoluciones del Consejo Directivo de Facultad de Arquitectura en su sesión ordinaria N.o 655 del 27 de agosto de 1958.

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura en su sesión ordinaria N.o 655, bajo la presidencia del señor Decano, arquitecto Aurelio Lucchini, y con la asistencia de los señores Consejeros Luis Isern, Waldemar López Perdomo, Eustaquio Fernández, Roberto Tiscornia y Gilberto García Selgas, excu-

sando su inasistencia el señor Consejero arquitecto Alberto Sayagués.

Actuó en Secretaría el señor Secretario, don César R. Bordoli, adoptándose las siguientes resoluciones:

1.o Asuntos previos.

I. Expediente 506-Orden 5284. — Pasar a informe de un señor Consejero, que designará el señor Decano, la interpretación del artículo correspondiente a las bases, relativo a la forma de realizar los trabajos correspondientes a las becas internas de Perfeccionamiento en Acondicionamiento Físico Natural de los Edificios para estudiantes que realizaron el curso respectivo en 1957.

II). Elevar a la Comisión de Biblioteca los distintos proyectos que se han elaborado con respecto a la reorganización de la misma.

2.o Orden del día.

A) I. Expediente 904-Orden 6579. — Pasar a informe de la Comisión integrada por el señor Decano y el señor Consejero Isern el asunto incluído en el inciso I, apartado A) del numeral 2.o de la presente orden del día.

II. Expediente 204-Orden 6532. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado y tener presente la resolución del Consejo Directivo de la Universidad del 4 de Agosto próximo pasado, referente a la presentación de excepciones comprendidas en el artículo 24 de la Ordenanza del Personal Docente.

III. Expediente 624-Orden 6464. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado, de acuerdo con la cual el Consejo Directivo de la Universidad otorgó aprobación a varias modificaciones introducidas al Plan de Estudios.

IV. Expediente 1052-Orden 6437. — Aceptar la renuncia presentada por el ingeniero Oscar Maggiolo como integrante de la Comisión Especial para asesorar al Consejo Directivo sobre las aspiraciones presentadas para la provisión de un cargo de Profesional —Acondicionamiento Acústico— y designar en su reemplazo al ingeniero Enrique De Martini.

V. Expediente 903-Orden 6474. — Tener presente la resolución de la Comisión de Cultura, por la cual se da cuenta del cursillo que sobre fotografía realizará en esta Facultad el señor Miguel Castro a partir del 18 del corriente.

VI. Expediente 148-Orden 6540. — Tomar conocimiento de la nota cursada por la Federación de Estudiantes comunicando las autoridades que han de regir su destino por el período 1958-1959.

VII. Expediente 359-Orden 6580. — Dirigir nota a los Presidentes de las Comisiones Coordinadoras de los distintos institutos de la Facultad dando cuenta del nuevo sistema adoptado para la información sobre los profesores, con motivo de reelección o confirmación.

VIII. Expediente 219-Orden 6581. — Aceptar la renuncia presentada por el arquitecto Arturo Berro a su cargo de Ayudante Técnico del Instituto de Historia de la Arquitectura con motivo de haber sido designado Ayudante de Investigación del mismo.

IX. Expediente 993-Orden 6158. — Tomar conocimiento del horario que ha de cumplir el arquitecto Juan C. Queiruga, Asistente de Taller, adscripto a la Cátedra de Sociología II, en el I. T. U.

X. Expediente 121-Orden 6563. — Conceder, por unanimidad —seis votos—, la acumulación de sueldos solicitada por el arquitecto Guzmán Quiñones, en mérito a que existe interés para la enseñanza.

XI. Expediente 864-Orden 6564. — Conceder, por unanimidad —seis votos—, la acumulación de sueldos solicitada por el arquitecto José Espósito, en mérito a que existe interés para la enseñanza.

XII. Expediente 524-Orden 6051. — Conceder, por unanimidad —seis votos—, la acumulación de sueldos solicitada por el señor San Carlos Latchinian, en mérito a que existe interés para la enseñanza.

XIII. Expediente 935-Orden 6565. — Conceder, por unanimidad —seis votos—, la acumulación de sueldos solicitada por el ingeniero Elman Parruncio, en mérito a que existe interés para la enseñanza.

XIV. Expediente 123-Orden 6471. — Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto incluído en el inciso XIV, apartado A) del numeral 2.o de la presente orden del día.

XV. Expediente 211-Orden 6607. — Conceder, por mayoría —cinco votos—, la acumulación de sueldos solicitada por el arquitecto Aníbal Bardo, en mérito a que existe interés para la enseñanza.

B) I. Expediente 280-Orden 6584. — Designar al arquitecto Alfredo Altamirano Delegado de la Facultad para integrar la Comisión Pro-Sanción de la Ley Orgánica de la Universidad.

II. Expediente 277-Orden 5738. — Aprobar el proyecto de Reglamento que regirá los cursos establecidos en el inciso 3.o del artículo 37 del Plan de Estudios, para Teoría de la Arquitectura II, Plan 1937.

III. Expediente 179-Orden 6543. — Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto incluído en el inciso III) apartado B) del numeral 2.o de la presente orden del día.

IV. Expediente 457-Orden 6551. — Autorizar al señor Leandro Silva, a que se capacite asistiendo al E.F.A.P., Sección Jardinería, precisando que esto no significa atribuirle jerarquía docente o administrativa rentada u honoraria dentro del instituto.

V. Expediente 970-Orden 6182. — Homologar el fallo del Tribunal de Concurso para la provisión de un cargo de Profesional por el cual se declara desierto el mismo.

VI. Expediente 907-Orden 6245. — Homologar el fallo del Tribunal que actuó en el concurso de pruebas para la provisión de un cargo de Profesional —Acondicionamiento Térmico y Ventilación— y designar a la señora ingeniero Lys Daguerre de Oliveras para el mismo por el término de un año, sujeto a confirmación.

VII. Expediente 993-Orden 5036. — Reelegir, por unanimidad —seis votos—, a la señora Nelly Enríquez de Naguil en su cargo de Ayudante Técnico en el Instituto de Historia de la Arquitectura por el término de dos años, a partir del 14 de setiembre próximo.

VIII. Expediente 993-Orden 5040. — Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto incluído en el inciso VIII, apartado B) del numeral 2.o de la presente orden del día, para ampliación de información. Encargar a un señor Consejero, que designará el señor Decano, proyecte los lineamientos generales que han de contener los informes sobre los Docentes de Institutos.

IX. Expediente 72-Orden 6453. — Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto incluído en el inciso IX), apartado B) del numeral 2.o de la presente orden del día, a pedido del señor Consejero López Perdomo para mejor estudio.

X. Expediente 919-Orden 6150. — Solicitar ampliación de información al Profesor-Director de Taller, arquitecto Carlos Gómez Gavazzo sobre la actuación del arquitecto Alberto Blanco como Asistente del Taller a su cargo, en lo que se relaciona con el horario que cumple este Asistente y las tareas que desarrolla dentro del mismo.

XI. Expediente 1053-Orden 6097. — Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto incluído en el inciso XI, apartado B) del numeral 2.o de la presente orden del día, por no existir quórum en Sala.

XII. Expediente 1079-Orden 6066. — Decretar la realización de un concurso abierto y de pruebas para la provisión del cargo de Ayudante de Clases de Expresión Gráfica.

XIII. Expediente 1046-Orden 6081. — Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto incluído en el inciso XIII, apartado B) del numeral 2.o de la presente orden del día, por no existir quórum en Sala.

XIV. Expediente 1048-Orden 6084. — Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto incluído en el inciso XIV, apartado B) del numeral 2.o de la presente orden del día, por no existir quórum en Sala.

XV. Expediente 808-Orden 5432. — Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto incluído en el inciso XV, apartado B) del numeral 2.o de la presente orden del día, por no existir quórum en Sala.

XVI. Expediente 919-Orden 6149. — Postergar para una próxima sesión la consideración del punto incluído en el inciso XVI, apartado B) del numeral 2.o de la presente orden del día, a solicitud del señor Decano para tratarlo cuando el Cuerpo tenga mayor número de Consejeros.

XVII. Expediente 441-Orden 5696. — Postergar para una próxima sesión la consideración del punto incluído en el inciso XVII, apartado B) del numeral 2.o de la presente orden del día, a solicitud del señor Decano para tratarlo cuando el Cuerpo tenga mayor número de Consejeros.

XVIII. Expediente 913-Orden 6583. — Aceptar la renuncia presentada por el señor arquitecto Alfredo Altamirano, a su cargo de Consejero que en representación de los Profesores ejercía en este Consejo, agradeciéndole los importantes servicios prestados a la Facultad y a este Cuerpo en forma especial, durante su actuación.

XIX. Expediente 168-Orden 6516. — Invitar al Profesor Ingeniero August Rucker, de la Universidad Técnica Superior de Munich, de acuerdo a la propuesta formulada por la Embajada de la República Alemana por intermedio de su Agregado Cultural, para dictar algunas conferencias en esta Facultad sobre temas de urbanismo. Gestionar ante el Rectorado la obtención de los rubros correspondientes para posibilitar la venida a Montevideo del citado profesor.

XX. Expediente 1054-Orden 6098. — Postergar para una próxima sesión la consideración del punto incluído en el inciso XX, apartado B) del numeral 2.o de la presente orden del día, por no existir quórum en Sala.

XXI. Expediente 332-Orden 6557. — Postergar para una próxima sesión la consideración del punto incluído en el inciso XXI, apartado B) del numeral 2.o de la presente orden del día.

XXII. Expediente 919-Orden 6148. — Reelegir, por unanimidad —seis votos—, al ingeniero Hugo Prieto como Profesional —Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico— por el término de dos años, a partir del 1.o de Marzo próximo pasado.

XXIII. Expediente 527-Orden 5896. — Reelegir, por unanimidad —seis votos—, al ingeniero Gonzalo Romero Salzar como Profesional —Acondicionamiento Lumínico y Eléctrico— por el término de dos años, a partir del 1.o de Marzo próximo pasado.

XXIV. Expediente 1093-Orden 6275. — Contratar, por unanimidad —seis votos—, al arquitecto Juan Pablo Terra como Ayudante de Clase de Sociología Nacional, desde la fecha de toma de posesión del cargo hasta el 31 de Octubre próximo. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 33009 Set.9-v.set.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo Directivo

Repartido N.o 383|958

Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura de la sesión extraordinaria N.o 301 celebrada el 13 de Agosto de 1958.

En Montevideo, a trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura en su sesión extraordinaria N.o 301, bajo la Presidencia del señor Decano, arquitecto Aurelio Lucchini, y con la asistencia de los señores Consejeros arquitectos Luis Isern, Alberto Sayagués, Raúl P. R[illegible]ro, Waldemar López Perdomo, Eustaquio Fernández, Roberto Tiscornia y Gilberto García Selgas. Actuó en Secretaría el Secretario, don César R. Bordoli, adoptándose las siguientes resoluciones:

1.o: I) Aprobar, con modificaciones, las actas N.os 652, 563 y 654 correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 2, 16 y 30 de Julio próximo pasado, respectivamente.

2.o: II) Aceptar la renuncia presentada por el señor arquitecto Felipe Zamora, a su cargo de Consejero que en representación de los Profesionales ejercía en este Consejo, agradeciéndole los servicios prestados a la Facultad y a este Cuerpo en forma especial, durante su actuación.

3.o: III) Solicitar el asesoramiento de la asamblea del Claustro de la Facultad sobre el Proyecto de carrera Docente, que ha sido aprobado en general por este Consejo, precisando que el estudio particularizado del mismo lo iniciará el Consejo Directivo la segunda quincena del mes de Noviembre próximo.

IV) Solicitar al Consejo Directivo de la Universidad amplíe hasta el 31 de Diciembre próximo el plazo que prescribe el artículo 24, inciso 2.o de la Ordenanza del Personal Docente o en su defecto se conceda con carácter provisional el establecimiento de condiciones especiales para llenar los cargos docentes no comprendidos en el inciso 1.o, del artículo 2.o de la misma.

V) Solicitar al Consejo Directivo de la Universidad la prórroga, del 31 de Octubre al 31 de Diciembre próximo, de la autorización concedida para no efectuar el llamado a aspirantes de estilo para la provisión definitiva de los cargos que se indican a continuación y que están incluídos en el proyecto de reglamento de la carrera Docente:

33.—1 Profesor de Expresión Plástica.
1 Profesor Adjunto de Arquitectura Legal.
3 Asistentes de Taller.
121—1 Ayudante de Investigación del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo.
1 Ayudante de Investigación del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo.
1 Ayudante de Investigación del Instituto de Historia de la Arquitectura.
1 Ayudante de clase de Matemáticas Superiores.
1 Ayudante de clase de Estabilidad de las Construcciones 1.o.
186—1 Ayudante Técnico del Instituto de la Historia de la Arquitectura.
190—1 Ayudante Técnico del Instituto de la Construcción de Edificios.
204—1 Ayudante Técnico del Instituto de Estética y Artes Plásticas. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33010 Set.9-v.set.9.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MIGUEZ DE MAS y PARDO, ESMERALDA. Escrituración". (Lo. 44, Fo. 696), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Esmeralda Míguez de Mas y Pardo, manifestando que con fecha 13 de Octubre de 1955, por ante el escribano Arturo Puig (hijo), adquirió de la señora Rosa Nieves Auza de Triunfo (quien actuaba por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre sus hijos Jorge Nicolás, Aníbal Pablo y Luis Eduardo Triunfo Auza), los derechos a la compra de un solar situado en la décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 117.501, con una superficie de 420 metros 50 decímetros y con frente a la calle Verdi. Que dichos derechos emergían del boleto de promesa de compra-venta a plazos N.o 7065, expedido por el Banco Francés, Supervielle y Cía., como apoderado de Olimpio Moalli, casado con Zoraida Albizzati, Elena Scanavino, casada con Federico Parodi y Carmen Scanavino, casada con Avelino C. Brena. Que la expresada promesa de compra-venta fue debidamente inscripta. Que el precio de la compraventa ha sido pagado con anterioridad al año 1955, según constancia expedida por el Banco de Montevideo. En consecuencia, se cita y emplaza a Elena Moalli de Douglas Scotti, Ezio Moalli, Armando Moalli, o a sus sucesores; a

los sucesores de la señora Zoraida Albizzati de Moalli; a Carmen Scanavino de Brena o a sus sucesores; a los sucesores de Federico Parodi y a Avelino C. Brena o sus sucesores, a fin de que dentro del término de noventa días, otorguen la escritura de compra-venta del inmueble relacionado, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será otorgada de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Agosto 14 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $144.00 30|pub. 13569 Set.9-v.oct.20.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravíose libreta de Caja de Ahorros N.o 2201 del Banco de Casupá (Casa Central) a nombre de POLICARPA DOVAL CORREA, la que se deja nula y sin efecto alguno. — Casupá, Setiembre de 1958.
27) $1.80 3|pub. 13560 Set.9-v.set.11.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravíose libreta de Caja de Ahorros N.o 1686 de Banco de Casupá (Casa Central) a nombre de HUGO TRIA HUERTAS, la que se deja nula y sin efecto alguno. — Casupá, Setiembre de 1958.
27) $1.80 3|pub. 13561 Set.9-v.set.11.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Banco Italiano del Uruguay extravié libreta de Caja de Ahorros N.o 3757|1 a nombre MARTHA LACAZE, solicito se expida duplicado de la misma. — Montevideo, Setiembre de 1958.
27) $1.80 3|pub. 13559 Set.9-v.set.11.

EXTRAVIO

Se extravió custodia expedida Banco Italiano del Uruguay a nombre de HECTOR AGUSTIN SAINZ por valor $ 1.000.00 (mil pesos) nominal. Sarandí 444, escritorio 28.
27) $1.80 3|pub. 13505 Set.9-v.set.11.

COOPERATIVA BANCARIA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral convoca a elecciones a los señores asociados, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 12.179 del 4 de Enero de 1955, el decreto reglamentario del 31 de Agosto de 1955 y los artículos 28, 39 y 41 de los estatutos sociales, a efectos de elegir cuatro titulares para integrar el Consejo Directivo para el período 1958|1962, dos miembros de la Comisión Fiscal y tres miembros de la Comisión Electoral para el período 1958|1960, todos ellos con sus respectivos suplentes. El acto eleccionario se realizará los días 11 y 12 de Setiembre de 1958, de 14 a 20 horas, en el local de la Cooperativa Bancaria, calle Sarandí 375, cuarto piso. — Comisión Electoral: Francisco Childe, Angel Lima Bianchi y Héctor M. Porteiro.

De interés para los señores asociados: Dado que el acto eleccionario será objeto de contralor por parte de la Corte Electoral, se hace imprescindible la justificación de identidad mediante la presentación de un documento oficial (artículo 10. Decreto reglamentario del 31|8|55).
27) $5.60 1|pub. 13582 Set.9-v.set.9.

HAMATO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Hamato Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución

En Montevideo a trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho los señores José María Balseiro Pérez y Darío Queigeiro, mayores de edad, convienen constituir una sociedad anónima, que se regirá por los siguientes estatutos:

Nombre, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Queda constituída una sociedad anónima con el nombre de "Hamato S. A." con domicilio en la ciudad de Montevideo. Podrá establecer cualquier dependencia en el interior o exterior del país. Su duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto dedicarse a los negocios de importación y exportación en general, a la compra-venta, explotación de toda clase de bienes muebles o inmuebles, a su comercialización y en general a la realización de todo acto jurídico lícito por cuenta propia o de terceros, pudiendo al efecto y sin que esa enumeración sea taxativa, realizar los siguientes actos relacionados con sus fines: A) Comerciar, fabricar, negociar, industrializar, elaborar, explotar toda clase de bienes, cualquiera sea su naturaleza, pudiendo al efecto adquirirlos, enajenarlos, gravarlos en cualquier forma y administrarlos. B) Explotar el crédito o concederlo, en cualquiera de sus formas constituyendo o exigiendo garantías o no. C) Sin que importe constituir "holding" integrar, constituir, participar y financiar sociedades o empresas, pudiendo realizar cualquier clase de combinación financiera con personas físicas o morales, que sirvan los fines sociales que constituye su objeto. D) Intervenir o realizar cualquier clase de actividad o negocios, agrícola, ganadero o minero y en general realizar la plenitud de su capacidad jurídica supeditada directamente a su objeto.

Capital y acciones

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos ($ 20.000.00) el que podrá ser aumentado por decisión del Directorio y con la aprobación del Poder Ejecutivo hasta la suma que estime conveniente.

Art. 4.o El capital social estará representado por acciones de mil pesos ($ 1.000.00) cada una valor nominal, que llevarán el nombre de la sociedad, su número y serie si la hubiere, la firma de un Director. Las acciones serán al portador. Mientras no estén totalmente integradas se expedirán certificados provisorios nominativos y tanto uno como otros serán indivisibles respecto a la sociedad.

Directorio

Artículo 5.o La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares e igual número de suplentes, que durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. Serán elegidos por la asamblea ordinaria de accionistas, la que determinará también el número de miembros que integrarán el Directorio. Los miembros del Directorio deberán continuar en sus funciones hasta que los sustitutos tomen posesión de sus cargos.

Art. 6.o El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima o de responsabilidad limitada, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la sociedad titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo decida durante el término por el cual hubiere sido elegida y responderá solidariamente con el representante por los actos de éste en el desempeño de su cargo de Director. Los Directores podrán ser representados en el seno del Directorio por quien éstos decidan mediante poder.

Art. 7.o El Directorio en su primera sesión designará de su seno un Presidente y un Secretario y los demás miembros, si los hubiere, serán vocales. Para sesionar formará quórum la mayoría de sus miembros y las decisiones se adoptarán previa deliberación con la mayoría de presentes. Por mayoría, se entiende la mitad más uno de sus miembros o presentes, por lo que, cuando el Directorio estuviere constituído con dos miembros, las decisiones se adoptarán por unanimidad. Las resoluciones deberán asentarse en un libro de actas del Directorio, donde constarán las desidencias o votos contrarios. Se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo solicite por escrito cualquiera de los Directores o el Síndico.

Art. 8.o Cada titular tendrá su suplente respectivo. Reemplazará a su titular en caso de licencia, ausencia, incapacidad, fallecimiento, renuncia o cualquier forma de imposibilidad transitoria, o definitiva. El reemplazo se hará hasta que cese el impedimento del titular, y en caso de ser definitiva hasta el final del mandato.

Art. 9.o El Directorio como administrador de la sociedad tiene representación de ésta, judicial o extrajudicialmente, disponiendo de las más amplias facultades de administración y disposición del patrimonio social, con la sola excepción de las resoluciones reservadas exclusivamente a la asamblea de accionistas por estos estatutos o por las leyes. Estas facultades del Directorio podrán ser delegadas total o parcialmente y|o encomendar la ejecución a alguno de sus miembros, al Gerente o a terceras personas, revocando cuando lo crea conveniente las designaciones hechas. En consecuencia, podrá, sin que esta enumeración se considere limitativa: A) Cumplir y hacer cumplir estos estatutos; B) Representar a la sociedad por medio de su Presidente; C) Establecer el presupuesto de sueldos y gastos; contratar, designar y despedir a sus empleados, formular el reglamento interno, determinar los deberes y atribuciones del personal, aplicar sanciones; D) Comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar, enajenar, y en general disponer de bienes de toda clase; E) Gestionar préstamos y créditos con garantía o sin ella, girar, firmar, aceptar, cobrar, pagar, descontar, endosar y prorrogar letras de cambio, conformes, pagarés, cheques, vales y toda clase de documentos comerciales o civiles. Contraer préstamos con garantía prendaria o hipotecaria. Adquirir títulos, acciones, obligaciones, bonos, créditos, cédulas, debentures. Abrir cuentas corrientes, pudiendo girar en descubierto o contra depósito y en general hacer operaciones de cualquier naturaleza con Bancos públicos, privados o mixtos. Constituir, warrants, anticresis, o cualquier forma de garantía real, emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca; percibir todo lo que a cualquier título se adeude a la sociedad; recibir en pago de toda clase de bienes, inclusó acciones de otra sociedad; transar o conceder remisiones, quitas o esperas; adquirir, ceder, registrar privilegios, patentes de invención marcas de fábrica o de comercio; F) Ejercer por sí o por sus apoderados todas las acciones judiciales y|o administrativas en que la sociedad tenga interés como actora, demandada o tercerista, disponiendo para ejercer o conferir de todas las facultades generales de derecho y las especiales de desistir de las demandas, aceptar el desestimiento, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y diferirlo en el único caso de no tener otras pruebas, conciliar y transar sobre bienes y derechos, someter el juicio a la decisión de árbitros, y nombrarlos, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el extraordinario de nulidad notoria; G) Adquirir divisas, hacer toda clase de operaciones de fletamento, portuarias o aduaneras, relacionadas con la importación, exportación, reembolso, trasbordo, tránsito y demás operaciones de esa naturaleza que tengan relación con los fines sociales; H) Determinar todas las condiciones, requisitos y formas de la emisión de acciones y su integración, así como las sanciones a los suscriptores morosos. Elevar el capital social hasta el límite y en las condiciones previstas en el artículo 3.o de estos estatutos; I) Otorgar, por intermedio de su Presidente, mandatos y autorizaciones para la mejor administración de los negocios e intereses sociales; J) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; K) Resolver los casos no previstos en estos estatutos e interpretar, en caso de duda, las cláusulas de los mismos, dando cuenta a la primera asamblea que se realice; L) Comprometer válidamente a la sociedad y celebrar todos los actos y contratos jurídicos que, así como los expresados anteriormente, se hallen comprendidos dentro de su objeto; Ll) Realizar todas las gestiones que fuere menester para obtener el reconocimiento de la personería jurídica en el país o en el extranjero, aceptar todas las modificaciones estatutarias que fueren recogidas por leyes, decretos o reglamentos y en general todo trámite necesario para la mejor consecución de su objeto.

Art. 10. Corresponde al Presidente la representación del Directorio, y por ende de la sociedad, en todos los asuntos, actos y contratos en que debe intervenir, sin perjuicio de los poderes generales o especiales, conferidos a terceros.

Art. 11. Los Directores podrán desempeñar cualquier puesto en la administración de la sociedad y percibir las remuneraciones que por este concepto correspondan, sin perjuicio de lo que pudieran tener derecho a percibir como Directores.

Síndico

Artículo 12. La asamblea de accionistas cuando lo crea convenientes o cuando la ley lo ordene, designará un Síndico y su suplente, que durarán dos años en sus funciones y coincidirá con el período de duración del Directorio, fijando la remuneración que habrá de percibir y cuyas atribuciones serán: A) Fiscalizar la administración de la sociedad, con las más amplias facultades, examinando los libros y demás documentos; B) Asistir con voz y sin voto a las reuniones del Directorio y a las asambleas; C) Solicitar la convocatoria de asamblea de accionistas cuando lo considere conveniente; D) Dictaminar sobre la memoria y balance que presente el Directorio antes de someterse a la consideración de la asamblea.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea general de accionistas, legal y reglamentariamente constituída, representa la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos, presentes y ausentes. Puede ser ordinaria o extraordinaria.

Art. 14. Las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán cualquiera fuere su objeto, mediante aviso publicado por un día en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo, con diez días cuando menos de anticipación a la fecha señalada para la reunión. En las asambleas sólo se podrán tratar los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante podrán tratarse otros asuntos, e incluso prescindirse de las publicaciones, si en la asamblea estuviere representada y prestara su conformidad la totalidad del capital social, debiendo en este caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas o a la que las leyes asignaran funciones de fiscalización, de las asambleas, con cuarenta y ocho horas de anticipación como mínimo. Las asambleas tendrán quórum y podrán adoptar resoluciones aún en

los casos previstos en la Ley N.o 3.545 de 19 de Julio de 1909, con la sola presencia de los accionistas que representen la mitad del capital integrado. Si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria y no se alcanzara el quórum señalado anteriormente, la asamblea podrá sesionar con los accionistas presentes cualquiera sea el número. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes para resolver cualquier punto. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La presidencia de la asamblea será ejercida por cualquier accionista que fuere elegido por la asamblea.

Art. 15. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, bastando a este efecto una simple carta-poder o autorización escrita. Los Directores, el Síndico, Administradores y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios en dichas asambleas.

Art. 16. Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina con veinticuatro horas de anticipación como mínimo al fijado para la reunión. En reemplazo de las acciones podrá presentarse un certificado de depósito de éstas efectuado en un establecimiento bancario, comercial o financiera del país o del extranjero. Los accionistas recibirán una constancia de las acciones depositadas o del certificado de depósito en su caso donde se determinará el número de votos que le corresponde de acuerdo a lo que estipula el artículo 17. De estos requisitos podrá prescindirse por el acuerdo unánime de los accionistas si se hubieren presentado físicamente los títulos.

Art. 17. En todas las votaciones y resoluciones de la asamblea, los votos se computarán a razón de uno por cada mil pesos ($ 1.000.00) valor nominal en acciones, hasta llegar al máximo de seis que no podrá sobrepasarse aún cuando se represente a otros accionistas.

Art. 18. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria, por lo menos una vez al año y dentro de los noventa días de la fecha del cierre del ejercicio económico. Corresponde a la asamblea general ordinaria: A) Aprobar u observar los balances, memorias, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, que presente el Directorio; B) Proceder a la elección de Directores, Síndico y suplentes cuando corresponda; C) Resolver los demás asuntos que figuran en el orden del día, propuestos por el Directorio o por un grupo de accionistas que represente por lo menos un cuarto del capital social integrado. En este último caso los accionistas deberán formular su solicitud al Directorio, por escrito, indicando los asuntos a tratarse con una anticipación no menor de treinta días a la fecha de la asamblea.

Art. 19. La asamblea general extraordinaria se convoca para celebrar cualquier asunto, a propuesta del Directorio, del Síndico o de un grupo de accionistas que represente como mínimo la tercera parte del capital integrado. La petición del Síndico o de los accionistas deberá hacerse por escrito al Directorio y éste llamará a celebrar asamblea dentro de los cuarenta días de recibida la solicitud.

Ejercicio, balances, utilidades, etc.

Artículo 20. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea, el balance general, estado de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades en la que constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva o de previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no estas proposiciones la que podrá decidir que los dividendos a repartir sean pagados total o parcialmente en acciones.

Art. 21. Los dividendos que no fueren cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha que los acordó, quedarán a favor de la sociedad.

Disolución y liquidación

Artículo 22. Además de las causas de disolución previstas legalmente, la sociedad podrá disolverse en cualquier momento por decisión de la asamblea de accionistas convocada al efecto, la que resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades.

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio será designado por los fundadores, quienes establecerán el número de miembros que lo integrará. Hasta que se efectúe ese nombramiento los fundadores serán los representantes de la sociedad y tendrán las atribuciones que se asignan al Directorio.

Art. 24. Quedan facultados los doctores María Esther Gilio y Darío Queigeiro para que conjunta o separadamente gestionen de los poderes públicos la aprobación de estos estatutos, acepten las aclaraciones o modificaciones que fueren exigidas y realicen la totalidad de los trámites tendientes a la organización y funcionamiento de la sociedad. — (Fdo.): J. M. Balseiro. — Darío Queigeiro.

Juan Antonio Magariños, escribano; Certifico: Que los señores José María Balseiro Pérez y Darío Queigeiro, orientales, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad y de mi conocimiento, firmaron en mi presencia los estatutos que anteceden. En fe de ello, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a trece de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Hay un signo: (Fdo.): J. A. Magariños.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 Mayo de 1958. — Visto: La gestión de "Hamato Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Hamato Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, con las modificaciones efectuadas a Fs. 10. Queda su capital autorizado fijado en la suma de $ 20.00 (veinte mil pesos). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230, 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Fojas 10. — Señor Ministro de Hacienda. — Darío Queigeiro, en representación de "Hamato Sociedad Anónima" (Carpeta 350|58, Anexo 1), evacuando la vista conferida, al señor Ministro dice: Que viene a prestar su conformidad a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. Por lo tanto los artículos 3.o y 17 quedarán redactados así:

"Artículo 3.o. El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos ($ 20 000.00). Se suprime el resto del texto primitivo.

Artículo 17. En todas las votaciones y resoluciones de la asamblea los votos se computarán a razón de uno por cada mil pesos ($ 1.000.00) valor nominal de acciones, hasta llegar al máximo de tres que no podrá sobrepasarse aún cuando se represente a otros accionistas".

Quiera el señor Ministro tener por evacuada la vista conferida. — Darío Queigeiro.

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 30 de 1958. — (Fdo.): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno — Darío Queigeiro, en representación de "Hamato Sociedad Anónima" de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de los estatutos, con domicilio en Misiones 1371, escritorio 41, al señor Juez dice: Que los estatutos de "Hamato Sociedad Anónima" fueron aprobados por el Poder Ejecutivo como surge del testimonio agregado. Esta sociedad tiene su actual domicilio en la calle Misiones 1371, piso 5, escritorio 41, no tiene factor ni Gerente y su objeto es el expresado en el artículo 2.o de los estatutos agregados. Tiene un capital autorizado de $ 20.000.00 (veinte mil pesos). De acuerdo a lo que disponen los artículos 32, 34, 407 del Código de Comercio al señor Juez solicita: 1.o) Se ordene la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y las publicaciones pertinentes; 2.o) Que los edictos para las publicaciones, así como los oportunos desgloses, sean entregados al suscrito o al señor Walter Troche. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — (Fdo.): Darío Queigeiro.

Montevideo, 21 de Junio de 1958. — Recibido hoy con estatutos. Doy fe. — Pereda.

Tomé razón al Fo. 268 del Lo. 51 de Conocimientos con el N.o 1929. — Pereda.

Montevideo, 23 de Junio de 1958. — Al despacho del señor Juez. — Pereda.

13271. — Montevideo, Junio 23 de 1958. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Pereira. — G. Pereda Valdés de Campalans.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Vista N.o 3236. — Señor Juez: Quiera usted disponer se efectúe la inscripción que se solicita. — Montevideo, 30|6|958 — (Fdo.): Federico Capurro Calamet.

14527. — Montevideo, Julio 23 de 1958. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Liquídados y repuestos los tributos a cuyo efecto se fija la suma de pesos 100.00 remítase al Registro respectivo a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense los libros, háganse los desgloses y archívese. — Pereira. — J. C. Rodríguez Mujica.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 150 al Fo. 1023 del libro N.o 2 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a sus efectos, se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 29 de 1958. — J. C. Rodríguez Mujica, Actuario.

$ 78.00 1|pub. 13351.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Punta Negra de Portezuelo

Balance General al 31 de Marzo de 1958

Aprobado por la Asamblea del 25 de Junio de 1958

Activo —

Bienes raíces	$	1.508.007.45
Banco Comercial	"	10.084.43
Reclamaciones pendientes	"	1.711.43
Varios deudores	"	1.537.50
Pérdidas acumuladas ..	"	825.764.69
Pérdidas del ejercicio ..	"	15.640.98
Acciones fundadoras integrables	"	140.500.00
Acciones fundadoras liberadas	"	140.500.00
Compradores de chacras a plazo	"	6.219.18
	$	2.149.965.66

Activo —

Capital integrado	$	1.719.000.00
Documentos a pagar ...	"	12.000.00
Varios acreedores	"	17.333.66
Acreedores promisorios	"	95.091.50
Imbriaco Hermanos ..	"	18.500.00
Banco Pan de Azúcar .	"	821.32
Capital autorizado a suscribir	"	281.000.00
Chacras vendida a plazos	"	6.219.18
	$	2.149.965.66

Estado de Pérdidas y Ganancias 1.o|4|1957 al 31|3|1958

Pérdida —

Impuestos	$	11.455.80
Gastos generales	"	3.610.22
Intereses	"	2.310.46
	$	17.376.48

Ganancias —

Arrendamientos	$	1.735.50
Pérdidas líquida	$	15.640.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 17 del libro Copiador certificado el 21 de Setiembre de 1956 por el Régistro Público y General de Comercio.

$ 30.00. — 1|pub. — 13196.

BELLA VISTA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

ACTIVO				PASIVO		
Propiedades		$	79.980.21	Capital integrado	"	213.600.00
Acciones uruguayas		"	148.399.21	Reserva legal	"	6.788.37
Bancos		"	92.57	Cuentas corrientes	"	10.277.16
A liquidar		"	750.00			
Pérdidas y ganancias:						
Pérdida del ejercicio	$ 4.170.10					
Saldo anterior	" 2.726.56	"	1.443.54			
		$	230.665.53		$	230.665.53

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE —

Impuestos y contribuciones	$	2.647.25
Gastos generales	"	99.85
Gastos viajes	"	1.200.00
Explotación Chalet Punta del Este	"	3.800.38
	$	7.747.48

HABER —

Saldo anterior	$	2.726.56
Intereses y dividendos	"	3.577.38
Pérdidas	"	1.443.54
	$	7.747.48

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias aprobadas por la Asamblea del 28 de marzo de 1958. Pérdida pasada a cuenta nueva, resolución de la misma asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 91 del libro Copiador de Cartas rubricado el 29 de diciembre de 1942 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° turno.

$ 45.00. 1|Pub. — 18371.

"CHUY" SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

ACTIVO				PASIVO		
Inmuebles		$	220.938.26	Capital	$	181.545.84
Cuentas corrientes		"	160.988.85	Reservas especiales	"	201.306.57
Pérdidas:						
Del Ejercicio	$ 25.209.32					
Anterior	" 24.279.02	"	930.30			
					$	382.852.41

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Gastos generales:

Asesoramiento contable	$	3 000.00
Letreros	"	13.30
Amojonamiento y limpieza	"	2.414.90
Publicaciones	"	327.80
Sellados y timbres	"	67.71
Impuestos y contribuciones	"	18.818.14
Intereses cuentas corrientes	"	567.47
	$	25.209.32
Saldo	$	24.279.02
Pérdida	"	930.30
	$	25.209.32

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, aprobados por la Asamblea General del 28 de marzo de 1958. Pérdida pasada a cuenta nueva, resolución de la mencionada asamblea.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 69 del libro Copiador de Cartas rubricado el 20 de junio de 1945 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.° Turno.

$ 45.00. 1|Pub. — 18370.

BANCO DE FLORIDA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 8 DE AGOSTO DE 1958

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 11.275.00		
Vellón	" 2.654.34	$ 13.929.34	
Encaje fiduciario		" 955.850.00	$ 969.779.34
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cta. Cte.			" 534.232.66
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública		$ 362.400.00	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería		" 150.000.00	" 512.400.00
Suma del Encaje			$ 2.016.412.00
Realizable:			
Inmuebles			" 49.904.87
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 1.733.922.46	
Valores descontados		" 15.128.457.29	
Deudores en gestión		" 318.732.74	
Valores redescontados		" 2.790.165.00	
Cuentas Corrientes Sección Rural		" 1.740.599.14	
Ctas. Ctes. Bancarias		" 170.315.88	
Deudores varios: Ad. Propiedades Inq. Comp. Inmueb.		" 142.232.49	" 22.024.425.00
Inmovilizado:			
Muebles, útiles y alcancías		$ 165.269.09	
Edificios para uso del Banco		" 204.980.67	" 370.249.76
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 145.727.81
Total del Débito — (Activo)			$ 24.606.719.44
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 1.342.400.00	
Valores depositados		" 6.244.118.36	" 7.586.518.36
			$ 32.193.232.80

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 4.020.000.00	
Fondo de reserva	" 1.459.135.20	$ 5.479.135.20
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 2.370.803.64	
Cuentas corrientes bancarias	" 197.521.46	" 2.568.325.10
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 6.445.855.22	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 5.566.701.77	" 12.012.556.99
Exigible:		
Varios acreedores	$ 644.097.75	
Redescuentos	" 2.790.165.00	" 3.434.262.75
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 1.112.489.40
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 24.606.719.44
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 1.342.400.00	
Depositantes de valores	" 6.244.118.36	" 7.586.518.36
		$ 32.193.232.80

Florida, agosto 13 de 1958.

Inspección General de Hacienda, División Bancos. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — Walter Piffaretti, Inspector.

Rogelio E. Zamit, Gerente. — Felicio C. Falcón, Contador.

Felicio C. Falcón, Contador. — Rogelio E. Zamit, Gerente.

$ 106.20. — 1|pub. — 13378.

C. U. D. E. S. A.

COMPAÑIA URUGUAYA DISTRIBUIDORA DE EXCLUSIVIDADES SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

A C T I V O

Disponible:		
Caja	$	54.276.08
Circulante:		
Mercaderías	"	995.769.27
Exigible:		
Cuentas personales	"	19.595.54
Cuentas corrientes	"	226.793.04
Cuentas del exterior	"	183.080.21
Accionistas	"	28.397.49
Partidas pendientes	"	39.368.15
Efectos a cobrar	"	1.000.00
Depósitos en garantía	"	29.474.48
Decreto Ley 3|8|56	"	22.232.34
Deudores varios	"	337.525.95
Transitorio:		
Propaganda	"	40.450.46
Seguros a vencer	"	3.690.75
Intereses anticipados	"	4.263.90
Fijo:		
Muebles y útiles	"	23.493.84
Instalaciones	"	10.090.36
Material rodante	"	15.239.38
Material de propaganda	"	7.089.95
Bienes inmuebles	"	66.747.36
Inversión otras sociedades	"	196.540.00
Cuentas especiales:		
Acciones	"	96.000.00
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas Directores	"	50.000.00
	$	2.451.118.45

P A S I V O

No exigible:		
Capital integrado	$	1.375.602.51
Capital autorizado a integrar	"	96.000.00
Capital suscrito	"	28.397.49
Fondo de reserva	"	67.243.27
Previsión para deudores	"	25.000.00
Exigible a corto plazo:		
Varias cuentas acreedoras	"	137.040.70
Dividendos accionistas	"	74.051.68
Bancos	"	142.988.01
Varios acreedores	"	47.429.62
Exigible a largo plazo:		
Hipotecas a pagar	"	70.000.00
Efectos a pagar	"	321.787.57
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	"	50.000.00
Utilidades a distribuir	"	15.577.60
	$	2.451.118.45

La Asamblea General aún no fué realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 71|72 del libro Copiador de Balances certificado el 18 de setiembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1957

H A B E R —

Utilidad bruta sobre ventas	$	503.896.24
Dividendos Lyfasa	"	3.000.00
Resultados varios	"	668.95
Pérdidas y ganancias	"	49.92
Utilidad ejercicio 1955|56	"	412.89
	$	508.028.00

D E B E —

Gastos generales	$	309.603.06		
Comisiones y Royalties	"	78.240.23		
Intereses	"	45.231.26		
Propaganda médica	"	30.218.94		
Seguros	"	7.193.41		
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	9.610.95		
Amortización muebles y útiles	"	2.610.43		
Amortización instalaciones	"	1.121.15		
Amortización material rodante	"	1.693.26		
Provisión para deudores	"	6.927.71	"	492.450.41
Utilidades a distribuir			$	15.577.60

PROPUESTA DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	$ 778.88
Directorio	" 1.557.76
Presidente	" 311.55
Síndico	" 311.55
Al ejercicio siguiente	" 12.617.86
	$ 15.577.60

a Asamblea General aún no fué realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Propuesta de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 73 del libro Copiador de Balances certificado el 18 de setiembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 113.40. 1|Pub. — 13467.

LADRILLERA BARROS BLANCOS S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

ACTIVO		PASIVO	
Acciones	$ 500.000.00	Capital autorizado	$ 801.000.00
Caja	" 81.671.41	Integrantes de acciones	" 199.000.00
Banco República, Cordón	" 15.961.31	Capital integrado	" 199.000.00
Banco República, Pando	" 271.41	Acreedores varios	" 10.221.56
Caja de Pando	" 271.41	Fondos comunes	" 24.591.51
Vehículos y animales	" 10.000.00	Juan Decaroli, cuenta especial	" 5.178.78
Muebles y útiles	" 1.477.55	Utilidades 1954	" 40.891.01
Instalación energía eléctrica	" 6.000.00	Caja de Jubilaciones	" 16.799.35
Máquinas y herramientas	" 25.181.61	Utilidades 1955	" 14.026.43
Terreno y edificio	" 94.016.70		
Ladrillos	" 94.840.00		
Materias primas	" 686.26		
Combustibles	" 886.00		
Adobes	" 29.962.82		
Deudores varios	" 85.689.98		
C. de Compensación N.o 24	" 44.70		
T. Rovere, Cuenta especial	" 2.719.54		
Horacio Falconi cuenta especial	" 2.719.54		
Alvaro Beyhaut cuenta especial	" 2.719.61		
Luis A. de Saldamando, cuenta especial	" 2.719.61		
Suc. L. F. Pitzer, cuenta especial	" 2.719.56		
Banco República, Pando	" 149.62		
	$ 810.708.64		$ 810.708.64

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del día 24 de julio de 1958.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 16 del libro Copiador de Cartas certificado el 2 de agosto de 1955 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Canelones.

CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS" SEGUN BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

GANANCIAS —		
Ladrillos	$ 18.511.54	
Adobes	" 7.564.82	
Alquileres	" 184.00	
Ventas	" 112.583.43	$ 138.843.79
PERDIDAS —		
Gastos generales	$ 14.692.14	
Combustibles	" 9.411.34	
Nafta y lubricantes	" 3.018.85	
Fletes	" 2.032.80	
Jornales	" 63.269.26	
Sueldos	" 19.367.26	
Materias primas	" 2.410.40	
Existencia materias primas	" 549.74	
Existencia combustibles	" 82.00	
Forrajes	" 109.99	
Seguros	" 6.311.97	
Energía eléctrica	" 3.561.61	$ 124.817.36
Utilidad líquida del ejercicio		$ 14.026.43

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del día 24 de julio de 1958. No se distribuyeron utilidades.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 10 libro Copiador de Cartas certificado el 2 de agosto de 1955 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Canelones.

$ 81.00. — 1|pub. — 13278.

A N F R A S. A.

ESTADO DE SITUACION CLASIFICADO AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 18 de Agosto de 1958

A C T I V O

Realizable:		
Acciones y valores		$ 8.671.15
Disponible:		
Banco La Caja Obrera		" 29.583.33
Exigible:		
Alquileres a cobrar	$ 1.499.30	
Deudores varios	" 60.330.06	" 61.829.36
Inmovilizado:		
Inmuebles		" 560.117.78
Nominal:		
Gastos de constitución	$ 576.20	
Cargos diferidos (Contribución Inmobiliaria y Sobretasa)	" 12.381.70	" 12.957.90
		$ 673.159.52
Cuenta de orden:		
Acciones a emitir		" 86.500.00
		$ 759.659.52

P A S I V O

Exigible:		
Provisión pago sustitutivo ..	$ 6.000.00	
Dividendos a pagar	" 10.00	$ 6.010.00
No exigible:		
Capital integrado	$ 583.500.00	
Fondo de reserva	" 12.957.52	" 596.457.52
Transitorio:		
Utilidades a distribuir		" 70.692.00
		$ 673.159.52
Cuenta de orden:		
Capital autorizado		" 86.500.00
		$ 759.659.52

ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 18 de Agosto de 1958

P E R D I D A S

Gastos de constitución	$ 1.474.60
Inmuebles (Amortización)	" 5.082.83
Gastos de Administración	" 2.902.34
Impuestos	" 31.978.38
Gastos edificio Plaza Libertad	" 27.960.92
	$ 69.399.07
Utilidad líquida ejercicio 1958	" 70.692.00
	$ 140.091.07

G A N A N C I A S

Alquileres	$ 137.770.38
Intereses	" 408.75
Saldo a cuenta nueva	" 1.911.94
	$ 140.091.07

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Estados, se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador, certificado el 30 de Junio de 1953, por el Registro Público y General de Comercio.

P R O Y E C T O D E D I S T R I B U C I O N D E U T I L I D A D E S

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 18 de Agosto de 1958

Utilidades del ejercicio	$ 70.692.00
Reserva (10 %)	" 7.069.20
	$ 63.622.80
Dividendo (10.50 %)	" 61.267.50
Saldo a cuenta nueva	$ 2.355.30

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución se halla copiada a folios 17 del libro Copiador, certificado el 30 de Junio de 1953, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 90.00. — 1|pub. — 13317.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional